

**ARCHIVO HISTORICO  
MARISCAL SANTA CRUZ**

CARTAS Y DOCUMENTOS  
PROCEDENTES DEL MARISCAL  
SANTA-CRUZ

AÑO

1834

La Paz, enero 1° de 1834

Señor Doctor don Casimiro Olañeta

París.

Mi estimado Ministro y amigo:

Casi a un mismo tiempo he recibido las dos apreciables cartas de U. de 12 y 30 de junio, escritas en Burdeos, en las que me instruye U. de su penoso viaje a Europa que yo esperaba saber para escribirle no queriendo hacerlo mientras su navegación en los peligros de ella, especialmente en el Cabo de Hornos habrá U. tenido la ocasión de conocer hasta qué punto ha llegado la intrepidez del hombre y su inteligencia domando los elementos. Estos perecimientos y privaciones forman la constancia de un hombre y en ellos como en los demás objetos de admiración que ha empezado U. a observar en Europa, habrá U. aprendido sin duda mucho más de lo que se puede saber en las Escuelas en los Libros y en las pequeñas Sociedades de América y de Chuquisaca.

Estoy ansioso de saber cómo haya sido U. recibido por ese Gobierno y las negociaciones que haya entablado ante él. Supongo que estas noticias vendrán en la primera carta que escriba U. de París y en donde le considero ya mucho tiempo según el anuncio de su segunda carta. No solo por lo que U. me dice sino también por otros conductos, sabemos que Bolivia y su Gobierno tienen un crédito favorable en Europa debido a la tranquilidad que gozamos y a los adelantamientos que nos hemos procurado a la política franca que hemos adoptado y a la moderación de nuestras ideas. Es regular que U. sepa sacar ventajas de esta disposición favorable a lo que no contribuirá poco la circunspección y el carácter personal con que U. se conduzca señalándose entre los Ministros de América como Bolivia se señala entre las otras Repúblicas por su buena política y su juicio. Siendo uno de los objetos del viaje de U. el que se nos conozca tales como somos y que no se nos quiera confundir con el descrédito de los demás Estados Independientes, he extrañado el no ver aun algunos artículos ya escritos en los periódicos los que ciertamente no pueden ser indiferentes ni a la política, ni a la curiosidad de los europeos, ni tampoco a nuestros deseos.

La familia de U. está bien y puntualmente asistida como debe serlo la de un empleado de Gobierno que se halla en servicio de su Patria. U. debe estar satisfecho de que yo sé observar muy religiosamente esta clase de compromisos para no tener más cuidados por ella. Las ideas de U. en orden a su regreso precipitado no han podido agradarme. Una desertión escandalosa antes de recibir su carta de retiro y hecha por el primer Ministro Boliviano que se presenta en Europa, nos ridiculizaría demasiado y desacreditaría la lealtad del Gobierno. Permanecerá pues U. allí mientras reciba la orden de retirarse con dignidad y decoro para poder regresar a su Patria con la conciencia de haber correspondido a la confianza que se hizo de U. y con la aprobación de sus conciudadanos y la mía. Todo otro procedimiento no podría dejar de mirarse como ligero y sería una mancha para la reputación de U. y un cargo que no podría U. absolver. ¿Más, cuál sería la causa de esta desertión? U. fue satisfecho de sus asignaciones por todo el año 33 y se ha pagado en tiempo oportuno a la Casa Lezica el haber que le corresponde por el 34. Estas dotaciones son calculadas en proporción a nuestras rentas y sin equivocarnos es cierto que con ellas y

con una economía racional se puede pasar en Francia con la decencia que corresponde al carácter de un Ministro que representa a una pequeña República. Yo no puedo creer el descrédito de la casa de García, ni el descuento de un 40% que U. anuncia en sus letras. Si se han presentado algunas dificultades para su realización será porque faltando a las órdenes que se dieron positivamente U. se ha anticipado demasiado a reclamarlas antes que llegase la época señalada para principios del año 34. Si fuera preciso que U. permaneciera más tiempo, tampoco le faltaría su legal asignación, como la carta de retiro en caso contrario, porque el Gobierno no ha de exponer a un empleado en Europa a hacer un papel ridículo.

Parece que al pisar en Europa se ha olvidado U. de la economía y de las Leyes de Bolivia, que no permiten al Gobierno hacer erogaciones que están fuera del Presupuesto anual y menos, tales anticipaciones. No podré pues, por lo mismo mandar a U. las grandes cantidades que pide para máquinas y otros objetos y lo único que podemos hacer en esto es que nos remita U. si puede, aquellas cosas que sean más útiles menos costosas, calculando nuestras facultades y librando su importe a favor de alguna casa o contra el Gobernador de Cobija a 40 días.

Agradezco las noticias que me da U. de la Administración y Establecimientos Públicos de Francia. Es muy conveniente que U. estudie los medios de perfectibilidad para hacer buenas ideas y conocimientos que podamos aplicar a los progresos de nuestra Patria, en cuanto nos lo permitan las circunstancias. Mucho aprovechará U. para sí mismo con el conocimiento de los hombres de la política y de un teatro en que las Instituciones se han adelantado todo lo posible. Esta comparación no puede dejar de corregir algunas ideas exaltadas que llevó de América y si no me equivoco creo que empiezan a señalarse en algunos artículos de su carta opiniones más calmadas y más practicables.

El único punto en que parece que U. es incurable es el de Religión, puesto que habiendo tocado a países en que nadie se ocupa de esto y en que la civilización ha proscripto todo principio de contienda y aún de conversación, todavía predica U. persecuciones al Clero y al Altar, olvidando la grande máxima de la tolerancia que es el dogma del Siglo y de esa misma filosofía que U. invoca tan frecuentemente sin observarla siempre. Si algo se puede llamar fanatismo es la exaltación que U. tiene en este punto. Por lo que toca a Bolivia yo sé muy bien la conducta que debo observar en este punto sin chocar con las opiniones religiosas y sin consentir al mismo tiempo los abusos que pueden ser perjudiciales y mi crédito no se formará ni perderá porque oiga más misivas o eche Templos abajo sino por la prudencia de mis ideas y en mi conducta administrativa.

Mi viaje a Europa de que me ha oído hablar alguna vez, no es sino una idea vaga o dígase un deseo que todo hombre debe tener de ver los objetos del gran mundo y la perfección a que se han llevado todas las comodidades de la vida. Pero mientras tenga en nuestra Patria, deberes que llenar ante mis conciudadanos y ante mi propia reputación, nunca podré pensar en otra cosa que en corresponder a estos compromisos que miro como muy sagrados. Agradezco, sin embargo las advertencias que U. me hace para el caso en que pensase realizar este proyecto.

Antes de recibir la carta de U. y los informes que me da sobre la educación de los

americanos en Europa, salieron los jóvenes de Valparaíso con Mr. D'Orbigny. Ya los supongo en Francia y no pudiendo hacerlos regresar tan luego como lleguen ya porque parecería extraña esta medida como porque a ellos mismos les sería muy molesto un nuevo viaje solo nos queda el remedio de que U. esté muy a la mira de su educación y de la enseñanza que reciban, procurando ante todo que aprendan la dirección de las artes y de la maquinaria, la química y otros conocimientos de que carecemos aquí y que nos son tan necesarios.

Agradezco las noticias que U. me da del estado de las relaciones en que se hallan los Gabinetes y pagaré esta parte de su carta diciendo algo de Bolivia que deseará saber. Lo que más debe U. observar es las noticias e ideas que tengan relación con nosotros en particular y con la América en general.

Por lo que toca a las personas todo queda en el mismo pié en que nos dejó y nada hay de particular sobre esto. La calma y la tranquilidad se afianzan cada día más y aún puedo decir a U. que hemos mejorado algo después de su viaje. La última legislatura concluyó sus trabajos en noviembre pasado, dejando muchas Leyes útiles y procediendo en todas sus deliberaciones con un patriotismo sin límites y con demasiado juicio. Se ha decretado la reforma de la Constitución y tendrá lugar en la Legislatura siguiente y están dadas las bases sobre las que ella debe recaer. Las principales de estas bases son la extinción del Consejo de Estado cuya inutilidad se ha dejado conocer en este año la aclaración de las atribuciones especiales de cada Cámara y algunos otros puntos de menor importancia. También se ha mandado la reforma del Código Penal que parecía algo rígido para nuestras costumbres, todavía sencillas y el Gobierno ha llamado para componer la Comisión los señores Calvo, Urcullo, Velasco y Torrico. Todo lo demás que U. quería saber de Bolivia y de la historia de nuestros adelantamientos lo hallará en mi Mensaje del que he mandado a U. ejemplares y que mando en la actualidad por sí no hayan llegado los primeros. Contiene pormenores curiosos y muy interesantes para los bolivianos. Si puede hacerle reimprimir, si lo tiene a bien, puesto que en Europa esto debe costar muy poco.

Nuestras relaciones de paz con los Estados de América siguen en buen pié y se cultivan con bastante buena fe. Si Rio de la Plata continúa en el estado de anarquía en que U. lo dejó y nada hay que anuncie un cambio favorable. Los emigrados siguen en Bolivia y se portan bien, porque cada día se aleja más de ellos la esperanza de regresar a su país.

El Perú está en una agitación espantosa. Cada semana se descubre o estalla una revolución y el General Gamarra al regresar de haber sofocado un desorden, tiene que marchar a sofocar otro. La Convención se halla reunida y todos sus trabajos se dirigen contra el Gobierno; los Departamentos del Norte están armados y dirigidos por Salaverry contra el Gobierno, Gamarra se conserva aún en un teatro rodeado de precipicios y este es uno de los fenómenos singulares que la política solo puede presentar en el Perú. Nosotros por supuesto, observamos en todos estos sucesos la neutralidad más grande y estamos resueltos a no tomar parte alguna en sus negocios domésticos, contentándonos con sostener nuestras ventajas y conservar la tranquilidad que gozamos.

En el Ecuador y Colombia parece que no faltan también agitaciones y esto

comparado con el sosiego que gozamos recomienda más nuestra feliz situación, acaba de estallar una revolución de Independientes en Guayaquil, capitaneada por Rocafuerte y dos otros Generales; veremos sus consecuencias.

Después del receso de las Cámaras he venido a hacer una visita a los Departamentos del Norte y regresaré en abril a Chuquisaca. Estoy encantado de ver el patriotismo de Potosí, Oruro y La Paz que cada día se muestran más contentos de su tranquilidad y de las Instituciones. Por lo que toca a Chuquisaca, puedo decir a U. que es el país de más orden y que se distingue por su confianza en el Gobierno.

Concluiré esta larga carta recomendando a U. la adquisición de las Bulas para el Obispo de Santa Cruz, cuyos gastos se abonarán inmediatamente y repitiendo la estimación con que soy de U. afectísimo amigo y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiator. nov. 1832 - mar. 1834.

La Paz, enero 4 de 1834

Señor Doctor don Tomás Frías

Mi estimado Doctor y amigo:

Tengo que contestar a una apreciable carta de U. de Valparaíso y a las dos que he recibido de Burdeos con fecha 15 y 30 de junio. Yo no he querido escribir a U. durante su navegación como lo hago ahora celebrando su feliz viaje y deseando que de él pueda U. sacar todos los aprovechamientos que le ofrecen su edad y sus buenas disposiciones para hacerlos servir en provecho de su Patria, cuando regrese a Bolivia. El nombramiento de U. como Secretario, contribuirá sin duda a este objeto presentándole motivos de introducción entre las personas respetables y en aquellas sociedades en que se puede aprender mucho más que en las Universidades y libros. Yo espero que no malogrará U. esta buena ocasión de adquirir conocimientos útiles y de estudiar los usos los Establecimientos las Instituciones y en fin todo aquello que pudiera ser bueno y cuyos conocimientos necesitamos en América. De este examen resultará también una comparación que haga U. con las sociedades americanas para rectificar algunos principios que la inexperiencia y aún el patriotismo suelen exagerar. Creo deben hablar a U. con esta franqueza por lo mismo que estoy persuadido de sus aptitudes y de que a su regreso podrá U. presentarse entre sus conciudadanos como un hombre de provecho para sí y para la causa pública.

Los sueldos de U. por el año 34 han sido pagados por conducto de su hermano el señor Molina y puede U. estar seguro lo mismo que el señor Olañeta, de que mientras

tengan que permanecer en Europa, serán siempre satisfechos con una previsión que los ponga a cubierto de las escaseces, así como el que su familia será considerada en todo lo que ocurra, como la de un empleado que se halla ausente en servicio de su Patria.

Agradezco las noticias que U. me comunica del estado y de las cosas de Europa y espero que lo haga U. siempre con la detención que pueda. Yo nada diré a U. de Bolivia y de la América, refiriéndome en esta parte a mi Mensaje que debe U. haber visto y a lo que digo al señor Olañeta, cuya repetición sería inútil para dos personas que viven juntas y que tienen un igual interés por saber del estado de su Patria.

Espero por momentos cartas de U. de París donde le supongo ya descansando de tan largo viaje y entre tanto solo me queda repetirle la estimación con que soy su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiator. nov. 1832 - mar. 1834.

La Paz, enero 4 de 1834

Señor don Dámaso Uriburu Santiago de Chile

Mi estimado amigo:

Tengo dos comunicaciones de U. a la vista la una de 7 de noviembre que recibí en la marcha y la otra 23 del mismo que acaba de llegar. Contestaré a ambas, según el orden de los asuntos que contienen.

Sea el primero el del Tratado de Comercio, Navegación y Amistad que ha concluido U. con ese Gobierno. Lo he visto y examinado y me ha parecido bien atendidas las circunstancias en que nos hallamos respecto de ese país y la política general que tratamos de observar con los demás Estados. Terminado este negocio con el acierto que era de esperarse solo resta someterlo a la próxima Legislatura para su aprobación, debiendo observar que el término de ocho meses que U. ha pedido para la ratificación no es suficiente a causa de que nuestras Cámaras no se abren hasta agosto y es por lo mismo que U. procurará allanar este pequeño inconveniente advirtiéndolo con anticipación.

Habría deseado que U. se impusiese bien en los planes y en la política del señor Canedo. Ignoramos hasta ahora, cuál es el objeto verdadero de su Misión. Según los documentos publicados su medicación con el Perú y Chile no era más de un acto de oficiosidad personal y como por otra parte su mismo país se halla envuelto en los horrores de la anarquía con la prisión del General Santa Ana que habiendo mudado de Gobernante dos veces desde que vino el señor Canedo yo encuentro falla de bases y de garantías en su Legación. Como quiera que sea, nos interesa saber el resultado de la indicada Mediación y el de las cuestiones pendientes entre ambas Repúblicas. Por lo que hace a nosotros, respecto

de este señor Canedo ya he dicho a U. en mis anteriores, la conducta que debe observarse.

Nada me indica U. respecto de los sucesos y alternativas en que se halla el Perú, pues aunque las comunicaciones de tierra nos informan de los acontecimientos públicos, reinan en aquella República tantos proyectos y tantas ambiciones secretas que solo el ojo neutral de los extranjeros los pueden descubrir y sobre todo nos importa saber por este medio cual es la opinión predominante entre esos señores suponiendo que el 20 de diciembre debió haber concluido Gamarra su Presidencia legal, o empezado otra época más complicada.

Pasamos al enfadoso negocio de azogues, cuyas incidencias han molestado a U. y me han mortificado no menos las quejas y reclamaciones y aún las censuras que han llovido sobre mí. Veo por su última carta las reflexiones con que sincera sus operaciones; más desgraciadamente, las cosas se han presentado en Potosí de diverso modo. La indicación mía que U. tuvo para suspender la compra de los azogues fue condicional en el concepto de demorarse la contrata con la "Isambert" y de aproximarse el término a la casa Lezica. La contra orden estaba fundada esencialmente en la condición de que cumpliría la contrata de la casa de los señores Lezica hermanos. Confiado en ella era natural, prepararle los fondos; más cuando U. mismo vio que la referida casa no podía llenar su compromiso y por otra parte nuestra azoguería estaba agotada yo no sé cómo podía U. temer que se desaprobasen las medidas activas que en consecuencia debió tomar para salvarnos de una desgracia fatal. No se oculta a U. que el primer elemento que necesitamos para hacer vivir el país es el azogue y que su falta nos ocasionaría muy graves males. En aquella circunstancia el Banco tenía fondos en poder de U. Se sabía al mismo tiempo que grandes cantidades se habían vendido al fiado como de costumbre y a precios moderados. ¿Cómo pues contener el clamor de todo un pueblo que estaba al cabo de todos estos pormenores y que averiguaba lo más mínimo? Se dirá que las preocupaciones del vulgo no deben alterar el ánimo cuando el corazón es recto y puro; más estas mismas vulgaridades han aparecido sostenidas por avisos repetidos censurando al Gobierno una tolerancia, cuyas causas han podido glosarse al arbitrio de cada uno.

Cartas del mismo Valparaíso anunciaban que mientras con nuestros fondos podíamos haber negociado una compra de 1.000 a 1.500 quintales al precio de 73 pesos se habían tomado hasta **77** al contado de los revendedores que compraron a cinco meses del plazo. En tales circunstancias yo he dejado que el Ministerio haga todas las indagaciones y cumpla su deber. Bajo este sentido es que el señor Lara le ha pasado a U. las observaciones que me indica porque todas nacen de las quejas de los interesados y no de ninguna prevención personal. Han concurrido además ciertas particularidades que han contribuido a aumentar la animadversión por ejemplo U. ha pagado comisión de compra a una Casa particular teniendo los fondos en su mano y estando presente. ¿Había necesidad de aumentar ese gasto o es en Chile solamente que nadie puede comprar por sí con dinero en mano, sin someterse a aquel gravamen? El Ministerio que ofendido por U. de resultados de ataques indebidos que se dice le hace U. en todas partes donde se ha ofrecido hablar de él no habría dicho sin embargo cosa alguna a no verse instigado por tales acusaciones y por avisos repetidos que no ha podido tampoco oír con indiferencia sin comprometer su propia responsabilidad que los rumores y aún los comerciantes han sabido reclamar. Soy el único que en estas circunstancias he oído pasivamente deseando siempre un buen resultado que

tranquilizase a los interesados y que pusiese en claro el noble comportamiento de U. y de sus conceptos que no he podido tampoco variar a pesar de que los cargos han sido más directamente mezclados hacía mí por lo mismo que he sido invariable en excusar a U. y en la calma con que miro cuanto toca a la reputación de los hombres.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiador. nov. 1832 - mar.1834.

La Paz, enero 9 de 1834

Señor don Manuel de la Cruz Méndez Lima

Mi estimado Fiscal:

En el presente correo no he tenido carta de U. ni comunicaciones al Ministerio y sin embargo aprovecho la salida de un Oficial que parte cerca del Coronel Herboso, para escribir a U. al menos con la confianza de que esta carta no se extraviará como parece haber sucedido con algunas otras.

U. ha hablado en sus anteriores de falta de salud y me será muy sensible que habiéndose agravado sus males, fuesen también la causa de no haber escrito. Ya que se habla de esto diré aunque de paso que es menester cuidarse un poco en Lima y sobre todo no abusar de la juventud para conservar su robustez.

Reciba U. con esta misma fecha una orden del Ministerio en que se le previene tomar ejemplares de la Gramática y Lógica que ha publicado el señor Mora para que sirvan en nuestros Colegios. Para este objeto se acompaña a U. una letra de quinientos pesos que U. invertirá según las instrucciones contenidas en dicha orden.

En Bolivia seguimos con la misma tranquilidad y orden de que he hablado a U. en mis anteriores. Estoy en la actualidad ocupado de algunos arreglos que demandaban mi presencia en los Departamentos del Norte. Creo concluir para principios de marzo en que regresaré a Chuquisaca, pero antes de marchar veré como se libra a U. alguna cantidad sobre sus haberes sea para su regreso o para que permanezca U. en esa Capital según lo exijan las circunstancias.

Entre tanto solo me queda que repetir a U. la estimación con que soy su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ



Libro copiad. nov. 1832 - mar.1834.

La Paz, enero 9 de 1834

Señor Doctor don Eugenio Mendoza Lima

Mi querido Tío:

En el presente correo no he tenido carta de U. ni de otros amigos de esa Capital. Celebrará que esto solo haya sucedido por descuido y no por acontecimientos que hayan estorbado a U. al escribirme. Yo sigo en La Paz como he dicho en mis anteriores, ocupado de algunos arreglos interiores que demandaban mi presencia en los Departamentos del Norte. Estos durarán hasta principios de marzo y tan luego como concluya regresaré a Chuquisaca en donde dejé a Panchita y Simón, cuya ausencia me mortifica ciertamente sin embargo de que tengo noticias frecuentes y sé que no tienen novedad.

Las cosas de Bolivia siempre van muy bien y aquí gozamos de gran tranquilidad ¡Ojalá! ustedes puedan decir lo mismo del Perú y acertar en las deliberaciones de la Convención a mejorar la suerte de ese suelo digno de prosperar bajo la influencia de mejores instituciones. Por lo demás también deseo que le vaya a U. bien y encargando un recuerdo para Manuelita concluyo repitiendo la expresión del distinguido aprecio con que soy su afectísimo amigo y sobrino.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiad. nov. 1832 - mar. 1834.

La Paz, enero 22 de 1834

Señor General don Guillermo Miller

Mi estimado General y amigo:

Con mucho gusto recibí su apreciable de 6 de octubre último en que me dice U. su idea de pasar al Perú si las ocurrencias de aquella República le dan lugar para verificarlo. Tendré el más grande placer en que U. cumpla su deseo a beneficio del cambio de administración que allí se ha hecho y si U. se resuelve a pasar por Bolivia me será también muy agradable volver a verle en inteligencia de que no hay, no ha habido, ni puede haber motivo que lo embarace puesto que aquí se disfruta de orden y de completa seguridad para

toda clase de personas.

En esta República nada ocurre que no sea lisonjero y que no asegure las esperanzas que tenemos formadas sobre la duración de la paz que disfrutamos. El Congreso en sus últimas sesiones se ha expedido con el mismo juicio, patriotismo y acierto que en las anteriores. Los pueblos que han llegado a conocer las ventajas del orden, están dispuestos a sostenerle a toda costa y no hay ocasión en que no manifiesten enérgicamente los mismos sentimientos. Se puede decir muy exactamente que en Bolivia el Gobierno reposa sobre la opinión y confianza del pueblo y que no se puede ser enemigo del uno sin ser del otro. En tal feliz situación y bajo el influjo de nuestras Instituciones puede U. calcular cuales sean los progresos que se hacen en todos los ramos tanto por las mejoras que el Gobierno promueve cuanto porque el interés individual no encuentra obstáculo alguno en sus empresas. Son rápidos los adelantamientos del Puerto de Cobija y promete los más satisfactorios resultados.

Hace más de un mes que me hallo en esta ciudad, haciendo algunos arreglos que necesitaba este Departamento y a principios de marzo debo regresar a Chuquisaca. Allí y en todas partes debe U. contar con la buena disposición que me asiste de servir a U. en cuanto quiera ocuparme pues que soy su afectísimo amigo y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiator. nov. 1832 - mar. 1834.

La Paz, enero 22 de 1834

Señor Consul Belford Hinton Wilson Lima

Mi estimado señor Cónsul:

He recibido su apreciable de 20 de noviembre último y agradezco los sentimientos que U. me manifiesta en ella de adhesión a esta República y de amistad a mi persona, satisfaciendo a los deseos de U. manifestados en ella le remito los Códigos Civil, Penal y de Procederes, el tomo 3° de la Colección Oficial y los Mensajes de los años 31, 32 y 33. Por estos documentos se informará U. del estado de Bolivia que continua marchando en paz, sin que hasta ahora se haya presentado el menor indicio que amenace perturbarla. Los pueblos acostumbrados ya a gustar de los beneficios del orden, manifiestan la más decidida consagración al Gobierno que le sostiene. Las Cámaras en su última reunión han trabajado con el mismo acierto y patriotismo que en las anteriores y han dictado leyes buenas y útiles. En la próxima Legislatura se darán los Códigos Mercantil y Mineral que se hallan redactados en proyecto.

Los adelantamientos del Puerto de Cobija prometen las más lisonjeras esperanzas. Los progresos consiguientes a un estado de paz y orden bajo el influjo de Leyes benéficas son rápidos e incalculables y no se puede formar idea de ellos sino examinándolos de cerca. La última visita que he hecho de los Departamentos me ha sido satisfactoria sobre manera. Tengo el gusto de remitir a U. por lo pronto esa descripción estadística de Bolivia que aunque breve da una noticia general de la República y puede servir para el objeto que U. me indica.

Hace algún tiempo que el General O'Leary me pidió copias de las cartas del Libertador que necesitaba, según me dijo para insertarlas en una obra que estaba escribiendo y he necesitado venir a esta ciudad donde las tenía para poder remitírselas como lo hago ahora, esperando de la bondad de U. que se tomará el cuidado de dirigirlas por conducto seguro. Creo que fuera una buena precaución hacerlas copiar antes para remitírselas por duplicado. Los amigos del Libertador debemos tomar ciertamente un interés en publicar todas sus producciones, aún las más privadas para que se conozcan bien sus sentimientos nobles y patrióticos y sus principios excesivamente liberales que en vano han pretendido desnaturalizar sus enemigos los ingratos.

Siempre me será agradable complacer a U. en cuanto quiera exigir de mí como de su afectísimo seguro servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiado. nov. 1832 - mar. 1834.

La Paz, enero 24 de 1834

Señor Ministro don Pedro Antonio de La Torre Chuquisaca

Mi amigo querido:

Por el impreso adjunto y la copia de la comunicación que anoche he recibido del General Nieto, verá U. que han sido hollados en Lima todos los derechos de los Pueblos y destruida hasta la apariencia de legitimidad. Nada más sabemos de aquel atroz y bárbaro acontecimiento que lo que U. leerá en los expresados papeles; pero el Oficial Valdivia conductor de las órdenes del Gobierno intruso dijo a Herboso que el General Orbegoso había sido embarcado que (los que) votaron por él eran cruelmente perseguidos: por supuesto que la Convención fue disuelta. ¡Qué será del tío de U. de Vigíl y de tantos buenos Peruanos!

Nieto ha tomado una resolución noble y patriótica negándose a obedecer a una revolución escandalosa: el Cuzco y Puno no le seguirán probablemente porque tendrán que someterse al influjo de los Jefes que los mandan y aún harán esfuerzos para oprimir a

Arequipa mucho más si como preveo, Gamarra dejando a su hijo y a su mujer en Lima se viene a encargar del Mando del Sur para redondear su revolución por esta parte.

Yo bien conozco los deberes que nos impone la difícil posición de Nieto la de todo el Perú y la que consiguientemente puede y debe sobrevenirnos. En tal concepto empiezo a tomar mis disposiciones de aumentar mis fuerzas y de acercar una División a la frontera; pero la nota de Nieto desnuda de toda fórmula popular no me da derecho todavía para hacer cuanto él quiere y tampoco fuera prudente empeñarnos solo, por ella exponiéndonos a volver de Zepita después de haber contraído el mayor compromiso o porque Nieto hubiese variado de resolución o porque hubiera sufrido alguna como la de Orbegoso. El mandar una División a la disposición de cualquiera en tales casos, también es muy poco prudente como U. lo conocerá. Por tales consideraciones he pensado tomar medidas solo preventivas hasta tener más luz sobre las ocurrencias de todo el Perú y sobre las posteriores deliberaciones de Nieto y de Arequipa; más todavía quiero oír a U. puesto que está en Bolivia. No bastarán pues sus opiniones escritas; es preciso, es indispensable que venga U. volando porque todo es ya ejecutivo y no debe perderse un momento de tiempo cuando los hechos han de amontonarse con rapidez.

Yo quiero ver ahora si sabe U. hacer como hablar y si la constancia le acompaña en los lances difíciles. Su Patria, su Tío, sus Amigos y la Libertad están comprometidos y parece que ya es preciso dejar a un lado consideraciones de poca monta U. está en el caso de hacer mucho por ellos y contando con que puede venir para acá me abstendré de anticipar indicaciones que me distraen el tiempo que necesito para otras cosas.

No pudiendo escribir sobre esto al señor Calvo, U. le manifestará esta carta que no debe ser para muchos y sin dejar de comunicar las ocurrencias que la motivan y los peligros que en consecuencia pueden sobrevenir a Bolivia creo que se deben ocultar mis ideas y las disposiciones que pueda tomar en adelante.

Si no tuviese U. a bien traer a mi Ahijada y gusta en dejarla en casa como me lo anunció otra vez puede hacerlo contando con el verdadero afecto de su Madrina la que en caso de venirse como puede ser puesto que a mí me será difícil tal vez regresarla, traerá o hará de ella como a U. le pareciese.

Con la esperanza de verlo a U. pronto por acá le repito que soy su afectísimo Padrino.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiad. nov. 1832 - mar. 1834.

La Paz, enero 25 de 1834

Señor General don Domingo Nieto

Señor General:

Por la apreciable comunicación de V.S. de 14 del presente y las copias que se sirve remitirme he quedado instruido del escandaloso acontecimiento que tuvo lugar en la Capital de Lima el 4 de este mes. La expresada comunicación de V.S. ha llegado a mis manos con bastante retraso y me apresuro a contestarla conociendo la importancia del asunto y la gravedad de las circunstancias en las que ciertamente no solo se interesa la suerte del Perú sino también la política de Bolivia, porque está en sus intereses la conservación de un orden legal y el que se establezca entre sus vecinos un Gobierno formado por la voluntad nacional y conforme a las Leyes del País.

Antes de todo me permitiré señor General aplaudir altamente la conducta franca y patriótica que V.S. ha desplegado en defensa de los derechos del Perú y el celo con que se ha presentado a combatir las pretensiones de una facción desorganizadora que parece empeñarse en perpetuar los males que de largo tiempo ha sufrido esa República. Es un interés esencial de todos los Gobiernos legalmente constituidos el de contrariar esos procedimientos de la fuerza que algunos han querido mirar como el único título que da derechos al Poder y que sofocando la voluntad soberana de los pueblos establece el dogma del desorden y una eterna inseguridad para los Estados. El generoso pronunciamiento de V.S. y de ese noble Departamento hará conocer a toda la América; que si algunos peruanos han profanado los principios, anteponiendo sus intereses privados a los intereses de la causa pública no han faltado otros que se presten a sostener con denuedo la causa de la Libertad y de la Justicia y a salvar el Perú de las calamidades a que se quiere arrastrarlo. Ni el Gobierno en Bolivia ni yo personalmente podemos desentendernos de un ejemplo pernicioso que si llegase a establecerse nos haría perder las más sólidas garantías de nuestra tranquilidad por el desacuerdo con que se quiere arrastrar al Perú por una carrera de agitaciones y desórdenes que se alejaría cada día más de un régimen legal y que frustrando las más hermosas esperanzas de los buenos peruanos, le defraudaría los goces de la libertad y de la paz, al paso que pondría en riesgo las instituciones de Bolivia.

Por todo esto V.S. conocerá, señor General que he hecho grande atención a la nota que se sirve dirigirme y que estoy dispuesto a prestar en favor del pronunciamiento de Arequipa los auxilios que se me piden y cuantos estén a mi alcance para defender los legítimos derechos de un pueblo oprimido por la fuerza de una facción. Más deseando salvar mi crédito personal acusado desde el año 29 por los intereses de esa misma facción y sobre todo los deberes constitucionales que reconozco en Bolivia querría que ese pronunciamiento pudiese manifestarse bajo una forma más popular y por lo mismo más legítima pidiéndose la cooperación del Gobierno Boliviano por algunas Corporaciones y Autoridades Civiles de ese Departamento así como por algunos ciudadanos notables. De este modo la intervención del Gobierno Boliviano nunca podrá interpretarse como una infracción del Derecho Internacional y yo mismo podré contestar de mi conducta a la Representación Nacional de Bolivia haciéndole conocer que mis esfuerzos se han empleado en favor de una buena causa y que yo no podía desentenderme de escuchar la invocación de un Departamento apoyada en la Justicia y en los únicos principios de legalidad que se conocen en América por la identidad de sus Instituciones y de sus intereses.

Además observando con toda la lealtad de la política boliviana los tratados que

existen con el Perú no he podido tener en los Departamentos del Norte más fuerzas que las convenidas en el Tratado, existiendo en el Interior de la República la mayor parte del Ejército. Sin embargo acabo de dar órdenes para que se aproxime un Cuerpo a la frontera como lo exigen las precauciones que debo tomar por la seguridad de Bolivia y para que empiecen a moverse otros que se hallan en Chuquisaca y Cochabamba.

Los avisos que V.S. me dé en lo sucesivo me determinarán a mis anteriores medidas y sobre esto el señor Herboso a quien le dará U. un entero crédito en cuanto le diga de mi parte está encargado de informarle más detenidamente, así como sobre el número de fuerzas con que se puede contar. También hago salir un expreso llamando al señor La Torre de Chuquisaca porque creo necesaria su presencia en las actuales circunstancias y porque pueda entenderse en estos negocios haciendo valer su carácter público para legislar las medidas. Entre tanto yo espero que V.S. no podrá ser molestado durante estos preparativos; porque es muy probable que el Departamento del Cuzco se adhiera al de Arequipa con las fuerzas que allí existen y por lo que toca a Puno donde solo hay un Batallón, empezaré a distraerle mandando aproximar a la frontera un Cuerpo que actualmente se halla en esta ciudad. De todos modos, si V.S. no puede sostenerse en Arequipa la medida más acertada será la de replegarse hacia el Sur para estar más dispuesto a recibir los auxilios que vayan de Bolivia y formar una División respetable. Sobre todo V.S. se servirá darme avisos repetidos y por cuantos conductos le sea posible del plan de sus operaciones de su posición respectiva y de cuanto yo deba saber para dirigir mis medidas contando con una entera confianza en que el Gobierno de Bolivia se hace un deber de cumplir sus compromisos con la lealtad más religiosa y con que tendrá a sus órdenes las fuerzas que he indicado.

Concluiré señor General felicitando a V.S. por su noble resolución y por haber abrazado con tan generoso entusiasmo la causa de la Justicia y de la Ley. Esta es una hermosa defensa de los derechos de los Pueblos y debe V.S. por lo mismo prometerse los más felices resultados, así como las bendiciones de sus conciudadanos y la aprobación de todos los hombres amantes de la libertad.

Con este motivo ofrezco a V.S. mi querido General las muestras de la muy distinguida consideración con que soy su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Adición. - Somos 29 y aún no ha llegado el principal de la comunicación a que tengo contestado, ni otra alguna que me dé más ideas sobre las ocurrencias de Lima, Arequipa y demás Provincias del Sur y debo decir a V.S. que esta falta de avisos puede ser muy perjudicial a la causa de los Pueblos y a V.S. mismo.

Libro copiad. ene. 1834 - jun. 1834.

La Paz, enero 25 de 1834

Señor Coronel don José Gabriel Herboso

Mi estimado amigo:

He recibido la apreciable carta de U. de 14 del actual y en ella las noticias que me comunica sobre el acontecimiento de Lima y sobre la resolución que en su consecuencia se ha tomado en Arequipa. He recibido también la comunicación que me manda el General Nieto y la contesto por este mismo conducto: más como en esta contestación que tiene un carácter oficial no ha debido decir si todo prevengo a U. que copiando el adjunto papel por su cifra lo pase a dicho General Nieto para su inteligencia asegurándole positivamente que el Gobierno de Bolivia está en el caso de prestarle todos los auxilios que solicita porque en la presente cuestión no solo se trata de la suerte del Perú sino también de los intereses de Bolivia porque es indudable que si la facción del General Gamarra logra sobreponerse y establecer su sistema militar quedarían en riesgo sus Instituciones por lo mismo de ser legítimas.

Sea el apuro que U. tenía sea un descuido involuntario o sea tal vez que estaba U. poseído de mucho miedo (y a la verdad sin razón) lo cierto es que se ha contentado U. con escribir dos palabras que no bastan a dar una cabal idea de esos acontecimientos. En consecuencia prevengo a U. que por el conducto más seguro me diga con individualidad todo lo que puede ponerme al corriente de los negocios. Necesito saber:

- ¿Dónde se halla el General Orbegoso?
- ¿Dónde el General Gamarra?
- ¿Qué fuerzas hay en Arequipa?
- ¿Que hacen el Cuzco, Puno y Guamanga en esta crisis?
- ¿Qué guarniciones existen en cada Departamento?
- ¿Cuál es el estado de la opinión en el Perú?
- ¿Cuál es el verdadero espíritu del movimiento de Arequipa?
- ¿Por qué no se da más popularidad al auxilio que se pide, haciendo intervenir y firmar algunas Corporaciones y Ciudadanos?

U. debe escribirme cada día si fuese posible y no omitir la menor circunstancia que pueda aclarar el verdadero estado de las cosas.

Mandaré U. sus comunicaciones y las que deba incluir el General Nieto no por pasajeros que no dan seguridad, sino por personas de confianza que vengan directamente a mí. Sobre todo procure U. mirar las cosas sin alucinarse y no nos expongamos a un chasco que sería imperdonable, después de algunas lecciones que hemos recibido. El miedo es el anteojo más engañoso para la política.

Repito que escriba U. muy prolijamente porque de nadie debemos esperar noticias más seguras y más imparciales. Esto es absolutamente necesario para dirigir nuestras medidas.

Soy de U. como siempre afectísimo amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiador. ene. 1834 - jun. 1834.

La Paz, enero 28 de 1834

Señor General don Daniel Florencio O'Leary

Mi estimado General y amigo:

Me es satisfactorio contestar a su apreciable de 24 de enero del 32 en que me pide algunos documentos sobre la vida política del Libertador y apuntes sobre el estado de mi Administración.

Por conducto del señor Cónsul Belford Hinton Wilson he remitido a U. cartas del Libertador de donde podrá U. deducir para el objeto que se propone noticias las más interesantes.

Envió a U. una colección del periódico "El Iris de La Paz" en tres tomos donde se impondrá U. de las medidas dictadas en tiempo de mi Administración y del estado de la República sin embargo diré a U. lo siguiente:

Hace cinco años que Bolivia marcha en un estado de paz y de orden. Las Cámaras Legislativas se expiden con el mayor acierto y patriotismo. El Gobierno descansa sobre la opinión y contento de los pueblos. Hay notables progresos en todos los ramos de la Administración. El Puerto de Cobija que ha merecido particularmente mi atención presenta los más rápidos adelantamientos en su población y todo género de recursos para la concurrencia del exterior.

Se han publicado ya los Códigos Civil Penal y de procederes y en la próxima Legislatura se darán los relativos a Minería y Comercio. En fin son incalculables las mejoras que se sienten en Bolivia y yo mismo me sorprendo al ver los admirables resultados de La Paz y de una prudente administración.

Mientras pueda enviarle otros datos para los nobles fines que U. se propone acepte U. los sentimientos de la distinguida consideración con que soy de U. siempre afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Nota. La carta del General O'Leary de 24 de enero de 1832 a que contesta esta ya lo fue en 28 de diciembre de 1832.



Libro copiad. nov. 1832 - mar. 1834.  
Y copia suelta.

La Paz, enero 28 de 1834

Señor don Francisco Valdez de Velasco

Mi estimado amigo:

Contesto a su apreciable de 19 de noviembre próximo pasado en la que me comunica no habérsele satisfecho aún el valor de las herramientas cuya negociación le encomendé.

Yo ignoraba esta demora sin embargo de haber mandado oportunamente se le pagase porque había procedido de reparos que hizo el tesoro al encontrar algunas fallas en la factura cuyos precios también se han tenido por exagerados; no obstante luego que he recibido su carta se ha librado ya la orden de su pago completo en atención al cumplimiento que yo he querido dar siempre en lo que toca a un encargo que le había hecho.

Con este motivo me suscribo de U. su afectísimo seguro servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiad. nov. 1832 - mar. 1834.

La Paz, febrero 1° de 1834

Señor Doctor Manuel de la Cruz Méndez Lima

Mi estimado Fiscal:

He recibido dos cartas de U. en que me participa los sucesos acaecidos en esa hasta el día 5 del mes que acaba. Ellos son demasiado alarmantes para nosotros por haberse mezclado el nombre del Gobierno de Bolivia entre los pretextos de la revolución por el aumento considerable de fuerzas que se hace en las Provincias del Sur de esa República por las conocidas miras que siempre han tenido los autores de aquel movimiento y en fin por mil otras circunstancias que nos ponen en peligro inminente y cierto de ser invadidos tan luego que el resultado de los sucesos les dé lugar para verificarlo. En tal estado ninguna precaución será demás para evitar al país los males de la guerra o para lograr el buen éxito

de ella en caso de que sea necesario porque en nuestra presente situación debemos ponernos en todos los casos. Más ante todo sin reconocer a los nuevos Mandatarios de Lima y solo en uso de un derecho perfecto debe U. hacer ante ellos como ante el Gobierno moral de la República una reclamación muy enérgica exigiendo el cumplimiento de los Tratados por lo que respecta a la fuerza armada y pidiendo explicaciones sobre las causales que con relación a este Gobierno se han manifestado al obrar el cambio. No hay porque se abstenga U. de hablar en los términos más fuertes y dignos al dirigirse al Gobierno sobre estos objetos y yo espero del patriotismo y buen discernimiento de U. que dará este paso de un modo honroso y satisfactorio.

He leído el artículo de U. inserto en el "Mercurio Peruano": me ha parecido muy bien escrito y no le he encontrado más defecto que él no estar suscrito por U. pues no había razón para ocultar su nombre escribiendo sobre un asunto que interesa directamente al honor del Gobierno Boliviano. No deje U. de contestar siempre bajo de su firma a cuantos escritos se publiquen en esa Capital con el objeto de suscitar y alimentar sospechas contra nosotros. Los sucesos anteriores prestan abundantes datos para justificar perentoriamente la política de este Gobierno. Hará U. siempre mentido de ellos y no dudo que presentará U. nuestra conducta ileal y pura ante todos los que quieran juzgar de ella con imparcialidad. En fin U. desempeñará esta tarea con todo el celo que ella exige y con el acierto que es de esperarse de sus luces y de la justicia de la causa.

Se han remitido a U. dos libranzas una de 500 pesos y otra de 1.000. Yo cuidaré de mandarles lo necesario oportunamente a fin de que no se vea expuesto a ninguna privación.

Por ahora no ocurre otra cosa que decirle y me despido como siempre su afectísimo.

ANDRES SANTA-CRUZ

Adición. - Con fecha 1º del presente dirigí a U. la carta cuyo duplicado es el que antecede y como desde entonces no he recibido otra alguna de U. lo que atribuyo a la incomunicación en que nos ha puesto el Prefecto de Puno deberé repetirla.

Ayer he recibido por conducto de Arequipa la noticia de los acontecimientos del 28 y 29 de enero en esa Capital y la precipitada retirada del General Bermúdez hacia Jauja. Es de creer en consecuencia que Gamarra reuniéndose con él traten de hacerse fuertes dominando toda la Sierra pues para ello cuentan todavía con fuerzas suficientes con grandes almacenes en el Cuzco y aun con recursos de todo género.

El General Nieto que se ha pronunciado noblemente en Arequipa contra la revolución del 4 de enero pudiera en ese caso ser oprimido por un esfuerzo que a mi juicio, debe hacer Gamarra para deshacerse de un enemigo muy molesto por lo mismo que está a su retaguardia y porque obstruyendo la costa le quita la comunicación con el mar y este caso no puede dejar también de ser en alguna manera trascendental contra nuestra tranquilidad. Por esta consideración he puesto un cordón sanitario con tres cuerpos sobre nuestra frontera y creo deber estar muy prevenido para en adelante ya que por delicadeza que no son infundadas y por respeto a mis deberes y a los derechos internacionales me ha

sido preciso negarme a dar al General Nieto los auxilios que me ha pedido que debería haberlos dado, si solo atendiese a la buena causa que sostiene y a la identidad de intereses que tenemos en el momento para destruir una facción bárbara que ha causado tantos males, tantas alarmas a los dos Pueblos que no tendrán reposo mientras ella exista con capacidad de continuarlos.

Estas explicaciones servirán para el conocimiento de U. y para presentarlas como una nueva prueba de nuestra política prescindente pero puede U. asegurar de nuestra cooperación en favor de las libertades del Perú, si ella fuese solicitada por el Gobierno legítimo del General Orbegoso o por una resolución de la Convención pues yo no quiero que jamás se nos tache de un paso ligero ni de ser odiosos donde nos presentemos a hacer el bien.

Nadas, nada hay en Bolivia que comunicar a U. porque todo sigue en orden, en paz y en regularidad todas nuestras cosas.

Deseo a U. salud y me repito su afectísimo.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiador. nov.1832 - mar. 1834.  
Iris III - 45

La Paz, febrero 12 de 1834

Señor Coronel don Clemente Althaus

Mi querido Coronel:

Entre otras comunicaciones de Arequipa he recibido la muy apreciable carta de U. de 26 del pasado en la que me habla U. de la noble determinación con que ese Departamento, siempre distinguido por su patriotismo y buen sentido, ha contrariado el escandaloso acontecimiento que tuvo lugar en Lima, el día 4 de enero y de las medidas que han empezado a tomarse para llevar adelante esta resolución tan justa, como necesaria. Ya he dicho al General Nieto en mi primera contestación y lo repetiré a U. que no puedo menos de aplaudir altamente el paso que se ha dado, porque ciertamente era el único capaz de salvar el Perú de la nueva carrera de desgracias a que se le quería arrastrar y el que fijará su suerte de un modo capaz de conducirle a un destino venturoso.

Parece que hasta aquí han acertado ustedes perfectamente en todas sus disposiciones para no malograr el entusiasmo de ese Departamento tan conforme con la opinión de todo el Perú y con la de los hombres que se interesan en su suerte. Entre estas medidas me ha agradado mucho la de haber encargado a U. la dirección del Estado Mayor; porque conozco bastante su actividad y patriotismo del que acaba U. de dar una prueba bien incontestable

volviendo a las atenciones del servicio, después de haber conocido y gustado las ventajas de la vida pacífica. Todo irá bien si los peruanos que pueden ser útiles a la causa pública, se prestan con igual consagración a sostener los derechos del orden y la respetabilidad de las Leyes.

Así por esta razón, como porque en la presente contienda no solo se trata de la suerte del Perú, sino también de la Independencia y de la seguridad de Bolivia, que siempre estará amenazada mientras no se establezca un Gobierno legal y capaz de adoptar una política moderada estoy conforme en mandar a ustedes la División Auxiliar que me piden y que ya tengo en las inmediaciones de la frontera, ofreciendo al mismo tiempo mandar todo el Ejército Boliviano y aun organizar nuevas Divisiones, si fuera necesario. Para emprender el movimiento solo espero las contestaciones del General Nieto a la comunicación que le he dirigido por triplicado; porque de ellas depende que yo pueda legitimar mejor estas medidas y conciliar mis deberes con el Perú y mis compromisos con Bolivia.

Entre tanto indicaré a U. muy reservadamente que por la última comunicación del General Nieto, entiendo que pensaba en dar el mando de un Cuerpo al Coronel Castillo de cuyo carácter debiera hacerse poco caso; me sería muy sensible que este paso no fuese del todo acertado y que el arrepentimiento viniese un poco tarde.

Por lo demás yo me prometo los mejores resultados, confiando demasiado en el carácter del General Nieto y en la actividad y patriotismo de U. y de todos los Oficiales que han abrazado la defensa de esta buena causa a la que yo no puedo, ni debo dejar de cooperar, mirando en ella un interés común de los dos Estados.

Espero que no deje U. de escribirme con toda la frecuencia que le sea posible; porque de nadie mejor que de U. pienso recibir los avisos que necesito para dirigir mis operaciones. Dígame U. pues con detención el estado de Arequipa y los otros Departamentos del Sur las fuerzas con que U. puede contar después de organizada su División los elementos y recursos con que cuenta el General Gamarra, en fin todo, todo lo que yo debo saber para tomar mis medidas con más seguridad.

Entre tanto solo me queda que repetir a U. mi amistad y la distinguida estimación con que soy su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiad. ene. 1834 – jun. 1834.

La Paz, febrero 12 de 1834

Señor General don Domingo Nieto

Mi querido General:

Acabo de recibir la apreciable carta de U. de 3 del corriente después que el Coronel Herboso me ha entregado dos otras cartas de 17 y 26 del pasado con el triplicado de su primera nota oficial, cuyo duplicado creo se perdió en el río de Tambo.

Por mi contestación a su nota principal que he dirigido duplicada por conductos muy seguros y por la persona que dirigí recomendada a su confianza estará U. ya en conocimiento del modo como he mirado el noble pronunciamiento que U. ha hecho para contrariar la atroz conducta de la facción del General Gamarra y de mi decisión de proteger a U. que se ha colocado a la vanguardia de los defensores de la libertad del Perú, que considero identificada con la seguridad de Bolivia. En consecuencia tengo ya disponible cerca de la frontera la División auxiliar que me ha pedido U. en todas sus citadas comunicaciones; pero no me he apurado en hacerla pasar el Desaguadero, porque deseo retardar, mientras no sea absolutamente indispensable un acto a que siempre he resistido, más esta lentitud que U. no aprobará tal vez, procede esencialmente de los conocimientos que tengo de las pocas fuerzas con que hoy cuenta San Román en el Departamento de Puno y de que ha variado en sus proyectos de marchar como pensaba a oprimir los votos del Departamento de Arequipa, desde que ha observado la aproximación de algunas fuerzas bolivianas, cuyos movimientos ocupan su principal atención y le ocuparán más cada día. De este modo se ha logrado el principal objeto de dar a U. lugar de arreglar las fuerzas que necesita para resistirle y para ocupar como creo indispensable, los Departamentos de cuyo Mando Militar ha sido U. encargado por su Gobierno. Se logra también dar lugar a que la solicitud de auxilios, que U. me pide traiga un carácter más nacional y legítimo, para evitar que U. que por las circunstancias del momento lo ha solicitado sin conocimiento, ni aprobación de su Gobierno, pueda ser reconvenido en días más serenos, ni los Auxiliares tachados de haberse ingerido sin un motivo tan justo y fundado como debe ser.

Pero no obstante U. puede contar desde luego con la protección que le tengo ofrecida y que ratifico solemnemente; y con qué tan pronto como se moviese San Román, lo que sabré a las veinticuatro horas o en cualquier otro lance de apuros para U. marcharán en su alcance dos mil hombres de tropas escogidas que llegarían a Arequipa con poca diferencia quedando en reserva a seguirlos todo el Ejército, según convenga en proporción a las fuerzas que desenvuelvan sus adversarios.

Con este conocimiento y la confianza segura en mis auxilios, puede U. tomar sus determinaciones a fin de completar su División la que a mi juicio debiera componerse de pocos Cuerpos, pero fuertes. Dos Batallones con ochocientas plazas cada uno y el buen Regimiento del Comandante Carrillo, reforzado hasta cuatrocientas plazas, darán a U. bastante seguridad que crecerá infinito desde que llegue a unirse a la que yo enviaré oportunamente.

Creo además que U. debe poner su División fuera de la Ciudad en algún Cantón lo que le facilitará su mejor y más pronta organización, así como el tenerla a cubierto de una sorpresa y de las consiguientes alarmas que en los pueblos grandes causan confusión.

Supongo que U. ha procurado a toda costa establecer correos continuos por mar con

S.E. el General Orbegoso cuya presencia en el Callao o en cualquier otra parte del Perú es de absoluta necesidad para que los facciosos no se tomen el justo derecho de reemplazarle. Teniendo la Escuadra, como U. me asegura es fácil esa comunicación tan necesaria; aun puede serlo el trabajar por el pronunciamiento del Departamento de la Libertad que considero de gran importancia. Me permito hacer estas indicaciones con el buen deseo que tengo que triunfe la causa de las Leyes en el Perú y espero que U. las recibirá como emanadas de sentimientos de amistad y de la identidad de intereses.

Debe U. estar persuadido mi querido General de que en el caso de pasar el Desaguadero una División, el Jefe que la mande respetará cuanto debe las Instituciones de aquel territorio, sin ingerirse en ellas para nada, como no parece necesario. De la disciplina de las tropas bolivianas nada nuevo ofreceré a U. porque es del honor como de nuestra constitución militar el observarla siempre. Solo podrá ser indispensable, desde luego, relevar los empleados que sean cómplices de la facción que oprime al Perú; y esto se haría provisionalmente a nombre del Gobierno Peruano. Por esto sería muy del caso que en primera ocasión me remitiese U. una orden o Proclama al Departamento de Puno, para que reciba la División Auxiliar como amiga; en inteligencia de que de esta Orden solo se hará uso en el caso preciso y no antes o sin necesidad.

Finalmente diré a U. que no debe comprometer ningún encuentro decisivo, cuyos azares deben evitarse. En el caso de algunas fuerzas combinadas de Puno y del Cuzco de donde carezco todavía de noticias, asaltaren a U. repentinamente, será lo más prudente entretenerlas con maniobras subalternas y con diversiones de guerrillas mientras llegue la columna que he ofrecido a U. la que marchará con velocidad y con la fuerza suficiente a asegurar el resultado; y para todo caso fortuito U. debe tener una retaguardia asegurada sobre Moquegua, punto el más adecuado para nuestras posteriores comunicaciones, que es necesario sean muy frecuentes con la idea general de hacerme saber de las fuerzas con que U. cuenta de las que tiene Gamarra y sus posiciones actuales y de los proyectos que se sospechen de él para que sin olvidar el antiguo proyecto de concentrarse al Cuzco, como ya se anuncia, hagamos de nuestra parte los aprestos necesarios a fin de asegurar todo resultado anterior hasta restablecer el imperio de las Leyes en el Perú.

Con el mayor interés por los aciertos de U. y sus progresos a que cooperaré sin limitación me es agradable asegurarle de la antigua consideración y afecto con que me suscribo su muy atento seguro servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiad. ene. 1834 - jun. 1834.

La Paz, febrero 19 de 1834

Señor General don Domingo Nieto

Mi muy apreciado General:

Ayer he recibido casi a un mismo tiempo las apreciables comunicaciones de U. de 6 y 11 del presente que han llegado a mis manos después de haber conferenciado con el señor La Torre que llegó aquí el 17. El me anticipó desde luego algunas observaciones para detener la resolución en que me hallaba de remitir a U. los auxilios que me pide y me las ha repetido a la vista de dichas comunicaciones, ofreciéndome hacerlas a U. directamente con cuyo objeto le escribe en esta misma fecha con la detención que demandan estas explicaciones; como ellas proceden de un origen tan respetable cuanto es legal no he podido desatenderlas, sin embargo de que mi determinación estaba tomada, según lo he anunciado en mis comunicaciones anteriores. Espero pues que entendiéndose con él, como será conveniente que lo haga U. en lo sucesivo, pueden allanar los embarazos que se me han presentado.

Por lo demás ya he explicado a U. con bastante claridad cuáles son mis opiniones con respecto al pronunciamiento de Arequipa y a la causa de la libertad del Perú, cuya defensa ha abrazado U. tan noblemente y en los que veo al mismo tiempo comprometida la independencia de Bolivia. Por lo mismo no debe U. dudar de que por mi parte jamás habría frustrado la noble confianza con que U. ha querido invitarme a defender la buena causa siendo tan útil a los intereses de mi Patria el restablecimiento del régimen legal en esa República y le separación del General Gamarra cuyo carácter no dejará de ser siempre peligroso a la quietud de Bolivia, sin poder por eso inspirarle grandes temores.

Entretanto, aunque sé que hasta la fecha no ha emprendido movimiento alguno el Coronel San Román, ocupado precisamente de los que yo de intento he mandado hacer de este lado del Desaguadero no dejo de tener los más grandes cuidados por la suerte de U. ni puedo mirarla con indiferencia, considerándole identificada con los más preciosos intereses del Perú y con el sosiego que yo no puedo dejar de apetecer para Bolivia. Creo en consecuencia que U. se halla en el caso de proceder con una actividad y celo proporcionados a la bizarría de su primera resolución para no verse sofocado en una empresa tan notable, como digna del patriotismo de ese heroico Departamento U. ocupa hoy día mi estimado General, toda la atención y el aplauso de los hombres libres no solo de su Patria y se halla colocado delante de una carrera muy gloriosa, cuyos progresos no dejarán de obtenerse por medio de algunas maniobras diestramente ejecutadas, que dejen lugar a la acción de la opinión y del tiempo, cuya fuerza es mil veces más irresistible que la de las armas: pero por lo mismo necesita U. de más constancia y resolución para no malograr la más feliz ocasión de salvar a su Patria y de realizar las justas esperanzas que han fijado en U. los Peruanos amantes de la libertad y de todos los hombres que desean el establecimiento de una Administración que emane de la Ley.

No me cabe decir más por ahora, refiriéndome a las observaciones del señor La Torre, cuyo órgano debemos reconocer en la actualidad como el más adecuado, o mejor dicho, como el único que daría una forma legal a nuestras inteligencias, si es que aun las cree U. necesarias. Por lo demás yo hago en mi corazón los votos más sinceros porque el suceso corone los generosos esfuerzos de U. y que el Perú le sea deudor de su libertad y de sus Leyes.

Con este motivo me es agradable saludar a U. y asegurarle que soy de U. muy atento servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiador. ene. 1834 - jun. 1834.

La Paz, febrero 19 de 1834

Señor Prefecto don Manuel Molina Chuquisaca

Mi estimado Prefecto y Ahijado:

Tengo a la vista las dos apreciables cartas de U. que han venido por Malló y por el último correo y en las que solo me habla U. de los negocios del Perú y de la relación que ellos tienen con nuestra política. Mi contestación será un poco franca porque así lo exige el sentido de sus cartas y especialmente la segunda que yo no he podido ver sin bastante desagrado, al considerar que en la época misma en que estoy trabajando con más consagración por la causa de mi Patria, se quiera calumniarme con pretextos bien ridículos por estos mismos sacrificios hechos a mis compromisos más solemnes y a los deberes que me corresponden como a un Boliviano, ¿Quiénes son los temerarios que se atreven a explicar la política del Gobierno en el mismo sentido en que los explicaba Gamarra sin considerar las pruebas muy repetidas que he dado de mi patriotismo y de que no tengo otra causa ni otros intereses, que los que tiene Bolivia y los que me ligan a mi reputación y a mi deber? ¿Después de lo que he hecho hasta ahora necesito hacer aun algo más para probar que no soy más que un boliviano y que no cambiaría por nada de esta vida la gloria de haber reorganizado mi Patria y de conducirla con acierto? Más U. ha atendido estas miserables ideas hasta el punto de creer que ellas podrían influir en el éxito de las futuras elecciones, sin considerar también que en estas elecciones más se interesa la causa de Bolivia y la conservación de su orden actual que las ventajas de mi posición personal. Si ellas fuesen contrarias en el sentido que U. juzga todo lo que resultaría es que se eligiese otro Presidente considerándome poco digno de la confianza pública y esto sería tanto peor para los que se interesan en la suerte de su Patria, pues por lo que a mí toca yo he venido a servirla desechando esa Presidencia del Perú por cumplir con los deberes que me imponen mi honor y mi reputación y no porque mi existencia esté identificada con el puesto que ocupo. Puede U. considerar que me hallo tanto más ofendido de estas calumnias cuanto que ellas son más inmerecidas y que vienen de parte de aquellos mismos que pudieran testificar mejor la nobleza de mis procedimientos, sin desconocer que mis aspiraciones no pueden ya ser sino por la gloria que está identificada con los deberes por la Patria.

En orden al estado de esas cajas, diré a U. que activando la recaudación de las cantidades que deben ingresar en ellas, creo que cesarán los apuros, porque solo se hacen



los gastos departamentales y además se remiten con frecuencia contingentes de Potosí, en cuyas Cajas no hay dinero sobrante como U. sabe bien.

También el correo del interior ha llegado aquí muy atracado y tampoco da mucho tiempo. Sin embargo diré a U. que no hay porque andar con tantos miramientos en las órdenes de recluta puesto que es un deber el de servir a la Patria y que debemos ponernos en guardia con los acontecimientos del Perú cuando no sea sino por precaución que bien pronto será esta necesidad urgente.

Saludo a mí, ahijada y repito a U. la estimación con que soy su afectísimo Padrino.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiad. nov. 1832 - mar. 1834.

La Paz, febrero 25 de 1834

Señor Comandante Murat de la Fragata "Isbert"

Señor Comandante:

Muy agradable me es contestar ahora con ocasión de la venida de U. a los Intermedios, según se me ha anunciado a una carta muy apreciable de U. que recibí en Chuquisaca.

U. no se ha equivocado al graduar mis sentimientos de amistad y afecto por todos los franceses, pues que se han reunido a robustecerlos, muchos motivos públicos y personales que he encontrado desde que empecé a conocerlos. El reconocimiento de la Nación Boliviana en que se anticipó S.M. el Rey de Francia a las demás Naciones del Viejo Mundo y los constantes buenos oficios que he merecido a sus súbditos, han debido también exigir los míos, formando por decirlo así una simpatía, que yo me empeñaré en acreditar de todos modos.

Para que U. forme señor Comandante una idea del estado actual de mi Patria a cuya tranquilidad y reposo lo mismo que a su crédito exterior estoy dedicando todos mis desvelos, he querido remitirle como lo hago en esta ocasión mis tres Mensajes a las Cámaras, un ejemplar de los tres Códigos que se han hecho en la época de mi Administración y la Constitución que nos rige: espero que al menos encontrará U. en estos documentos los signos del orden en que vivimos y de la esperanza que alentamos de llevar adelante nuestra prosperidad iniciada bajo de muy buenos auspicios.

Yo cuento, señor Comandante con que los bondadosos ofrecimientos que U. se sirvió hacerme no serán sin efecto, así como U. debe contar con la mayor consideración y

afecto de su muy atento servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiad. nov. 1832 - mar.1834.

La Paz, febrero 25 de 1834

Señor General don Domingo Nieto

Mi querido General:

Al incluir la carta del señor La Torre en la que supongo vuelva a hablarle de las objeciones y reparos con que ha embarazado el cumplimiento de los ofrecimientos que hice a U. agregaré solo de mi parte el que San Román, receloso de los movimientos que algunos de mis Cuerpos han continuado de propósito y de los que he procurado hacerle llegar puntuales avisos, parece había no solo suspendido la resolución en que estaba de marchar sobre Arequipa sino aun variándola completamente. Conociendo cuán importante es para U. ganar tiempo para asegurar sus combinaciones con S.E. el General Orbegoso y para poner su División en estado de resistir a sus adversarios, no dejaré de continuar, mis aparatos desean no hacer por lo menos este pequeño servicio indirecto a U. y a la causa de la Libertad del Perú que está corriendo grandes contratiempos y mayores riesgos.

Creando mis anhelos y mis votos por el triunfo de ella espero que no omitiré U. ocasión de hacerme saber los que se obtengan en los diferentes puntos de la República: así como la ocasión en que pueda hacer servicios más positivos que no los omitiré, ni retardaré, si encontrará allanadas legalmente las dificultades que han obstado y conciliables con los deberes míos y con el honor de ambos pueblos.

Tenga U. toda la constancia y buen tino que son necesarios para llevar adelante su hermosa empresa y ellos serán los que le proporcionen los más seguros resultados y la dicha que le desea cordialmente su muy atento servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiad. ene. 1834 - jun. 1834.

La Paz, marzo 3 de 1834

Señor General don Domingo Nieto

Mi querido General:

Ha llegado a mis manos la comunicación que U. dirigió con fecha 19 de febrero para los Coroneles Ballivián y Anglada, quienes no habían emprendido movimiento alguno por las causas que he indicado en mis tres anteriores comunicaciones y supongo que por lo menos ha recibido alguna de ellas dentro del tiempo preciso para detener las operaciones que se proponía, contando con que una División Boliviana pasaría el Desaguadero en combinación para protegerlas.

Si me fue en un principio muy sensible dejar a U. entregado a sus solos recursos, no haciendo marchar la División Auxiliar y expuesto tal vez a un contraste; después que he tenido la satisfacción de saber los felices acontecimientos de Lima en los días 28 y 29 de enero; después que el Gobierno legítimo del Perú ha vuelto a ocupar la Capital a consecuencia de un triunfo popular que puede mirarse como el principio de la última ruina de la facción tentadora me ha parecido mejor y más plausible que hayamos excusado un acto a que siempre he resistido y que no hayan pasado el Desaguadero los Estandartes Bolivianos; de cuyo modo se ha logrado las ventajas de que nadie se haya presentado a disputar la gloria que justamente merecen el muy patriótico Departamento de Arequipa y el digno Jefe que se puso a su cabeza en circunstancias tan difíciles, así como el que yo haya presentado una nueva prueba práctica e incontestable de que no he tenido ni tengo esos deseos, ese empeño que quiso atribuirme el General Gamarra y sus cómplices, tomándole verdaderamente por un pretexto para alucinar y para mantener más tropas que en realidad han sido especialmente destinadas a oprimir al Perú, que no debe reposar mientras no se establezca el orden legal en los últimos extremos de su territorio.

Solo puedo ofrecer a U. y al Perú entre tanto el corto servicio indirecto de haber distraído formalmente la atención de su más inmediato adversario el Coronel San Román, quien en verdad se ha encontrado muy embarazado a la vista de los movimientos que de intento he mandado ejecutar sobre las fronteras, anunciando un movimiento general; y como conozco la importancia del tiempo para que logre U. completar la organización de sus fuerzas, no dejaré de continuar con más empeño estos movimientos que más adelante y en el caso de replegarse al Cuzco, Gamarra pueden hacerse más necesarios para evitar que cargue sobre U. con todas sus fuerzas que pueden ser todavía superiores si no han sufrido algunas defecciones que se pueden esperar.

Desde que U. logre comunicaciones más frecuentes con S.E. el Presidente de la República General Orbegoso y contestaciones a las notas en que le dio parte de los auxilios pedidos me dirá si acaso los creyese U. todavía necesarios; pues que entonces se habrán vencido las dificultades que con alguna razón ha opuesto el señor Ministro La Torre.

Aunque no sea de mi incumbencia, debo llamar la atención de U. hacia el antiguo proyecto del General Gamarra cuya ejecución está dispuesta hace mucho tiempo y que si circunstancias felices no le destruyen, tratará de llevarle a cabo. Es el de ocupar toda la Sierra concentrándose en el Cuzco, donde tiene grandes Parques y Almacenes y dominar desde allí a todo el Perú. Parece una consecuencia necesaria o si se quiere un medio

indispensable para lograrlo el apoderarse de Arequipa y de toda la costa Intermedia; porque tampoco fuera prudente consentir allí una División que le dará más cuidados que todo lo que hay al Norte: en este concepto pienso que se apurará cuanto le sea dable en destruirla.

Dirigiendo sobre ella todos sus esfuerzos que U. debiera contrariar con la prevención que es necesaria para no exponerse a un contraste que fuera muy funesto a la causa de la libertad y más funesto para ese benemérito departamento.

En cuanto de mi dependa, puede U. mi querido General, contar con que no excusaré diligencia o esfuerzo que pueda contribuir a sostener la buena causa que U. ha proclamado y al buen crédito que justamente ha ganado U. haciéndose más digno de mi estimación como de todos los hombres liberales; y con tales sentimientos me suscribo de U. su muy atento servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiador. ene. 1834 – jun. 1834.

La Paz, marzo 5 de 1834

Señor don Andrés Barragán

Mi querido Gobernador:

He recibido el parte que U. me dirigió con fecha 1° de febrero y sus dos cartas de 23 de diciembre y 1° de febrero.

Las noticias del Perú que U. me comunica en aquel parte, han variado mucho a proporción de los extraordinarios acontecimientos que se están desenvolviendo con una rapidez increíble. Pronto tendrá U. a Gamarra muy cerca, pues que salió de Lima precipitadamente y vendrá a situarse entre el Cuzco y Puno con la principal parte de su Ejército; entretanto el General Orbegoso que fue nombrado Presidente Provisorio, se ha posesionado de la Capital del Perú y se disponía a perseguirle por todos los medios imaginables y con los grandes recursos que le da la Convención. En concepto de todo es preciso que haya mucha vigilancia sobre Pelechuco y que si U. no pudiese situarse en ese punto ponga un hombre muy activo que esté en observación.

Con motivo de haber oído al Prefecto que U. debe varios tercios de tributos estaba con ánimo de hacerle un propio para que venga a cancelar sus cuentas y a dar sus fianzas de cuyo defecto también se me ha reclamado advirtiéndome que mientras U. no llene estos vacíos no sería honesto promoverle a U. a otro destino, ni reelegirle en el que tiene a pesar de los buenos deseos y disposiciones que yo tengo en su favor.

He recibido las tres copias que U. me ha remitido como una muestra de la habilidad de las gentes de esa Provincia, cuya circunstancia me las ha hecho más apreciables. Supongo que U. cumple mis encargos de contribuir a mejorar su triste estado, evitando las

vejaciones y violencias que suelen sufrir del comercio y estimulándolos a mejorar de condición por un trabajo más regularizado que los haga propietarios. Supongo que también estará U. protegiendo con empeño la obra del camino nuevo que tan patrióticamente ha emprendido y está continuando el buen Cura Ordoñez a quien pronto daré una muestra de la consideración que le tengo.

Deseo saber cuánto es el número de ganado que ha recibido U. de Mojos y la distribución que se ha hecho de él; y tengo la esperanza de que ese auxilio ha de ser la riqueza de esa Provincia y de todas sus gentes si como espero U. ha obrado en concepto de los deseos del Gobierno y de sus prevenciones.

Mándeme U. en primera ocasión unos veinte trozos de madera de Vagaro y dos quintales de café, procurando que estén aquí en todo abril a más tardar.

Cuenta U. que recomendaré su asunto con la mayor eficacia a Chuquisaca, según lo he ofrecido a su señora ayer que estuvo aquí a verme.

Concluyo asegurando a U. la estimación con que soy su afectísimo paisano y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiator. nov. 1832 - mar. 1834.

La Paz, marzo 8 de 1834

Señor Sargento Mayor Pedro Aguirre - Puno -

Inspector en el cumplimiento de los Tratados de paz y amistad

Mi estimado Mayor:

He recibido su carta de 3 del corriente que me ha entregado el Subteniente Silva y cuyo contenido concuerda con las noticias que he tenido por otros conductos.

Aun cuando en mi anterior dije a U. qué; haciéndoles una visita a Eléspuru y San Román, les asegurara nuestra prescindencia y absoluta neutralidad en los asuntos del Perú, no debe U. soltar una sola letra ni documento alguno por escrito, sino limitarse a asegurarlo de palabra y no obstante de lo que ya haya U. hecho sirva esta prevención para en adelante.

Puede U. hacer una visita de mi parte al General Eléspuru con el objeto de confirmarle la idea de que en nada tomaremos parte, pues a haber querido hacerlo ya lo habríamos verificado fácilmente y decidido sus diferencias con cualquier movimiento

nuestro; pero a pesar de esto manifiéstelos U. que si se nos provoca con sátiras y si imprudentemente se escribe contra nosotros o se permite escribir a Malavia y López, se empezará una guerra de papeles la que indudablemente nos conducirá a otros pasos más serios que pueden pesarles. Por lo mismo que proceda con circunspección y nobleza respecto a nosotros, sin obligarme a hacer uso de las comunicaciones directas que he recibido de personas, las más respetables del Perú en que me piden auxilios y mediación armada.

Nada les sería más funesto porque cualquier paso de mi parte decidiría la cuestión e inclinaría la balanza en el estado en que se hallan y cuando Gamarra se ve reducido al solo terreno que pisa sin recursos y sin tener con que pagar a los soldados que aumente a sus pequeñas fuerzas ya desmoralizadas por el terrible influjo de la opinión pronunciada en contra y por el ejemplo del último suceso de Lima que ha dado grande importancia a la causa de los pueblos y de las libertades.

Esto mismo haga U. valer para impedir la impresión de ese papel de Malavia, de cuyo original debe apoderarse ya comprándolo o ya del modo que le sea más posible, lo que es fácil hallándose en poder de los impresores de donde con algún empeño y eficacia y aun valiéndose del General Eléspuru puede U. obtenerlo fácilmente y remitírmelo.

La permanencia de U. en ese punto debe ser poco tiempo, porque tampoco hay de que ocuparse pasadas estas primeras ocurrencias. Se lo digo así a su hermano el Prefecto de Cochabamba, rogándole que no permita se mueva de allí su Madama y que espere su pronto regreso.

Consérvese U. bueno y disponga de la consideración con que soy su obsecuente servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Adición.- Entregue U. en mano propia la carta adjunta para el señor Eléspuru con motivo de pasar la que es dirigida para el Coronel San Román, a quienes debe U. ir a ver personalmente.

Libro copiad. ene. 1834 - jun. 1834.

La Paz, marzo 8 de 1834

Señor General don Domingo Nieto

Mi muy estimado señor General:

He recibido por conducto del señor La Torre la muy apreciable comunicación que

V.S. se sirve dirigirme con fecha 27 de febrero, en la que haciéndose cargo de mi carta de 19 del mismo y de las razones que ella contenía insiste sin embargo en pedirme una División Auxiliar en defensa de la causa legal del Perú, fundándose para esto en que el señor La Torre no puede desde la distancia formar una idea exacta de las circunstancias en que V.S. se halla, ni conocer las necesidades de ese Departamento para llevar adelante el noble empeño en que se halla comprometido.

Yo convengo desde luego en que es demasiada exacta la observación que V.S. hace a este respecto; pero por mucho que me halle penetrado de ella, no es menos cierto que por lo que a mi toca estoy en el deber de atender las opiniones de dicho señor La Torre, como las del mejor órgano de inteligencia con el Gobierno de Bolivia y como las de la persona lealmente autorizada.

Supongo que las comunicaciones con que V.S. ha dado cuenta a S.E. el Presidente Provisorio de la República hayan llegado ya a Lima y que en consecuencia de ellas se hayan tomado por el Gobierno las deliberaciones más convenientes a legitimar esta medida, haciéndola autorizar por la sanción de la Convención General, cuyas funciones deben haber empezado desde el 1º de febrero, según las noticias de Lima contenidas en los últimos papeles públicos que he visto.

En consecuencia me es forzoso referirme otra vez a las observaciones que en esta misma fecha, hace a V.S, el señor La Torre y abstenerme entre tanto de remitir la División Auxiliar, atendiendo por otra parte a que los sucesos que se han obtenido y se obtienen cada día contra la facción disidente, pondrán a V.S. en el caso de bastarse, cuando no para emprender operaciones decisivas sobre las fuerzas del General Gamarra al menos para conservar su División en el mismo pié en que se halla y para poder obrar con ella en combinación de otras fuerzas, cuando llegue la ocasión. Entre tanto puedo repetir a V.S. de mi parte aquella cooperación indirecta que es la única que puedo prestar ahora sin comprometer la política del Gobierno Boliviano, ejecutando de este lado del Desaguadero movimientos que distraigan al Coronel San Román y que le estorben marchar sobre Arequipa en una expedición combinada.

V.S. se penetrará señor General, de la gravedad de mis razones y de la circunspección con que debemos evitar el caso posible, de que después que las fuerzas bolivianas hubiesen pisado ese territorio, quisiesen la Convención y el Gobierno del Perú desaprobar esta medida como ofensiva del Honor Nacional, produciendo un enorme cargo contra la Nación Boliviana y contra mi reputación personal.

Entre tanto solo me queda que acompañar a V.S. con mis votos como al Defensor de las Leyes del Perú y de la causa de la razón y de la justicia, repitiéndole la sincera consideración con que soy su afectísimo y atento servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiador. ene. 1834 - jun. 1834.

La Paz, marzo 8 de 1834

Señor General José Rivadeneira

- Lima -

Mi buen amigo:

Nada sé de U. después de las fatales ocurrencias le esa República y en esa Capital desde el 4 de enero; mis cuidados y agitación son grandes, son inexplicables. Saldré de ellos cuando U. me escriba que existe bueno o cuando tenga un dato intachable que me lo acredite.

Cuántos males ha hecho el General Gamarra a su Patria! pero pueden considerarse pequeños a la vista de los que aun están en capacidad de continuar desde la posición en que se halla colocado, poseyendo más de una mitad del Perú y con elementos que no ha cesado de reunir hace tres años: tienen ustedes la anarquía tanto más terrible cuanto que cuenta con iguales medios para prolongarse, cebándose siempre de víctimas y reproduciendo crímenes a millares. Ustedes deben y necesitan destruirle: Gamarra y Bermúdez en su despecho no pueden ceder sino a la fuerza; pero esta fuerza está balanceada y la decisión si fuese favorable, solo podrá pronunciarse sobre ruinas y con llantos eternos.

Yo pudiera haber ahorrado la mayor parte de tantas desgracias, oyendo los llamamientos de Nieto y a mis propios sentimientos sin desatender lo molestos que son Gamarra, su facción y su ejemplo para Bolivia y para todo pueblo constituido; más mis deberes, mi respeto por el derecho Internacional y mi crédito antes calumniado me lo impiden. Solo podría superar estas dificultades en el caso de recibir un llamamiento del Gobierno, autorizado por la Convención, o de realizarse el proyecto de federación de tres listados que se me asegura estar muy generalizado en esa. En cualquiera de los dos casos especialmente en el segundo, será muy fácil destruir a Gamarra, contra quien haría marchar cuatro mil hombres de tropas escogidas. Debe suponerse que esta fuerza o cualquiera que se quiera que pase el Desaguadero, no puede ir sujeta sino a mis órdenes sea que marche o que me quede por la sencilla razón de que no debo comprometer el crédito de mis Armas, ni la seguridad de Bolivia, bajo la influencia de Jefes extraños, afectados personalmente y que quizá no se encuentran con la fortaleza necesaria para hacer el bien o para hacerse superiores a las pasiones del momento.

Como carezco de noticias positivas no habiendo recibido ni las comunicaciones de mi Agente, las que han sido indudablemente interceptadas en Puno, mando este Oficial con el solo objeto de traerlas. Espero que U. me escriba por su conducto muy detenidamente y con el buen juicio que acostumbra para darme idea de todo lo ocurrido, de las ideas dominantes del día y sobre todo del proyecto anunciado de sus bases y posibilidades.

Yo debo hacer a U. la declaración de que considero este el único que puede convenir al reposo de los dos pueblos, para conjurar la anarquía tan espantosa que nos amenaza y el único también en que pueda yo tomar parte sin faltar a mis deberes y a mis compromisos con mi Patria. Toda idea de separarme de ella o de hacer una fusión absoluta sin federación que forme tres Estados es quimérica, inverificable porque después de tener



escollos invencibles es resistida generalmente y por mí mismo que los conozco y los toco más que otro alguno.

El señor La Torre escribe a su Tío sobre el proyecto. Puede U. acercarse a él para saber sus disposiciones ya emitidas desde Arequipa. Yo escribo también al señor Méndez, con quien U. se entenderá para todo mostrándole esta mi carta.

Eléspuru y San Román se hallan entre Puno y Vilque con una División de más de dos mil hombres regulares. El General Nieto tendrá cerca de ellos pero excepto su Caballería, no pueden ser todavía buenas tropas colecticias. Se observan y se amenazan de ambas partes; pero temo mucho un encuentro que puede ser contrario a Nieto por muchas probabilidades que se aumentarán si Gamarra, como es de creer, viene y refuerza a San Román. Es preciso no olvidar este caso y prevenirse.

Yo vine de Chuquisaca por poco tiempo, dejando mi querida familia cuya ausencia me inquieta tanto más que no podré abandonar esta frontera mientras existan tantos cuidados y peligros para la causa de la Libertad; ni hacerla venir porque mi Panchita está embarazada de emprender viaje. Ve U. mis dobles cuidados.

Con el más vehemente deseo de saber de U. y de recibir sus cartas, concluyo asegurándole del inolvidable afecto de su buen amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiado. ene. 1834 - jun. 1834.

La Paz, marzo 11 de 1834

Señor Fiscal Doctor don Manuel de la Cruz Méndez

Mi querido Fiscal:

No he tenido cartas de U. en tres correos ni el Ministerio ha recibido comunicaciones oficiales; más no lo extraño, considerando las ocurrencias del Perú y la interceptación que ha hecho en la estafeta de Puno, sin dejarnos pasar, sino aquello que conviene a las miras de esa Prefectura. Por este estado de incertidumbre en que me hallo y en el que también debo suponer a U. he resuelto mandar directamente a mi Edecán Saballa para que ponga esta carta personalmente en sus manos y para que U. con él mismo me comunique todo lo que crea conveniente lo más pronto posible.

Los sucesos del Perú son de mucha gravedad y sus resultados no pueden dejar de tener relación con nuestros intereses nacionales y con la seguridad de Bolivia, debiendo por

lo menos procurarse sacar de ellos algunas ventajas en vez de riesgos siempre inminentes. Muchas veces se ha dicho y U. lo conoce demasiado, que la vecindad del Perú es muy peligrosa para nosotros como la de un Estado que con recursos infinitamente superiores, tiene además una pretensión constante sobre Bolivia. Creyéndose con la facultad de someternos, aunque esto nada vale en el estado recíproco en que nos encontramos puede sernos funesto desde que cambien las circunstancias y se encuentren ellos con una fuerza superior. Diré a U. también con la confianza del patriotismo y con la previsión con que se debe mirar la suerte de las Naciones, que la existencia de nuestra Patria en su actual estado no es segura y que estoy convencido, como debe estarlo todo boliviano de que ella no tiene otro garante que el mal estado de nuestros vecinos y una casual concurrencia de circunstancias del momento que no debemos de clasificar de permanente en su carácter. Por lo mismo es preciso procurarnos otros más positivos aprovechando de la feliz situación en que nos hemos puesto a beneficio de una paz continuada de cinco años.

Por cartas que he visto del señor La Torre y por otras que he tenido yo mismo estoy instruido de que la mayoría de la Convención está por el proyecto de una Federación Triple, dividiendo el Perú en dos Estados; lo que a mi juicio sería muy conveniente y a propósito para asegurarnos porque las convenciones de esta federación se redactarían tanto más ventajosamente para nosotros, cuanto que en este Pacto nos presentaríamos como los Protectores de una Nación, que va a ser la víctima de la anarquía y que no puede salvarse sino en nuestros brazos de los estragos de una guerra civil que ya está declarada. De este modo, resultando el Estado más robusto de la Federación, nada tendremos que temer para lo sucesivo poniéndonos en el caso de ser los reguladores y de que todo el equilibrio de la política se inclinase de nuestra parte.

Cuando Bolivia quisiera apartarse porque así le conviniese o se deshiciese la Federación por causas supervinientes, quedaríamos en el mismo pie en que ahora nos hallamos, con la ventaja muy positiva de haber dividido el Perú, que nunca volvería a reunirse y de haber hecho desaparecer un listado enorme que si llegase a organizarse en unidad y poner en ejercicio todos los recursos de que abunda, emprendería más o menos tarde sus miras de agresión, como es la tendencia natural de sus intereses combinados en esta parte con los de la República Argentina.

Los movimientos del General Gamarra concentrando sus fuerzas en el interior, hacen conocer de una manera indudable que quiere llevar a cabo su antiguo plan de separación, que no puede convenir al Norte porque jamás tendrá garantías para su tranquilidad, mientras no desaparezca el hombre que ha atropellado tantas veces todos los derechos y las consideraciones más respetables. Para desalojarle pues de esta posición en que ha venido a apoyarse poniendo por muralla la Cordillera y los antiguos odios entre Serranos y Costeños, que de largo tiempo ha promovido con destreza solo podría concurrir Bolivia de su parte sobre el plan de la Federación, proclamada legalmente por la Convención y el Gobierno del Perú; en cuyo caso obrando de concierto lograríamos destruir al enemigo común de las Leyes y de la tranquilidad de ambos Estados. Pero si él triunfase sobre el partido legal, habría mucho que temer de nuestra parte.

Debe U. pues por lo mismo acercarse al proyecto con mucha sagacidad, hablando con los Miembros de la Convención de quienes tenga U. más confianza y acogiendo las

ideas de todos aquellos que se pronuncian por él. Más no se presenté U. como iniciador porque en nuestra actual situación debe manifestarse que nada tenemos que pretender y sufriría nuestra dignidad tanto como nuestra delicadeza, si desatendiendo la ventajosa posición en que nos hallamos, apareciéramos buscando lejos de nosotros mismos las garantías de nuestra prosperidad. Así por esta razón, como porque tenga un carácter más legal, el plan debe iniciarse y proclamarse por la Convención del Perú, para que nosotros le acojamos en confirmación. Cualesquiera que hayan sido antes las opiniones de U. yo creo que estará en la actualidad muy convencido de la necesidad de adoptar esta medida, como la más útil para nuestra seguridad y por la influencia que ella nos daría, no solo sobre los Estados Federados, sino también sobre todos los otros Pueblos de América, manejando un fuerte Poder dirigido por buenas Instituciones.

Contésteme U. por este mismo conducto, comunicando todas las ocurrencias con aquellos pormenores que pueden dar un cabal conocimiento del espíritu de las cosas y de las opiniones dominantes. Entre tanto que yo sea bien instruido de ellas es mejor que U. no se preste a nada oficial sobre tratado alguno que pueden encargar al señor La Torre, mientras que con mayores datos pueda yo mandar a U. instrucciones positivas.

Incluyo a U. una letra de mil pesos entregados al señor La Torre para que U. los recoja a cuenta de su asignación. Antes de ahora he mandado librar a U. mil quinientos pesos en dos ocasiones, que aunque fueron para otros encargos, supongo que haya U. hecho uso de ellos si ha tenido necesidad.

De Bolivia nada hay que decir, sino que sigue en el pie más admirable de tranquilidad y patriotismo. Van también papeles públicos en que U. encontrará todo lo que quiera saber. Detenga U. a Saballa lo menos que se pueda y solamente todo el tiempo que U. necesite para contestarme con los resultados de esta carta. Mande U. todos los impresos de esa Capital.

Incluyo a U. una letra recomendación en favor de U. y contra el señor Riglos para que pueda U. tomar el dinero que le haga falta, pasándome los avisos respectivos.

Soy de U. muy atento servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiad. ene. 1834 - jun. 1834.

Palacio de Gobierno en La Paz, marzo 12 de 1834

Excelentísimo Señor General Don Juan José Viamonte

Excmo. Señor:

He tenido la honra de recibir la apreciable comunicación que V.E. se ha servido dirigirme con fecha 19 de noviembre, comunicándome las lamentables ocurrencias que han tenido lugar en esa Provincia en los días 11 y siguientes de octubre último. Puedo asegurar a V.E. que ni como un americano, ni como el Jefe de una Nación vecina, puedo dejar de afectarme por las desgracias del ilustre Pueblo que se ha distinguido en la carrera de la revolución y que tiene tantos títulos para prosperar bajo la influencia de las instituciones liberales que ha proclamado el Continente.

La continuación de estas agitaciones sería pues tan perjudicial al plan de organización de que deben ocuparse los nuevos Estados, como al crédito con que necesitan presentarse a la Europa, para obtener en la sanción de los Gobiernos ilustrados el derecho de su independencia; siendo por lo mismo de un interés general el establecimiento del orden y la adopción de los principios moderados sin los que sería imposible dar un solo paso en la hermosa carrera de la Libertad.

Yo felicito a V.E. con la más grande sinceridad por el término que ha logrado poner desde el principio de su Administración a los estragos del desorden y a la tempestad de las pasiones; y me permito conjurarle en nombre de la América y en nombre de la Libertad que es la divisa común de todas las Repúblicas del Nuevo Mundo, para que sin recusar a su patria los sacrificios que impone la Magistratura, consagre todos sus desvelos al bien de esas Provincias dignas de poseer los goces de la civilización hasta establecer un régimen legal que es la esperanza de todos los hombres amantes de la justicia y de la felicidad de los Pueblos. Nada es más honroso como el trabajar por una causa en que se empeñan los más preciosos intereses de la especie humana.

Por lo que toca al Gobierno de Bolivia, puedo asegurar a V.E. que a más de su política igualmente fraternal con todos los Estados Americanos, tiene también con respecto al Rio de la Plata relaciones de afección y vecindad que me hacen aceptar muy voluntariamente la generosa invitación de V.E. para abrir esas relaciones que la fuerza de los sucesos ha entorpecido hasta ahora, a pesar de mis más positivos deseos y que me haré un deber en establecer y cultivar con toda la buena fe, que ha señalado todos los actos de mi Administración.

Con tales sentimientos tengo la honra de subscribirme de V.E. afectísimo y atento servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

(Juan José Viamonte. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires).  
"El Iris de la paz". III - 30.

La Paz, marzo 26 de 1834

Señor Fiscal Doctor don Manuel de la Cruz Méndez - Lima -

Mi querido Fiscal:

Antes de ayer he recibido las dos comunicaciones de U. de 20 de enero y 15 de febrero, que contienen noticias bastante circunstanciadas de las ocurrencias que han tenido lugar en esa Capital desde diciembre hasta aquella fecha. Como los sucesos corren allí con tanta rapidez y novedad, espero con ansia comunicaciones más recientes y especialmente su contestación a mi carta de 11 del presente que condujo el Capitán Saballa.

Es positivo que S.E. el General Orbegoso, después de haber sido autorizado por la Convención con Facultades Extraordinarias, me ha escrito con fecha 17 del pasado invitándome a prestar los auxilios que anteriormente y con repetición me había pedido el General Nieto. El señor La Torre su Ministro ha recibido también órdenes para solicitar oficialmente una División Auxiliar de dos mil hombres; pero hemos tenido que negarla a pesar de mis anteriores ofrecimientos, porque no he creído compatible con el decoro nuestro ni con la seguridad de poner dicha División a las órdenes del General Nieto, como lo han pretendido: aunque es cierto que la causa de la Convención y del Gobierno legal del Perú. Que preside el General Orbegoso, parece identificada con nuestros intereses no por eso debemos prestarnos a sacrificios que quizá no tuviesen otro compensativo que el que suele darse a los Auxiliares o lo que es peor a ser las víctimas de la inexperiencia o de un sistema premeditado. ¿Cuál sería el papel y la suerte de dos mil hombres sometidos a la orden e influencia de Jefes apasionados que obran, según estoy observando sin bastante buen acuerdo y previsión en sus más importantes combinaciones? Es una prueba el que el General Nieto no contando todavía con mi aquiescencia y suponiendo obtenida ya la División, por solo el pedido de su Gobierno, me pasa una cosa como plan resuelto por él, en cuya virtud quiere la División colocada sobre el Desaguadero y dispuesta a cumplir sus órdenes y a marchar en pequeñas columnas, según las direcciones que se proponía darle sucesivamente.

Yo considero al General Nieto muy buen caballero, un excelente patriota y también un valiente Oficial; pero todavía no con las calidades bastantes para dirigir por sí solo operaciones de grande importancia, que por la naturaleza de la pretendida combinación demandarían más prudencia y capacidad para conducir sin riesgo de diferencias y sin falta miento de muchas reglas precisas, divisiones extrañas. Es pues por esta consideración principal entre otras que he contestado no poder prestar el Auxilio solicitado según lo verá U. en la copia del acta que le envía el Ministerio.

Puede ser que nuestra negativa sea recibida con sentimiento y desagrado y con tal previsión quiero poner a U. en conocimiento verdadero de ella y de los casos en que prestaremos un auxilio eficaz y suficiente para destruir a Gamarra.

U. presentará desde luego esta negativa como una prueba práctica de que no hemos estado tan prontos y tan deseosos de pasar el Desaguadero, como lo han querido aparentar para sus fines privados, no solo Gamarra y su facción, sino aun los que se tienen por liberales y de que en Bolivia son muy respetables nuestras Leyes y todas las trabas que ellas imponen, especialmente al Presidente de la República.

Pero, si realmente se quiere poner en planta el proyecto de la Federación de que

hablé en mi carta anterior, es la ocasión de que lo inicien y decreten en la Convención, en cuyo caso procediendo a hacer el Tratado, tomaremos a nuestro cargo el llevarle al cabo y destruir a Gamarra a quien debe considerarse con elementos obrados para prolongar la guerra civil y aun para obligar a Nieto a abandonar Arequipa que puede hallarse ocupada por San Román cuando U. reciba esta carta. Digo esto para que no incurran todavía en el error de pedirnos auxilios parciales, que no daremos, porque no podemos comprometer nuestra seguridad, ni el crédito de nuestras armas, bajo la dirección de Jefes en quienes no pueda yo fiar absolutamente. Si se quiere formar la federación; y si se tiene la confianza que debe tenerse de nuestra buena fe, basta el que se nos diga que llevemos el proyecto al cabo y nosotros lo haremos pronto destruyendo de paso a Gamarra, pero si falta esa confianza y si no se realiza esa Federación; o si tienen otros medios de componer sus cosas (lo que me parece imposible), que nos dejen en paz y no cuenten con nosotros en inteligencia de que nosotros solo seremos los espectadores más neutrales de sus desgracias sin dejar de sentir las mucho.

U. puede acercarse al señor Luna Pizarro y al General Orbegoso para hacerles entrever estas ideas, según las circunstancias lo permitan y según las indicaciones que de ellas deben partir; pero es mejor que U. no se preste a hacer el Tratado antes de recibir instrucciones positivas que le mandaré cuando U. me conteste a esta carta o a la de Saballa o me haya escrito algo con previsión de su contenido.

Debo decir a U. además que esta Federación me parece el más hermoso proyecto, por cuyo medio, se puede alejar la anarquía por mucho tiempo, al menos oponerle muy fuertes barreras en el equilibrio de los tres Estados y en el Poder del Jefe principal de la Federación, así como imponer también, un freno a los tres Jefes de ella que no podrían separarse impunemente de la marcha constitucional. Digo que ella es el único plan en que yo pueda tomar parte con los Peruanos, porque no pudiera hacerlo sin faltar a mi Patria a mis deberes y a mi corazón. Eso de que yo vaya a mandar en el Perú dejando a Bolivia es quimérico, es cosa en que ni debe pensarse. Conozco bien mi posición y mis compromisos y nunca me resignaría a torcer mi carrera, como un desnaturalizado cuando yo no trabajo sino por la gloria que es inseparable de la de mi Patria. Mis amigos que lo hayan pretendido de buena fe, no han calculado sino sobre sus deseos y mis enemigos que me hayan hecho tal acusación, tampoco han juzgado sino sobre sus pasiones y ninguno se ha detenido a graduar mis verdaderos sentimientos, que nunca serán otros que los que me imponen el deber y el amor patrio. Finalmente yo vivo y moriré no más que Boliviano, deseando procurando y trabajando siempre por la seguridad y los proyectos de la Patria.

Las notas que U. pasó al señor Pando reclamando de la infracción de la fe y de la apertura de sus correspondencias, son de mi aprobación; yo hubiera querido sin embargo que U. excusase toda relación con ese canalla de salteadores. Aquí tenemos muchas otras reclamaciones que hacer; pero hemos preferido callar porque nos exponemos a tener que tomar medidas fuertes que se creyesen contrarias a la República Peruana, cuando nuestras ofensas solo parten de una facción.

Hará U. bien en reclamar todos los soldados bolivianos que haya en ese Ejército y como deben tener ajustes que también deben reclamarse, servirán ellos mismos para su transporte: los Oficiales que no se hayan venido, será porque no lo han querido; pues para

ellos no ha habido las dificultades que para los pobres soldados: sin embargo puede U. reclamar también la licencia de los que la deseen y darles su pasaporte para acá, anticipándome por conducto del Ministerio, las noticias que U. adquiriera del comportamiento que hayan tenido allí; pero a ninguno de ellos incluso Talavera dará U. el menor auxilio a que no tienen derecho, puesto que no han estado al servicio de su Patria, ni la han buscado cuando estuvo amenazada por enemigos en cuyas filas se mantuvieron.

Con Saballa he remitido a U. a precaución una libranza contra el señor Riglos, para el caso de faltar la que ha girado el señor La Torre: estoy al cabo de los justos motivos que han causado a U. más gastos de los ordinarios y en ese concepto pienso hacerle abonar alguna gratificación extraordinaria sobre lo detallado en el Presupuesto. Es cierto que las dotaciones asignadas en él son mezquinas y conozco cuanto se compromete la Nación por las escaseces de sus Agentes en el exterior; ofrezco a U. pues asignarle algún aumento porque también estoy satisfecho de su buen comportamiento y de que está U. rectificando algunas ideas, que en verdad no se pueden reconocer sin desembarazarse de pasión que se tienen dentro de la Patria y mientras no se está en aptitud de hacer comparaciones. Admírese U. de que Olañeta que ha sido recibido muy bien y con pruebas de la mayor estimación hacia nosotros en la Corte de Francia, escribe juicioso predicando por la conservación del orden y de la paz interior, que dice nos dan más crédito, que cuanto hay escrito y por la moderación hasta en las opiniones religiosas. La Patria se quiere más desde lejos y las cosas se ven mejor con la calma que proporciona un intermedio del tiempo y de lugar. Dentro de ella solo suelen verse las personas con el antejo de las pasiones.

Y bien, ¿no se siente U. orgulloso en Lima de pertenecer al Pueblo que hoy se presenta con más dignidad en América? ¿Ha podido U. hacer comparaciones con el estado del Perú y los demás de América? y ¿podría tachar todavía pequeñas faltas que los pueblos, como los hombres no pueden dejar de tener en el estado de su mayor perfección? Juzgue U. ahora de mis opiniones y de mi política calmada y tolerante, verdaderamente tolerante.

Mándeme U. a Saballa lo más pronto que pueda pero que sea por mar y no por tierra, porque es de recelar que cayese en manos de algunos bandoleros políticos o ladrones que infestan esos caminos. La dirección mejor puede ser a Arica, Cobija o a Valparaíso. Antes de mandarle póngase U. en completo conocimiento de cuanto haya en verdad sobre la Federación, la que debe ser el único objeto porque U. trabaje sin cesar, pero con mucha prudencia y disimulo.

Nada tengo que comunicar a U. de Bolivia, que no lo diga en dos palabras. Todo va admirablemente bien. Quizá dé un salto a Chuquisaca para presenciar el nacimiento de otro hijo mío, cuya venida graduó a principios de mayo; le avisaré antes si lo realizaré.

Recomiendo a U. mucho, mucho a mi Tío el Diputado Mendoza; porque como no le he visto en la lista de los que protestaron, temo algún descarrío, que le haya hecho odioso en el actual círculo. Es muy buen hombre y yo le quiero mucho.

Deseo a U. salud y le aseguro de la particular estimación de su afectísimo atento servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Nota. Los subrayados son del texto manuscrito del libro copiador, ene. 1834 - jun. 1834.

La Paz, marzo 26 de 1834

Señor General don Domingo Nieto

Mi muy estimado General:

He recibido sus dos apreciables comunicaciones de 17 del corriente, avisándome que la Convención Nacional ha concedido facultades extraordinarias a S.E. el Jefe Supremo Provisorio de esa República y que ha sido aprobada por él, la petición de auxilios que U. me había hecho anteriormente. Por desgracia, me han encontrado ya con algunos embarazos que no tenía cuando dirigí a U. mis primeras comunicaciones.

Desde el momento en que supe los funestos acontecimientos que agitan al Perú, no solo tuve deseos de contribuir en cuanto estuviese en mi poder a evitar los desastres de que se ve amenazado ese país, sino que formé la resolución más decidida de poner en movimiento todos los medios necesarios, prestando desde luego el auxilio solicitado. Más habiéndome puesto en inteligencia con el señor La Torre, a fin de arreglar tan importante asunto, encontré que su opinión a este respecto no era conforme a mis deseos y a los de U. Consideraciones juiciosas le hacían creer que no era conveniente el que tropas bolivianas pasaran el Desaguadero y este fue el primer tropiezo que me detuvo. Después el asunto se ha ido haciendo más difícil y los mismos que en un principio lo creían conveniente, respetando mis opiniones en los primeros actos de su exaltación, en favor de la buena causa del Perú, han manifestado posteriormente una oposición pronunciada, considerando nuestra respectiva seguridad la que en verdad correría grandes riesgos en caso de tener algún contraste la pequeña División Auxiliar, También el Consejo de Estado me ha hecho una protesta sobre el particular y como éste es el único Cuerpo en ausencia del Congreso, cuyo dictamen debo considerar en asunto de tanta magnitud me veo lleno de dificultades para hacer marchar con la rapidez que U. quiere, la División a sus órdenes la que en vista del artículo 4º de su acuerdo he recelado que pudiera ser tomada en detalle por la columna de San Román que no tiene menos de 2.400 hombres.

Como el Consejo al hacer la protesta quizá no ha estado en todos los pormenores de este asunto ni en la conveniencia de destruir a Gamarra, puedo esperar que desista de ella, desde que se le haga ver las poderosas razones que hay para que el Gobierno de Bolivia contribuya a que desaparezca una facción, cuya presencia es la amenaza más positiva a todos los derechos. En su defecto, podré reunir un Congreso extraordinario para obtener una autorización bastante al objeto deseado. Los mismos que de buena fe y por ciertos principios de circunspección opinan ahora en contra, le aprobarán con placer desde que se



les haga ver la necesidad de nuestra cooperación.

Entre tanto me permitiré mi querido General, no aprobar con mi opinión el movimiento que U. intentaba hacer sobre Vilque, antes de estar muy seguro del auxilio del tiempo fijo de su marcha, de la fuerza positiva que pudiera llevar y del punto preciso de su reunión con la División del mando de U. Aunque U. me dirá que todo lo tenía previsto y ordenado en sus planes secretos, cree sin embargo que ha debido U. aguardar mis avisos terminantes que no podían suponerse antes de hacer los arreglos encargados al señor Ministro La Torre, los que demandan también bases más positivas que ni yo mismo podía imponerlas. Por vehementes que sean mis deseos y mi anhelo de condescender con U. y su Gobierno, no he podido superar estos obstáculos, que muy especialmente nacen de mi previsión y de la seguridad que yo debo procurar en las operaciones a que concurriese cualquier fuerza boliviana y por lo mismo habría querido saber también, cuál era el orden de las operaciones que le fuesen designadas: U. sabe que nada es tan peligroso y que demande tanta puntualidad en su ejecución, como una combinación militar de fuerzas que partan de diferentes y alejados puntos, en presencia de un enemigo concentrado a quien basta la diferencia de horas para tomarlas en detalle. ¿Cómo respondería yo a mi Patria de un accidente tan posible en la guerra que yo no hubiese previsto? Esta exposición es una nueva prueba de la sinceridad con que habló a U. mi querido General. Tampoco es prudente que U. emprenda con solo la División que manda sobre San Román, cuya fuerza es más veterana que la de U. aunque pudiera ser igual en número. Calcule U. los desertores que tendrá en su marcha y la impresión que harán las primeras fatigas a sus jóvenes soldados para deducir con lo que contaría el día de combate. Todo otro partido que no le exponga a un pronto encuentro con la columna de Vilque, la más fuerte o la principal de las que hoy tiene Gamarra, creo que le convendría más. Parece más prudente mantenerse en la Costa a todo trance, mientras que reciba U. nuevos y más importantes refuerzos de Lima o se haga una combinación más asegurada por este lado. Yo solo podré ofrecerle entre tanto no perdonar arbitrio de llamar la atención de los enemigos que tiene U. a su frente, aparentando movimientos y noticias que contengan a San Román en el Callao, continuando así un pequeño servicio indirecto ya que no me ha sido todavía posible hacer marcha la columna deseada.

Con los votos más sinceros por el triunfo de la buena causa del Perú y por los aciertos de U. concluyo asegurándole de la muy particular amistad de su afectísimo atento servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiadador, ene. 1834 - jun. 1834.

La Paz, marzo 26 de 1834

Excelentísimo Señor Presidente don Luis José de Orbegoso - Lima -

Muy estimado General y amigo:

He recibido su primera muy apreciable carta de 17 de febrero último y así como me fueron sensibles las primeras noticias de lo ocurrido en esa Capital, después del muy laudable llamamiento que el Congreso hizo de U. para mandar la República, me ha sido también satisfactorio el saber las ventajas que ha reportado la causa de las Leyes contra la facción criminal que aún no se ha cansado de hollarlas. No dudo que el Perú salvará del crítico estado en que se halla, habiéndose U. encargado de su Gobierno y estando ya en posesión de la opinión de la Autoridad y de una porción de sus buenos elementos. El paso del Callao y su bizarra conducta en aquel acto le han presentado a U. muy digno de la confianza que ha merecido y hacen esperar que la desempeñe cumplidamente en las circunstancias ciertamente difíciles que le rodean.

En cuanto al auxilio que se me pide por medio del señor Ministro La Torre, debo asegurar a U. que si no hubiese de consultar más que mis deseos y los vivos sentimientos que me animan por la dicha de ese País, accedería desde luego como lo quise en un principio, sin omitir medio alguno que pudiese contribuir al buen éxito de la causa que he mirado siempre identificada con el reposo de Bolivia. Esta fue mi resolución desde que recibí la primera comunicación del General Nieto; más las circunstancias que han cambiado de aspecto me impiden verificarlo con la precipitación y en los términos que desea ese General a pesar del inmenso interés que tengo por el restablecimiento del orden y la paz en esa República.

Al empezar a tomar las medidas necesarias para hacer marchar la División el primer embarazo que encontré fue la oposición del señor La Torre que por consideraciones en verdad laudables, creía no ser conveniente el que las tropas bolivianas pasaran el Desaguadero sin otros motivos que los que hasta entonces había. Posteriormente las dificultades se han ido aumentando de tal manera que al presente me impiden acceder llanamente al auxilio solicitado, el que si al principio estaba autorizado por un sentimiento casi unánime de los Bolivianos, cuyas opiniones se plegaron a la mía, después han variado a vista de los compromisos que pudiera atraer la marcha de una pequeña columna, si por defecto de alguna exactitud en la combinación u otra causa de las comunes en la guerra sufriera un contraste. El más pequeño incidente adverso que pudiera ser tan deshonroso para nosotros, como importante en favor de la causa de los facciosos, debe evitarse con prudencia y yo no sabría excusarme de no haberle previsto y de las consecuencias que nos sobreviniesen. Se ha hecho tanto más respetable el pronunciamiento popular, cuanto que el Consejo de Estado ha tenido también lugar de dirigirme una protesta contra la marcha de la División y siendo este Cuerpo el único con quien puedo consultar en ausencia del Congreso, he tenido que respetar sus razones. Pero aún en medio de estos obstáculos no diré a U. que sea imposible el contribuir de nuestra parte a que el Perú se vea libre de la funesta guerra civil, que ha empezado a causar sus funestos estragos.

El Consejo de Estado no está instruido de todas las circunstancias que hacen justa y necesaria nuestra cooperación y yo las expondré eficazmente para conseguir el que desista de su protesta. Puedo reunir también en su defecto un Congreso Extraordinario y recabar la autorización competente para llenar el objeto, si por desgracia no se logra reducir a los rebeldes tan pronto como es de desear. Pero mi querido General, debo llamar la atención de U. para ese caso si aún fuese necesario a que sin dejar de considerar los justos motivos de

desconfianza que se han tenido siempre con todos los auxiliares, se considerase también el compromiso mío, los fiara sin las precauciones bastantes de un resultado adverso. En oposición a la historia de los males auxiliares, citaré el ejemplo de la División Peruana que marchó al Ecuador y que triunfando en Pichincha volvió a su Patria colmada de las bendiciones de los Quiteños. En el caso de tenerse la más pequeña desconfianza de ellos aconsejaré a U. que no consienta en su entrada porque en esto no se puede obrar a medias.

Sentiré mucho que el General Nieto se haya aventurado a salir de Arequipa antes de saber si realmente marcharían las tropas que me pide, en el orden y modo que les prescribe, desde luego porque es de temer un contraste delante de mejores tropas con que cuenta San Román en Vilque. Yo he hecho mover algunos Cuerpos hacia la frontera y circulado órdenes y avisos de movimientos a fin de llamarle la atención de esta parte y evitar el que cargue sobre Arequipa. Ofrezco a U. continuar haciendo todos los servicios indirectos que crea conveniente, en comprobante de los positivos deseos que tengo del triunfo de las leyes en el Perú, por su paz y por su dicha mientras que se logren allanar los obstáculos que ahora nos han impedido hacer más.

Con tales sentimientos me es muy agradable repetir a U. mis votos muy sinceros por la continuación de sus aciertos y la antigua amistad con que se suscribe su muy atento servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiadador, ene. 1834 - jun. 1834.

La Paz, marzo 31 de 1834

Señor General don Juan Bautista Eléspuru

Mi estimado General:

Muy agradable me es contestar a su apreciable carta de 26 del presente, que he recibido por mano del Mayor Aguirre, asegurándole a U. de que invariable en mis principios y afecciones no he dejado de conservar por U. y su muy apreciable familia la estimación que siempre me han debido a pesar de tanta confusión de ideas que pudieron hacerme dudar hasta de la amistad de U.

Pero no he podido ver del mismo modo el lamentable estado del Perú, del que habla U. ligeramente en su carta y que sé más exactamente por otras comunicaciones y por los documentos impresos: yo no alcanzo a prever ciertamente, como ni cuando pudiera apagarse el incendio anárquico que ha empezado a arder con un furor mortífero, ni como pudiera lograrse esa transacción que restablezca la paz y el orden sin los que nada puede hacerse bueno. Es necesario el poder de un Dios porque nada menos será bastante para

inspirar a ustedes y a todos los peruanos una calma en sus pasiones exaltadas, único medio de hacer posibles y razonables sus transacciones que si a ustedes convienen tanto, yo no las deseo menos como amigo de ustedes y como Jefe de Bolivia.

El Mayor Aguirre que vuelve con el carácter de Inspector, en el que aún no había sido reconocido acerca de dos meses que ha permanecido en Puno dirá a U. más particularmente, cuáles son mis sentimientos con respecto a U. que debe contar siempre con el afecto y la amistad de su muy atento servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiadador, ene. 1834 - jun. 1834.

Taguapalca, abril 4 de 1834

Señor General Braun

Mi querido General y amigo:

Pensé haber contestado personalmente a sus dos apreciables cartas de 2 y 3 que recibí ayer y esta mañana; pero no habiendo traído el correo cosa urgente, he preferido quedarme hoy día más para hacer algunos arreglos necesarios en esta finca, pues que los dos días anteriores los hemos pasado solo en correrías agradables donde U. ha hecho sentir un gran vacío. Mañana estaré allí precisamente.

Muy bien lo de San Román y Gamarra: veremos lo que de allí resultare.

Incluyo las adjuntas para que se sirva U. darles dirección anunciando en las cartas que U. escriba al interior, que yo no lo haré por estar fuera de la ciudad. Diga U. al General O'Connor que solo acuse recibos a las correspondencias que hubiese tenido por el correo.

A los pies de Madama y me repito de U. afectísimo amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ

Original autógrafo. Archivo Mariscal Santa Cruz.

La Paz, abril 12 de 1834

Señor Fiscal Doctor don Manuel de la Cruz Méndez

Lima

Mi estimado Fiscal:

Después de las comunicaciones que condujo el Capitán Saballa he escrito a U. una carta con fecha 26 del pasado que incluyo a U. duplicada, porque en ella encontrará U. las instrucciones por donde debe conducirse en las presentes circunstancias y las explicaciones que se deben dar de la conducta que he observado al respecto de los auxilios pedidos por el General Nieto. He escrito también dos comunicaciones a S.E. el General Orbegoso, exponiéndole los justos motivos que he tenido presentes, para no comprometer las fuerzas bolivianas, sin todas aquellas precauciones que exige la naturaleza de una semejante medida.

Entre tanto y mientras yo estaba pendiente de aquellas declaraciones que debía recibir el General Nieto ha sido completamente derrotado en Arequipa por el Coronel San Román lo cual ha cambiado enteramente el estado de las cosas, inclinando todo el equilibrio y las probabilidades del suceso en favor del General Gamarra. Más no pudiendo yo mirar con indiferencia la causa del orden y de las Leyes del Perú, porque en ella se interesan al mismo tiempo la seguridad y la independencia de Bolivia, así como las relaciones de paz que deben existir entre las dos Naciones, estoy siempre dispuesto a concurrir a la defensa de una tan noble causa, siempre que se realicen las ideas de que he hablado a U. en mi citada carta de 26 del pasado, como las más ventajosas para las dos Repúblicas y las únicas que podrían determinarnos a contraer un compromiso sobre nuestro honor y la suerte de nuestras armas. La victoria que ha obtenido el Coronel San Román, ha aumentado demasiado el poder del General Gamarra, poniendo a los partidarios del orden en un estado de suma debilidad y por lo mismo de gran peligro. En consecuencia ellos no pueden salvar la causa que defienden y sus compromisos personales sino pronunciándose por este proyecto que ellos mismos han iniciado y en el cual debe Bolivia presentarse exigiendo ventajas tanto mayores, cuanto que se han aumentado las dificultades de un buen éxito.

U. debe pues sin apartarse de las órdenes que le he dado a este respecto manejar el desenlace de este proyecto con toda la circunspección que corresponde y al mismo tiempo con la conciencia de nuestra superioridad y de que las circunstancias nos han puesto en el caso de ser el único apoyo que queda a la causa legal del Perú.

Habiendo el General Gamarra triunfado completamente en Arequipa, debe quedar dueño de todo el Sur y por lo mismo hacer imposibles nuestras comunicaciones por tierra. Debe U. pues dirigirme las suyas por Cobija, en donde he dado órdenes de que pasen al interior con toda la posible celeridad. He hecho esta misma prevención a S.E. el General Orbegoso.

He dado orden al Ministerio de recoger el duplicado de la letra que giró el señor La Torre y que se le remita a U. pero entre tanto no le supongo escaso de dinero con los dos mil pesos que le he librado. Creo también haber dicho a U. que en atención a sus gastos he tenido a bien decretar a su favor una gratificación de mil pesos anuales sobre su sueldo.

En Bolivia todo sigue en el orden establecido. El primer domingo de este mes se han hecho las elecciones primarias con todo el patriotismo y orden que parecen ya ser la propiedad de los bolivianos.

No ocurre más sino repetir a U. la distinguida consideración con que soy su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Adición. - Importa mucho que me haga U. conocer pronto y por conducto seguro las opiniones de la Convención y de su Gobierno, después que hayan sido enterados del infausto acontecimiento de Arequipa. No deben ellos perder tiempo, considerando que tienen un enemigo ya reformado despechado y sin ninguna traba para procurar sobreponerse y destruir a sus rivales. Las Leyes y los Decretos valen poco contra los hechos y las victorias. Nosotros tampoco podemos ser indiferentes en la contienda. Hable U. detenidamente con S.E. el General Orbegoso y con los influyentes en la Convención.

Libro copiator. ene. 1834 - jun. 1834.

La Paz, abril 12 de 1834

Señor don Elías Bedoya - Tacna -

Muy señor mío:

He recibido la muy apreciable carta de U. de 3 del presente y la copia que me remite de la comunicación que dirigió a Lima. En ambos documentos he tenido la satisfacción de encontrar la prudencia y el tino con que U. se ha manejado, así como la actividad que ha sabido U. emplear para desempeñar la confianza que le encargué.

Supongo a U. instruido del contraste que ha sufrido el General Nieto, después del cual han variado enteramente las circunstancias y no es ya necesario que U. permanezca en ese punto. Agradezco sin embargo los nuevos ofrecimientos que U. se sirve hacerme de sus servicios de que no estoy lejos de hacer uso; pero antes es menester que U. se venga por acá en donde supongo que también le llaman sus negocios.

Entre tanto solo tengo que asegurar a U. la distinguida estimación con que soy su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiator. ene. 1834 - jun. 1834.

La Paz, abril 19 de 1834

Sr. D. Dámaso de Uriburu      – Valparaíso –

Mi estimado amigo:

He recibido la apreciable carta de U. de 13 del pasado, y la contestaré algo sucintamente porque estoy en disposiciones de viaje para Chuquisaca. Quedo impuesto de lo que me dice U. en orden al Sr. Cañedo, y es regular que pasando a Lima se ponga en relación con el Sr. Méndez y arregle los negocios según su autorización.

Los negocios del Perú se anuncian cada día más agitados, y la guerra civil ha levantado ya su pendón en aquella República. El General Gamarra después de su salida de Lima se vino al Sur y resiste en el Cuzco. El Cnl. San Román dirigió una expedición de Puno sobre Arequipa y derrotó en Cangallo al General Nieto, tomando en seguida la plaza. El partido de la convención ha pedido auxilios de Bolivia con mucha instancia y mucha repetición, pero yo no he querido darlos por desmentir a aquellos que me creían demasiado dispuesto a tomar parte en los negocios del Perú, así como por no comprometer nuestra política en asuntos que pueden llamarse domésticos, y que, sin embargo, no dejan de afectar nuestros intereses, siendo indudable que en el éxito de esta disputa se compromete también la seguridad de Bolivia y la buena fe de las relaciones que debe cultivar con el vecino. Veremos cómo se presentan las circunstancias en lo sucesivo, y en ellas no seguiré otras reglas que las de la justicia y las del interés nacional.

Bolivia sigue en el mismo estado de tranquilidad, y cada día se muestra más entusiasta por las ventajas de la paz, con que se distingue de las otras Repúblicas. Se han hecho las primeras elecciones, y en ellas sólo han presidido el orden, el patriotismo y la mejor buena fe.

Hace U. muy bien en sostener esa discusión sobre la “Goleta”, porque esto importa a la protección de nuestro comercio y a las ventajas de Cobija, que nunca dejaré de mirar con una atención de preferencia. Sólo diré a U. que, en esta discusión, se salve siempre nuestra dignidad nacional, sin abandonar por eso, los medios de pacificación que dicta la amistad.

Tengo noticia de que han llegado a Chile, algunos azogues, y prevengo a U. que inste repetidamente por el cumplimiento de la contrata hecha con la casa del Sr. Lezica.

Este es un negocio que se presenta demasiado desagradable por la dilación que ha sufrido, y lo que ella nos perjudica.

Acuso a U. recibo de las dos cartas que me acompaña, y de los papeles públicos de Europa, y concluyo en esta vez, repitiendo la estimación con que soy de U. su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Periódico El Diario, La Paz, 26 marzo 1951.

La Paz, abril 21 de 1834

Señor General don Juan Bautista Eléspuru

Mi querido General y amigo:

Con la muy apreciable carta de U. de 13 del actual que me ha entregado el Mayor Aguirre, he recibido la otra original que me incluye escrita por nuestro amigo el General Gamarra.

Las ideas contenidas en esta carta, así como cuanto se me ha dicho verbalmente me parecen muy buenas y muy adecuadas a las circunstancias, como al interés general que es el objeto exclusivo de nuestras atenciones. Regresará el mismo Aguirre como Inspector y le dirá a U. hasta qué punto me son sensibles las agitaciones del Perú, cuya suerte nunca podré mirar con indiferencia como la de un pueblo dócil, virtuoso y digno de ser feliz y U. puede dirigirme si no le fuese fácil como lo desea una persona de su confianza que me diga cuanto se crea conveniente.

Por algunas atenciones del servicio y por la proximidad con que Panchita espera su desembarazo pienso hacer un viaje hasta Chuquisaca, pero mi ausencia no podrá durar más de cuarenta días. Entretanto queda aquí el General Braun que posee mi más entera confianza y con él debe U. entenderse en todo lo que ocurra. Está prevenido de hablar con U. para lo que será menester que se escriban y acuerden el día de verse en el Desaguadero o Tiquina. El me dará cuenta de todo y U. puede también escribirme por su conducto.

Otra vez me refiero a Aguirre y concluyo por ahora repitiendo a U. las muestras de la distinguida consideración con que soy su afectísimo amigo y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiator, ene. 1834 - jun. 1834.

La Paz, abril 21 de 1834

Excelentísimo señor General don Agustín Gamarra – Cuzco –

Mi querido amigo:



He tenido el gusto de recibir tu apreciable carta de 5 del actual y con ella la expresión de la confianza que corresponde a los recuerdos de una amistad me es estimable.

Estoy impuesto como tú me supones de todas las ocurrencias que han tenido lugar en el Perú desde enero del presente año y mi corazón siempre interesado en la suerte de un país por el que conservará toda mi vida las más tiernas afecciones, ha seguido el curso de estos acontecimientos penetrado del justo dolor que producen por sí mismas las calamidades de los Pueblos. La sangre que se derrama entre hermanos, nunca puede ser indiferente y tú mismo yo lo creo habrás tenido que llorar el suceso de Arequipa, contemplando las víctimas que el furor de las pasiones ha inmolado en aras de la discordia.

Entre tanto mi conducta ha sido cual se ha visto porque invariable en mis principios, yo no puedo obrar de otro modo que aquel que corresponde a la circunspección de un Gobierno y a los intereses públicos que me están confiados, procurando ante todo la conservación del orden que disfruta Bolivia y las garantías de la paz que es la primera necesidad de todos los pueblos de América. Por lo demás yo hago los votos más sinceros por la terminación de las agitaciones que sufre esa República porque este es el interés de todos los Estados de todos los Gobiernos y de todo hombre que mira en los goces de la paz y en la estabilidad de las Instituciones, las garantías más sólidas de la felicidad pública.

Por lo que a mí toca yo nunca he faltado a los principios de nuestra amistad, que solo ha sido turbada por las diferencias de la política o como tú dices muy bien por la consagración con que ambos hemos querido llenar nuestros deberes respectivos. Tengo sin embargo una queja muy reciente contra ti y en la franqueza con que te la expongo puedes conocer la sinceridad de mi carácter, siempre enemigo del disimulo. En tus últimas Proclamas así como en las del General Bermúdez y en el espíritu de tus últimas determinaciones, aun has querido acusarme ante el Perú inspirando desconfianzas contra la sinceridad y la buena fe de mi política, lo que si de una parte, es ofensivo para mí puedo mirarlo sin embargo como el resultado de la necesidad en que te hallabas, de justificar tus medidas y por lo mismo con la indulgencia de la amistad.

Sin embargo de estas ocurrencias que pasan en un teatro tan inmediato y por lo mismo no pueden dejar de llamar mi atención, he resuelto hacer un viaje a Chuquisaca, donde me reclaman algunos objetos del servicio y el cuidado en que estoy por Panchita próxima a darme otro hijo. Mi ausencia será corta como lo digo al General Eléspuru por cuyo conducto va esta carta. Diré a Panchita los recuerdos de tu señora y los tuyos y estoy seguro de que los apreciará como ellos merecen. Sírvete saludarla a mi nombre y creer en la distinguida amistad con que soy tu afectísimo amigo y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiador, ene. 1834 - jun. 1834.

Tapacarí, abril 26 de 1834

Señor General Felipe Braun

Mi querido General:

Anoche a las ocho recibí las comunicaciones que U. me dirige con este Oficial, cuyo contenido no puede ser más feliz, ni más lisonjero para la política boliviana que en el actual orden de cosas se presenta como la reguladora de los negocios del Perú y de la suerte de aquella República. He demorado la contestación hasta hoy día porque en el punto en que anoche dormí nada había a excepción de mucha nieve. Sin embargo mi viaje va feliz y mi regreso será cuando más para el 25 de mayo.

Por esta misma razón tampoco escribo al General Nieto ni a los Coroneles Morán y Althaus. U. lo hará pues diciéndoles que estoy en viaje y que solo tengo lugar para escribir a U. y decirle en pocas palabras el espíritu de mis determinaciones y de la política del Gobierno Boliviano. Estoy pues últimamente determinado a tomar una parte activa en los negocios del Perú, porque tampoco podemos ya mirar con indiferencia, sucesos que tienen una relación tan íntima con los intereses de Bolivia. Sin embargo de esto yo sigo mi viaje en el que me ocuparé de disponer la opinión en el interior y de empezar a dar movimiento a nuestros Cuerpos dejando en los Departamentos las Compañías de depósito y si fuese menester mandando a reunir la Guardia nacional. El estado en que han quedado los dos partidos, no les permitirá seguramente irse a la mano muy breve sin embargo de la actividad que ambos deben emplear para reponerse de sus pérdidas. No obstante debe U. decir al General Nieto con mucho empeño de persuadirle que procure cortar un compromiso para su pequeña fuerza, haciendo movimientos oportunos embarcándose cuando sea necesario y desembarcando en otros puntos de la costa; en fin tentando todos los medios de alejar el momento de un encuentro, sin pensar jamás en pasar a Bolivia; lo que nos sería muy perjudicial porque inmediatamente perdería todo carácter público y ya no tendríamos autoridad, con quien tratar, ni con quien ajustar el negocio de Federación. Repito que le diga U. todo lo que pudiera alejarle de esta idea, porque a más del inconveniente que acabo de representar, resultaría también el de descubrir nuestra política y decidirla antes de tiempo, teniendo que guardarle todos los derechos y las consideraciones que exige la hospitalidad.

Diga U. además al General Nieto que el proyecto de Federación, me parece muy bueno, que estoy decidido a acogerlo; pero que sin que preceda este paso no podremos obrar de una manera hostil, en favor de un plan que no pasa de la clase de proyecto. Veremos pues, si La Torre se brinda y nos invita al Tratado y si no le celebraremos con el Coronel Quiróz. Más U. conocerá que nos conviene dilatar un compromiso positivo y de este modo daremos tiempo para esperar el regreso de Saballa y conocer a fondo el estado de la opinión en Lima y el grado de consecuencia con que esos caballeros se prestan al proyecto que ellos mismos han hecho nacer.

Esto será bastante para que U. conozca el sentido en que debe obrar y solo agregaré que se empeñe U. en que Nieto no piense en retirarse a Bolivia, pudiendo más bien

mandarnos sus caballos para que se los mantengamos si es que no puede; salvarlos; de otro modo.

Mándeme U. las comunicaciones oficiales que han venido, porque me harán falta en Chuquisaca y necesito tenerlas.

Por lo demás nada tengo que decir confiando en la prudencia y la destreza de U. y repitiendo que mi regreso será cuando más, dentro de treinta días. Concluiré pues saludando a la Señora y repitiendo a U. la estimación distinguida con que soy su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

(De puño y letra del Mariscal). - Haga U. apurar el completo de esos Cuerpos que deben estar muy pronto para mi regreso. También la fabricación de la pólvora. Yo me llevaré por lo menos cien caballos para el Regimiento 4º y el segundo bien montado.

RUBRICA

Del original. Archivo Mariscal Santa Cruz.

Chuquisaca, mayo 10 de 1834

Señor General don Juan Bautista Eléspuru

Mi querido General y amigo:

Muy poco después de haberme escrito su carta de 25 del pasado supongo que haya U. recibido la que por conducto del Mayor Aguirre escribí desde La Paz con fecha 21 del pasado y que además haya sido U. informado verbalmente por él mismo de las prevenciones que le hice.

Entiendo que en virtud de esta comunicación y de las órdenes que dejé al General Braun, haya tenido lugar la conferencia que ambos debían ajustar para el punto del Desaguadero y que en esta conferencia, se haya U. puesto al corriente de mis ideas y de la disposición en que me hallo de acoger el proyecto anunciado, que es el único capaz de poner un término feliz a las desgracias del Perú y a las desconfianzas que de otro modo nunca dejarán de existir entre el Perú y Bolivia. Espero que por conducto del General Braun o de otro modo, se me hagan las indicaciones positivas que me hagan conocer los deseos de ustedes, pues por lo que a mí toca, estoy ya expedito para todo después de los arreglos que he hecho y que eran el objeto de este mi viaje; pero repito que necesito estas indicaciones que deben partir de ustedes para acordarlas y obrar en consecuencia porque quizá no esté

yo todavía al cabo de la ideas de ustedes.

El General Quiróz ha venido autorizado cerca del Gobierno Boliviano a repetir su pedido de auxilios con tanta más instancia y comprometiéndose a tales cosas, cuanto que los últimos sucesos parecen han apurado su posición.

Yo he conservado siempre mi política, porque estoy pendiente de saber lo que ustedes hayan acordado. Urge por lo mismo que me lo hagan saber, para decidirme a obrar sobre un plan fijo que puede mirarse como el más adecuado, para la felicidad de las dos Naciones y para poner un término a la agitación de los partidos que nunca podrán callar, sino por este medio. De otro modo yo entiendo que los males se prolongarán demasiado y las calamidades de la guerra civil no dejarán de sentirse en el Perú, cualquiera que sea el suceso de las armas, lo que no podrá dejar de afectar los intereses de Bolivia por la intermediación en que se halla y por lo contagiosos que son los ejemplos del desorden.

Ya dije a U. en mi carta anterior, las razones que tuve para emprender mi marcha al interior. Hace ocho días que llegué a Chuquisaca y a fines del presente mes estaré de regreso en La Paz, en donde podremos entendernos más de cerca, sea por medio de comunicaciones o sea personalmente si U. quiere venir a hacerme una visita. Entre tanto me es agradable repetir a U. la sincera expresión de la amistad con que soy su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiador, ene. 1834 – jun. 1834.

Chuquisaca, mayo 10 de 1834

Señor Coronel don Trinidad Morán

Mi estimado Coronel:

Para no repetir lo que con esta fecha digo al General Nieto y al Coronel Althaus, me limitaré a acusar a U. recibo de su muy apreciable carta del 8 del pasado escrito en Islay, después de los últimos sucesos de Arequipa. En estas mis comunicaciones verá U. cuáles son mis ideas al respecto de la Federación y como por el accidente del señor La Torre no hemos podido empezar a ocuparnos de este asunto, que es de la mayor importancia para la tranquilidad del Perú y para los intereses recíprocos de los Estados contratantes. No hablaré ya de los azares que ustedes sufrieron en Arequipa, a pesar de que me fue muy sensible, pues solo es tiempo de pensar ya en los medios más oportunos de restablecer el reposo público sobre las bases de un sistema indicado por la conveniencia de los pueblos y por la respetabilidad de los Gobiernos.

A fines del presente mes estaré de regreso en La Paz y podré más de cerca entenderme con ustedes y trabajar en cuanto de mí dependa por la suerte del Perú. Entre tanto me es agradable repetir a U. los sentimientos de la distinguida consideración con que soy su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Del original. Archivo Guinassi Morán. Arequipa.

Chuquisaca, mayo 10 de 1834

Señor General don Domingo Nieto

Mi estimado General:

Hallándome de marcha para esta ciudad, tuve el gusto de recibir en Caracollo la muy apreciable carta de U. de 8 del pasado y aunque no pude contestarla por la celeridad de mi viaje encargué desde allí al General Braun que acusase su recibo y trasmitiese a U. mis ideas. Después de mi llegada a Chuquisaca he recibido las otras comunicaciones de que era conductor el Coronel Quiróz y he hablado personalmente con él, escuchando de su boca todas las prevenciones que U. le había hecho verbalmente. Desgraciadamente ha llegado el señor Quiróz en circunstancias de hallarse gravemente enfermo el señor Ministro La Torre, quien nos ha dado mucho cuidado, por lo que no hemos podido ocuparnos todavía del objeto de esta Comisión; pero creo que antes de ocho días quedará perfectamente restablecido y podremos arreglar los convenios que parezcan convenientes.

U. debe ya saber cuáles son mis ideas al respecto de la Federación y las disposiciones en que me hallo, de abrazar este proyecto como el único o el más apropiado para restituir la tranquilidad al Perú, formando una relación sólida entre los dos Estados y procurando al mismo tiempo la seguridad de Bolivia.

Yo he continuado mi marcha a Chuquisaca sin embargo de esta resolución, porque era preciso hacer algunos preparativos en el interior a fin de quedar expedito para todo. Estaré de regreso en La Paz a fines del presente mes y podremos entendernos con más facilidad.

Entre tanto solo debo repetir a U. que procure siempre evitar todo encuentro con la columna que ha salido de Arequipa embarcándose y desembarcando en diferentes puntos de la costa según convenga mejor o retirándose hacia Tarapacá pero sin salir jamás del territorio del Perú, porque desde que esto sucediese quedaría U. desautorizado del todo y no podríamos concluir legalmente los convenios que deben presidir a toda operación. Bueno será además que U. escriba a Lima procurando obtener de la Convención y de S.E. el General Orbegoso, todas las deliberaciones que puedan dar a esta medida todo el carácter

de legitimidad que es necesario para que aparezca como un plan formado sobre la conveniencia recíproca y sobre los intereses comunes de los dos Estados que abrazan espontáneamente la Federación, en inteligencia de que por mi parte estoy resuelto a llevarle al cabo con seguridad y a toda costa.

Supongo que no desconociendo la importancia de la Escuadra en la que considero las mayores garantías de la fuerza de ustedes habrá U. tomado las providencias conducentes a asegurarla: Oficiales de toda confianza serian precisos sobre todo y equilibrar por lo menos su tripulación con hombres conocidos, aunque no sean del todo marinos: una defección en ella después de la segunda desgracia de Huancavelica, pudiera decidir enteramente de la suerte de la buena causa que U. sostiene.

Repito que dentro de quince días regresaré a La Paz y entre tanto solo debo agregar la muy sincera expresión de mis votos, por la tranquilidad del Perú y la distinguida estimación con que soy su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Adición. - Supongo que no desconociendo la importancia de la escuadra, en la que considero las mayores garantías de la fuerza de U. habrá tomado las providencias conducentes a asegurarla: Oficiales de toda confianza serían preciso sobre todo y equilibrar por lo menos toda su tripulación con hombres conocidos, aunque no sean del todo marinos. Una defección de ella después de la desgracia repetida en Huancavelica, pudiera decidir enteramente de la suerte contra la buena causa que U. defiende.

Libro copiado, ene. 1834 - jun. 1834.

(Esta adición es en el original, existente en el Archivo Nacional de Chile. Colección V. Vicuña Mackenna. Vol.219).

Chuquisaca, mayo 11 de 1834

Señor Fiscal Doctor don Juan de la Cruz Méndez – Lima –

Mi estimado Fiscal:

No he tenido comunicaciones de U. en el presente correo y aún estoy pendiente de lo que U. me diga después de haber visto las cartas que llevó Saballa y las que he escrito posteriormente a la salida. Desde entonces las cosas han variado mucho en esa República con los triunfos que los generales Gamarra y Bermúdez han obtenido y que deben haber causado en Lima la consternación y el espanto. No obstante el sistema legal del Perú aún tiene en su apoyo los Departamentos de Lima y Trujillo, las Fortalezas del Callao y la

Escuadra que es lo más; pero desgraciadamente parece que los que defendían una misma causa se han subdividido todavía, causando de este modo una debilidad perjudicial a sus intereses y dando más valor a las ventajas de sus contrarios.

Se me dice en este correo que el General Riva Agüero ha sido proclamado en Lima Presidente de la República, lo que parecerá inconcebible sino conociéramos hasta qué punto llegan las imprudencias y los extravíos en el teatro de la discordia y de la guerra civil. Sea lo que fuera la situación del General Orbegoso y la de la Convención, son muy apuradas en la actualidad y no tienen otro modo de salvarse y de evitar las persecuciones del partido vencedor que adoptando el proyecto de que he indicado a U. en mis anteriores, invocando la protección del Gobierno Boliviano a cuyos esfuerzos pueden librarse con la entera confianza de nuestra buena fe, que nunca hemos desmentido y bajo la inteligencia de que nuestros intereses nacionales y nuestra seguridad nos determinan a obrar en el mismo sentido que ellos. Tiempo es pues de que haciendo valer el estado en que se hallan los negocios y poniéndose en contacto con los Miembros más influyentes de la Convención, promueva U. una medida por la que declaren solemnemente que la Federación queda librada a los esfuerzos del Gobierno de Bolivia, que tampoco debe exponerse por la improvisación a los riesgos que tiene que esperar para lo sucesivo, si el General Gamarra lograse apoderarse otra vez de la administración de los negocios. Puede que hasta aquí haya sido ya dictada alguna medida sobre esto y que Saballa esté en camino con este resultado: pero si aprovechando los nuevos temores pudiese U. obtener otra más terminante y más ventajosa me la mandará U. volando con un extraordinario y con toda seguridad.

El partido del General Gamarra nos ha hecho también proposiciones sobre el proyecto de Federación, las que yo no he querido acoger todavía esperando la resolución de la Convención que será más legal y por lo mismo más atendible. Haga U. entender esta invitación a esos señores para exigir medidas más prontas y más pronunciadas porque tampoco nuestra política puede estar largo tiempo en un estado de neutralidad a la vista de los riesgos que debemos esperar para después.

Ya dije a U. haría este viaje a Chuquisaca a donde llegué el 4 del presente sin novedad: pero mi regreso a La Paz será tan pronto que los pliegos que traiga Saballa y las contestaciones a esta carta me alcanzaran ya en aquella ciudad.

En Bolivia no hay al presente más asunto que el de elecciones. Se han hecho las de Cantones y Provincias con un orden admirable y todas han recaído en las personas más distinguidas por su patriotismo y su probidad. Debemos pues esperar los mejores Diputados para la próxima renovación.

Escriba U. siempre que pueda y deme U. cuenta de todo porque debo saber las ocurrencias por momentos y procure U. que sus comunicaciones vengan por diferentes conductos que sean los más seguros, dirigiéndome duplicados hasta por Valparaíso.

Sin más ocurrencia por ahora concluiré repitiendo la distinguida estimación con que soy su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiador, ene.1834 - jun. 1834.

Chuquisaca, mayo 12 de 1834

Señor General Braun - La Paz -

Mi querido General:

He tenido el gusto de recibir oportunamente las dos apreciables cartas que U. me ha escrito con fecha 30 del pasado y 4 del presente y también las inclusas: los sucesos que ellas contienen son en verdad poco agradables a nosotros, porque uno de los partidos que se está sobreponiendo demasiado en el Perú es probable que desistirá de invocar nuestra protección. Sin dejar de creer por lo mismo más, necesaria nuestra injerencia en aquellos negocios para lo que se nos han de ofrecer sucesivamente más y mejores proposiciones que hasta ahora conviene demasiado adoptar una política muy estudiada y oscura que no debemos descubrir a ninguno de los dos partidos hasta después de haber emprendido una operación importante. Entre tanto será también conveniente manejar a los dos a fin de que se apuren en anticiparse a ganar nuestra protección.

Es ciertamente muy grave el acontecimiento de Huancavelica; pero a mi juicio peor habría sido que sucediese de otro modo: muchas victorias necesitan los del Sur para contrastar los odios y el torrente de opinión que obran contra ellos y sus progresos no podrán ser tan decisivos que sujeten el país en todo el año, aun cuando los continuaran sin interrupción. Creo por lo mismo que nuestra aparición al otro lado del Desaguadero invadiendo una línea tan extendida, será decisiva en todos casos: con tal idea es que me apresuro a reunir nuestras fuerzas en esa frontera donde estaré yo al fin de éste mes.

Me parece muy el espíritu de la carta que U. dirigió a Nieto en la que se muestra U. bastante diplomático: van abiertas las mías para que enterado de ellas las dirija U. si no hay riesgo de que caigan en manos de San Román.

Quiróz ha llegado en circunstancias de hallarse el señor La Torre gravemente enfermo de pulmonía o costado. Hace dos días que los médicos le creen fuera de peligro y tendremos que aguardar su restablecimiento para hacer algunas cosas, puesto que Quiróz nada puede hacer a virtud de las insignificantes autorizaciones que ha traído; lo peor será todavía que las facultades de Nieto queden retiradas en contestación al parte de Arequipa y que se realice la sublevación de Riva Agüero en Lima, que destruyendo la autoridad legítima del Perú de mejores derechos a los vencedores de Cangallo y de Huancavelica, cuyo origen data de una revolución más antigua.

Escriba U. a Aguirre y aun creo que acompañando la carta adjunta puede U. decir cuatro palabras a Eléspuru, convidándole a la entrevista que yo dejé a U. recomendada; sea de palabra o por escrito U. debe decirle que nosotros necesitamos conocer las bases del asunto que se quiere tratar y que por defecto de ellas es que no hemos accedido a mandar el hombre que nos pedía y que solo por esta consideración nos hemos detenido en satisfacer a



Orbegoso a Nieto y a Quiróz que nos instan no solo ya por auxilios, sino porque marchemos al Perú con seis mil hombres hasta destruir un Partido que está declarado fuera de la ley por un Decreto oculto todavía en la Convención. Hágale U. entender además que si a fin de este mes en que estaré en La Paz con todo el Ejército no encontrase algo más claras las opiniones de esos caballeros, tendremos quizá que proteger a los otros por no dejar pasar una ocasión que nos asegure ventajas positivas y nuestra quietud futura. Si engreídos con sus triunfos desisten enteramente de entenderse con nosotros, será muy bien corresponderles con mucha indiferencia y no gastar más palabras hasta después de haber pasado el Desaguadero como parece inevitable y como es el deseo general de todos los hombres de estos países.

Por carta que he recibido del señor Pinedo en que me informa de los motivos por que no ha podido entregar el mando a U. hasta el día 6 del presente, quedo persuadido que U. se había hecho cargo de él en aquella fecha y que estará U. ya activando demasiado el aumento de los Cuerpos y la fabricación de pólvora, cuyo expediente va decretado en esta fecha sin descuidar las cobranzas de los deudores para que no tengamos apuros en Tesorería que serían muy grandes, especialmente en los meses de junio y julio y mientras no vayamos a mantener estas tropas en otra parte. Cuide U. también de que la maestranza trabaje para poner todo el armamento corriente, cuatro cañones de campaña listos y trescientos mil cartuchos de bala disponibles fuera de cien mil de fogeo.

El buen estado en que he encontrado mi familia, me ha indemnizado de las molestias del viaje; pero aún no he salido del cuidado que me ofrece el estado de Madama: cuyo parto se demora más de lo que creíamos. Sin embargo debe U. contar con que cuando más tarde saldré de aquí el 26 del presente.

Concluyo pidiendo a U. salude a su señora de parte mía y anunciándole mis deseos de que hagamos algo mejor que hasta ahora para salir de un estado verdaderamente molesto y que aún puede considerarse en adelante poco honroso. Haga U. también una visita a mi Compadre el Obispo a quien no escribo por falta de asunto.

Soy de U. entretanto afectísimo amigo y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Original. Archivo Mariscal Santa-Cruz.

Chuquisaca, mayo 20 de 1834

Señor General Braun

Mi querido General y amigo:

He visto la última carta del General Nieto y las otras que U. se ha servido acompañarme a su apreciable de 12 del corriente. Quedo enterado así mismo de las noticias y de las observaciones que muy juiciosamente me hace U. en ella.

No creo que han variado mucho, sin embargo las ocurrencias del Perú después que escribí a U. mi carta de 12 del presente que hoy debe U. tener a la vista y no pudiendo tampoco precipitar nuestras operaciones más de lo que había calculado, entonces insistiré en decir a U. que estamos en la misma necesidad de aguardar el regreso de Saballa y alguna resolución que la Convención o el Gobierno del Perú, habrán debido tomar a consecuencia de los desastres que han sufrido sus armas en Cangallo y Huancavelica: creo tanto más necesaria esa resolución o algún acto positivo de aquellos Señores, invitándonos a tomar parte porque estoy persuadido que hay tanta mala fe de parte de ellos, como de la de sus adversarios y no sería prudente dar de nuestra parte un paso de graves compromisos y del que no podremos retroceder sin un objeto bien combinado y sin fundamento bastante que espero lograremos bien pronto.

El señor La Torre que recién está convaleciente aún no ha podido tratar conmigo; pero sin autorizaciones de su Gobierno y con solo algunas cartas apuradas de Nieto, nada puede hacer y casi es mejor que nada se haga, que puestos nosotros sobre la frontera escogemos el camino que más nos convenga tomar, consultando la seguridad y las conveniencias de la República.

Felizmente no recelo que en el tiempo que tardaremos en llegar a ese punto hayan empeorado mucho las circunstancias y aún debemos suponer que los vencidos en Huancavelica harán grandes esfuerzos para sostenerse en los dos Departamentos del Norte, distraendo así por lo menos al General Bermúdez y la mayor parte de sus fuerzas.

Deseo saber si ha tenido la conferencia de U. con Eléspuru, en cuyo bando no puede suponerse buena fe después que he visto las muy insolentes comunicaciones, que Pando ha dirigido al señor La Torre. Es preciso no olvidar jamás que unos y otros solo se nos plegarían por necesidad en la cual debe hacérseles reconocer sus deberes para más adelante.

He dado las órdenes para que todos los Cuerpos de retaguardia incluso el Batallón 5º marchen en dirección a Oruro y están empezando sus movimientos. Sé que Torino ha pasado con sus caballos por Chichas, que he dispuesto comprar para que no pasen al Perú, han salido dos expresos a buscarle con órdenes de que dichos caballos se nos entreguen donde se encuentren y U. recibirá la que corresponde por el E.M. para recibir 250 que allí podemos necesitar y remitir los demás caballos a Cochabamba para que se repongan bien con cuyo objeto debe U. mandar un Oficial en alcance que recibirá el número indicado y otro que dé la dirección a los restantes evitándoles un doble camino.

A pesar de que no he salido todavía del cuidado de Madama, cuyo desembarazo se retarda yo estaré allí precisamente antes del 10, para cuyo caso debe U. esperarme con noticias muy ciertas de la situación de las fuerzas de Gamarra en los Departamentos del Sur sin reservar diligencia ni gasto para conseguir este importante objeto.

Escriba U. al General Nieto aconsejándole que no abandone la Costa y que haga

por inquietar siempre a San Román sin comprometerse en ningún lance; que ponga el mayor cuidado en la conservación de su Escuadra, cuya pérdida sería más funesta que cualquiera de los dos contrastes anteriores, dígame U. en fin que manteniéndose cuarenta días más, puede contribuir mucho a salvar su Patria y a reparar sus propias desgracias.

Suponiendo inseguridad en los caminos U. le escribirá por conductos de toda confianza: muy malo fuera que nos tomaran algunas cartas.

Saludamos a Madama mi Panchita y su afectísimo servidor y amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ

Del original. Archivo Mariscal Santa-Cruz.

Chuquisaca, mayo 23 de 1834

Señor Fiscal Doctor don Manuel de la Cruz Méndez

Mi querido Fiscal:

Aprovecho la ocasión del correo de Cobija para incluir a U. la duplicada de mi carta anterior y decirle en dos palabras que estoy pendiente de las contestaciones de U. y de la llegada de Saballa que aún no parece. Así que nada sé de lo que ocurre por el Norte del Perú y no puedo por lo mismo determinar la conducta que debo seguir en esas ocurrencias. El Coronel Quiróz está aquí con el objeto de celebrar el Tratado de Federación y nada hemos podido hacer aún, porque solo tiene la autorización del General Nieto, que yo no considero bastante legal para esta clase de convenios sin una formal declaración de la Convención y del Gobierno del Perú. Sin embargo he resuelto salir para La Paz dentro de ocho días con el objeto de situarme en la frontera con una fuerza de 6.000 hombres de línea para estar a la mira de las ocurrencias. Creo que hasta La Paz encontraré ya a Saballa y prevengo a U. entre tanto que no deje de escribirme en todas las ocasiones y por todos los conductos que se presenten, comunicándome todo aquello que yo no debo ignorar en una circunstancia en que no puede dejar de interesarse la suerte de Bolivia por su seguridad y por los peligros que le sobrevendrían.

Aquí seguimos ocupados de elecciones que van perfectamente bien. El 1° de junio se harán las de Diputados que serán tan acertadas y preciosas como han sido las primarias. Por lo demás todo sigue la marcha del orden que ya es una propiedad nuestra.

Repito que me escriba U. con frecuencia y que cuente siempre con la estimación con que soy su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiadador, ene. 1834 - jun. 1834.

Chuquisaca, mayo 27 de 1834

Señor General Felipe Braun La Paz

Mi querido General:

Después que recibí el correo y en él la apreciable carta de U. del 19, ha llegado a mi mano anoche a las 10, la de 21 del actual, que ciertamente me ha causado admiración por las singulares ocurrencias de que U. me habla en ella y por los nuevos sucesos que eran inesperados si solo consultamos el orden regular; más no sé si hacemos atención a las extravagancias que produce la guerra civil y el carácter particular de las personas y del pueblo que era el teatro de tales acontecimientos. Hemos perdido es verdad una buena ocasión de hacer brillar la gloria de nuestro Ejército y de afianzar para siempre la importancia y la seguridad de Bolivia; pero también es cierto que esta ocasión volverá más o menos tarde y que para entonces tenemos ya ganada la justa reputación que hemos adquirido con nuestra calma y con la circunspección con que hemos manejado estos negocios.

Sea lo que fuere de la defección que han sufrido. Gamarra y Bermúdez nunca se debe esperar una formal reorganización del Perú de cuya obra no creo capaz a ningún hombre en el estado actual de cosas y rodeado de elementos tan contrarios. ¿Cree U. que Orbegoso pueda acallar las pasiones, satisfacer todos los intereses y fijar la suerte del Perú por medio de una administración acertada? Más claro la anarquía está en la naturaleza de las cosas en las circunstancias y en las aspiraciones personales que nunca podrán conciliarse y por lo mismo debemos creer que nuestras escenas se presentaran cada día y de que calamidad, en calamidad y de desorden, en desorden vendrán los Peruanos a arrojarse en nuestra confianza de la que nos ha hecho dignos por nuestra conducta. En consecuencia prevengo a U. que no suspenda por esto todos nuestros arreglos y los preparativos que son tan necesarios cuando no sea sino por precaución.

Ya doy orden en este correo y sale el Capitán Saravia con el objeto de comprar en Poopó 200 caballos escogidos de una partida de 600 que ha traído Torino. Quiero que nuestra Caballería que forma la parte más respetable de nuestra fuerza, esté siempre en un pié brillante.

No será mucho que empiece U. a tener emigrados en La Paz y quizá el mismo Gamarra, San Román, Escudero y otros. U. los tratará con las consideraciones de la hospitalidad de que Bolivia hace alarde. Por lo que toca al partido vencedor debe U. escribir al General Nieto a Morán, Althaus, haciéndoles conocer que estas ocurrencias han sido demasiado plausibles para nosotros, por el término de la guerra, por la destrucción de los facciosos, por el triunfo del partido legal y sobre todo porque nos ponen en el caso de llevar adelante nuestra neutralidad y evitar nuestra intervención a la que solo pudimos

resignarnos por la necesidad en que ellos estaban y por la relación de los resultados debían tener con la seguridad de Bolivia. En fin U. procederá sobre la persuasión de que el 2 de junio salgo de aquí y que del 12 al 15 estaré en La Paz. Hasta entonces quien sabe si cambiarán todavía y se presentarán nuevas circunstancias o al menos que se aclararán las presentes.

Concluiré esta carta avisando a U. que la señora ha tenido un parto feliz dando a luz una niña robusta que nació el 25 a las 5 de la tarde. Como el parto ha sido tan fácil la Señora tardará muy poco en convalecer y restablecerse del todo.

Puesto que pronto nos veremos concluiré esta carta saludando a la Señora y remitiendo a U. la distinguida estimación con que soy su afectísimo amigo y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Adición. - Está bien lo que U. ha dispuesto y ordena los auxilios que se mandan dar a los Caballos del General Nieto. Prevenga U. que se lleve una razón de ellos y de lo que importan.

Del original. Archivo Mariscal Santa Cruz.

Chuquisaca, mayo 27 de 1834

Señor General don Domingo Nieto

Mi querido General:

Por la muy apreciable carta de U. que he recibido con un extraordinario que llegó anoche, quedo impuesto de las últimas ocurrencias que han tenido lugar en el Perú de la deposición del General Bermúdez y del movimiento rápido en Arequipa por la guarnición que dejó allí el General Gamarra. Estos acontecimientos son demasiado plausibles para mí por la destrucción de un partido, que ha sido tan pernicioso para el Perú y por el buen resultado que han tenido al fin los nobles y generosos esfuerzos de los buenos Peruanos preparando así un término a la discordia, que puede mirarse como la más grande entre las calamidades públicas.

Este desenlace me ha sido tanto más agradable cuanto se ha logrado sin la cooperación de Bolivia y sin que plantas extranjeras, como se ha dicho hollasen el sagrado territorio peruano, llevándole un auxiliar en defensa de una causa que desde que U. alzó la voz de un modo tan patriótico y noble, la he considerado común. Más un feliz encadenamiento ha dirigido los sucesos en que todos hemos ganado demasiado. Ustedes sosteniendo un triunfo debido solamente a los esfuerzos de los peruanos y yo en acreditar que no he abrigado jamás en mi corazón otros sentimientos extranjeros, que por la

prosperidad del Perú y el respeto a los derechos de su independencia. En consecuencia he dado ya contraórdenes y he hecho detener los Cuerpos de retaguardia que estaban marchando a la frontera para completar un Ejército de cinco mil hombres escogidos; con que accediendo a los últimos pedidos de U. por medio del señor Quiróz estaba resuelto a pasar el Desaguadero.

Después de felicitar a U. otra vez y escuchando estos mismos sentimientos que me constituyen en amigo del Perú y que me dan derechos a hacer votos por su reorganización me permitiré decirle que no creo el triunfo del orden tan completo; aunque desaparezca un partido es de temer que la anarquía continúe bajo de otras formas, si no consagran ustedes todo su celo al establecimiento de un régimen legal y a promover todos los medios de pacificación y armonía, haciendo una sincera abnegación de algunas pasiones por desgracia muy activas en la guerra civil, es muy difícil reparar las ruinas que deja la discordia y parece que no faltan en el Perú elementos que se oponen a una organización buena y permanente. La consagración de todos los ciudadanos los desvelos del Gobierno el patriotismo y desinterés de todas las clases y mucha moderación y confianza, son necesarios para llegar a recoger los frutos de los sacrificios que se han hecho hasta aquí y que no queden infructuosos.

Por lo que toca al proyecto de la federación el me parece no solo bueno, sino el único capaz de llevarnos a un estado de respetabilidad y de orden que nos ponga a cubierto de tan frecuentes y tan perjudiciales oscilaciones, fijando la estabilidad de nuestras instituciones en el equilibrio de los tres Estados y a la sombra de un Congreso y Gobierno General como en Norte América. Más yo siempre he creído que este proyecto por su misma gravedad debía tratar y arreglar con toda la legalidad y la circunspección que corresponde pronunciándose por el órgano de los Legítimos Representantes de las Naciones a los Directores, de ellas corresponde sin embargo promover todo lo que crean mejor y más adaptable en cuyo caso se halla U. pero creo que será U. tal vez contrariado en este punto que otros resistirán demasiado, calculando solo sobre sus personales miras que casi siempre han estado en oposición con la quietud y prosperidad de los pueblos. De mi parte aseguro a U. que no variaré de una idea que como he dicho, considero la única que puede librarnos de la anarquía en que se han envuelto ustedes y de que yo no puedo creerme tan dichoso que pueda continuar librando solo a mi Patria circundada de ella por todas partes.

El Coronel Quiróz que regresa mañana es el conductor de esta comunicación. El transmitirá a U. verbalmente mis sentimientos y mis ideas, así como las muestras de mi estimación por U. y la sinceridad de mis votos por la prosperidad del Perú. He manifestado al señor Quiróz las consideraciones que merece por su persona y por la recomendación de U. y le he hecho prestar 2.000 pesos en dinero que me ha pedido, en virtud de la recomendación de U.

Quiera U. persuadirse mi estimado General de que las circunstancias que acaban de pasar, han aumentado la consideración y la amistad con que he mirado a U. y que soy su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiador, ene. 1834 - jun. 1834.

(Chuquisaca, mayo 30 de 1834)

(Manuel Salazar y Baquijano, Supremo Delegado del Perú).

### ANDRES SANTA-CRUZ

General de Brigada de los Ejércitos de Colombia, Gran Mariscal de los del Perú, Capitán General en Bolivia, Gran Ciudadano Restaurador de la Patria y Presidente Constitucional de la República, etc. etc.

A Nuestro y Grande Amigo el Ciudadano D. Manuel Salazar y Baquijano, Supremo Delegado del Perú.

Grande y Buen Amigo:

En el momento de haber llegado a nuestras manos Vuestra carta de 19 del pasado abril, en que participándonos ser Supremo Delegado del Perú, nos pedíais la cooperación y auxilios que la Convención Nacional había decretado se solicitasen del Gobierno de Bolivia, pusimos en marcha todos los Cuerpos militares de la República hacia las fronteras del Norte y nos apresurábamos a poder tender a la Nación Peruana una mano amiga, sostenida por cinco mil bayonetas. Los aprestos estaban hechos y sin reparar en gastos, solo tratamos de volar en vuestro socorro, cuando Vuestro Ministro Plenipotenciario avisándonos el extraordinario feliz acontecimiento de Maquinguayo, nos manifestó haber cesado con el abrazo fraternal que se han dado los peruanos, los motivos que hacían urgente nuestra cooperación y auxilios.

Suceso tan próspero nos ha privado de la ocasión de dar al Perú y su Gobierno legítimo nuevas y más positivas pruebas de nuestro entusiasmo, por las libertades públicas de nuestro constante afecto al Pueblo Peruano y del más generoso desprendimiento; pero al mismo tiempo nos ha hecho gustar el delicioso placer de ver estancada la sangre Peruana, que corría por todas partes destruido el partido anticonstitucional y a los Peruanos abrazándose cordialmente en vez de herirse con las lanzas. ¡Quiera el Cielo que las tristes lecciones de lo pasado sean el más fuerte estímulo para conservar en lo sucesivo el orden y la tranquilidad que interesan tanto a la dignidad como a la prosperidad de una Nación!

Aceptad, Grande y Buen amigo estos sinceros votos que son los de Bolivia, con las protestas de nuestra fraternal amistad y más alto respeto.

Dado, firmado y refrendado en el Palacio de Gobierno en Chuquisaca, a 30 de mayo de 1834 - 25° de la Independencia.

ANDRES SANTA-CRUZ

El Ministro de Relaciones Exteriores  
Mariano Enrique Calvo.

"El Boliviano". II - 70. Chuquisaca, domingo 6 de julio de 1834.  
"El iris de la Paz". - III - 51.

Chuquisaca, junio 2 de 1834

Señor General Felipe Braun

Mi querido General y amigo:

He recibido la apreciable carta de U. de 26 de mayo y las que me incluye de Aguirre y el General Eléspuru. Contestaré en pocas palabras anticipando a U. que está muy bien cuanto ha hecho. Mañana salgo de aquí y el 12 o 14 estaré en La Paz para que veamos la conducta que debemos observar con presencia de las nuevas ocurrencias y de los últimos datos que U. me presente. Si el partido del General Gamarra puede aún sostenerse y cuenta con algunos recursos, puede U. exigir que se pronuncie por la Federación, asegurándole que nosotros obraremos de frente con tal que ellos insinúen el proyecto y nos invoquen para llevarle adelante; pero sí como es probable se halla ya sin crédito sin respetabilidad y sin fuerza es preciso que tenga U. mucha circunspección y que evite U. todo aquello que pudiera comprometernos con un partido, que a más de ser poco honroso se halla también batido y desesperado. Hago a U. esta prevención por lo que pueda ocurrir en estos doce días; pero de todos modos yo estaré allá el 14, cuando más y veremos lo que sea más conveniente. Entre tanto solo me referiré a cuanto dije a U. en mi carta del 27 que es del todo conforme a las ideas que U. me indica. Yo convengo en que de todos modos debemos aprovechar las ocasiones que se presenten porque esto está en los intereses de Bolivia.

Saludo a la Señora y me repito de U. afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Original. Archivo Mariscal Santa Cruz.

Poopó, junio 5 de 1834



Señor General Braun

Mi estimado General:

Habiendo salido ayer de Chuquisaca he recibido en este punto la apreciable carta de U. de 30 del pasado y con ella la noticia de que el General Gamarra ha tocado en Bolivia buscando un asilo en su desgracia. Esta ocurrencia me ha hecho tomar la determinación de regresar a Chuquisaca, puesto que han cesado nuestras atenciones ostensibles y que yo debo empezar a ocuparme de los preparativos de las Cámaras que ya están próximas a reunirse. Por supuesto que deberá U. tratar al General Gamarra, Eléspuru, con toda la generosidad de nuestra política dispensándoles todas las consideraciones que merece el infortunio. Puede U. hacerles disponer la casa que ocupó Herboso a su llegada. Más aparte de estas consideraciones es preciso que en el periódico haga U. escribir en términos claros celebrando el desenlace que han tenido los negocios y que han dado la paz al Perú. Es menester poner buena cara al maldecir. Todo esto se entiende sin insultar a la desgracia.

El Regimiento ya está mal en Achacachi y puede U. llevarle unos ocho días a La Paz al menos, para que le vean puesto que el forraje debe estar barato. También daremos otros cantones a los Cuerpos de Infantería; pero estas no son sino indicaciones, cuyas órdenes se pasarán desde Chuquisaca.

Escriba U. a Aguirre diciéndole que aún debe permanecer desempeñando la Comisión hasta nueva orden, que se muestre muy contento del desenlace porque es preciso ahora mejor que antes obtener la confianza de aquellos Caballeros y que vean la nobleza de nuestros principios. Con este motivo diré a U. que haga algunas consideraciones al Coronel Quiróz con quien debía yo hablar en La Paz.

Calvimontes sigue su marcha y se verá con U. diciéndole todo le demás que no puede contener esta carta algo apurada. Le entregará U. un expediente que quedó en mi cuarto sobre la Hacienda de Peñas y prevengo a U. que se activen las diligencias que promueva Calvimontes para lo que le he dado las órdenes convenientes.

El Mayor Alvarez y Guzmán deben venirse inmediatamente trayéndose todo el Archivo y papeles que han quedado del E.M. con más los documentos que se hayan aumentado últimamente. Para esto hágales U. abonar los bagajes.

De Chuquisaca diré a U. todo lo que ocurra después y U. me comunicará también lo que sea notable, manejando entre tanto las cosas con el tino que están hasta aquí.

Me repito de U. afectísimo amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ

Mil afectos a madama. (De letra del Mariscal).

Del original. Archivo Mariscal Santa-Cruz.

Chuquisaca, junio 9 de 1834

Señor don Dámaso Uriburu - Valparaíso -

Mi estimado amigo:

Por los papeles públicos del Perú y aun por los de Bolivia, verá U. que las convulsiones políticas de aquella República terminaron ya por esta vez. El General Gamarra y el General Eléspuru, están disfrutando en Bolivia del asilo que no hacen dos años consiguió el General La Fuente cuando se vio perseguido por estos y felizmente han terminado estos negocios sin que la intriga y felonía de aquellos partidos hayan podido comprometer nuestra honra nacional que nunca ha quedado más brillante. Conociendo lo poco que hay que fiar de hombres demasiado conocidos por su inmoralidad e inconstancia, me he tenido fuerte para no prestar los auxilios que demandaban con tanta urgencia como repetición. Los pidió el General Nieto, los pidió el General Orbegoso y últimamente la Convención, con todo yo me habría visto muy bien antes de ponerme en campaña para no ser burlado por los mismos que demandaban nuestra cooperación y socorros y que de tiempos atrás conozco mucho. Yo bien sé las ideas que tenía el partido a que pertenecían y el espíritu de duplicidad que distinguiéndolos, siempre los hace tan despreciables o aún más que a la facción que han derrotado. Es verdad que todo estaba listo en Bolivia para poder tomar cartas con seguridad de un buen suceso; pues que nunca habría comprometido mi honor y el de la República, sin estar casi seguro de que los resultados nos serian favorables. El acontecimiento de Maquinguayo nos ha presentado de otro modo la ocasión más bella obligando a Gamarra a pedir asilo y seguridad en la misma tierra, que tanto ha hollado otras veces presidida por el Jefe, contra quien ha sido tan pronunciado su encarnizamiento. Queriendo imitar a Napoleón ha venido a implorar el asilo a bordo del "Tomasito" porque está demasiado seguro, que nosotros jamás imitaremos a los ingleses, aunque tuviésemos Santa Elena y Hudson Love. Desde que se ha presentado implorando nuestra protección no veremos en él sino un hombre desgraciado y U. ve que no hay cosa más noble ni honrosa que dar acogida segura a un desvalido.

Esta bueno que U. haya dado todos los certificados que ha creído necesario pedir la Casa de Lezica, pero todos ellos, ni los documentos a que se refieren, acreditan que ha llegado el caso de rescindir la contrata de azogues porque no ha ocurrido guerra imprevista, único lance en que podía solicitarse tal cosa. Con este conocimiento negándome a hablar siquiera de cosa que suene a rescisión, he mandado más bien que a buena cuenta de los azogues internados se les den diez mil pesos U. debe hacer entender a la Casa de Lezica que su honor está comprometido en llevar al cabo y cuanto antes pueda, esta contrata porque padecería mucho su crédito si se llegase a publicar, que no habiendo faltado el Gobierno a ninguna de las condiciones a que se obligó se falte a la remesa estipulada, cuando no ha ocurrido guerra alguna, único caso que estaba exceptuado.

Quedo enterado de que está reformado el artículo observado en el Tratado de Comercio con esa República y tan luego que U. lo remita con las otras comunicaciones oficiales de que me habla se someterá a las Cámaras que ya están sobre nosotros.

De la primera jornada para la Paz he regresado, porque ya no había objeto que me

llamase allí y tanto más contento, cuanto que había dejado a Panchita recién parida. El 25 de mayo dio a luz una niña robusta que tiene por nombre Trinidad Santa-Cruz.

De U. afectísimo amigo y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiador, jun. 1834 - nov. 1835.

Adición. - Después de escrita esta carta, ha llegado a mis manos la de 17 de abril, rodeando sin duda por La Paz: todo cuanto ella contiene puede decirse atrasado, excepto el encargo de café, para Mr. Laciéné, el cual lo pediré por el próximo correo a La Paz y se lo remitiré a U. en primera oportunidad.

Chuquisaca, junio 11 de 1834

Señor Doctor Manuel Lorenzo Vidaurre

Mi estimado amigo y señor:

La apreciable de U. de 21 de abril último es un motivo que excita mis recuerdos y mi gratitud hacia mi antiguo buen amigo y a los sentimientos que manifiesta en ella, los cuales son la expresión del ilustrado patriota que conoce que por el camino del desorden no se llega jamás a regularizar la revolución.

Los escandalosos sucesos del 4 de enero en esa República si eran sensibles a todo emano a mi afectan demasiado por el interés que sabe U. he tenido siempre en la mejor suerte del Perú y porque afectaban también la seguridad de Bolivia habría celebrado ser el instrumento del restablecimiento del orden y de la paz, librándolo del abismo de males en que ha estado precipitado: mis deseos sean estos y los habría cumplido con aquella rectitud de intenciones que me es característica: todo lo había preparado sin atender a las cláusulas restrictivas con que había sido adicionado por ese Gobierno, el llamamiento pedido por la Convención para dar a la República Peruana una nueva prueba de mi afecto prestándome a su servicio y comprobando hasta la evidencia mi respeto por los derechos ajenos y por los principios consagrados en la América del siglo XIX.

Felizmente han terminado las convulsiones y aunque esto me priva del gusto de volver a abrazar a U. miro las últimas ocurrencias con el placer que corresponde, porque ponen fin a las calamidades públicas: si continuando ellas se hubiese U. venido aquí, hubiera sido muy honroso y agradable a Bolivia recibir en su seno, al Apóstol de la Libertad y muy grato para mí el poder manifestarle que conservo inalterables mi amistad y

afecto a su persona, pero me ha sido mucho más consolante el que resultados más felices le hayan evitado las angustias de una emigración siempre penosa, desamparando sus comodidades su familia y la Patria en desgracia.

He visto impresas las cartas escritas a Pando y Bermúdez por el señor La Torre, no culpo sin embargo su contenido que puede ser la expresión de sus ideas exaltadas, más de sus sentimientos muy patrióticos: en circunstancias de revolución no siempre se puede atinar con el mejor partido, ni con el lenguaje que sea prudente tener el que acaso solo es fruto de la mucha experiencia: él reúne cualidades bastante apreciables y por ellas debe merecer disculpa en cualquiera falta que yo no considere grave.

Al concluir esta carta que debe ser ya de felicitaciones y de deseos por el triunfo completo del orden y de las Leyes en el Perú, diré a U. solo dos palabras para darle una idea cabal de Bolivia. Vivimos en paz con un régimen legal, rindiendo el más sagrado culto a nuestras Leyes y si puede ser, contento de nuestro destino. Sin desconocer nuestros errores propios de la edad nacional en que nos hallamos y de la condición humana, al menos nos alimenta la esperanza de irnos corrigiendo, según podamos en el reposo y con la concordia de que gozamos, los cuales me lisonjeo de poder mantener por algún tiempo. Aún tengo la esperanza de que este buen ejemplo nacido en un rincón de la América, pueda estimular a otros Estados, más felizmente colocados a que lo sigan. ¡Cuánta fuera mi gloria viendo desaparecer ese espíritu anárquico que devora la América y que la desacredita tanto en el Mundo Viejo!

¡Cómo no he de avisar a U. que soy padre de dos niños, que al lado de una virtuosa mujer hacen mis consuelos domésticos, indemnizándome de las fatigas consiguientes al destino, que en ninguna parte puede dejar de ser inquietante! Cuento U. con su afecto, como con el de su mejor y consecuente amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ

Después de escrita esta carta se han presentado en Copacabana los generales Gamarra, Eléspuru y San Román, pidiendo un asilo. Lo dí a La Fuente y aun anuncié que lo daría a Gamarra mismo. Les agradezco el que me hayan proporcionado ver realizado mi presagio y una nueva ocasión de ratificar mi política y mis sentimientos. Me vengaré de ellos, tratándolos bien y dándoles una seguridad que no tienen en el Perú, donde han hecho tantos males de que algo hemos participado. Detesto la política de Castelreag.

Libro copiadador, ene 1834 – jun 1834.

Chuquisaca, junio 12 de 1834

Señor General Braun

Mi querido General y amigo:

Son las siete de la noche y aun no parece la correspondencia mía que esperaba de La Paz, porque habiendo sido dirigida desde Oruro por el camino de San Pedro que yo debía llevar se ha distraído; así es que sin hacerme cargo de sus comunicaciones muy poco tendré que decirle.

Por la que escribí a U. con Calvimontes desde el camino debe U. estar impuesto de la variación que tuvieron mis determinaciones por la noticia de la aparición de Gamarra en Bolivia; este hombre que tantos males nos ha procurado hasta el tiempo de pedirnos favor, ha venido a cruzar nuestras esperanzas. Todo ha cambiado en consecuencia ya no iré a La Paz hasta noviembre y tendremos que disminuir el Ejército, cuyo mantenimiento es pesado; pues aunque la anarquía continuará en el Perú, bajo de otras formas ya no nos será peligrosa y si nos toca intervenir será de otro modo. Entre tanto debemos no olvidar una nueva lección de mala fe, que nos han dado los liberales de Lima pretendiendo que los auxilios nuestros fuesen a órdenes de Orbegoso y que se estipulará antes que las tropas Bolivianas regresarían a su Patria del campo mismo donde ganasen la primera victoria. Otro embarazo teníamos también a nuestra espalda en el Congreso próximo y bien podía suceder que vencedores con las armas nos encontrásemos batidos por una Ley de la Convención de Lima y otra de Chuquisaca. Mientras salimos del tal Congreso nuestro dónde se decretarán las sesiones bienales, se acabarán de combinar los elementos anárquicos del Perú, pero hacer después sobre estas observaciones lo que más convenga con menos estorbos.

U. me dirá que éstos son consuelos en la aflicción, pero es peor no tenerlos y no acomodarse a las circunstancias. Yo agregaré además que habiéndome convencido del espíritu de los del círculo influyente en Lima y el de muchas gentes de estas tierras, no estoy descontento de haber observado tanta circunspección y solo disgustado de Gamarra que ha hecho tan mal su papel.

U. ha hecho muy bien en darle asilo según lo he sabido por "El Iris" y recomiendo a U. que le tenga todas las consideraciones posibles; pero creo que no será prudente que permanezca en La Paz, tanto porque allí no pueden quererle, cuanto porque sus enemigos pienso que reclamarán de su permanencia en la frontera: como no he recibido carta suya me he detenido en escribirle.

Es mi ánimo bajar estos Batallones a 500 plazas dejando solo nuestros Regimientos en su fuerza completa, puede U. estar haciendo ya licenciar en este concepto todos los hombres que por más cansados o menos aptos no sean útiles en los Cuerpos y darles como dije a U. en otra carta la colocación que mejor le parezca.

Estimaré a U. que se moleste personalmente en abrir mi estudio para Goytia ponga allí algunos papeles y chismes que llevaba y para que saque también unos libros que me ha pedido. El Doctor Calvimontes sacará unos papeles que debe girar por encargo mío.

Se acerca el 1° de julio en que deben darse las Aduanas de Yungas que U. podrá proveer teniendo en consideración a D. Protacio Guillén y al Dr. Antequera. Entiendo que

hay mucho contrabando en la Aduana principal protegido por algunos empleados del ramo y es preciso que U. tome providencias para perseguirlo.

No deje U. de investigar por la suerte de nuestro corresponsal del Cuzco y averiguar cuanto pase por allá.

Mi Madama y yo saludanos a la de U. y deseándole conformidad por ahora me repito su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

(Adición de letra del Mariscal)

Es preciso manejar a Quiróz que va destinado a la Prefectura de Puno, para que siga trabajando por la Federación por la que se ha mostrado muy empeñado. Son hombres estos a quienes debe tratar con demasiada desconfianza.

Es adjunta una carta para Gamarra que me he decidido a escribirle no podemos vengarnos de él sino tratándole bien y en esto nos llevan alguna ventaja nuestros enemigos pero otros medirán y compararán la distancia que hay de ellos a nosotros.

Original. Archivo Mariscal Santa Cruz.

Chuquisaca, junio 12 de 1834

Señor General Agustín Gamarra

Mi querido amigo:

Tu presencia en Bolivia ha disculpado todos los motivos de desinteligencia que pudieron haber turbado nuestras antiguas relaciones. Cuando en tu desgracia política te presentas en esta República reclamando un asilo, has acreditado y conoces a los bolivianos la política de su Gobierno y nuestros sentimientos siempre generosos no te has equivocado. Debes contar con todas las seguridades que puedas desear en tu actual situación garantizada por la Nación Boliviana y con los particulares servicios que quieras indicarme en tu obsequio.

El General Braun tiene órdenes de manifestarte personalmente estos sentimientos que son comunes a los señores Eléspuru y San Román que te acompañan, porque no puedo dejar de estimar la noble consecuencia que han acreditado. Tú le ocuparas francamente en lo que les sea necesario.

Con el mayor pesar por tu desgracia y con no menos cuidados por la suerte de tu Madama, concluyo asegurándote que cuentas con cuánto vale tu antiguo amigo y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiador, ene. 1834 - jun. 1834.

Chuquisaca, junio 12 de 1834

Señor Doctor don Manuel de la Cruz Méndez

Mi estimado Doctor:

Contesto por junto a sus apreciables tres últimas cartas del 17, 18 y 20 del pasado abril, conducidas por el Capitán Saballa que arribó a esta el 24 de mayo y que no contestado antes tanto por la inseguridad de las comunicaciones, cuanto porque pensaba hacerlo de más cerca con el resultado de mis últimas determinaciones. Después acá ha cambiado de tal modo el teatro del Perú y se han sucedido tan inesperados acontecimientos que la contestación a la mayor parte de su contenido parece excusada.

Sin embargo empezando por la primera diré a U. que hizo muy bien en separar el negocio de la federación del de la solicitud de auxilio, atentas las circunstancias en que fue preciso obrar; pero he extrañado el Decreto y la solicitud de cooperación y socorro no viniesen por conducto de U. Esto me hace concebir que U. no anda tan inmediata del Gobierno, como deben estar los Diplomáticos que conviene piquen aun en importunos y estar siempre pegados al Ejecutivo para aprovechar de las más pequeñas circunstancias a fin de no malograr oportunidad de dar importancia a su Nación, a su Gobierno y aun a su misma persona. Si aquella solicitud hubiese venido por su conducto tal vez el Decreto de la Convención, no hubiera sido adicionado en cierto modo por el Gobierno que poniéndole trabas a la cooperación la hacía más difícil. Con todo desde que se me presentó la solicitud formal para sostener la buena causa del Perú, estaba resuelto a marchar en su auxilio, consultando solo la identidad de principios que nos unía el escándalo que causaba ver entronizado el sistema de la fuerza y lo que a la vuelta de poco tiempo podía afectar a Bolivia, si el partido de Gamarra llegaba al fin a consolidarse. Tales eran mis disposiciones y muy breve habría estado en la frontera si felizmente en aquellos mismos momentos, no hubiera llegado el aviso del abrazo fraternal que los Peruanos se han dado en Maquinguayo. Este acontecimiento verdaderamente asombroso nos ha excusado el trabajo, afanes y fatigas que trae una campaña, aunque estuviésemos seguros de los resultados más felices. Además nos ha colmado de inmensa gloria por otra parte, haciendo ver que a pesar de los motivos que nos unían a la causa legal del Perú, de los deseos e interés que teníamos en sostenerla, nada menos se ha hecho que precipita nuestros pasos. Este es el argumento más fuerte para que los charlatanismos que siempre están llenos de temores, los enemigos de Bolivia y su

administración se convenzan de la circunspección y pulso con que se ha obrado en esta materia delicada, que mejor que todo desmiente la ambición que gratuitamente Gamarra y su partido han imputado siempre al Gobierno Boliviano. Al cargo de U. queda darle toda la extensión que admite para combatir a los que así piensen (si aún por desgracia existen algunos), convenciéndolos con el contraste que ofrece el entusiasmo que teníamos por socorrer a la Convención con la moderación prudencia y desinterés que tan claramente hemos acreditado y que no se puede negar.

Sobre Federación diré a U. dos palabras: que mi objeto en ella no era otro que equilibrar mejor la fuerza de los tres Estados con la dimisión del Perú y asegurar al mismo tiempo el orden y tranquilidad de cada uno de los que la compusiesen con las fuerzas y recursos que la misma Federación proporcionarla para hacerlo. Aún estoy convencido de que si se realizase, sería muy conveniente para la felicidad de todos los miembros y aun contribuiría a dar más lustre a Bolivia; pero no es cosa en que U. debe insistir, ni apurarse por conseguirla desde que con la caída de Gamarra y Comparsa han cesado los temores y recelos que nos amenazaban y que podían hacernos creer necesaria y urgente esta medida. Aun es de temer que con todo el abrazo de Maquinguayo y derrota del partido militar, la anarquía renazca muy pronto en el Perú; pero ella por un orden regular no puede ser ya tan alarmante y trascendental como la que acaba de sofocarse.

Ya tenemos en Bolivia a Gamarra, Eléspuru y San Román que han venido a refugiarse entre nosotros. Este último desenlace de las escenas trágicas que se han representado en el Perú, honra demasiado a nuestra República que bien puede nombrarse la tierra clásica de asilo y seguridad. Ellos han sido acogidos favorablemente, como lo fueron otros que vinieron perseguidos por estos y lo serán cuantos se hallen en igual caso; porque Bolivia y su Gobierno no desoirán jamás el grito del atribulado. Dígalo entre otros el Diputado Saballa que tan mal se expresó en la Convención, bien que ocasionando que otros desplieguen toda la elocuencia y amistad para combatirlo.

Antes de cerrar este punto diré a U. que sean cuales hayan sido las opiniones de mi Tío Mendoza, se lo recomiendo muy encarecidamente para que lo atienda y considere en las ocasiones que su carácter le permita servirlo y favorecerlo. Por lo demás U. debe corresponder a todos los Diputados y buenos amigos de esa Capital que se han acordado de mí haciéndoles entender los sinceros y cordiales deseos que tenía de sacarlos de sus conflictos.

Todo el contenido de su segunda carta del 18 es ya cosa pasada en autoridad de cosa juzgada, a excepción de lo relativo a las libranzas giradas contra ese Gobierno y a favor de U. Ellas han sido dos de a mil pesos cada una y supuesto que solo una de esta cantidad ha sido aceptada para pagarse, es preciso que U. trate de recoger la otra que dicen se llevó cerrada Pando y que se le duplicó oportunamente para que o se acepte como la otra o se proteste en forma para reconvenir aquí al señor La Torre por cuyo conducto se giró.

Al contestar su última de 20 que trata de sus asuntos personales, diré a U. que su anterior de 5 de febrero se recibió en tiempo y a su mérito se le aumentó el sueldo con mil pesos más, como ya debe U. saberlo a la fecha. Persuadido por una parte de la sinceridad con que me expone sus escasas y por otra de que no era fácil hacerlo Ministro Residente he



tomado esta medida que me parece conciliar ambos extremos. La carrera diplomática como todas las otras, tiene su principio medio y término; tiene su escala y U. mismo conocerá que habiéndola principiado recién no sería muy llano, ni bien visto nombrarlo Ministro Residente, antes de que los servicios que actualmente está prestando en ella lo hagan acreedor a un ascenso en la misma.

Concluiré esta ya bastante larga con decir a U. no se olvide el aproximarse cuanto pueda al Gobierno, para adquirir en la misma fuente todos los conocimientos que nos sean útiles y transmitirlos con las noticias más detalladas de los resultados que hayan dado y pueden dar en lo sucesivo el abrazo de Maquinguayo, la fuga de Gamarra y reconocimiento general del Presidente Orbegoso. Sobre todo apure U. las resoluciones de los reclamos que tiene pendientes como se le encarga por nota oficial, exigiendo el puntual cumplimiento de los Tratados estipulados. Conforme a ellos y aprovechando de la paz en que hemos quedado que espero será bastante duradera, ya estoy mandando reducir las fuerzas bolivianas al pie que aquellos detallan y no será malo que U. solicite lo mismo en esa República, quedando a su prudencia y patriotismo el no apurar mucho la reducción si acaso el estado interior en que quede, exigiese por algún tiempo conserven mayor número del estipulado.

No me cansaré de encargarle una y otra vez que no se descuide en pillar y transmitir todas las noticias que convenga sepamos y en cuya consecución debe U. ser demasiado activo. Si las Bulas del Obispo de La Paz están en esa, procure remitirlas en primera oportunidad segura.

Sepa U. que su hermano está ya de Gobernador en Ayopaya: encárguele que se maneje bien y mande cuanto guste a su afectísimo amigo y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Litro copiador, ene. 1834 - jun. 1834.

Chuquisaca, junio 27 de 1834

Señor General Braun

Mi muy querido General y amigo:

He recibido por el presente correo la muy larga pero apreciable comunicación de U. de 19 del presente acompañada de muchos otros documentos a que ella es referente, los he leído todos con el interés que inspira siempre todo lo que toca al honor o a las esperanzas, deseando encontrar en ellos algunos datos o indicios que nos descubran la marcha del porvenir en el Perú y contestaré a U. teniendo también presente la de 4 del mismo mes que

me llegó después de la salida del correo anterior.

Perú. - Es innegable que la anarquía y el desorden continuarán allí porque el triunfo que han reportado sobre el partido más fuerte entre ellos ha creado derechos, aspiraciones y ha destruido el punto o motivo de concentración que había entre los que se llaman literales, quienes ciertamente son más corrompidos sin tener ninguna moral ni buena fe. Este concepto es confirmado por los avisos que a U. le pasan y por los que yo he recitado directamente. Todos convienen entre tanto en que no tienen un hombre de prestigio, de capacidad o de esperanza que pueda darles ese orden, ni que pueda merecer la confianza de la Convención para obrar con la resolución y el poder que serían necesarios a reprimir la anarquía y a establecer un mejor orden de cosas. Entre tanto también nada menos quieren los que principalmente influyen en el Gabinete del día, que Bolivia tome parte, ni que se haga la Federación, que solo nos querían presentar como aliciente para que los sacáramos de sus conflictos. Las ridículas desconfianzas que Nieto hace entrever son una nueva prueba de que no debemos esperar de esa canalla ni las buenas correspondencias que nos deben por tantos motivos.

Por todo lo dicho he decidido confirmar mis conceptos anteriores que nacían de un antiguo y quizás mejor conocimiento que yo tenía de la gente con quien debíamos entendernos y que hemos hecho muy bien en no meternos con ella. Yo he considerado el paso del Desaguadero más delicado en política que la Batalla Waterloo. Una pregunta sola pondrá a U. en evidencia mis razones: en el caso mismo de haberse retardado las traiciones de Maquinguayo, Arequipa y Puno, quiero suponer que en virtud del Decreto de la Convención lleno de restricciones hubiéramos ocupado a Puno y ganado una victoria decisiva. ¿Que habríamos hecho si en ese caso nos hubiéramos encontrado con un Decreto de la Convención de Lima mandándonos retirar del campo de la primera victoria, como me lo propuso La Torre aquí a consecuencia de las instrucciones que acompañaron a aquel Decreto y que originales he visto y con otro Decreto de nuestro Congreso concebido en iguales términos? Hay más que posibilidad, casi seguridad de que habríamos visto estos Decretos teniendo a Luna Pizarro en Lima y a otros que no faltan en Bolivia y que querían hacerse populares contrariando nuestra intervención porque además, tienen pequeños intereses en el destino y en el sueldo que no quieren ver comprometidos por nada nacional; pero que los hacen valer bien en ausencia mía y mucho más en los Congresos donde existirá siempre la verdadera fragua de Vulcano. Era preciso a mi juicio ceder el campo humildemente, regresar a nuestra Patria cargados de sospechas y de rabia y de ingratitud o hacer callar los Congresos con la fuerza; para lo que no sé si habría alcanzado nuestro poder, siendo cierto que habríamos tomado toda la opinión contra nosotros.

Se dirá por algunos que se hubieran manejado las cosas a la sombra de la fuerza algo, se hubiera podido lograr; pero nunca ganar toda la oposición que fuera de nuestro influjo hubiera hecho callar a los buenos y dado a nuestro proyecto y a nuestra conducta el mismo carácter que a los del Libertador tan santos, tan necesarios como eran. El nombre de libertad es muy seductor y todos quisieran seguir el papel de Santander, de Arrubias. Tal vez hubiéramos perdido nuestra Patria misma por comprometernos en una empresa que solo sería buena sobre un pronunciamiento formal o a consecuencia de una guerra entre los dos pueblos, en cuyo caso se haría la guerra nacional como no quieren considerarla en el día.

En fin yo estoy contento, mi querido General del desenlace que han tenido los sucesos del crédito que hemos ganado en una conducta que aparece muy circunspecta y que ha de valernos algún día y de haberme dado lugar de presenciar los trabajos de este Congreso donde han de ventilarse asuntos de mucha importancia, como la reforma de la Constitución y otros que importan nada menos que la seguridad y la existencia de nuestra Patria.

Entre tanto aquí hacemos esto allá se irán desordenando más y creo que conviene mostrarles la mayor indiferencia para que no se asusten y que sus sustos sean el motivo de alguna reunión momentánea. Vale más que se les persuada de que nada queremos con ellos ni Federación, sino que nos respeten. Esto mismo debemos hacer comprender al país, donde cada uno quiere lo que quiere solamente. Sin embargo U. debe mantener las esperanzas de los hombres que verdaderamente merezcan su confianza, como Morán y Althaus escribiéndoles con mucha precaución, pero es necesaria mucha reserva con los otros incluso Quiróz que es un diablo como los demás y será ganado por ellos luego que le den un destino.

No creo conveniente la tal autorización que U. desea en circunstancias en que nada podemos ya hacer desde que se reúna el Congreso, nuestras apariencias deben ser ya muy pacíficas y aun es necesaria alguna reducción en la Infantería para no vernos ahogados de necesidad.

Ya que hablo de esto supongo que U. no descuidará el asunto muy grave de cobrar a cuantos deben y de no tolerar a los Gobernadores que especulen con los fondos del Tesoro, seis meses antes de entregar la plata. ¿Cómo va Bilbao? Que no se autorice con el disimulo la prescripción de esta gran deuda.

He sabido el gran convite que dio U. a los ilustres huéspedes del Perú, aunque sin gestar mucho gracias al rocabor. Nuestro papel, aunque muy honroso para la Historia tiene algo de simple al presente; pues que estamos cortejando a hombres que nos han insultado y hecho cuanto mal han podido y que lo volverán a hacer siempre que puedan como el famoso La Fuente. Pasadas las primeras etiquetas es preciso darles un poco de mano, tanto para evitarnos gravámenes, cuanto para que ni allá, ni acá, se crea que tenemos miras políticas sobre ellos, cuando ciertamente no puede esperarse que puedan volver a la escena hombres que han caído bajo del peso de la indignación nacional y del descrédito continental. U. debe aconsejarles como le (he) hecho yo su retiro a Cochabamba y que se conduzcan con mucha prescindencia de los asuntos nuestros y de los del Perú para no exponerse a que los arrojemos fuera.

Va la orden para que se paguen a Aguirre sus sueldos en el concepto de que debe permanecer en Puno para darnos noticias. Suspenda U. las asignaciones del corresponsal de aquella ciudad de Rivarola dejando en pie solamente la de Gamboa a quien debe auxiliarse y la de Yepes de quien debe U. servirse para algunas diligencias o porte de comunicaciones.

Calvimontes no puede quedarse allí, porque no hay un pretexto para que falte a las

Cámaras y en ellas hace falta un orador tan decidido como él es.

"El Iris" bien escrito y ojalá pudiera U. encontrar quien lo continuara; pero este es un defecto que en todas partes se nota.

Estoy muy fastidiado de la fábrica de pólvora y si no va mejor en todo julio con los salitres de Pucarani que pueden reunirse muchos en este tiempo, será mejor suspender ese taller de disgustos y de compromisos para no pagar sueldos que no se ganan.

Creo justo que U. por lo menos tome el sueldo íntegro de Prefecto, lo que se determinará sobre la consulta que haga. No puede ser mayor en atención a que es contrario a la Ley pero con 2.000 pesos más y los rocambores tiene U. para dar muchos convites.

Es incluso una contestación mía a las dos cartas que he recibido del General Nieto a Gamarra le escribo por separado y a Quiróz será otra vez, porque estoy muy recargado con mil cartas fuera de esta que vale por 500.

Diga U. a Galindo que admitiremos a su hermano en una proporción que se nos ofrezca como la de su Ayudante porque todavía no hay vacantes.

Haga U. licenciar al Dr. Calle que debe estar corregido para librarme de cien inoportunos entre los que están comprendidos su        y don Pepe Seoane.

El señor Lara debe venir y U. le hará auxiliar con Montesinos y con cuanto se le ofrezca, dice que vendrá por la posta, porque no tiene mulas de carga; hágale U. proporcionar una recua de la costa para que venga por Cochabamba y no se exponga a morir en Sivichuco.

¿Qué tal carta para un hombre ocupado? U. que está saliendo más diplomático que Metternich me ha calentado la cabeza y apenas la concluiré saludando a su Señora de parte de la mía que va bien y ratificándole el cariño y la amistad de su amigo y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Del original autógrafo. Archivo Mariscal Santa Cruz.

Chuquisaca, junio 27 de 1834

Señor Doctor Fermín Eyzaguirre

Mi querido ahijado:

Tengo el gusto de contestar a su carta de 19 del presente diciéndole que se venga

pronto y que me traiga más botellas de jarabe de piña y de mora.

Si hubiese como dejar la Corte de La Paz sin cerrar por falta de jueces propietarios suponiendo y quizá vendrá don Crispín en lugar de Pinedo que está enfermo tendré presente al recomendado de U. señor Bueno, de quien tengo también buen concepto y estimación.

Celebro que hayan Uds. prestando atenciones al General Gamarra para que él y otros conozcan que más debe esperar de la generosidad de las paceños que de los ejércitos con que otras veces nos ha molestado.

Con esta fecha prevengo al General Braun que haga licenciar a Calle y a U. que le dé buenos consejos a tan mal sobrino. Si Bernardo su primo le pidiese a U. dinero para concluir la obra de la Chacarilla, puede U. dárselo para recibirlo aquí.

Todos quedamos buenos en casa, incluso la recién nacida a quien conocerá U. cuando venga como lo desea su afectísimo padrino y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Archivo Santa Cruz. Original.

Chuquisaca, junio 27 de 1834

Señor Doctor don Manuel de la Cruz Méndez

Mi estimado Doctor:

Después de la larga carta que le escribí en el pasado y con una inmensa correspondencia en el presente, solo diré en contestación a su última de 30 de abril que el extraordinario que vino por orden de U. era bueno para mandarlo por la muerte, como vulgarmente se dice. Llegó tan tarde que no solo estábamos cansados de saber que ese Gobierno había retractado su solicitud de auxilios, sino también se habían dado las órdenes consecuentes a la variación de teatro que hubo en esa República. Así creo y he contestado al tal extraordinario que no ha llegado el caso de las gratificaciones que estipuló con U. y que saldría demasiado bien, con que se le pague la posta de venida, pues que arribó a La Paz muchos días después del 14 de mayo convenido.

No es ahora menos importante la vigilancia de U. sobre los acontecimientos y la política que tengan lugar en esa Capital, porque si bien hemos salido del cuidado y de los azares que podía causarnos la preponderancia del partido de Gamarra, no podremos estar tranquilos mientras no sepamos que el orden ha subrogado a la anarquía en esa República y para no cuidar de su contagio que también es demasiado peligroso.

Supongo que hará U. valer cuanto es debido, no solo nuestro pronunciamiento en favor de la causa legal de esa República y la disposición en que nos hallábamos ya de marchar en su socorro con un fuerte ejército, desde que recibí el Decreto de la Convención, sin embargo de que contenía muchas restricciones, sino también la circunspección que hemos guardado a pesar de ese pronunciamiento y de los llamamientos de Nieto y del General Orbegoso para contradecir a cuantos quisiesen todavía suponernos ese anhelo de intervenir en los asuntos del Perú. Ahora es preciso abstenerse enteramente hasta de la idea de Federación, que a nosotros conviene menos que a otro, alguno para que tampoco se crea que la acogemos por interés, que no podemos tener en una sociedad peligrosa por las circunstancias muy difíciles, todavía de los que podrían ser nuestros nuevos asociados. Tal es la idea que tengo a este respecto que temo mucho que continuará su desorden, porque observo muchos pretendientes al Mando Supremo y un Ejército demasíadamente heterogéneo, con intereses más diversos y educado bajo de muy malos ejemplos. Dios quiera que mis conceptos sean equivocados.

Más entre tanto U. hará conocer de todos modos y en todas circunstancias la satisfacción con que hemos recibido el triunfo de la causa del Perú, procurando entenderse con ese Gobierno muy franca y amistosamente sobre cuanto pudiese ocurrir, porque es verdad, lo que nos conviene a nosotros es tener buenas relaciones con todos nuestros vecinos, para que nos dejen ocuparnos de nuestros arreglos domésticos y seguir la marcha feliz que está colocándonos a una altura digna solo de nuestro juicio.

Hemos recibido un Tratado de Comercio, hecho por nuestra Legación en París con el Gobierno Francés que no cesa de manifestar las consideraciones que tiene por el pueblo boliviano. Lo verá U. impreso para juzgar de él y del caso que se nos ha hecho.

Que U. se conserve bueno y que continué haciendo buenos servicios a su Patria es el deseo de su afectísimo amigo y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiadador, ene. 1834 - jun. 1834.

Chuquisaca, junio 27 de 1834

Señor General don Domingo Nieto

Mi amado General:

Después de haber escrito a U. por mano del Coronel Quiróz he recibido las dos apreciables cartas de 26 de mayo y 6 de junio último, en las que se sirve U. hacerme saber circunstanciadamente los últimos felices acontecimientos ocurridos en esa República, que

verdaderamente son prodigiosos. No puede U. figurarse mi querido General, el contento y placer que he tenido al ver que haya terminado en el Perú la discordia civil y que haya cesado la efusión de sangre, sin que Bolivia se haya visto en la necesidad de hacer pasar el Desaguadero sus tropas para coadyuvar al triunfo de la causa justa y legal que ha sostenido U. tan noblemente: el exterminio de una facción desorganizadora que llenaba de escándalo a la América y aun el mismo reposo de Bolivia exigían que todos los Bolivianos y especialmente el Gobierno, tomasen el mayor interés en tan patriótico triunfo. Por mis comunicaciones anteriores y por las del señor La Torre y otros debe U. estar convencido del entusiasmo que había en toda la Nación contra el partido que al fin ha caído y de que todo estaba pronto para auxiliar a ustedes, después que recibí al Coronel Quiróz y el Decreto de la Convención pero repito que me ha sido mucho más agradable que no hubiese llegado este caso para que el Perú y todo el Mundo conozcan los principios invariables que rigen en Bolivia, donde solo deseamos conservar nuestra paz y la amistad de nuestros vecinos. No dudo que la conducta que hemos observado durante su crítica situación, sea el más claro comprobante de la fuerza de mis sentimientos, del respeto que les profesamos y de la cordialidad con que deseamos su reposo a la sombra de un orden legal. Yo felicito a U. y a todos los buenos Peruanos por la portentosa terminación que han tenido sus desavenencias y espero que sin perder de vista las tristes lecciones que han recibido, traten solo de asegurar el régimen de sus Instituciones y la armonía con todos, bases sin las cuales no puede prosperar una Nación. Este es el voto más caro de mi corazón, después de haber visto el triunfo de la causa justa por la que me pronuncié sin necesitar desde el momento en que las novedades de enero llegaron a mis oídos.

Es demasiado falso cuanto Gamarra, sus partidarios u otros hayan dicho relativo a acuerdos conmigo, en que yo jamás podría haber consentido, conociendo que todo convenio con este General habría sido muy deshonoroso para mí y mal visto en Bolivia que aún tiene muy frescas las heridas y ofensas que ha recibido de sus manos. ¿Ni cómo tratar con un hombre cuyo descrédito es continental? Este paso desacordado no era digno de mí que ha manifestado en todos los actos, la nobleza y la lealtad que me caracterizan y estoy demasiado seguro de que no se presentará documento alguno, que pueda traducirse del modo que hablaron a U.

La hospitalidad que se la ha concedido como a Eléspuru y San Román, es obra exclusiva del respeto que profesamos a nuestras Leyes y principios. Al otorgárseles, solo se ha visto que eran desgraciados los que la solicitaban echando un velo sobre toda su conducta pública y particular que en verdad no los hacen acreedores a nuestras consideraciones y favores sino en este caso.

No desconociendo los fundados motivos para desear su internación, le previne al General Braun tuviese el cuidado de indicárselo desde que me participó su arribo a Copacabana. Así antes de recibir las reclamaciones confidenciales de U. a este respecto y antes aun que el señor La Torre me hablara de este asunto, ya estaban todos los asilados en La Paz de tránsito para Cochabamba donde se situarán, según sus deseos. Ellos protestan no mezclarse absolutamente en las cosas del país que han abandonado y por su propia conveniencia deben tratar de cumplir religiosamente. Por mi parte debo esperar que U. aleje del Departamento de Puno, algunos pocos malos Bolivianos que están refugiados para que en todo haya reciprocidad y la más fraternal correspondencia. Cuente U. mi amado General

con que Bolivia y su Gobierno serán muy escrupulosos en conservar las relaciones con el Perú, cuya prosperidad y gloria, así como la de U. desea este su afectísimo amigo y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiadador, ene. 1834 - jun. 1834.

Chuquisaca, julio 5 de 1834

Señor General don Antonio Seoane

Mi muy querido amigo:

Después de algún tiempo he tenido el gusto de recibir su apreciable carta de 26 de noviembre del año anterior datada en Burdeos cuyo contenido que me ha sido sensible por las desgracias domésticas que U, había experimentado, me ha sido a la vez bastante agradable por las importantes noticias que ella contiene relativamente a la España. Las esperanzas de que en aquella fecha parece que se han realizado con profusión, pues por noticias posteriores que hemos recibido sabemos que la Reina se había entregado francamente al Partido Liberal, y que la guerra civil aunque muy encarnizada presentaba motivos de creer que se decidiría la victoria en su favor; que U. estaba también ya en España combatiendo por la libertad de su Patria.

Si todos los hombres justos e interesados en la causa de la humanidad observan esa lucha terrible con la agitación que es consiguiente al desenvolvimiento de intereses tan encontrados; yo tengo además el más grande y particular por la suerte de U. y este mismo cuidado que parece haber agitado bastante a su hermano José le ha hecho precipitar su marcha que emprenderá en este mes en busca de U. con cuyo motivo mandaré un duplicado de esta carta por su conducto.

Excusado parece decir a U, el buen comportamiento y constantes motivos de estimación que me ha presentado dicho su hermano, cuya partida ha sido sentida generalmente en el pueblo de La Paz; así como el que él debe marchar muy satisfecho de mi estimación y confianza que ha desempeñado siempre bien, pero no puedo omitir una expresión de justicia en su favor.

Si él fuese el primero en presentar a U., esta carta le instruirá circunstanciadamente de cuanto pasa por acá; yo le diré algo, sin embargo, en correspondencia a los muy circunstanciados detalles que me da del estado de la Europa y de su política más notable: pero no he recibido los impresos que U. me anuncia, ni visto los artículos relativos a Bolivia que sin duda han padecido extravíos en el tránsito.



Sin contraerme más que a la parte de la América del Sur que está más en contacto con nosotros, empezaré por el Perú, donde Gamarra después de mil escándalos y dificultades concluyó su Administración el 20 de diciembre pasado. Relevado provisionalmente por el General Orbegoso a quien quizá U. no conoce, empezó desde luego una nueva clase de maquinaciones que estalló en una rebelión militar el 4 de enero, por la que fue disuelta la Convención y colocado Bermúdez su agente, a la cabeza del Gobierno. Orbegoso fugó al Callao desde donde pudo soplar el espíritu de desobediencia a las autoridades intrusas y como el país estaba tan cansado de los excesos de la facción de Gamarra, fue fácil que en Arequipa, Trujillo y Pasco, donde mandaban hombres que no eran suyos, se pronunciasen contra el atentado. Yo fui llamado con instancias repetidas por el General Nieto que mandaba en Arequipa, luego por Orbegoso y por una Ley de la Convención misma, en protección de la causa legal del Perú me disponía a marchar en efecto a vista de los progresos que parecían darle el Poder del Perú a consecuencia de dos victorias que obtuvieron sus tropas en Arequipa y Huancavelica sobre todas las fuerzas de Orbegoso y Nieto que fueron batidos, como Miller, Cerdeña, La Fuente, Otero y cuando sucedió un fenómeno solo explicable por los secretos de la revolución; los mismos Jefes y tropa que disolvieron la Convención y triunfaron ocho días antes, traicionando a Bermúdez y Gamarra, se pasaron al otro partido por un nuevo crimen han librado al Perú, por ahora, de la guerra más encarnizada que se había comenzado. De sus resultados ha quedado triunfante el partido de la Convención compuesto de los hombres más exaltados, de muchos aspirantes, rodeado de inmoralidad de ejemplos funestos, de miseria y con todos los elementos de la discordia doméstica que continuarán bajo de otras formas: entre tanto yo he logrado excusarme de tomar parte, interviniendo en aquellos asuntos como hubiera sido necesario en el único paso de continuar Gamarra a la cabeza de un Poder Militar que no podía dejar de amenazar nuestro reposo; sea lo que fuere en adelante, ya no puede haber un motivo que comprometa nuestra prescindencia (sic).

Pero ¿Qué dirá U. al saber que este Gamarra con los hombres más comprometidos de su bando se ha presentado en Bolivia pidiendo un asilo en su desgracia? Fácil será a U. creer que se lo he concedido y que existe en Cochabamba que ha preferido para vivir. La Fuente que lo debió otra vez, ha vuelto a ser ingrato y nuevamente desterrado del Perú por una conspiración que intentaba, quizá venga también. Yo confundiré a estos hombres con actos de generosidad en proporción a las ofensas que han hecho a mi Patria y a mi persona; porque los bolivianos así como los Sibillanos no tenemos otro modo de vengarnos de los desgraciados.

Las Provincias Argentinas continúan como U. las conoció derramando más o menos sangre según la influencia de las estaciones y de las personas que se suceden allí.

El Ecuador de Colombia ha sufrido varios sacudimientos revolucionarios; Vicente Rocafuerte de quien puede U. tener algún conocimiento capitaneó el último que aún no está sofocado; Guayaquil estaba bloqueado por la Escuadra que pertenece a los amotinados y parece que el General Flores se ha hecho el objeto de los odios y del desprecio de los Ecuatorianos que le atribuyen algunas faltas de penalidad y corrupción; el centro de Colombia no está mejor y Santander que acusó al Libertador de Déspota ha ensangrentado más su Administración en un año, que Bolivia en meses de su Gobierno político. Venezuela

es la que ofrece mejor idea de entre los tres Estados que nunca más se reunirán a componer la Nación Colombiana.

Chile está logrando arreglarse de algún modo desde que triunfó allí el partido de los Pelucones y Estanqueros que U. conoce. El General Prieto impulsado por Portales después de los triunfos que obtuvo sobre los Pinto, Lastra, Borgoño y de algunas proscipciones, está dirigiendo aquel país que progresa bastante dando esperanzas de que los esfuerzos de los Pipiolos serán inútiles delante de los muros que les opone la aristocracia, que cuenta con un verdadero poder. ¡Cuánto es el influjo de los propietarios y de la gente de industria!

Acabaré diciendo a U. que Bolivia se ha hecho la Nación de la paz y de la concordia y que hasta ahora no se ha sentido, ni se divisa un síntoma de desorden. Hemos reunido ya tres Congresos de los cuales el próximo nos dio una Constitución que es nuestra guía. El 6 de agosto próximo reuniremos el cuarto: el Mensaje que leeré a su instalación y que ofrezco remitirle por varios conductos le dará una mejor idea de nuestro estado y de los progresos que estamos haciendo. Muchas causas que U. conoce nos impiden hacer tanto como podría desearse, pero no vamos atrás, siendo indudable que todos nuestros ramos progresan y que nuestra riqueza crece. Se asombraría U. de ver el desierto Cobija como se está trasformando en un Puerto de giro activo, de población y hasta abundante de aguas: las dos terceras partes de nuestros mercados se proveen por él y cada día se inclina más la balanza en su favor: este prodigio se ha obrado por mi Decreto de libertades que di en el mismo Puerto que visité en enero del año anterior.

Mi confianza y mis esperanzas de continuar en tan buen estado de cosas solo son contrariados por el aspecto horrible de la revolución que nos circunda por todas partes y porque aún no es posible vencer defectos que solo puede superar el tiempo. Sin embargo creo que U. se sorprenderá no poco al leer este artículo por el que sabrá que estoy empezando el sexto año de mi Administración tan pacífica y regular como parece. En 1835 deben hacerse las elecciones de Presidente y Vice-Presidente de la República y aunque hay probabilidades de reelección, estoy decidido a no admitirla; porque es prudente dejar el puesto antes de ser arrojado de él ¿cómo podré yo lisonjearme de no ser correspondido en la regla y la pena que no respetó a los más importantes hombres de América, al mismo Libertador? Quizá U. me tenga por allá; pero quisiera para entonces encontrar la España tranquila y feliz regida por los principios de la razón, después de haber hecho los pactos de amistad y de comercio con nosotros como conviene al interés reciproco.

Muchos me aseguran de las disposiciones en que estaban ustedes de reconocer la América, lo cual sería uno de los actos de justicia más necesario y cuya demora solo puede perjudicar a la España: es preciso que los Españoles tengan en América un mercado que les indemnice de su pérdidas, cesando enteramente los motivos de disgusto y de prevención que hasta ahora les han hecho mirar con recelo estas tierras donde como U. sabe hay motivos que interesan a su industria y a sus afecciones.

He recogido la Medalla que Bolivia obsequió al Libertador en el exceso de la exaltación de su gratitud y que éste la devolvió en su Testamento a la misma República; la que retransmitido este distintivo de honor en premio a mi Administración discrecional y como el más digno y fiel amigo de aquel personaje. Otra Medalla de Honor se me asignó

por la visita a Cobija y el Decreto de franquicia que di en su favor y en vista de sus buenos resultados: estos son testimonios que comprobarán a U. que aún no se ha cansado de mí la fortuna y la confianza de mi Patria y de la armonía que hay entre el Pueblo y el Gobierno: pero no crea U. por eso que yo le dé mucho tiempo de retractarse como debe esperarse. Tengo formados mil cálculos para no ocuparme más que de mi familia que hoy consta de Simón y una niña. Mi Panchita continua buena y hace de U. los recuerdos debidos a su amistad.

Debo terminar esta carta que ya parece larga, repitiendo mis deseos por su buena suerte de que espero me hará U. saber siempre como a su mejor y más fiel amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ

Adición. - Tenga U. la bondad de saludar, muy afectuosamente de mi parte a los señores González e Infante, para quienes puede ser común esta carta que no creo necesario repetir. Dígame cuál es la suerte del Coronel Tena, mi concuñado, de su mujer y familia de quienes nada sabemos hace cuatro años: una hija de ellos está con nosotros buena.

Libro copiadador, ene. 1834 - jun. 1834.

Chuquisaca, julio 12 de 1834

General Braun

Mí muy Querido General

Aunque me sea muy agradable contestar a su apreciable carta de 4 del presente no podré hacerlo sino muy apurado.

He visto las cartas de Aguirre y otras que he recibido del Perú, donde es indudable que la anarquía continuará bajo de otras formas; pero insisto en que durante el Congreso próximo y aún más después, debemos mostrarnos muy indiferentes, porque esa gente no es digna de entrar en compromisos con nosotros y solo podremos presentarnos como jueces ámbitos a componer sus desórdenes.

Es adjunta una carta para Quirós, contestación a otra que me escribió despidiéndose desde La Paz. Parece estar empeñado en la Federación, pero no se puede fiar de él demasiado, a riesgo de que ganado con una Prefectura venda las confianzas que le hiciéramos imprudentemente. Esta desconfianza debe ser sistemática en nosotros para no exponernos a burlas que nos pusieran en ridículo. Gamarra y Eléspuru son hombres muertos que no figurarán más en el Perú y es preciso hacer de que se crea por allá que nos deben más y las atenciones de la compasión que dispensan los caballeros a los

desgraciados. Pero si más pudieran tampoco debemos fiarnos de ellos porque han sido son y serán traidores.

Ya decretada la consulta de U. con respecto a sus sueldos, del mejor modo que podría ser mi deseo es que U. complete pronto su capital a 50 mil pesos para pasar a más.

Muy agradable me es proporcionar a U. el placer de saber de su familia por las dos adjuntas cartas que me recomienda Olañeta asegurándome ser de ella. U. puede contestarlas por conducto de Seoane.

Con respecto al “Iris” no hay más remedio que encargarle al Dr. Porcel, a quien puede asociarse algún otro aficionado. Si Pasamán quisiera ocuparse de él como Director le podríamos dar una asignación de mil pesos; pero a condición de escribir con moderación y no como acostumbran los liberales de España, U. puede insinuárselo. El Dr. Méndez me avisa de Lima haberse embarcado Mr. de Martigny con destino a Bolivia y que venía en el mismo Buque el sabio Mora, si esto se realiza, podemos prometernos un buen Colegio, un buen periódico y muy buenas otras cosas de él y de su mujer que son envidiables, No sé por dónde vendrán; en caso de que sea por Arica y La Paz delegaré a U. el deber de recibirlos con las atenciones que U. sabe emplear.

Está bien lo resuelto con respecto a los peruanos y a Rivarola. En vez de esa pandilla, será bien auxiliar al Coronel Viel que me pide trescientos pesos más, vea si alcanzan sus sobrantes para dárselos; porque mi amigo, yo estoy quedando seco, a fuerza de picotones formidables de que no puedo excusarme y estoy pasando de cierto grado parece simpleza, a riesgo de exponernos a hacer un papel triste si nos acomete una desgracia.

La pólvora. Es una imprudencia la de su Director que sale ahora con unas propuestas tan disparatadas: yo recuerdo que se le dieron toda clase de materiales o una cantidad proporcionada para que hiciera cien quintales de pólvora, después que tenía reunidos en almacenes como 70 quintales de salitre. Si esto es cierto, como desentendiéndose de ello sale haciendo propuestas como si fuera un fabricante con establecimiento propio e independiente. Ese hombre o es un charlatán o un trapalón. ¿Ignorará acaso que hacemos la pólvora en Oruro a 22 pesos que sale a menos de dos reales libra? ¿Si siendo un poco más buena pide ese precio, por qué no tiene presente el costo de la fábrica en que puede decirse que nos ha burlado? A los informes que U. nos pase se tomará una resolución final.

Los sueldos de Aguirre desde agosto se pagarán en esa Tesorería en virtud de la orden que va por este correo, los corridos hasta esta fecha que se habían sacado por el E.M. se han librado a favor de su hermano el Canónigo para que se los pase. Puede U. decir a Aguirre que le mandaremos también el nombramiento de Vice-Cónsul para que pueda tener esa representación más para celar y examinar si se cumplen o no los Tratados.

Van despachados todos los presupuestos de Policía; pero quisiera que U. se ocupase también de impulsar todos los establecimientos de educación, el puente de Umanata y el Teatro que es una lástima que no se lleven al cabo. ¿Y el camino de Yungas cómo está?

Doy a U. las gracias por sus procedimientos en el asunto de las Peñas, y apreciaré mucho que lo deje concluido antes que vuelva a la Prefectura mi buen Compadre Pinedos que es bueno para hacerlo dormir todo.

En casa todos quedamos buenos y deseando que U. esté, Madama y los niños, me repito su amigo y servidor.

Del original autógrafo. Archivo Mariscal Santa-Cruz.

Chuquisaca, julio 15 de 1834

Señor Doctor don Tomás Frías - París -

Apreciado Doctor:

Aunque con notable atraso he recibido con mucho placer sus estimables de 25 de octubre y 30 de enero próximo pasado, celebro que tenga U, salud y más todavía su comportamiento, buena y generosa acogida que merece en esa Corte la Legación Boliviana. Yo espero que correspondiendo a la confianza del Gobierno y a las esperanzas que su Patria tiene fundadas en el juicio y calidades personales de U. coadyuve con todos sus medios a la gloria de ella, que felizmente está colocándose a la vanguardia de todos los demás pueblos de América por el buen orden y por la dignidad con que marcha y por la política de su Gobierno.

Hasta hoy las alarmas del Perú absorbían nuestras atenciones privándonos de contraerlas exclusivamente a los progresos de nuestra Patria. Libres ya de aquél cuidado por los últimos sucesos, debemos todos, en nuestros respectivos destinos, consagrarnos a nacer de Bolivia la mansión de la paz, de las leyes y de la civilización. Es fundado el noble orgullo que ustedes deben tener por el nombre boliviano, lo debemos nuestra gloria sino a nuestra conducta circumspecta y moderada. Con ella hemos avanzado más que otras Repúblicas con sus teorías y exaltaciones. El estado nuestro y el de ellas debe servirnos de una constante lección. Nuestros progresos no han sido rápidos, pero son seguros y mayores que todos los demás y cada día avanzamos algo en la firmeza de nuestras Instituciones. Yo me lisonjeo que Bolivia es el objeto de la atención de América y aun de la Europa, a la cual debe nuestra Legación la honrosa acogida del ilustrado Gobierno Francés. Si me son agradables las consideraciones con que ese buen Rey honra mi persona, lo son especialmente en cuanto ellas refluyen en honor y gloria de mi Patria. La Cruz de la Legión de Honor es, sin duda, una muestra de marcada distinción, tanto más notable cuanto que es la primera en América y puede decirse un acto más de confirmación al reconocimiento de Bolivia.

En cuanto toca sobre este particular a los Gabinetes de España e Inglaterra hablo al señor Olañeta cuyas cartas verá U.

Siempre me he lisonjeado con que la conducta de U. y la del señor Olañeta, correspondiendo a la confianza que me han debido y a su mismo crédito honrarían el país que representan. El resultado está justificando hasta ahora mi previsión bastante meditada al escogerlos para primeros Representantes de nuestra Nación en Europa y ante el Rey más ilustrado de ella.

Cuando U. me escribió aquellas dos cartas, es decir hasta febrero de este año, veo que no había recibido el señor Olañeta las mías en las cuales le he informado de los sueldos de ambos hasta fin de este año 34, los cuales, están pagados con anticipación, los del señor Olañeta a la Casa de Lezica y los de U. a su hermano el señor Molina. Actualmente estoy tomando providencias para remitir por la Casa de Calvet los del año 35, que sin duda estarán allí antes de diciembre y solo habrá variación con respecto a los de U. si Molina los quiere recibir para remitírselos por medio de sus relaciones. Ustedes deben tener la confianza de que yo no sé faltar a mis deberes, ni que dejaría expuestos en el honor de ustedes el crédito del Gobierno.

Yo espero que Uds., suplan allí la insuficiencia de nuestros periódicos, publicando cuanto puedan en honor de Bolivia. Mi próximo mensaje a las Cámaras y las Memorias de los Ministros les será remitido en aumento de datos los más importantes como oficiales. Los Tratados con el Rey de Francia serán presentados al Congreso y la permanencia de ustedes allí será necesaria hasta la final conclusión de este asunto. Aun nada he acordado para después y el orden de sucesos reglará mis deliberaciones con respecto al tiempo que puedan permanecer todavía en Europa, yo me inclino, sin embargo, a que se vendrán en el siguiente año.

No omitiré ocasión de escribir a U. repitiéndole los sentimientos de aprecio y consideración con que soy de U. S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiator, jun.1834 - nov.1835

Chuquisaca, julio 15 de 1834

Señor Don Casimiro Olañeta París.

Apreciado amigo:

Han llegado a mis manos varias cartas de U. escritas en París desde el 24 de octubre hasta el 18 de febrero de este año, las que he recibidas en el pasado y presente mes en muy distinto orden de sus fechas. Las contestaré resumiendo su contenido y con la brevedad que me demandan ocupaciones que U. no desconoce. Más, antes de esto debo presentarle, en justificación de sus quejas por mi silencio que de La Paz y de aquí he escrito a U. varias

que no debe haberlas recibido hasta la fecha en que data las tuyas, supuesto que la distancia que nos divide es inmensa, parece que U. no calcula en esto cuando se queja de mi silencio y del supuesto olvido al respecto de su persona con la provisión de sueldos y demás empezaré por este punto.

Lezica recibió en agosto pasado el sueldo de U. por el segundo año y me asegura haber girado letras muy efectivas de cuya exactitud responde y a U. en sus últimas confiesa que será cubierta pero con quiebra de un 20 o 25. No sucederá así porque no es justo que U. pierda ni hay motivo para que Lezica falte a la buena fe y él o el Gobierno le reembolsarían un injusto y arbitrario descuento. Está U. pues pagado de los años 33 y 34 y con anticipación. Con dirección a la Casa de Calvete, como U. quiere marchan 6.500 pesos que recibirá en noviembre o diciembre de este año, como mitad de sus sueldos por el año 35. Los 6.500 pesos restantes marcharán oportunamente porque tampoco quiero aventurar el total por un solo conducto, ¿Cómo pues se queja U. sin saber lo que el Gobierno hace en su obsequio y llenando su deber? no más que por sostener su espíritu y su juicio algo ligeros atribuyéndome faltas que a U. solo deberían imputarse.

Los sueldos del señor Frías por los dos años le han sido entregados a su hermano Molina a petición de su señora Madre para remitírselos como no lo dudo lo ha verificado. Los siguientes serán entregados del mismo modo.

La familia de U. está pagada religiosamente en Potosí de la asignación que U. le dejó. No se le ha retardado un solo mes, ni un solo día y no sé de donde ni por quién haya sido U. informado de lo contrario, esta es otra de las acostumbradas ligerezas. A más de esto la visito con frecuencia y le tengo ofrecido cuanto ella necesite de mis fondos particulares.

Los 2.000 pesos que le dieron al señor Frías no fueron como a Secretario que aún no lo era, sino más por un acto de consideración Es pues U. otra vez injusto diciendo que como a tal solo se le habrían dado 2.000 pesos como insuficientes para su mantención y decencia.

Los colegiales serán asistidos oportunamente y así ellos como U. deben descuidar de la actitud con que el Gobierno llena sus deberes. Al menos desde Europa donde las cosas son muy distintas que en América, es preciso que empiece U. a hacerme justicia.

Si U. hubiese de pasar a Inglaterra se proveería esto de un modo conveniente, más por ahora no se precisa, ni se cree entrar en tales relaciones sin objeto determinado y urgente. Nuestra posición topográfica y política nos excusa mendigar estériles y costosas relaciones, mucho más antes que la extensión y solidez de nuestro crédito adquirido por nuestro juicio e instituciones, nos den más respetabilidad exterior. Desde ahora le anticipo, sin asegurarle, que antes bien, será U. destinado a Norte-América que a Londres, por cuanto nuestras relaciones deben empezar con Estados más homogéneos en su localidad y principios. El disgusto del Gabinete Inglés por nuestra conducta respecto de las Malvinas no nos afecta mucho porque gira sobre un acto conforme a los nobles principios y política, siempre Americana, que ha adoptado el Gobierno Boliviano y por los que ya merece una distinción entre los demás de América. Tampoco nuestra posición tan central es para temer

o asustarnos con el desagrado de una Nación a quien nada debemos y de quien poco esperamos.

Si me decidí a mandar a U. a Francia fue más por corresponder un acto de cortesía bien debida al Gobierno Francés, que nos había reconocido tan noblemente, anticipándose a nuestras diligencias y ¿por qué confundir con otros Reyes a quienes nada debemos? A bien que no estamos en el mar, ni necesitamos sino de nuestro juicio para ser independientes.

He recibido los Tratados que serán sometidos al examen y aprobación del próximo Congreso con cuyo resultado se procederá al canje y demás formalidades prescritas para estos casos. Es importante y me agrada el modo como somos tratados por la primera Nación del Mundo y porque todo aparece recíproco en ellos. Sin meterme en sus pormenores doy a U. la enhorabuena por el conjunto de ellos.

Desde ahora digo a U. que se le dirá oficialmente que la conducta de U. respecto de la España será sujeta a las bases siguientes: Aceptar y no solicitar el reconocimiento que quiera hacer de nuestra Independencia, siempre que venga desnudo de toda condición onerosa que afecte nuestro honor o interés. Es por parte de la España un acto de justicia que ni lo pedimos, ni lo necesitamos, ella deber ser más interesada en este acto por su propia conveniencia. 2ª. Ni bajo de las precedentes bases admitir tal reconocimiento, si no es extensivo a las demás secciones de Sud América. Aunque el reconocimiento aislado nos honrase más en apariencia, faltaríamos al Tratado tácito de la demás Repúblicas que en un asunto de Independencia, exigen de la mancomunidad de intereses y deberes esta conducta a la verdad más honrosa que un acto de aislamiento. Lo dicho no importa observar una conducta altiva y desdeñosa al respecto de la España; moderación, firmeza y circunspección en todos nuestros actos interiores y exteriores, deben constituir una parte de nuestra política. Sus sesiones con los demás Ministros americanos deben ser marcadas con estos caracteres y el desarrollo de las ideas expresadas corresponde a (la) destreza de U. y a los acontecimientos posteriores que tengan lugar en la España y en la política europea.

El reconocimiento de Bolivia por la Inglaterra nos importa algo más, pero no por eso, vuelvo a decir, lo mendigaremos con humillación, estando como estamos tan lejos de sus Escuadras, de su influencia y de sus antojos de darnos Reyes como a la Bélgica y a la Grecia; no creo pues conveniente mandar ningún Ministro a solicitar tal reconocimiento, pero sí a ajustarlo después de obtenido si lo quieren hacer. Recuerdo a U. lo que le costó a la República Argentina tal solicitud y tal concesión, sin haber obtenido por eso ninguna ventaja, sino cargos y obligaciones, ni el más pequeño remedio contra la anarquía de que es víctima y que solo se puede curar con el juicio que no dan los reconocimientos.

Quedo instruido de cuanto me comunica U. sobre la Cruz de la Legión de Honor que moralmente vale algo en favor del crédito de Bolivia, siendo un nuevo acto de reconocimiento de su Independencia.

Los últimos sucesos del Perú de que hablaré a U. luego y le instruirán con detalles los papeles públicos que le remito me vindicarán ante La Forest, Villanueva \*, U. y otros muchos de mis amigos y enemigos de las injustas imputaciones sobre las aspiraciones al Perú más allá de lo que convenía a la seguridad de Bolivia.



Si alguna hubiese tenido habría ya aprovechándome de mil oportunidades que se me han presentado para desplegarla con suceso. Dije al entrar a Bolivia que no tenía más interés, más deberes, ni más deseos que por su felicidad y que en ella estaba toda mi gloria. No lo creían muchos y U. entre ellos, el tiempo me ha vindicado. Resta que U. me subsane bien por la injusticia de sus juicios.

Si es cierta la venta de las Medallas de La Forest y Villeneuve es una maldad y un mayor descrédito para ellos que para nosotros. El Gobierno Boliviano no sería responsable de un error en juicio sobre las personas caracterizadas por una Nación respetable que padeció igual engaño al condecorarlos, pero aun creo que haya sido U. mal informado sobre tal venta, que mil motivos me la hacen dudar y dudar.

Aún no ha llegado Martigny y lo esperamos pronto pues se asegura que llegó a Lima.

Todas sus comunicaciones oficiales son contestadas oficialmente. Las cartas del General Braun y Méndez les han sido remitidas a sus destinos que son; del primero La Paz y del segundo Lima donde está de Agente llenando bien su destino.

Es indudable que fuera de la Patria hay más amor por ella y que se juzga que las cosas con más exactitud, por lo mismo que se cuenta con más imparcialidad, comparando los hechos y sin las pasiones que lo desfiguran todo cuanto toca a las personas.

Por Arica ha marchado el chocolate que le he remitido por mano de Seoane para que al tomarlo recuerde U. más las producciones de su país y que aquí también hay goces de que parecen los de allí: por mano de Uriburu le envió dos cajones más del mejor que tengo en casa, bien que ambos son de La Paz.

Su recomendación en favor del Márquez, de Cáceres será atendida como U. desea. El Puerto de Cobija ha progresado mucho desde que estuvimos allí en su población, como en la concurrencia de Buques, caminos al interior, baja de fletes. El terremoto de Arica y la anarquía del Perú han servido a su engrandecimiento. Hoy va a ser el asilo de doña Pancha Gamarra quien expulsada del Perú viene en busca de su marido, también, asilado, U. debe trabajar y promover el establecimiento de algunas casas europeas, venida de Buques, para que ya sea un Puerto principal, que reciba directamente de Europa, lo que no sucede todavía por falta de Alma-canés o Comerciantes capitalistas que giren con relaciones directas de ella.

En estas Cámaras se sanciona la reforma del Código Penal y consiguientes variaciones al Civil y de Procederes. Con ellas se remitirán a U. para su reimpresión, supuesto que han sido aplaudidos por los pocos que deben haberlos leído. En este orden como en los demás Bolivia progresa con lentitud y solidez que la sabia naturaleza en sus obras. La precipitación puede dar un brillo insubsistente y peligroso, no así la prudencia y tino con que procedemos. U. y yo también quisiéramos ver transformada de un golpe a Bolivia, a la par de la Francia, pero esto no es realizable, como no lo es que un niño se haga hombre en una semana. Conservando nuestro orden y paz todo el camino se andará, se irán creando los elementos y de ellos se harán las cosas. Compare U. a Bolivia en los años 28 y 34 y diga si se ha podido hacer más y con más solidez. Acopie U. allí luces,

conocimientos, datos, Reglamentos de aduana, Policía, para que pueda ser más útil a su país a su regreso de Europa, sin por esto alucinarse con la idea de transformarlo todo en un día, ni pensar precipitar las cosas que tienen su marcha graduada, muy particularmente acopie, calma, prudencia y renuncie pequeñas pasiones que deja U. entrever en todas sus comunicaciones al mismo tiempo que olvido de ellas. Todo hombre público debe sobreponerse a pequeñeces que obstan a su crédito y al del país a que pertenece. Los mismos servicios y aptitudes que conducen a la gloria estimulan la envidia y las pasiones ajenas; porque cada uno es dueño de las suyas y solo se fija en las de otros. U. es más agrio con sus enemigos que ellos con U. no hay que engañarse en esto mi amigo. Excuse U. recordar esas pequeñeces que no están a la altura de su puesto y de su carácter público y que debieran olvidarse a tanta distancia. Le aconsejo que tome para sí el del tolerantismo cuya necesidad U. conoce en teoría, pero no la quiere profesar en la práctica.

Procure U. mandarnos máquinas, Ingenieros, Profesores, Artistas, cuyo pasaje y costo al interior será pagado en Cobija a letra vista y con la exactitud que tiene el Gobierno Boliviano en sus compromisos. Contrate U. las máquinas de amonedación si realmente se pueden obtener en los mismos términos y a los precios, poco más o menos, que U. expresa en la suya. La remisión anticipada de los fondos presenta inconvenientes de difícil allanamiento, pero no el pago exacto en Cobija. Porqué olvida U. en Francia las trabas que tiene el Gobierno en punto a gastos y de la falta de fondos para hacer tales anticipaciones. Oficialmente se le autoriza a U. para la contrata que U. propone de azogues que en verdad es buena, buenísima, pero estoy por creer que no tendrá lugar: si U. contratase una buena Imprenta a buen precio sería pagada por el Gobierno a su llegada a Cobija.

Seoane ha llevado dos mil pesos para las Bulas de Córdoba, si algo más fuese necesario lo avisará U. y se abonará aquí o se remitirá. Las del señor Mendizábal no costaron sino 1.300 pesos.

Me parece bien que escriba U. el ensayo de la Historia de Bolivia, diciendo de mí cuanto crea justo, como no sea más que lo justo, pero no creo oportuna su pronta publicación. Es preciso esperar algún tiempo, consultarla, confrontar datos, considerar a los vivos, con otros mil pormenores que demanda una obra de esta clase que de reservarle algún tiempo para releerla un año después en que los defectos y equivocaciones se notan sin mengua del amor propio y de las pasiones que suelen dirigir la pluma. Ojalá me anticipase U. una copia de sus trabajos para expresarle con franqueza mi opinión. No creo tan poco digno de la posteridad, que no deseo ni temo ocupar las páginas de la Historia a donde no llegarán mis hechos buenos ni malos. Pero si Bolivia conservase su Independencia, objeto de mis anhelos, se encontrará mi nombre en los Códigos, en el Puerto de Cobija y en una gran parte de la educación Oficial de lo que no querría tampoco se borrara Copacabana, porque no se gobierna en todas partes de un mismo modo.

Está próxima la apertura de las Cámaras y tendré el placer de presentarles la oliva de la paz tan fresca y pura como el año pasado y sin que se haya marchitado una sola de sus hojas antes bien asegurada con este año más de orden y con la salida de Gamarra del Perú y la nueva política adoptada por el Gobierno que le ha sucedido en lo relativo a Bolivia. La mejor política a nuestro respecto es su impotencia y nuestro poder que ya son indudables.

Celebro que se haya U, convencido de que los esfuerzos del Gobierno son insuficientes para hacer buena la educación pública al respecto de la particular. Sin embargo el plantearla ha sido todo mi empeño y creo que lo conseguiré con la venida de Mora que ya salió de Lima para Bolivia prestándole toda mi protección para aquel objeto, Bolivia adelantará mucho en este ramo y en los Periódicos.

Deseo que me explique U. el enigma del ahorro; envíos gastos que hacen las tropas francesas no siendo por el más bajo precio que tienen las cosas en Europa desde el pan hasta el morrión del soldado. En Rusia es todavía más barato todo, pues con un peso está pagado el soldado por un mes.

Tome U. también los conocimientos para el establecimiento judicial hechos por jurados para que lo ensayemos aquí. U. hará con ello un gran bien a su país a quien le debe U. mucho por más que se queje de ingratitud y de inconsecuencias de que U. también ha sido acusado quizá sin razón algunas veces.

El presente Congreso se ocupará de arreglos interiores. Nada hay exterior sino los Tratados con la Francia y con Chile. La República Argentina solicita entrar en relaciones, pero su actual estado solo permite amistad, buena armonía y ningún compromiso puede hacerse por falta de un Gobierno Nacional y reciprocidad en las garantías. Sé que a Rivadavia que llegó a Buenos Aires lo han expulsado a las dos horas. Los principios exagerados de este hombre perdieron a la República y perdieron el orden necesario para toda mejora.

Con esta fecha escribo al General San Martín correspondiendo a su salutación y ofreciéndole mi amistad, y además a que es acreedor un ilustre americano que tanto ha trabajado por la Independencia de este Continente. U. le entregará el saquito de vicuña que le envié por este mismo conducto.

Si el presente Congreso solicitaré en favor de U. alguna asignación más sobre sus sueldos por gastos de establecimiento, antes no ha podido ser ni ha estado en mis facultades. Yo obedezco las Leyes como el último boliviano y las respetaré como el primero. A más de las Leyes tengo que respetar la opinión pública que es la más importante ley para un Magistrado Supremo que se respeta a sí mismo, U. quiere que en su favor me haga absoluto olvidándose de cuanto pasa en Bolivia, de lo que tenemos y de mi conducta gubernativa.

Le resumiré los sucesos del Perú: se reunió la Convención compuesta de elementos incendiarios, Gamarra dejó el Mando el día que le prefijaba la Ley con la idea de retomarlos por un acto violento, la Convención nombró Presidente Provisorio a Orbegoso y no a Bermúdez como él quería y este fue el pretexto de hacer una revolución militar por la que colocó a Bermúdez. Atacaron y disolvieron la Convención en su Sala y a Orbegoso en su Palacio y como éste lograra refugiarse en el Callao con muchos Diputados, dislocaron la República, que se encontró con dos Autoridades de hecho que mandaban a su vez, los Departamentos se dividieron en su obediencia y se armó la guerra civil. Nieto, en Arequipa, formó un Ejército contra Gamarra y fue batido en Cangallo por una columna de San Román. En Huancavelica, Bermúdez batió a Orbegoso, Necochea, Miller, La Fuente y

otros muchos que componían el Ejército Convencional. Estando, en consecuencia, dueños del Sur del Perú Gamarra y Bermúdez su Ejército triunfante en dos combates se pasó todo entero a los vencidos y de sus resultas, Gamarra, Eléspuru y San Román, se hallan asilados en Bolivia y hemos tenido que acogerlos por generosidad por no desmentir nuestra política, también parece que vendrá doña Pancha que fue desterrada de Arequipa por Nieto y tendrá que pasar por el Puerto que ha sido tanto tiempo el objeto de sus odios.

La conducta de Bolivia en los sucesos pasados ha sido la siguiente: solicitado mi auxilio por Nieto y Orbegoso y cuando todas las posibilidades estaban a su favor resistí prestarlo, limitándome a cubrir las fronteras de esta República. Después fui llamado por el Presidente Orbegoso y un Decreto de la Convención en que solicitaba nuestra cooperación para destruir a Gamarra y sin prestarme tampoco a tal invitación que ponía en mis manos la suerte de aquel país, dispuse solo la marcha de nuestro Ejército a la frontera a observar allí las circunstancias y obras según ella y el interés del país. Esta sola actitud nuestra influyó de tal modo que puede decirse que obró el desenlace dicho y todo ha cesado sin haber dado un paso más por nuestra parte. El Perú se halla en una conflagración difícil de establecerse. Es compasible la suerte de aquel país, la anarquía ha destruido en los dos meses lo que no era de esperarse en dos años, tanto que el mismo Gamarra vendrá a ser sentido por los Peruanos según van allí las cosas y la agitación de las pasiones. Este solo rasgo le describirá el estado actual del Perú. Bolivia, entre tanto acoge con generosidad a los emigrados de todas las Repúblicas vecinas y a los individuos de los diferentes partidos.

Este honor y ventajas nos traen la circunspección de nuestra política que cada día se hace más nacional y crea el noble orgullo de los bolivianos. Las desgracias ajenas que lloramos de buena fe afirman más y más nuestra tranquilidad. Lo que sorprenderá a U. saber es que La Fuentee que se alistó entre los enemigos de Gamarra y Bermúdez ha sido desterrado a la par con Bermúdez y Pando y otros muchos, de modo que allí nadie y nada tiene seguridad. Destierros, contribuciones, embargos y toda clase de violencias son la orden del día en el Perú.

Creo que tendremos en esta al Obispo de Arequipa a consecuencia de una contribución de 500.000 pesos fuera de otras anteriores.

La circunspección y política adoptada por el Gobierno de Bolivia en las cuestiones precedentes ha aumentado su respetabilidad en el mismo Perú y los ha desengañado de las antiguas e injustas imputaciones al respecto de mi persona. Llamado por ambos Partidos y por la Ración entera de un modo oficial y solemne, a todo he resistido por no comprometer el crédito y la seguridad de Bolivia, a la que he consagrado sin reserva todos mis esfuerzos y mi existencia misma. ¿Qué dirá U. de esto, vuelvo a decir y que dirán los que tan gratuitamente me han calumniado?

Basta por esta ocasión, en otra hablaré a U. sobre algunos adelantamientos que vamos obteniendo en los departamentos de la República y en los diferentes ramos administrativos. Pero antes diré a U. dos palabras sobre algunas quejas injustas y temerarias que U. ha derramado en muchas de las cartas que escribe U. a sus pretendidos amigos. U. no me ha conocido bastante todavía al creer que pudiese darle por destierro la más hermosa Legación que está ejerciendo y la más brillante de todas las Comisiones. Recorra U. la vista

por todos los actos de mi Administración y no encontrará esas ridículas negociaciones que algunos Gobiernos hacen con los destinos. Yo solo los he fiado a los que me han debido consideración o me han parecido buenos, o en premio de servicios hechos, o con la esperanza que me han presentado las aptitudes y la lealtad, me habré engañado quizá en mis conceptos y en mis elecciones; pero no he engañado a mi política en este punto. A los malos como a Malavia, López y los he tratado de otro modo y creo no variar de este sistema en que están de acuerdo mis sentimientos con mi experiencia hija de mis observaciones.

El destierro de U. lo quiero para mí y lo solicitaré con el mayor anhelo cuando acabe mi Administración, porque conozco, como U. conoce en Francia, lo que vale una Legación en Europa, donde se goza y se aprende y fuera de América donde las pasiones nada respetan y hacen las cosas tan pequeñas que dan lástima.

Yo creía que U. debía estar demasiado contento y lisonjero del papel que está haciendo, el cual no habría sido desagradable al mismo Bolívar por término de su heroica carrera y que es desempeñado agradablemente por los más altos personajes de la Europa, pero U. no ha querido excusarme del disgusto a que están condenados los Jefes de las Repúblicas que se ven colmados de ingratitud, cuando a su vez no lo ejercen. Quisiera, sin embargo, que se fije un poco en que soy poco digno de ella y menos todavía de parte de U. cuyo crédito está tal vez vinculado a la consecuencia que me debe.

Espero que la salud de U. se haya mejorado después del invierno y con el paseo que hizo a Italia habrá visto muchas cosas admirables y halagüeñas para todos los sentidos. Escriba U. pues sus viajes con observaciones circunstanciadas este es el primero de mis encargos. Yo estoy con buena salud y bastante fortaleza todavía. Tengo dos hijos vivos, Simón y una mujercita y perdí otro varoncito que nació el año anterior, ellos son el segundo objeto de mis afines y de los cálculos que formo para la vejez. La Madre está buena también, ha leído el artículo de sus cartas relativo a mujeres y al manifestar a U. su memoria encarga que le mande U. algunas estampas de las modas de París con algunos adornos o armaduras para la cabeza para desechar estas malditas peinetas que ciertamente son horribles.

He dicho a U. que le he enviado dos partidas de chocolate, la una por mano de José Seoane un quintal grano y la otra por mano de Uriburu un quintal bien labrado de superior calidad, ofrezco remitir más y buen café, aunque la distancia ofrece inseguridades, pero poco será lo que se pierda si no llega. En cambio, aprovechando sus ofrecimientos recomendaré a U. solamente que me envíe unos libros buenos, hasta 300 volúmenes, a elección de U. y que especialmente contengan Historia Antigua y Moderna, Economía Política, Literatura y lo mejor para la educación de Simón, Solo deben estar en castellano o francés.

Esta va por Valparaíso y en duplicado por mano de Seoane y aún por Buenos Aires llevando ambas, cartas de su señora, cuya correspondencia está franca y regularizada. Por las mismas vías espera de U. su amigo y S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ

Adición. - Después de escrita esta carta he notado el artículo 8° de los Tratados, en el cual se establece que los efectos franceses introducidos en el territorio de Bolivia, o viceversa, solo pagarán los derechos que paguen la Nación más favorecida al internar sus frutos. Este artículo destruye a Cobija porque los franceses querrán y tiene el derecho de querer no pagar sino lo mismo que el Perú sea que entren por Arica o por Buenos Aires; de cuyo modo damos otra vez importancia a estas vías que hemos querido obstruir. ¿Cómo se le fue a U. este punto tan esencial? No me contraigo al artículo 2° que permite el tráfico por mayor y por menor que ha disgustado a muchos y que yo no lo considero del mismo modo. Sin embargo solo hablaré en mi Mensaje de la reciprocidad del Tratado y de lo honroso que nos es, ser considerados en él, iguales a la Nación Francesa.

\* Debe ser Henri Villeneuve,

Libro copiador, jun.1834 – nov.1835.

Chuquisaca, julio 17 de 1834

El Presidente de la República Boliviana

A S.S. el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.  
(Antonio López de Santa-Ana)

Grande y Buen amigo:

Al contestar la apreciable comunicación de V.E. de lo de noviembre último que tuve el honor de recibir por conducto del señor Juan de Dios Cañedo, me es altamente grato saludar a V.E. Presidente Constitucional de la Gran Federación Mejicana. Yo aplaudo tan justificada elección, y me congratule de ver felizmente terminadas las amargas disensiones que por tanto tiempo han turbado el sosiego de esos Estados, que la suerte llama a la más dichosa prosperidad y que bajo la sabia Administración de V.E. será llevada a su colmo. Sagaz y bravo en la campaña, V.E. era el señalado en los destinos para regenerar esos Estados y fijar las bases de su gloria y engrandecimiento.

Yo correspondo a la distinguida atención de V.E. ofreciéndole de mi parte el Puesto que ocupo entre mis Conciudadanos y asegurándole con la mayor cordialidad que nada será más satisfactorio a Bolivia que estrechar sus relaciones con la República que V.E. dignamente preside.

Ojalá vean los Pueblos Americanos reunido cuanto antes el Gran Consejo en que deben recordarse los medios de la mutua seguridad e independencia, conforme a la invitación que a nombre de ese Gobierno se ha servido hacernos el señor Juan de Dios

Cañedo y a la que Bolivia se halla tan dispuesta, que nombraré su Agente luego que hayan convenido en ella las demás secciones Americanas.

Quiera V.E. aceptar mis votos y la alta y muy particular consideración, con que tengo la honra de suscribirme

Vuestro Buen Amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ

El Ministro de Relaciones Exteriores Mariano Enrique Calvo.

Palacio de Gobierno de Bolivia en Chuquisaca a 17 de julio de 1834 - 25 de la Independencia.

“El Iris de la paz”. 111 - 55.

Chuquisaca, julio 24 de 1834

Señor Luis Carlos de La Forest

Mi apreciado señor:

Con mucho gusto he recibido su carta de 22 de agosto último que es la primera que he visto de U, y encuentro en ella nuevas pruebas de la adhesión que ha manifestado U. siempre hacia Bolivia y mi persona. Me son de infinito aprecio los buenos oficios que U. ha empleado en esa Corte con respecto a esta República: agradezco a U. por ellos en sumo grado y en todas ocasiones daré a U. pruebas positivas de la particular estimación y afecto con que correspondo a su apreciable amistad.

He leído la memoria que U. me incluye y la he encontrado con varias equivocaciones que van indicadas en el apunte adjunto. Es preciso que en la primera oportunidad se corrijan estos errores a fin de que no se tenga de Bolivia una idea inexacta.

Si el Gobierno de esa ilustre Nación tiene a bien condecorarme con la Gran Cruz de la Legión de Honor, la recibiré como el mayor timbre de gloria tanto más apreciable para mí, cuanto que importa la consideración de la Corte más ilustrada y respetable de la Europa.

Celebro que ese Gobierno le haya autorizado para llevar la Medalla que el Congreso Boliviano decretó en su favor, pues deseo que todos conozcan las disposiciones de este Gobierno y de la República Boliviana para con los hijos de la Nación Francesa no ha llegado aún el señor Martigny, pero dentro de poco tiempo tendré el gusto de recibirle en

esta Capital y de tratarle como merece un Agente de un Gobierno a quien debemos tantas muestras de consideración y amistad.

Hace algunos meses que está en mi poder la Medalla del libertador, conducida por un Comisionado que envié al efecto.

Me despido de U. hasta otra ocasión que tenga el gusto de escribirle siempre su afecto servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiator, jun. 1834 - nov. 1835.

Chuquisaca, julio 24 de 1834

Señor Alcides Dessalines D'Orbigny

Mi estimado amigo:

He recibido su apreciable de 30 de enero último, en que me participa U. su buena llegada a Burdeos con los jóvenes que llevó en su compañía. Espero recibir otras cartas de U. en que me comunique el resultado de su comisión y el resultado en que se hallen sus trabajos para la publicación de su obra que debe ser de grande interés para las ciencias.

En un periódico de París he leído un artículo en que se anuncia el arribo de U. a Burdeos y se habla de los puntos que ha recortado en América. Me ha parecido muy extraño el ver que en este artículo se haga mención del Perú en donde U. no ha estado y se olviden de Bolivia donde ha recibido consideraciones de parte del Gobierno que ha procurado ayudarle en sus trabajos con todos los medios que U. ha necesitado de él. Espero que se corrija la equivocación del diarista y que en todas ocasiones haga U. conocer a sus compatriotas los sentimientos de la más decidida adhesión que nos animan con respecto a esa Nación ilustre.

Con el mayor encarecimiento recomiendo a U. a esos jóvenes, que deben contar con U. como con uno de sus favorecedores y amigos. No dudo que empleará U. en favor de ellos los cuidados que le sean posibles, siempre todo en cuanto al aprovechamiento en sus estudios.

Yo escribiré a U. cuantas veces se ofrezca un conducto, y haré con guato cuanto U. quiera recomendarme como a su afecto servidor.

ANDRES SANTA CRUZ



Chuquisaca, julio 27 de 1834

Señor General Braun

Mi querido General y amigo:

He recibido la apreciable carta de U. de 19 del actual y en ella así como en las de Aguirre la relación de los últimos sucesos del Perú, cuya situación cada día se presenta más complicada, como debíamos esperarlo y como otras veces lo he pronosticado a U. Es imposible que aquella Republica se salve sin nuestra intervención de los males de la anarquía, cuya carrera ha emprendido ya y por lo mismo es inevitable la necesidad en que estamos de tomar parte en sus negocios, así como es invariable mi resolución, porque estoy convencido de esta necesidad. Más yo quisiera solamente que pudiéramos darnos un poco más de tiempo o al menos el necesario para desocuparnos de las atenciones que reclaman del Gobierno las Cámaras que deben instalarse el 6 de agosto. En consecuencia hago a U. la prevención positiva de que sin dejar de fomentar el proyecto del pronunciamiento, procure dilatarlo lo más que se pueda, por mil medios indirectos, que bien manejados no podrán dejar de producir el objeto que nos proponemos. U. se convencerá de que esto nos es absolutamente necesario, puesto que no debemos dudar que en esta demora lograremos la ventaja de recoger un fruto más sazonado y de hacer brillar al mismo tiempo nuestro desinterés y nuestra circunspección. Yo le digo dos palabras a Aguirre sobre esto y U. como tan diplomático manejará más de cerca las esperanzas y los deseos, sobre el principio de que al menos necesitamos no, distraer nuestra atención hasta octubre o noviembre. Si entre tanto el Perú sufre algunas calamidades más, la culpa no sería nuestra sino de aquellos Jefes que llenos de una desconfianza ofensiva hacia nosotros, han querido tratarnos con la peor mala fe y desconocer la lealtad de nuestra política. Creo haber dicho a U. lo bastante para que sirva de regla a su conducta y dejaré ya este artículo porque mi carta no puede ser tan larga como la de U. cuando estoy ocupado de mi Mensaje y de los preparativos indispensables que demandan las Cámaras.

Convengo en que no salga el Regimiento como U. me indica y va la orden en el presente correo. Los caballos que estén atrasados puede U. mandarlos al Rio Abajo para que se repongan y los demás tenerlos en Achocalla, u otros puntos inmediatos, según la porción del forraje.

Entregue U. al Coronel Viel los 300 pesos que me pide y así se lo prevengo a él mismo en contestación a una carta suya que he recibido.

Haga U. inmediatamente salir a Pulioni fuera de la República. Bueno es que nuestra política sea generosa para todos; más no para un picarón que ayer fue a ofrecer sus servicios contra nosotros y hoy viene a buscar nuestra protección. Sería una simpleza de que él mismo reiría muy bien el tolerarle en La Paz.

Quedo impuesto de haberse recibido los dos mil pesos que se dieron a Quiróz U. hará su diligencia por los 300 que recibió el piquete y los 150 del forraje.

Sobre capotes del Regimiento convengo con lo que U. me dice y me repite el Coronel Avilés en su carta.

Devuelvo a U. la carta de Castilla. Incluyo a U. otra carta que he recibido de esa Ciudad en la que verá U. lo que se me dice de un tal Cordeiro a quien otra vez hemos tenido como sospechoso. Tome U. algunos informes más y si hubiese motivo hágale U. salir de allí.

Contra mi propósito y mis ocupaciones esta carta ha salido más larga de lo que pensaba. La concluiré pues saludando a la Señora y repitiendo la distinguida estimación con que soy su afectísimo amigo y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Del original. Archivo Mariscal Santa-Cruz.

(Chuquisaca, agosto 6 de 1834)

**MENSAJE  
DE S.E. EL PRESIDENTE DE BOLIVIA  
A LAS CÁMARAS CONSTITUCIONALES  
DE  
1834**

**Senadores y Representantes del Pueblo Boliviano:**

Hoy tiene el Gobierno la inmensa satisfacción de instalar la tercera Legislatura Constitucional, presentándose ante ella, en cumplimiento del deber que le impone la Ley Fundamental de la República, y ofreciéndole el más hermoso cuadro de tranquilidad, de orden y de paz. En la renovación de las presentes Cámaras encuentra el Gobierno nuevos ciudadanos que han merecido la confianza de la Patria, capaces de corresponder, como sus predecesores a la esperanza de los pueblos, consolidando los elementos que así en el interior, como en el exterior parecen haberse combinado para mantener invariable el reposo y el crédito nacional; bienes que obtenemos como el gaje de nuestra moderación, del respeto a nuestras instituciones y de la justicia de nuestros procedimientos. Siempre favorables los destinos de Bolivia, han conducido invariablemente nuestros pasos por el camino del bien, sin que la más ligera nube haya eclipsado por un instante el brillo de nuestras instituciones, ni detenido el curso de nuestra prosperidad naciente. Yo os saludo y felicito dignos Representantes de un pueblo moderado y virtuoso por los apreciables. frutos

que recogemos cada día en el campo de la libertad: y tengo la más firme esperanza, de que no se marchitarán en vuestras manos los laureles con que Bolivia se ha presentado coronada al aparecer entre las naciones.

Después de cinco años que estoy dirigiendo los destinos de mi Patria, no os ofreceré sino motivos de complacencia que exciten vuestro entusiasmo y animen la confianza de los Bolivianos, para continuar la marcha majestuosa que hemos emprendido: no nos hemos desviado de ella jamás, ni interrumpídola tampoco por apariencia alguna de desorden, o por esas tentativas a que desgraciadamente están expuestas las nuevas Repúblicas, cuyas instituciones no estando bastante cimentadas todavía, suelen presentar dificultades y escollos que frustran los mejores deseos y las combinaciones más patrióticas.

Doy gracias a la Divina Providencia que no ha cesado de dispensarnos su protección, fecundando todos los elementos de la prosperidad nacional.

La paz y el reposo están dando a la minería, al comercio y a la agricultura, principales ramos de nuestra industria, la mayor actividad y crecimiento que son consiguientes a la seguridad pública y personal de que se goza en Bolivia.

El amor y respeto a la ley, así como la conciencia firme de nuestra independencia, se han hecho en Bolivia un sentimiento, nacional, su espíritu dominante; y esto constituye nuestro poder y fuerza.

Os reunís, señores, bajo tan felices auspicios a continuar vuestras tareas, lejos del estruendo de las armas, y de las agitaciones que suelen producir los partidos; pudiendo ocuparos tranquilamente del único objeto de labrar sin contradicción la felicidad de la Patria.

La primera de vuestras atenciones debe ser, sin duda, examinar si la Constitución y las leyes han sido observadas. Oíd a los Cuerpos encargados de su custodia, a todos los Bolivianos, y a vuestra conciencia misma. Creo que todos responderán que no ha habido infracciones. El Gobierno, por su parte, ha sido el primero en dar el ejemplo de venerarla hasta en los ápices, exigiendo el mismo respeto de las demás clases.

La República se halla en paz con el Universo: su crédito y relaciones se han extendido en el exterior, y siendo debidas estas ventajas a su política justa, a la franqueza en sus procedimientos, y a la lealtad en todos sus actos, debemos creernos dignos de aumentarlas, puesto que sostendremos siempre de nuestra parte los distintivos del carácter nacional con que nos hemos anunciado al empezar nuestra existencia política.

S.M. el Rey de los Franceses, Jefe de ese pueblo heroico en todos tiempos, y que parece llevar la vanguardia en sus instituciones liberales, ha confirmado su primer acto de nuestro reconocimiento haciendo con la República un Tratado de Amistad, de Comercio y Navegación, que aparece recíproco. Es honroso ciertamente para un pueblo ser tratado a la edad de diez años como igual por otro, cuyo origen se pierde en los siglos, y que hoy día se presenta lleno de títulos de gloria y de poder que hacen más estimables sus relaciones. Por el Ministerio respectivo se someterá este Tratado a vuestra aprobación.

El Ministro encargado de presentar las muestras de nuestra consideración y gratitud al Rey filósofo Luis Felipe, es quién ha concluido ese Tratado; y en su persona hemos debido a S.M. atenciones señaladas que acreditan su generosa distinción, a la cual nos esforzaremos a corresponder en la persona de su Agente de Negocios, próximo a presentarse en esta capital.

La España, agitada en la más sangrienta guerra civil, a consecuencia de la muerte del Rey Fernando, ha hecho entrever, en diferentes ocasiones, su disposición a reconocer nuestra independencia. Si este acto de justicia nos fuera otorgado sin condiciones onerosas, o que ofendan al honor, nos será grato el aceptarlo y establecer con el pueblo de nuestro origen las relaciones que son de nuestra conveniencia. Nuestro Enviado en Francia tiene órdenes para el caso de ser invitado y se pondrá de acuerdo con los demás Representantes que la América tuviese en Europa sobre un asunto que debe considerarse común y continental.

Nuestras relaciones de amistad y comercio con la República de Chile, exigían ya leyes positivas que constituyesen los derechos recíprocos entre ambos Estados; y han sido celebrados por nuestro Agente cerca de aquel Gobierno, los Tratados de Amistad, Comercio y Navegación, de cuyo examen os ocuparéis también en la presente Legislatura. El Gobierno los encuentra recíprocos, como eran necesarios.

La República Argentina, dividida en tantas fracciones soberanas e independientes, cuantas son las provincias que la componen, presenta en su estado actual dificultades insuperables para formar Pactos expresos por falta de un centro de autoridad con quien estipular lo conveniente a nuestros comunes intereses. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, encargado de sus Relaciones Exteriores, no puede garantizar la observancia de compromiso alguno, que toque a las otras con quienes estamos en contacto más inmediato. Por lo demás, mantenemos relaciones amigables con aquel pueblo tan heroico como desgraciado. La correspondencia y el comercio de ambos están garantidos en el territorio boliviano por la firmeza de nuestras instituciones, y por la lealtad de nuestros sentimientos.

La República del Perú ha presentado en este año el espectáculo sensible de un pueblo desesperado por los partidos, siendo el teatro de grandes alteraciones y de acontecimientos alarmantes. Una parte del Ejército, amotinado en la capital, atacó al Gobierno legal y a la Convención misma en la Sala de Sesiones, y exigió en consecuencia otra autoridad suprema que dividió el país. Pronto se vieron dos jefes que mandaban en la República, habiéndose refugiado el Presidente legítimo a los Castillos del Callao; los departamentos, el Ejército y los recursos de la República se dividieron también y todo anunciaba una guerra obstinada y cruel, cuyas consecuencias no podían dejar de afectar a nuestro reposo y seguridad; especialmente en el caso de ser vencido el partido legal, que sufrió dos contrastes en los campos de Cangallo y de Huayllacucho. Desde el principio de estos sucesos se dirigió a nosotros, solicitando nuestra cooperación y auxilios, el ilustre general Nieto, que en el departamento de Arequipa se pronunció noblemente por la causa de la ley. Sus instancias fueron repetidas y confirmadas luego por el Presidente de la República que instaba por la prontitud de ellos. Sin dejar de conocer la identidad de

nuestros principios, la comunidad de intereses, y la necesidad de sofocar un partido perjudicial, cuyos escándalos se habían llevado al exceso, cuyo ejemplo no podía dejar de ser funesto, y cuyos progresos amenazaban nuestra independencia, nos abstuvimos de prestar los auxilios solicitados, respetando hasta el extremo el indefinido principio de la no intervención, y limitándonos sólo a reforzar nuestras fronteras para preservarnos del contagio anárquico o de las tentativas de la fuerza que parecía sobreponerse.

En tales y tan difíciles circunstancias, ocurrió todavía el Gobierno autorizado especialmente para este acto por la Convención Peruana, solicitando nuestra eficaz cooperación para destruir al poder militar, que bajo el estandarte de la rebelión inundaba el Perú en sangre, y no excusaba nada para llevar a cabo sus proyectos arbitrarios. Los conflictos de un pueblo vecino, cuyas leyes estaban en peligro, y cuya ruina era una amenaza positiva contra nosotros, nos obligaron por fin a disponer en su socorro un Ejército capaz de satisfacer a las solicitudes del Congreso, del Gobierno y del Pueblo Peruano, y de restablecer las leyes en cuyo ejercicio estaban interesadas la paz y la seguridad de Bolivia.

Cuando se preparaba todo para tal objeto, fuimos informados del más prodigioso y raro desenlace de aquellos acontecimientos, explicables sólo por los secretos de la revolución. Al tiempo de presentar un tercer combate las tropas amotinadas, abandonaron a sus caudillos, y se sometieron a la autoridad legítima de su Patria, de cuyo modo han vuelto a renacer en el Perú, la paz y la tranquilidad. Nuestra complacencia ha sido doblemente mayor viendo un resultado tan feliz, sin que nuestros escuadrones hubieran llegado a pasar los límites de la República, como parecía ya indispensable, y sin haber comprometido nuestras armas en las diferencias de otro pueblo cuya independencia no es demasiado respetada. Este término ha disipado las inquietudes que causaban los riegos que teníamos próximos: y en adelante más seguros, reposaremos tranquilos teniendo sólo a la vista un porvenir más dichoso, y ocupándonos exclusivamente en los asuntos domésticos.

En consecuencia, parece que podemos prometernos relaciones más francas de la nueva administración del Perú, a la cual deben animar mejores sentimientos con respecto a nosotros que le hemos dado nuevas y tan positivas pruebas de desinterés y de nobleza, en los conflictos en que se ha encontrado.

Aunque fueron interrumpidos por aquella parte los Tratados existentes, hemos creído deber mirar sus faltamientos, como consecuencia de un desorden involuntario, que hemos visto con alguna tolerancia, como amigos nada rencillosos. Espero que en lo sucesivo seguirán observándose con más reciprocidad, no habiéndose jamás faltado de nuestra parte. Permanece entre nosotros el noble Ministro de aquella Nación, y tenemos cerca de su Gobierno un Agente de Negocios, cuyo buen comportamiento durante los sucesos precedentes, ha sido digno de la estimación del Gobierno.

En comprobante de nuestros principios bien reconocidos en todas partes, se hace la justicia de considerar a Bolivia como un punto de asilo universal. Indistintamente han venido del Perú los de ambos partidos, **y últimamente se ha presentado el ex Presidente Gamarra con otro de sus compañeros, a quienes se ha tratado con la consideración que merece el infortunio, por la misma regla que a cuantos han venido, y pueden venir**

**de los demás pueblos de la tierra. Los Bolivianos no conocen enemigos desgraciados, y nuestro territorio será siempre sagrado para todos los que se acogen a él.**

Con la República de Colombia mantenemos las relaciones que demandan la identidad de nuestros principios y la comunidad de esfuerzos que hicimos a la vez por nuestra independencia. La cuna y sepulcro del Héroe de América, fundador de nuestra patria, debe ocupar constantemente la atención del pueblo que se honra con su nombre. Pero la falta de un motivo existente, la distancia y otros obstáculos locales, han privado todavía a ambos Gobiernos de celebrar Tratados, a los que suple una franca y recíproca amistad.

Invitados por el Gobierno Mexicano a componer un Congreso Continental que arregle el derecho público de América y fije sobre principios claros el pacto de alianza general, me disponía a mandar un Ministro conforme a la autorización y a las bases que me dejasteis en la anterior Legislatura. La distancia y las agitaciones que también ha sufrido aquel Estado y el no haberse convenido todavía los demás en el tiempo y lugar de la reunión, han detenido nuestra concurrencia a tan saludable acuerdo urgentemente reclamado por los intereses y la seguridad del Continente. Entretanto, conservamos con aquella República buenas relaciones, cultivadas sólo por comunicaciones oficiales.

He enviado al Janeiro un Encargado de Negocios en correspondencia de la Legación que recibí de la Regencia de aquel Gobierno. El debe llevar a cabo los Tratados de Amistad, Límites y Comercio que quedaron suspensos por el fallecimiento del H.S. Da Cruz, y que son necesarias para facilitar el comercio entre las provincias confinantes, y aclarar nuestros límites que el tiempo ha podido confundir.

Puedo aseguraros que nuestra independencia está reconocida de hecho por todos los Estados del Continente Americano, como nosotros reconocemos y respetamos la de cada uno de ellos, supuesto que todos la hemos obtenido por iguales medios.

**El reconocimiento de las Potencias Europeas será una consecuencia del juicio y dignidad con que sigamos marchando en la carrera de la civilización.** Nuestra existencia estará siempre vinculada a la realidad de las cosas, dependiendo sólo de nuestros esfuerzos y de las virtudes que sepamos cultivar. Con ellas nos hacemos felices y respetables: sin ella el reconocimiento universal en nada disminuiría nuestras calamidades, ni nuestro oprobio. **Aprendamos, pues, a merecerlo antes que mendigarlo.** Pero es justo que las naciones que se anticipan a reconocernos, como tan noblemente lo ha hecho el ilustre Gobierno francés, encuentren en nosotros, en nuestros proyectos, y en nuestros corazones la retribución debida a unos actos que, sin dejar de ser de justicia, son muy dignos de nuestra gratitud y consideración.

La presente Legislatura debe ocuparse en la reforma de nuestra Ley Fundamental iniciada en la anterior. Sin los aparatos de un Cuerpo Constituyente, y sin que por un momento callen las garantías del pueblo, y los derechos del ciudadano, nuestra Carta va a ser reformada en alguno de sus artículos, según las bases decretadas por el Congreso precedente. En este grande asunto, que es el objeto cardinal de vuestros trabajos, yo espero, señores, que procederéis con la calma que asegura el acierto, y que sin apartaros, ni

escuchar otro interés, que el del bien general, llenaréis la honrosa misión que os han confiado vuestros conciudadanos.

Todas las leyes dictadas por la anterior Legislatura han sido ejecutadas por el Gobierno excepto tres, cuyas observaciones se presentarán oportunamente por los Ministros a que corresponden. **La que establece la responsabilidad de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, es en concepto del Gobierno, no sólo necesaria sino de la más alta importancia en favor de las garantías, y de la confianza de los individuos;** pero alguno de los artículos de ella, que parecen estar en oposición a la Ley Fundamental, o a otras igualmente respetables, han detenido su ejecución. Considerados los fundamentos que se os presentarán, espero que consentiréis en las pequeñas alteraciones que el Gobierno cree justas, para dar curso a una ley reclamada por todos los Bolivianos. Después de haber decretado la publicidad de los votos de los jueces, en cuantos asuntos fallen, dando así una nueva garantía a la rectitud de los Magistrados, **no parece compatible el que se oculten los votos de los Senadores que absuelven o condenan a los Ministros acusados. Los hombres expuestos siempre a ser conducidos de sus pasiones no tienen otro freno que la ley y la opinión. ¿Y cuál sería esta ley? ¿Ni cómo la opinión haría responsables a los Senadores que hubiesen dado sus votos secretos, absolviendo a un verdadero criminal o condenando a un inocente? En los Estados republicanos no debe haber funcionario que no sea responsable de su conducta pública; y donde no alcanzan las leyes, es preciso que el tribunal de la opinión reemplace su defecto.**

Algunas otras leyes, sin dejar de tener la ejecución del Gobierno, han encontrado dificultades en su cumplimiento por circunstancias locales o por falta de recursos: todo lo que se vencerá con la constancia y el tiempo.

La justicia, ese poder tremendo que mal combinado, suele ser el azote de los pueblos, es en Bolivia la suprema garantía de los derechos individuales. Los Magistrados la administran con más brevedad y pureza, libres ya de la confusión de los antiguos Códigos, de encontradas decisiones y de otros defectos que parecían creados de intento para confundir los derechos y alentar a los criminales por la impunidad. El Gobierno encuentra cada día nuevos motivos de complacencia en los favorables efectos de nuestra Legislatura observando que sus evidentes mejoras suplen al prestigio de la antigüedad.

No podemos lisonjearnos, ciertamente, de su perfección absoluta, ni de que en este ramo, como en los demás, dejen de filtrarse las pasiones humanas: son de tal naturaleza que jamás la previsión del legislador pudo alcanzar todas las combinaciones de la malicia, que siempre marcha a vanguardia de las precauciones.

**La ley de 19 de octubre de 1833 que declara gratuita la administración de justicia, relevando de las costas procesales a los acusados, ha probado admirablemente bien en su aplicación. El Gobierno ha visto justificadas por las más dulces experiencias las razones y el anhelo que tuvo al iniciarla. Puede decirse que ella ha disminuido el número de los criminales o de los que eran perseguidos como tales. Los procesos son más rápidos, y los enjuiciamientos son menos.** Sin embargo, resta aún que corregir los procedimientos de los jueces de paz, quienes, en virtud del artículo 215 del Código de Procederes, que les concede derechos excesivos, cometen además abusos

perjudiciales, haciendo un tráfico del régimen que puede llamarse doméstico, especialmente en las campañas.

Cuanto inconvenientes se opusieron a la ley que ordena la publicidad de los votos de los jueces, han desaparecido en su ejecución y el pueblo sólo recoge nuevos bienes de tan sólida garantía. El vigor de la ley ha dado un noble orgullo a los jueces fuertes, y ha fortalecido a los débiles, dando a todos más estímulos a la mayor contracción en el desempeño de sus deberes.

La Comisión encargada de reformar el Código Penal en los artículos cuya aplicación ha parecido difícil o excesivamente rigurosa, debe haber concluido sus trabajos, que someterá a la aprobación de la presente Legislatura. Sobre ellos, así como sobre las observaciones publicadas por el ilustre Fiscal Foucher, podréis sancionar la reforma, recogiendo, desde luego, la honrosa satisfacción de que **los ensayos de nuestras leyes patrias hayan merecido el aplauso de juristas distinguidos de la Corte de Rennes.**

Los Códigos de Comercio y de Minería, sometidos por el Gobierno en proyecto a la anterior Legislatura, merecen vuestra preferente atención. Los progresos de ambos ramos demandan no retardar por más tiempo su publicación, demasiado necesaria. Con ellos, y el militar, cuyo proyecto será acabado también, lograremos completar la Legislación Boliviana que por sí sola forma el mejor elogio de nuestros adelantamientos, siendo al mismo tiempo el mejor garante de nuestras esperanzas.

La Ley de Procedimientos, que ordena la indemnización de daños y perjuicios a los que procesados de oficio fueren absueltos por los Tribunales, es de las más justas; pero no habiéndose designado en el Presupuesto General un ramo a este objeto, ni expresándose el modo y términos de estas indemnizaciones, el Gobierno no ha sabido cómo expedirse en este asunto, que se ha ofrecido varias veces. Un fondo especial creado en proporción sería el mejor fundamento de esta ley. El Gobierno presentará un proyecto sobre el particular.

Al informaros sobre nuestra Hacienda, repetiré lleno de confianza y de un noble orgullo, que no reconocemos deuda alguna al exterior: que nuestras rentas han bastado a cubrir todos los gastos ordinarios y que el crédito y honor de la República, son reconocidos sin mancilla en todas partes. Esto es debido a la estricta economía con que procede el Gobierno en la recaudación e inversión de sus fondos, sin embargo de que en algunos ramos han padecido disminuciones, de que sus administradores no parecen culpables.

Llamo de nuevo vuestra atención hacia la necesidad de algunas reformas que sólo pueden partir del Congreso, solicitando una ley que arregle y uniforme las contribuciones sobre un mejor plan que el que existe muy irregular e injusto. Lo es ciertamente que las clases miserables, y que menos disfrutaban de las ventajas de la sociedad, sean las más gravadas; mientras hayan otras que puedan decirse privilegiadas con mayores goces, y destinadas sólo a reclamar derechos. Sin la reforma indicada en esta materia, el Gobierno prevé para en adelante muchos inconvenientes que ya empiezan a anunciarse.

La desigualdad que se nota entre las clases, existe también entre los departamentos.



Algunos que no contribuyen, carecen de los fondos precisos aun para sus gastos departamentales; lo que refluye contra ellos mismos, porque se detienen sus mejoras y sus establecimientos no progresan.

El departamento de Santa Cruz, que fue eximido por el Congreso del año 1831 de la única contribución que pagaban sus habitantes, siente un déficit considerable para atender a solos sus gastos departamentales, por lo que no han podido llevarse adelante las mejoras decretadas para su colegio y otras muchas que se han concebido en beneficio de un pueblo digno de toda consideración, y capaz de grandes adelantamientos, por la fertilidad de su clima, y por las hermosas producciones de que abunda.

La misma causa ha impedido llevar a efecto la ley que erige en departamento la provincia de Tarija. Si todos los Bolivianos gozan de iguales derechos, si a todos es debida la misma protección, si es preciso procurar de igual modo los adelantamientos de toda la República, como debe procurarse la robustez y sanidad de todas las partes del cuerpo humano, para considerarle fuerte; también es justo que se uniformen los deberes, y que cada cual concorra según su capacidad. Relevar a unos gravando a otros, es duplicar la injusticia y establecer motivos de rivalidad.

Algunos ramos de nuestra Hacienda han decaído por causas extrañas a la producción: tal es el de diezmos, cuyo remate que se hace regularmente por personas complotadas, ha tenido en el último año un déficit de un treinta y dos por ciento comparado con los anteriores. No alcanzando este ramo a cubrir los gastos del culto para que era destinado, han llegado a gravitar sobre el Tesoro Nacional, que ha perdido consiguientemente la parte que tenía en ellos. Cree el Gobierno conveniente a que su recaudación vuelva como estaba, bajo la dirección de las Claverías, o que, como es muy equitativo se suprima en obsequio de la recomendable industria rural oprimida y enervada con tan enorme carga que se aumenta extraordinariamente con los abusos de los diezmeros, que ya son sistemados. El déficit que resultase de esta supresión, podría ser reemplazado de algún otro modo menos oneroso, comprendiéndole en el plan deseado de la contribución general.

El producto de las aduanas no alcanza a la octava parte de las rentas de la República, porque procurando las mayores franquicias en favor del comercio, y de los progresos de Cobija, se han disminuido los derechos hasta el último punto. Los aumentos que nos encontramos forzados a hacer en el Ejército, que no fueron previstos, nos han costado un recargo que pesa sobre las rentas, porque han excedido a lo calculado en el presupuesto, resultará que en este año apenas podremos hacer frente a nuestras necesidades.

La Casa de Moneda y los Bancos de Rescate, han aumentado considerablemente su giro por los progresos de la minería. **El Gobierno que conoce la importancia de este ramo, que puede decirse, la primera industria del país, no ha descuidado protegerle, ayudando a los mineros, con cuantos auxilios han estado en su arbitrio, y facilitándoles azogue en abundancia,** que se han logrado a precios cómodos, en virtud de una contrata celebrada sobre bases seguras y ventajosas. Pero los productos de los derechos metálicos han tenido alguna quiebra, sin embargo, del mayor aumento de los rescates, a consecuencia de la ley que redujo estos derechos.

El Banco refaccionario creado en Potosí, del cual instruí a la Legislatura anterior, es otro auxiliar eficaz en favor de la minería. y es de esperar que el tiempo, único poder capaz de consolidar todo género de establecimientos, le dará un mayor impulso.

Os ruego, señores, por tercera vez, toméis en consideración la única deuda que tenemos en el interior de la República, cuyo retraso deja un vacío a la perfección de nuestro crédito. Ella se ha hecho justa desde que fue reconocida por la Nación, y los acreedores tienen a su favor un derecho incontestable; está reducida a poco menos de 300,000 pesos que aún quedan por pagarse de los reconocidos en favor de los particulares por los Congresos desde el año 1831. El Gobierno os presentará un proyecto sobre el particular, esperando le consideréis porque interesa al crédito nacional.

Conviene, además, que os abstengáis de decretar nuevos empleos y aumentos de sueldos y de disminuir los ingresos sin reemplazarlos. Las creaciones de gastos permanentes hechas desde el año 1831, gravan al Tesoro Nacional con cerca de 150,000 pesos, y la disminución de las rentas, por las reducciones decretadas, alcanza casi a igual cantidad; continuando así nos exponemos a una quiebra segura que es preciso evitar.

El Ejército fue aumentado por consecuencia de los sucesos del Perú; mas, desde que se ha establecido el régimen legal y una administración, de cuyos principios podemos esperar el fiel cumplimiento de los Tratados preexistentes, y las relaciones de amistad tan anheladas por nosotros, lo hemos rebajado a la fuerza absolutamente precisa en tiempo de paz. Nuestra política circunspecta, franca y desinteresada nos da derecho a esperar que nuestra independencia debiera ser respetada; pero, como por desgracia no basta siempre ser justos, no sería prudente, a juicio del Gobierno, reducir demasiado los cuerpos permanentes que hasta ahora han llenado bien su deber, guardando las fronteras y sosteniendo el respeto a las leyes.

**Todo el pueblo boliviano es testigo de la moral y disciplina de nuestros jóvenes militares: ellos han resuelto el problema de que pueden existir la libertad y la razón entre las armas. No puede desearse mayor subordinación a la ley, ni más respetos por sus conciudadanos; esta moral se ha trasmitido hasta el soldado sin violencia alguna: así es que la permanencia o el tránsito de los cuerpos del Ejército son deseados en todos los puntos de la República, y nadie ha tenido motivo de quejarse de acto alguno ofensivo.**

El Gobierno no puede negar este justo homenaje de su consideración y aprecio: es en nuestro Ejército donde se advierte mejor el progreso en nuestras instituciones, porque es la clase donde ellas suelen tener menos influencia. **Los hombres armados se creen, por lo regular, con facultad de ser injustos o arbitrarios; pero en Bolivia nadie lo es, porque todos son igualmente fuertes sólo por la ley.**

**Cada día se complace más el Gobierno del Decreto en que se abolieron los castigos arbitrarios, y los palos que se infligían al soldado, como injustos e inútiles para hombres cuyo espíritu es el honor, y cuyo mejor estímulo son las nobles esperanzas: aun las más pequeñas faltas se han disminuido, desde que no se miran los**

**cuarteles como presidios eternos, donde todo parecía establecido para hacer la desgracia de los ciudadanos preferentemente consagrados a dar su vida por la Patria.**

Los reglamentos se cumplen: las asistencias son puntuales; las licencias finales se conceden religiosamente en el día mismo en que los soldados llenan su tiempo, sin que el favor, ni los privilegios, que no se conocen, obstan a seguir el orden irrevocablemente fijado. El descuento temporal que, como los demás empleados de la República sufrió el Ejército en los dos meses anteriores, le será reembolsado en todo este año.

Los almacenes militares han sido aumentados: se ha comprado armamentos de todas clases, y alguna artillería para las fortificaciones de Cobija; **la fábrica de pólvora está concluida en La Paz, y sus elaboraciones han empezado a hacerse con muy buen suceso.**

La Guardia Nacional, compuesta de veintitrés batallones, y cuarenta y tres escuadrones, es otra garantía muy positiva de la independencia de Bolivia: su composición fue buena; se ha mejorado después, y su entusiasmo es admirable. El Gobierno no cree equivocarse al repetir que la Guardia Nacional de Bolivia corresponderá siempre bien a los objetos de su creación.

Los establecimientos de educación para ambos sexos son protegidos con todo cuidado y eficacia que demanda un ramo tan importante. Ellos mejoran cuanto es posible; pero sus progresos no corresponden aún ni a los esfuerzos del Gobierno, ni a las considerables sumas que se invierten en ellos. El deseo mismo de generalizar la ilustración ha hecho multiplicar en todos los colegios y casas de enseñanza, unos mismos ramos, sin contar con los elementos y profesores necesarios en cada una de ellas. **El Gobierno, que es todo de la República, sin afecciones locales, y que tan sólo consultará el interés general, no duda presentaros su opinión sobre este asunto de grande importancia, contó el fruto de las continuadas observaciones que ha hecho.**

Sería útil, en su concepto, multiplicar más y cuanto sea posible, en los departamentos, en las provincias y aun en las aldeas, los establecimientos de la enseñanza primaria, a fin de facilitar a toda nuestra juventud los primeros pasos a la ilustración, y los conocimientos más necesarios; conservar en la capital de cada departamento colegios preparatorios y especiales, donde se enseñen las ciencias más adecuadas a las proporciones locales, al genio de sus habitantes y a las necesidades del país; sin que se multipliquen inútilmente unas mismas clases, para las que no sólo faltan profesores, sino aun alumnos; **y, finalmente, establecer un Colegio general en el centro de la República, donde se enseñen todas las ciencias.** Al sostén de este importante establecimiento se destinarían los fondos sobrantes de todos los departamentos, para proveerle de las máquinas y los instrumentos necesarios, y, sobre todo, para asignar dotaciones proporcionadas a profesores clásicos, porque sin ellas no podemos obtenerlos. **Los jóvenes educados con esmero en esta grande Academia, harían progresos más seguros y llegarían a formarse verdaderamente útiles a la Patria: se lograría, asimismo, no sólo mejorar la educación, sino también concentrar los departamentos por medio de las indelebles relaciones que se contraen en la juventud, y por el contacto entre los hombres de letras. Se obtendría, en fin, la inapreciable ventaja de**

**que este establecimiento fuese el hermoso plantel de la sabiduría, y de ciudadanos eminentes en todos los géneros, porque se perfeccionarían exclusivamente en la carrera de las ciencias, haciéndose dignos de llevar un nombre, que muchas veces se prodiga a los malos estudios, más perjudiciales mil veces que la ignorancia misma.**

Sin perder de vista estas necesidades, encargamos a nuestro Ministro en Francia, contratar la venida de profesores científicos, y la compra de instrumentos, máquinas y otros útiles. Sus observaciones hacen ver la necesidad de anticipar fondos, que el Gobierno no ha podido proporcionar por falta de autorización expresa, no existiendo tampoco en el Presupuesto del año anterior una partida destinada a este objeto. El Congreso, conociendo la necesidad de dichos artículos, acordará lo más conveniente.

El Colegio de Medicina, decretado en la anterior Legislatura para la ciudad de La Paz, se ha establecido. De la elección de sus directores y de la protección con que se le sostendrá, puede esperarse que producirá las ventajas que se tuvieron presentes al decretarlo.

**Los colegios de artes en Cochabamba y La Paz, siguen en progreso; y fuera útil multiplicar, y dar mayor importancia a estos planteles de nuestra naciente y débil industria, para hacer más laborioso al pueblo apartándole del ocio, que la ley debe perseguir por todos los medios. Hombres mal ocupados y que no tienen una industria fija, son molestos y peligrosos en toda sociedad; son como la langosta que aniquila y no produce.**

El reposo en que se halla la Nación, ha hecho realizables los Reglamentos dictados para la organización de la policía. El orden público, la seguridad individual, el arreglo y la limpieza de las ciudades, y la comodidad de los caminos, han mejorado considerablemente: se han establecido postas cómodas en todos los tránsitos principales, habilitadas de caballerías bastantes, con auxilios proporcionados del Tesoro. El de Cobija, que ofrecía más dificultades por la distancia y los desiertos que atraviesa, se ha facilitado tanto que los fletamentos de las arrias han bajado una tercera parte de los costos que tenían, sin embargo, de que las internaciones y el tráfico que se hace por el puerto, se han duplicado, proveyendo a más de las dos terceras partes de la República. La seguridad es tal por éste y demás caminos, que no hay ejemplar de haberse hecho robo alguno de los caudales que frecuentemente transitan, entregados a solos sus conductores.

El puente mandado construir el año anterior sobre el Río Grande, está concluido sólidamente, y se han asegurado por este medio las comunicaciones y el tráfico del comercio en todos los meses del año, entre los departamentos de Cochabamba, Santa Cruz y Chuquisaca, que sufrían retrasos, y averías considerables. Otro puente no menos necesario, pero más costoso se está concluyendo sobre el río Pilcomayo; el cual asegurará también las comunicaciones de la capital con Potosí, y todas las provincias del Sur.

El camino nuevo que se está trabajando hace dos años de la ciudad de La Paz a las ricas provincias de Yungas; se concluirá en todo el año entrante: es del interés de los propietarios que lo costean de su peculio llevarle a cabo, después de haber invertido cerca de cien mil pesos en hacer más de las dos terceras partes. A esta obra, como a todas las

demás de su clase, ha prestado el Gobierno la protección que le es debida, proporcionando los auxilios que han estado en la esfera de sus atribuciones.

Algunos hospitales de la República, que hacían la vergüenza de la Nación, y el dolor del Gobierno, se han reformado en lo material, y en lo formal de su economía interior. El de esta ciudad y el de La Paz, se han reedificado casi totalmente, extendidos y mejoradas de tal modo, que serán de sus más bellos ornamentos. La humanidad afligida encontrará en ellos seguros asilos de consuelo y de salud. El hospital de Cochabamba que siempre ha estado en buen pie, también ha recibido mayor extensión y mejoras. En Santa Cruz se ha establecido uno que no había; y están tomadas las disposiciones para que se haga otro nuevo en Potosí. Todas estas obras se han costado por los fondos propios de la beneficencia, por algunas liberalidades de los ciudadanos, y por suplementos del Tesoro Público, donde aquellos fondos no han alcanzado.

La provincia Litoral y el puerto de Cobija han hecho progresos rápidos en todo sentido, a consecuencia del decreto de franquicias que dio el Gobierno por vuestra autorización. Su población y sus establecimientos crecen extraordinariamente; y por el impulso ya dado, podemos esperar que antes de diez años será aquella provincia de las más ricas de la República. Los minerales de cobre, son una de sus mejores producciones, que ofreciendo retornos considerables, llama la concurrencia que diariamente es mayor. El Gobierno que siempre ha conocido la necesidad de tener un canal seguro de comunicación con el exterior, no ha cesado de prestar a Cobija la protección que merece; Protección que puede decirse debida a nuestra misma independencia.

**El Gobierno no ha dejado de visitar los departamentos más distantes, convencido de que su presencia es necesaria en todas partes, para conservar el vigor de las leyes, que suelen perder su prestigio donde no alcanza la acción de los encargados de sostenerlos.**

**De estos cuidados y de sus observaciones personales, saca el Gobierno esa confianza que hace su fuerza:** y está demasiado satisfecho de la opinión pública, como lo está de sus sentimientos y de la fidelidad a sus deberes, a cuyo cumplimiento ha dedicado todos sus esfuerzos. Los Bolivianos, los extranjeros, y cuantos transitan por nuestro territorio, conocen la íntima unión con que todos trabajamos en Bolivia para sostener nuestras instituciones.

La Religión santa del Estado y su culto, han tenido siempre la protección que exige un deber constitucional, y que nos impone nuestra misma conciencia. **La Religión es la primera necesidad de los pueblos: les es tan necesaria, como la paz, las leyes y los magistrados para el mantenimiento de la economía social, para la felicidad de los individuos, para el consuelo de los desgraciados y para fijar el respeto a las mismas leyes:** es la filosofía del pueblo, que influye en las acciones que se escapan a la vigilancia de la ley, y se apodera del corazón humano, dirigiendo los pensamientos precursores de las obras. No alcanzando la ley a ordenar la creencia del corazón, es preciso asociársele para marchar de acuerdo y no contrariarla.

**Pero, al lado de un culto puro, se ha establecido de hecho el espíritu de una**

**verdadera tolerancia, que arranca del convencimiento y de la moderación nacional: nadie se ocupa en Bolivia de la creencia de los otros: tenemos hombres de todas partes: cada uno adora al Ser Supremo según su conciencia, y todos obran conforme a las leyes.**

Los Ministros del Culto en todas sus clases, llenan sus deberes, sin dejar de cumplir los que tienen como ciudadanos, predicando el respeto a nuestras instituciones.

**Insiste el Gobierno en la necesidad de dotar a los párrocos con asignaciones fijas: la santidad de la Religión y la comodidad de los mismos párrocos, demandan la libre administración de los Sacramentos para cortar la raíz de que nacen algunos abusos perjudiciales a la industria rural, y que pesan especialmente, como los diezmos, sobre las clases más industriosas de la sociedad.**

**En virtud de vuestra ley de 31 de agosto de 1831, se ha arreglado por el Gobierno el fondo necesario para reedificar la Catedral de La Paz, imponiendo una pensión moderada a los propietarios, y gravando algunos artículos de consumo de aquella ciudad. La obra ha comenzado y seguirá constantemente hasta su conclusión.**

**¡Legisladores!** Os he bosquejado el buen estado de nuestra Patria, sus progresos desde el año anterior, y sus hermosas disposiciones de recibir algunas leyes, que aún son necesarias para fomentar su industria e impulsar sus progresos. Los Ministros del Despacho, mis dignos colaboradores, con el celo y el esclarecido patriotismo que han probado durante toda la época de mi administración, os detallarán más detenidamente cuanto corresponde a cada uno de sus respectivos Ministerios. Mi satisfacción será completa si os oigo decir que he cumplido mis deberes, y, sobre todo, que no he infringido la ley, ni sobrepasado mis atribuciones.

Sólo me resta rogaros, que correspondiendo a la noble misión de que venís investidos, continuéis haciendo la felicidad del Pueblo Boliviano, y que elevándoos a la altura de vuestro destino, alejéis constantemente los intereses personales, o locales que siempre obstan a la unión y a la prosperidad nacional.

Chuquisaca, agosto 6 de 1834

ANDRES SANTA-CRUZ.

## **CONTESTACIÓN DE S. E. EL PRESIDENTE DEL CONGRESO**

**Gran Ciudadano Presidente:**

El Mensaje que acabáis de presentar al Congreso Constitucional, **es por cierto el cuadro más delicioso y patético en que la presente y futuras generaciones habrán de notar fielmente, de cuantas ventajas es susceptible una asociación morigerada,**

**laboriosa y dócil, cuando es regida por un Jefe humano, pródigo y previsor: por un Jefe consagrado absoluta y exclusivamente a formar su dicha.** Tales son en ambos extremos, los luminosos rasgos, que ofrece vuestra Memoria a cualquiera vista imparcial y despejada.

Por la una parte: el Pueblo Boliviano, poseedor ya quinquenario de una paz general y bien cimentada; de un crédito y aprecio en el exterior, que aún no pueden lograr algunos sus convecinos; de una Legislación propia, sencilla y justa, de mil y mil otros elementos que de día en día se le vienen como a la mano para adelantar y consolidar sus glorías: el Pueblo Boliviano, repito, sólo posee esas ventajas, por su odio pronunciado a todo espíritu de vértigo, de novedad, de anarquía: por su homenaje cordial de la Religión del Estado: por su amor respetuoso a las autoridades legítimamente constituidas: por su consagración tenaz y constante a las ocupaciones útiles y honestas: y, para decirlo de una vez, por su sentimiento ejemplar y por su ciega obediencia a las leyes divinas y patrias.

Por la otra parte: Vos, Restaurador de la Patria, su digno Presidente, cuyas maneras dulces y suaves no pueden dejar de penetrar los corazones de cuantos tratáis: cuyo celo por cuanto conduce al orden y prosperidad de la República, es el primer móvil de vuestro obrar: cuyo profundo respeto a la religiosidad, que os demandan los Pactos con las naciones amigas, las leyes sacrosantas del Estado, y las garantías individuales, jamás se ha visto vacilar: cuya perspicacia ha sabido examinar, y aún reconocer personalmente los peligros, como las necesidades, y hasta los adelantamientos, que pudieran tener lugar, en todos, y aun en los más remotos puntos del pueblo boliviano: cuya constancia, en fin, nunca se ha arredrado en clase alguna de privaciones, de obstáculos y dificultades: Vos, pues, con el conjunto de esas. y muchísimas otras virtuosas cualidades, no podíais dejar de plantificar esa misma paz octaviana, y esos bienes sólidos que habéis anunciado, en vuestro Mensaje, a la faz de la Nación toda, reunida en las personas de sus Representantes, y sobre cuya realidad jamás podrán desmentiros, ni la atroz calumnia, ni la emulación más avanzada.

Y ya que, por una tan no merecida, como inmensa confianza, me cabe el honor de ser el órgano fiel de ambas Cámaras, debo a su nombre, llenar el deber plausible de congratular al pueblo y al Gobierno, a la vez por la envidiable marcha de la Nación en todos respectos: protestando a entre ambos, que el Cuerpo Legislativo, tan lejos de ajar, o siquiera deslustrar los laureles hasta hoy recogidos, tendrá por su primero y esencial empeño, el de procurar conservarlos intactos y el de fertilizar sus vástagos nacientes con el riego puro de la rectitud de sus intenciones, y con el calor santo del más acendrado patriotismo, y de su contracción infatigable. ¡Ojalá sea tan feliz, que pueda lograr frutos tan inmensos como lo son sus deseos!

Así que pondrá mano presurosa en llenar los vacíos que le señaléis: en rever las tres únicas leyes, que indicáis observadas: en completar la Legislación con los Códigos de Minería, Comercio y el Militar: dejar al propio tiempo corregido el Penal, del modo más conveniente a los progresos de su Instituto, y el más adecuado a nuestras circunstancias.

Hará otro tanto con los Tratados que le anunciáis ya celebrados con la gran Nación Francesa, a cuyo Monarca, filósofo por excelencia, procurará acreditarle, por su parte, las veras de su mayor estima; sin perjuicio de las que os disponéis a ofrecerle por la vuestra, en

la persona de su Encargado, cuyo próximo arribo es lisonjero a la Representación Nacional. Ella misma sabrá también dar toda su voz a los otros Tratados de la Nación Chilena, que por tantos títulos le es altamente recomendable y amada. Tendrá, además, muy presentes, los buenos servicios que le avisáis haber practicado en favor de la Patria, por nuestros Enviados a dichas Potencias, para considerarlos con oportunidad.

Últimamente, se conducirá en la reforma de nuestra Carta Magna, iniciada por la Legislatura anterior siguiendo las huellas de esa misma, en cuanto a la calma, circunspección y saludables fines, de que a toda luz se mostró animada al intentarla, y cuando fijó sus bases.

Por lo concerniente a los acontecimientos ocurridos en nuestra querida hermana la Nación Peruana, si de un lado contristan sobre manera al Congreso Boliviano sus pasadas gravísimas turbulencias y desgracias; por el otro le satisfacen y alientan en igual modo sus presentes glorias. ¡Feliz Maquinguayo! Pues, en tu suelo, que iba a ser la tumba de tantos y tan ilustres peruanos, visteis darse a los mismos encarnizados disidentes el más fraternal abrazo: ese abrazo que entre innumerables bienes de que ha colmado tu República, la ha preservado, además, de la intervención a que ella misma apeló en sus conflictos. De este modo, renovada su política y descubierto como le ha sido la nobleza de la nuestra, serán perdurables nuestras solemnes relaciones y recíprocas las ventajas: mucho más permaneciendo entre nosotros su noble Ministro, y siendo, como ha sido, digno de vuestra estimación la conducta de nuestro Agente allí, como nos lo aseguráis. El asilo del ex-Presidente Gamarra, en nuestro territorio, hace honor a nuestros sentimientos, y a la inalterable marcha de los principios que abrazó Bolivia desde que se pronunció Nación. Este incidente será, acaso, el mejor preconizador de que en nuestro patrio suelo no se conocen otros enemigos, que los que quieren serlo de sus leyes, del orden proclamado y de su Gobierno.

Si los objetos hasta aquí indicados interesan mucho la atención del Cuerpo Legislativo, afectan todavía más su gratitud la inmejorable moral y disciplina de nuestro Ejército. Mientras Bolivia posea un tesoro tal, estará tranquila y muy a cubierto de toda especie de oscilaciones internas y de cualesquiera riesgos que pudieran amagar del exterior. Llevad adelante ¡General ínclito! las máximas acertadas con que habéis sabido inspirarles un tal comportamiento; y ese justo aprecio y distinciones tan bien merecidas por nuestros bravos. El Congreso, por su parte, atenderá., como lo ha hecho, cuanto le fuese concerniente y relativo. Hará lo propio en lo más que pueda acerca de los asuntos de Hacienda, Educación pública. Policía, y demás comprendidas en vuestro Mensaje, que no es posible analizar en el estrecho recinto de una breve contestación; para que así, puestas en la fiel balanza de la equidad y justicia todas las razones, que puedan concurrir en pro y en contra de los proyectos, que le tenéis indicados, se decida a su tiempo por las que hallare pesar más, y por las que viere inclinadas al lado de la utilidad general, y conveniencia pública. Entretanto, aceptad en estas cordialísimas y eficaces protestas, los votos más sinceros de las dos Cámaras reunidas para despachar la tercera Legislatura Constitucional de Bolivia.

MANUEL ESTEBAN PONCE DE LEÓN



## CONTESTACION

REPUBLICA BOLIVIANA  
CONGRESO CONSTITUCIONAL

Chuquisaca, agosto 9 de 1834.

Al Excelentísimo señor Presidente de la República Andrés Santa - Cruz.

Excelentísimo señor:

"El Congreso Constitucional de Bolivia ha escuchado con la más viva atención el Mensaje que V.E. le ha dirigido en el acto solemne de su apertura. Enterado por él de la actitud en que se halla la Nación, de los sucesos que han tenido lugar desde la última Legislatura, y de la marcha que ha observado el Gobierno, me ordena contestar:

"Que no ha podido oír la lectura de aquel memorable documento sin afectarse de su propia gloria al contemplar la dichosa situación en que se ve nuestra Patria. El cuadro que V.E. presenta de Bolivia, será, sin duda, notable para las Naciones extrañas. Pero ¡cuán digno de respeto y admiración no debe ser para los Bolivianos, que ven trazados tan felizmente sus destinos en aquel escrito! No necesitamos ocurrir sino a nosotros mismos; tendemos la vista sobre este suelo amado, vemos nuestros campos, nuestros pueblos y nuestras familias, todo, todo reposa en la más profunda calma y seguridad; nadie es inquietado, nadie teme que el brazo tremendo arrebate impunemente sus sudores; los grandes crímenes, los grandes abusos y la fatal discordia no existen en Bolivia; los ciudadanos viven tranquilamente en sus hogares; la paz, el orden y la armonía reinan en todas partes: el honor, la moral y patriotismo son la divisa de nuestros Magistrados, y con V.E. a la vanguardia de la gran, familia Boliviana, nuestras instituciones van tomando cada día raíz más profunda en todo el cuerpo social. Bendigamos, pues, el Ser Supremo, que ha ostentado su protección en favor de esta joven República, que llena de esperanzas se abandona a su buena estrella, sin temor de que tempestades políticas vengan a perturbar su dicha. Sí, pues, la unidad de principios, sentimientos, ideas e intereses es la guía de nuestros pasos, no podemos menos de acercarnos al imperio de la razón y consolidar el bienestar de los pueblos.

"La Representación Nacional, animada de tales sentimientos, ve con la mayor satisfacción la paz y la buena inteligencia que conservamos con todas las Naciones. El acierto y dignidad con que el Gobierno ha dirigido nuestras Relaciones Exteriores, garantizan nuestra existencia política, y nos ofrecen la dulce esperanza de que conservaremos la más perfecta amistad con nuestros vecinos y hermanos, y con todos los Estados del Orbe; porque Bolivia nada quiere, nada pretende, ni nada pedirá que no sea justo. Siendo ésta la base fundamental, de su política, se apresurará el Congreso a examinar los Tratados que V.E. menciona, siéndole grato saber que tanto en América como en Europa, se hace justicia a la lealtad con que cumplimos nuestros compromisos.

" El Congreso ha visto con la más agradable sensación el término feliz de las

oscilaciones intestinas en que se ha encontrado envuelto el Perú. Es cierto que la sangre americana ha corrido con escándalo por sus inocentes campos, y Bolivia misma no se creía exenta de esta calamidad. Pero también lo es, que los parricidas se envolvieron entre sus mismos triunfos; la buena causa venció por su propia virtud, y el Perú ha renacido. Entretanto que los peligros cercaban a nuestros hermanos, es muy honroso recordar la generosidad con que V.E. les tendió la mano fraternal; y no es menos glorioso para V.E. el decoro y sabiduría con que ha terminado este delicado asunto. Hemos dado, pues, un ejemplo clásico de desprendimiento y moderación, llenando los deberes más santos del Derecho Internacional, y colmando los votos de todos los hombres libres y justos. Por lo demás, ¿qué mayor gloria puede apetecer Bolivia que la de abrigar en su apacible seno a los desgraciados, y desgraciados americanos, que una terrible fatalidad del destino les obliga abandonar sus lares? Que vivan. Señor, que disfruten entre nosotros de los bienes que nuestra hospitalidad, nuestra situación y nuestro carácter nacional puede ofrecerles.

¡Ojalá! que un sentimiento de concordia disipe para siempre el vértigo de las turbaciones con que se ven afligidos algunos de nuestros Estados Continentales, y que todos ellos, marchando por una misma senda de honor y gloria, preparen el momento deseado de una CONFEDERACIÓN AMERICANA para entendernos como hermanos, y para consolidar nuestro Pacto Federativo, nuestras garantías y nuestro Derecho Público.

"La Representación Nacional ha visto con la más grata complacencia el bosquejo general que V.E. presenta en su Mensaje sobre todos los ramos de la administración, y las observaciones con que le acompaña. Ellas están fundadas sobre una sabia experiencia y sobre los juicios exactos que el manejo de los negocios le ministra. Por lo mismo el Congreso se ocupará preferentemente de los graves asuntos que contiene y están designados para la presente Legislatura. En lo demás, siente todo el peso de las razones con que V.E. recomienda la necesidad de completar nuestros Códigos y Leyes Orgánicas. La hacienda, las contribuciones, el crédito público, la agricultura, el comercio, la minería, las artes, la educación y otra multitud de objetos, cada cual más importantes, que resaltan del Mensaje de V.E. ocuparán también los trabajos del Congreso.

"Para reanimar el espíritu de la Representación Nacional, se presentan a su vista las mejoras y adelantos que se hacen en la República, como los precursores del sumo bien que aguardamos. La bella comportación del Ejército, su moral y estricta disciplina, llenan ciertamente las esperanzas de la Patria, porque es el apoyo de las leyes, de la seguridad individual y el respeto de la Nación. El aumento de la Guardia Nacional es también un comprobante de la confianza y prosperidad pública, puesto que todos los ciudadanos se ofrecen voluntariamente a la defensa de la Patria y de sus instituciones.

"Los progresos de la policía, la construcción y ornato de los templos, los hospitales, puentes, caminos, postas y parques, que detalla V.E., son otros tantos monumentos que señalan los tiempos felices de Bolivia, en los que sólo se piensa en reedificar los estragos y las ruinas, que nos ha legado la revolución, y en reparar las fortunas agotadas del país. Si sobre estos interesantes y variados objetos se vuelve la vista hacia el culto y a nuestra Religión, el Congreso se complace en ver que el Clero, a la par de las demás clases del Estado, se esmera en llenar sus sagrados deberes, y en contribuir honorablemente al orden existente de paz, unión y amistad.

"Ya pues, E.S., que bajo tan favorables auspicios va a comenzar sus tareas la Representación Nacional, quiera el Cielo proteger benignamente sus deseos, y que esta Legislatura corresponda al grito de millón y doscientos mil Bolivianos; ésta es su única aspiración. Pero, entretanto que esto llega, y cuando la humanidad, la justicia, la moral, la política y todos los vínculos de la asociación boliviana ven en V.E. al hijo que ha dirigido la Nave del Estado, con tanto acierto y patriotismo; cuando se medita sobre sus incesantes trabajos y desvelos para dar un poder siempre creciente a la Nación; y cuando, en fin, se le ve todo consagrado al bien de esta Patria querida, el Congreso no encuentra más expresión de afecto y gratitud que ofrecerle, sino el que ha merecido bien de la PATRIA.

"Tales son las formales palabras que he recogido de los labios del Soberano Congreso para transmitirlos a V.E.; y estos son también los sentimientos con que personalmente me congratulo al llenar un deber tan honroso y apreciable.

Dios guarde a V.E. E.S.

Mariano Calvimontes, Presidente. - Melchor Mendizábal, Secretario Senador. -  
Mariano Montaya, Representante Secretario.

Oscar de Santa-Cruz, El General Santa-Cruz y el Gran Perú, pág. 269, Escuela Tipográfica Salesiana, La Paz, 1924.

Chuquisaca, agosto 12 de 1834

Señor General Braun La Paz

Mi querido General y amigo:

Con la apreciable carta de U. de 4 del actual he recibido las piezas que me incluye relativas a las cosas del Perú y las noticias que en ella me comunica. Verdad es que aquella República sigue su marcha por una carrera de desgracias y que no se detendrá sino cuando un poder extraño la contenga en el borde del precipicio. Está bien cuanto ha escrito U. al Coronel Althaus y las prevenciones que ha hecho a Aguirre.

Puede U. mandar a Cochabamba los 70 caballos sobrantes para que se repongan allá; pero prevengo que el conductor sea un buen Oficial y que los lleven con cuidado.

Todo esto se entiende sin perjuicio de vender los caballos viejos del Regimiento, aunque alguna Compañía quede desmontada, mientras no hay necesidad de que se ocupe en algo.

Está bien la medida que U. indica sobre la fábrica de pólvora y espero que mande U. el expediente para aprobarla.

No es regular que Gamarra, Eléspuru, abusen de nuestra buena acogida y que a más de no salir de La Paz estén escribiendo manifiestos. Esto puede ser muy perjudicial a nuestra política, porque si en las agitaciones del Perú lograsen introducirse allí, ya podemos contar con estos dos enemigos que siempre lo serán de Bolivia. Puede U. pues hacerles alguna insinuación y si esto no bastare pasarles una orden positiva en observancia de los Tratados que tenemos y a los que nos hemos propuesto no faltar de nuestra parte.

La encomienda que ha remitido Mariño puede U. mandársela entregar a mi Sobrino.

La solicitud de Bedoya la consideraré después de las ocupaciones del correo. Tengo en su favor la mejor disposición por los buenos servicios que nos ha prestado.

Remito a U. ejemplares de mi Mensaje, pero prevengo a U. que mande hacer una reimpresión muy correcta en la imprenta de Palacio. Haga U. sacar 300 ejemplares con todo el aseo posible y queda U. desde ahora formalmente encargado de la comisión de distribuirlos en el exterior, remitiéndolos a las personas más notables y a todos los que deban leerlo así en los Estados del Continente, como entre los de Europa. De estos ejemplares me mandará U. cuando más media docena para que yo vea cómo han salido.

Las Cámaras han empezado sus trabajos con un espíritu excelente y podemos esperar que ellas marcharan con mucha calma y patriotismo.

Estoy muy ocupado y concluiré repitiendo a U. la estimación con que soy su afectísimo amigo y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Adición. - Se me olvidaba un punto muy notable. El señor Martigny, Cónsul de Francia en Bolivia debe tocar en La Paz porque ya me escribe desde Iquique. Prevengo a U. que le haga disponer algún alojamiento, que le dispense todas las consideraciones posibles y que para continuar su viaje le haga acompañar con un Oficial decente, facilitándole por medio de la Policía una recua para sus cargas y en fin todo lo que él necesite, pagando se entiende su arriero. Igual recomendación hago a U. en favor del señor Mora que está próximo a llegar y que debe sernos muy útil. Puede la Policía arreglarle un alojamiento y en fin es menester recibirle con estimación.

Otra no menos interesante. Necesitamos mandar dinero a Olañeta y prevengo a U. que se entienda con el Catalán aunque sea desde la costa, para ver si puede darnos letras de cambio a Europa.

RUBRICA

Del original. Archivo Mariscal Santa-Cruz

Chuquisaca, agosto 23 de 1834

Señor Doctor don Casimiro Olañeta - París -

Mi apreciado amigo:

Con fecha 15 de julio último dirigí a U. por triplicado, una larga carta en contestación a varias que había recibido fechadas desde el 24 de octubre hasta el 18 de febrero de este año. Con ellas vinieron también la correspondencia oficial y de los Tratados y posteriormente ha llegado a mis manos una carta de 3 del mismo febrero. Por ahora no escribiré a U. sino muy lijaramente, pues le remito mi Mensaje, en donde están detalladas las noticias principales que U. puede desear sobre el estado actual de Bolivia.

El 6 del corriente se reunieron las Cámaras bajo los mismos auspicios que en los años anteriores. Se dejan conocer en todos los Diputados las mejores disposiciones para obrar de un modo que no desmienta los principios de moderación y patriotismo con que hasta aquí se han distinguido los Congresos de Bolivia. Nada hay que pueda perturbar el feliz reposo en que nos hallamos y cada nueva ocurrencia es un nuevo motivo para esperar que ésta tranquilidad será firme y duradera.

Ya he sometido al Congreso el Tratado celebrado por U. Los Diputados están prevenidos contra el artículo 8° del que resulta un perjuicio enorme para Cobija, sin duda por mala redacción en este punto y mi opinión no es diferente, pues U. sabe cuánto interés tengo en los progresos de nuestro Puerto y cuan doloroso me sería el que retrogradase después de los adelantamientos que ha adquirido. Y lo peor de todo es que el indicado artículo no solo perjudica a Cobija, sino que da ventaja a los peruanos y argentinos, que se apoderarían otra vez de nuestro comercio.

El artículo 2° en que se permite a los franceses la venta de sus efectos por mayor y menor, ha alarmado también a los comerciantes del país, que ven su ruina en esta estipulación, no acostumbrada en ninguna parte y que está contrariada no solamente por las ideas y ejemplos del día, sino por el interés de todo el comercio. Lo único que puedo hacer yo, es procurar que el Congreso no rechace el Tratado y que al negar su aprobación a los artículos referidos, lo haga con la moderación necesaria y conciliando lo mejor que sea posible nuestros intereses con la justa consideración que merece el Gobierno de la Nación Francesa, de quien hemos recibido notables muestras de amistad y aprecio.

He dado orden para que se libre en favor del catalán don Juan Maz la cantidad correspondiente a medio sueldo de U. y del doctor Frías. El girará la respectiva letra para Calvet como U. quiere.

En primera oportunidad le avisaré a U. la resolución del Congreso relativamente al Tratado de Comercio. Entretanto me despido siempre su muy afecto.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiador, jun. 1834 – nov. 1835.

Chuquisaca, agosto 27 de 1834

Señor General Braun La Paz

Mi querido General y amigo:

He recibido la apreciable carta de U. de este correo y principiando por las cosas del Perú, diré que cada día me afirmo más en mis ideas, que son la de dejar a esos Caballeros que se entiendan entre sí y no tomar parte en sus negocios, sino cuando la necesidad lo exija y cuando las circunstancias se presenten más a discreción. Entre tanto bueno es manejarlos con palabras y nada más que palabras.

Celebro que mi Mensaje le haya a U. parecido bien, como no puede dejar de parecer a todo buen boliviano, al menos por la relación que contiene de nuestra situación ventajosa. Que se haga pues la reimpresión pronto y bien y la orden para su pago irá después, es decir en el correo venidero. Me mandará U. 50 ejemplares y hará U. la distribución según la lista que se incluye, teniendo cuidado de mandar a cada persona uno o dos ejemplares cuando más, porque mandar muchos de una vez es para que no circulen. A Herboso que está de portero de Bolivia mándele U. 30 o 40 ejemplares para que los distribuya.

Me parece bien que el señor Martigny se aloje en la Prefectura. Los obsequios que U. le haga pueden costearse sobre los gastos extraordinarios que U. tiene.

El suceso de Rodríguez me ha desagradado mucho y aún no he podido fijar mis juicios sobre él, porque han venido algunas cartas que contienen informes poco favorables. Por lo menos no era bueno que mientras esto sucedía estuviese él jugando en casa de Mollinedo. Tampoco me agrada la relación que tiene con aquel caballero y para que no se haga esto contagioso sería conveniente poner alguna distancia entre él y Avilés.

Ha hecho U. muy bien en suspender de sus destinos a los empleados sin fianza. Este es un abuso cuyos resultados se están haciendo ya muy frecuentes y perniciosos.

Veremos la causa del Capitán Barrón, que parece destinado a ocuparnos siempre con nuevos y nuevos procesos.

El destino no puede acortarle la vida, aunque sea algo laborioso porque U. no es un mal Diplomático y sabe U. acertar en sus medidas como buen paisano de Metternich.

Devuelvo a U. la fianza del Coronel Viel para que la tenga U. como una data que ha erogado de los fondos a que pertenece.

Concluiré diciendo a U. que las Cámaras van perfectamente bien. Hasta aquí casi no han hecho sino preparar sus trabajos para la presente Legislatura; pero podemos esperar que harán todo el bien de que son capaces los Cuerpos Legislativos.

Saludo a la Señora y a los niños y me repito de U. como siempre afectísimo amigo y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Del original. Archivo Mariscal Santa-Cruz.

Chuquisaca, agosto 27 de 1834

Señor General D. Domingo Nieto

Mi muy apreciable General:

Tengo el gusto de anunciar a U. el recibo de sus estimadas comunicaciones de 15 de junio, 5 y 20 de julio último, que han llegado a mi mano con algún retraso.

Por las comunicaciones del último correo estoy impuesto de haber sido U. llamado a Lima, a desempeñar el cargo de Inspector del Ejército. Deseo pues que tenga U. un feliz, viaje y que se le haya proporcionado esta ocasión de hacer nuevos servicios a su Patria, que no serán menos importantes que los anteriores, pues la reorganización del Ejército es a mi juicio una de las medidas que más urgentemente reclaman las circunstancias y sin la que se hallarían aun algunos obstáculos al establecimiento de un orden legal que debe ser el principal objeto que se propongan todos los buenos peruanos.

Por las explicaciones que U. se sirva hacerme quedo satisfecho sobre la observación del Tratado de Paz, en orden a las fuerzas que es permitido tener en el Sur de esa República. Nuestro Inspector pasa siempre los avisos oportunos y sobre todo la buena fe de la actual Administración, es la que garantiza mejor la reciprocidad de nuestras relaciones.

En Bolivia todo sigue admirablemente el orden establecido. Remito a U. mi mensaje a las Cámaras que se reunirán el 6 de agosto y creo haber explicado en él de una manera muy solemne cuales son los principios de mi política al respecto de los negocios del Perú,

así como haber pronunciado muy terminantemente la identidad de intereses con la causa del orden y de las llaves que U. defendió tan noblemente.

Diré a U. dos palabras sobre el tratamiento de Gran Mariscal que el General Braun dio al ex presidente Gamarra en su primera nota y disculpará este tratamiento, porque el decreto de proscripción no se había comunicado a Bolivia de una manera oficial y ya porque el periódico de Arequipa no era un órgano por el cual debiésemos saber las resoluciones de ese Gobierno. El General Braun se hallaría embarazado en aquellos momentos del desenlace y no quiso sin duda faltar a una etiqueta, que se podía interpretar como una ofensa meditada y como un insulto a la desgracia.

De Lima como de todas partes puede U. ocuparse con franqueza y creer que soy siempre su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Original en el Archivo Nacional de Chile. Colección B. Vicuña Mackenna. Vol. 219. Copia facilitada por el Sr. Félix Denegrí Luna, Lima.

Chuquisaca, de 1834

Al señor General Mariano Armaza

Mi querido General:

He tenido el gusto de recibir las dos últimas cartas que me ha escrito U. de Buenos Aires con fechas de 26 de mayo y 5 de junio por las cuales supongo se halla U. ya en el Janeiro descansando, recibido en su carácter diplomático y haciendo un papel importante en todos sentidos. Contestando a las que recibí fechadas en Mendoza y Córdoba, he escrito también a U. en el mes anterior por duplicado como irá esta carta y como U. debe hacerlo siempre por distintos conductos a fin de asegurar el que llegue alguna a su destino.

Mi Mensaje adjunto instruirá a U. del actual estado de Bolivia, de sus progresos y de sus esperanzas. U. puede creer que nada hay que no sea exacto en él y puede deducir de cada una de sus líneas que el orden y la armonía pública, no han sido jamás interrumpidas; así es que no se ve en él cláusula equívoca que pueda contener simulaciones. Esto ciertamente que es singular en América, hace con razón el mayor elogio de nuestra Patria y nos da derecho a esperar ventajas considerables, mientras que otros pueblos o casi todos se despedazan en la anarquía y se aniquilan en el desorden. Será conveniente que U. reimprima en los periódicos de esa Corte, traducido al idioma nacional para que tenga más circulación.



Debe U. saber que la anarquía que sostenía Gamarra en el Perú, ha caído, pero se prepara otra, movida por muchos otros agentes y que será por lo mismo más larga y agitada. Todos los elementos, incluso los Cadetes de los Regimientos, concurren a servir a las pasiones y a jugar su ambición y como parece no haber todavía ningún hombre capaz de enfrenarlas, ni de contener o arreglar intereses tan encontrados, la suerte de aquel país será por mucho tiempo desgraciada. Hoy manda provisionalmente el General Orbegoso y se acaba de dar por la Convención, una Constitución cien veces más demagógica que la anterior, la que ha estado para ser desechada por los Departamentos del Sur y al fin vendrá a ser ella rota como la anterior. La idea dominante de aquel país es la Federación, la mayoría trabaja por ella, muchos intereses la sostienen y el pronunciamiento que no puede ser mucho tiempo retardado, será el principio de las nuevas agitaciones que se temen.

Por lo que a nosotros toca serán indiferentes los acontecimientos que allí se desenvuelvan, porque han cesado nuestros cuidados y peligros, desde que desaparecido de la escena nuestro enemigo natural que era el General Gamarra a quien tenemos en Bolivia de ilustre asilado, dando un testimonio de nuestra noble conducta en el tratamiento que damos a un hombre que se había hecho tan poco digno de él. Mi Mensaje explica bien la política que he seguido a este respecto y en cuanto pertenece al Perú. En el mismo encontrará U. las razones porque no he remitido Agente alguno a Buenos Aires, a pesar de los deseos que tengo de establecer relaciones positivas con los Argentinos, cuya desunión aleja hasta la esperanza de formar pactos que puedan ser garantizados.

En el mes siguiente mandaré a U. por lo menos el medio sueldo del año entrante en proporción de cinco mil pesos que le son asignados y también irá el medio sueldo de Rodríguez. Ya dije a U. otra vez que pagué su libranza de cinco mil pesos en La Paz y que Uriburu ha debido reintegrarle aquellos setecientos pesos que le descontó por una equivocación y puede decirse que en virtud de una pregunta que hice deseando saber si Lafaye había pagado a U.

De personas y cosas particulares, no me ocuparé mucho, porque supongo que otros lo harán.

El Congreso presente parece muy buen compuesto y que decretará la reforma de la Constitución iniciada en el anterior 1º más importante de esta reforma es que las reuniones de las Cámaras no se hagan cada año, sino bienales y creo que no habrá dificultad en lograrla, puesto que es conveniente a la calma que necesitamos más que de muchas leyes.

Mi familia queda buena, consta como he dicho a U. otra vez de dos hijos Simón y Trinidad, que es la última que he tenido. La Señora hace de U. buenas memorias y ayer mismo me encargó dárselas a su nombre como lo hago con el mayor gusto, asegurándole del invariable afecto de su afectísimo paisano y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiadador, jun.1834 - nov.1835.

Chuquisaca, septiembre 12 de 1834

Señor General Braun La Paz

Mi querido General:

Al contestar la apreciable carta de U. de 4 del presente, principiaré por incluirle una comunicación de este correo que he recibido de Méndez, para que U. vea en ella la parte que toca a los convenios de U. con Quiróz. El parece haber manejado las cosas con una exaltación algo imprudente y por lo mismo es menester que U. sin abandonar el negocio procure conducirse de su parte con mucha precaución sin dejar de comunicarse con él, en el caso que se anuncia de ocupar la Prefectura de Puno.

He visto la reimpresión del Mensaje y está buena. En la distribución que U. ha hecho, entiendo que no habrá olvidado a Aguirre que nos pide algunos ejemplares para distribuirlos en el Perú.

Está bien que haya U. mandado las observaciones al Presupuesto y el expediente sobre fianzas de Gobernadores, cuya providencia aprobé a U. ya en el correo anterior. Con este motivo diré a U. que estoy en la mira de remover a Rodríguez, por que escriben todavía de La Paz en un sentido que confirma las primeras presunciones sobre el suceso del incendio. En tal caso podré considerar a uno de los dos recomendados de U.

Puesto que el forraje empieza a escasear en ese Departamento podría U. hacer que el Regimiento pasase desde luego a Paria, en donde tenemos acopios, que estando a descubierto podrían perderse con la próxima estación de aguas. U. verá si conviene hacerlo cuanto antes.

Apure U. el Teatro por todos los medios que se pueda, pues no es regular que por falta de constancia dejemos una empresa tan útil. U. verá como obligar a los accionistas y por lo que a mí toca he dado orden que se paguen mis acciones.

Por lo que U. me dice y por los informes de Calvimontes quedo impuesto del estado de Peñas. El Apoderado debe presentarse luego, según órdenes que se le dan y exigir el deslinde que según entiendo es lo único que falta.

En orden al recomendado de U. Tardío, puedo ofrecerle el Gobierno de Tomina o Mizque que se hallan vacantes, porque la Intendencia de Chuquisaca no lo está y en la de La Paz no me atrevería a colocarle, más de que tampoco se lograría el objeto de aproximarle a su mujer.

No concluiré esta carta, aunque estoy ocupado, sin decir a U. algo de las cosas de Manrique. Se ha concluido el proceso, como U. habrá visto y este ha sido ciertamente el mejor modo de concluirle. Antes de todo escuché una conferencia verbal que me pidieron ellos mismos y en esta conferencia acabé de formar la conciencia de que Manrique era el único que había robado los fondos del Cuerpo y del Estado, según los esclarecimientos con

que le acusaron y convencieron los otros acusados. En tal caso yo no pude ni debí obrar de otro modo y aun creo haber usado de una generosidad que él no merecía.

Salude U. a la Señora y cuente U. siempre con la distinguida estimación con que soy su afectísimo servidor y amigo

ANDRES SANTA-CRUZ

Adición. - Las cartas del señor Mora las tendrá U. en su poder hasta que sepamos su venida, pues según me escribe no tardarán en desembarcar en Arica.

Del original. Archivo Mariscal Santa-Cruz.

Chuquisaca, septiembre 17 de 1834

Señor don Casimiro Olañeta - París -

Mi estimado amigo:

He recibido varias cartas de U. de marzo y abril últimos y al contestarlas empecaré por decirle, que cuanto dice U. relativamente al pago de sus sueldos, es exagerado, si las demoras que ha sufrido U. las quiere atribuir a un descuido del Gobierno, Por agosto del año anterior debió remitirle la Casa de Lezica el sueldo del corriente año, para que U. lo reciba en enero último, cuando más tarde. Nada faltó, por mi parte, para que así se verifique y si Lezica no ha cumplido su compromiso, la falta es suya y de nadie más. Se le ha reconvenido por ella, como debía ser, previniéndole que con la brevedad posible le reintegre a U. los descuentos que tan injustamente se le han hecho, puesto que si hubo gastos también ha debido haber premios en el cambio de nuestra moneda. Como U. debe permanecer en esa Corte hasta saber el resultado de los Tratados, he mandado librar medio sueldo del año entrante para U. y Frías, por medio del catalán Juan Maz, que se ha comprometido a remitir el dinero por la Casa de Calvet, como U. quería y no dudo que esta cantidad llegará oportunamente y se le entregarán en la misma moneda (pesos fuertes) como se ha comprometido.

Me es sobremanera extraño el ver a U. tan lleno de recelos y angustias creyendo estar expuesto a perecer de miseria por falta de sueldos. ¿Cómo ha podido U. persuadirse, ni por un instante, que yo le abandonara después de haberle encargado una Comisión semejante? Aun cuando el decoro del Gobierno no estuviera comprometido en esto ¿me lo permitiría la amistad que profeso a U. y la consecuencia invariable que nunca he desmentido con mis amigos? Es preciso que U. se canse de ser ligero, pues es serlo demasiado concebir desconfianzas contra quien jamás ha dado motivo para ser acusado de esta falta y que por el contrario ha tenido por divisa la consecuencia y fidelidad constante.

U. con respecto a su persona tiene además muchas pruebas particulares, que si las considera debe descansar tranquilo, contando con seguridad con cuantos servicios pueda yo prestarle y mucho más con aquellos que exige mi puesto y el carácter de que U. está investido. Piense U. pues con más calma y no se agite con temores infundados de males que nunca le sucederán por mi descuido, pues atiendo a la suerte de U. con particularidad y preferencia y nunca permitiré que padezca por falta de recursos, pues si he tenido algunos informes no es la ocasión de reconvenirle y menos de adoptar un partido que además de injusto sería impolítico.

No sé porque haya extrañado U. que el señor Tejada tome parte en el asunto de las Bulas del Obispo de Santa Cruz. U. sabe que aquel señor ha desempeñado con buena voluntad encargos del Gobierno de Bolivia, desde el tiempo del General Sucre, que posteriormente en la época en que U. servía el Ministerio, se ha ofrecido a servir en los negocios que ocurran con el Papa sin exigir por ello retribución alguna y que el Gobierno ha aceptado este generoso ofrecimiento por los muy pocos negocios que podemos tener en la Corte de Roma. U. que está acreditado ante el Gobierno Francés, no sufre ningún desaire, ni menoscabo, en que haga algunas gestiones en Roma un individuo encargado anteriormente. Además, si hubiésemos de entendernos con otros Gobiernos de Europa, nada tendría de irregular el que se nombrase un Agente para cada uno de ellos. No me persuado que el Papa se niegue a la expedición de las Bulas del señor Córdova. U. no dejará de hacer cuantas diligencias sean necesarias con el Nuncio y aun directamente con el Papa, para allanar las dificultades que se ofrezcan. El mismo señor Tejada puede servir en este asunto. Por mano de Seoane se remitieron dos mil pesos, que deben bastar para todos los gastos.

Las Bulas de los señores Terrazas y Mendizábal, no han costado más que dos mil cuatrocientos y pico de pesos, como aparece de la planilla que acompaño y es indudable que con aquella cantidad no habrá más embarazos en este respecto. Bueno será que U. haga entrever al Nuncio, que si no se atiende como es debido a la postulación e informes del Gobierno, será posible que renunciemos a las bendiciones de Roma.

Ha llevado U. a mal el que se haya encargado a D'Orbigny la dirección de los jóvenes potosinos y le confieso a U. que ha tenido razón, ignorando las circunstancias que dieron motivo para tomar esta medida. A más de las razones que de oficio se le indican y que en verdad no son pequeñas, yo tuve otras particulares y fueron los informes malísimos que se me hicieron de U. tales que me obligaron a dudar que llegase U. a Francia y creí prudente dar a aquellos jóvenes otro amparo en países tan remotos. Felizmente no se ha verificado lo que desde Potosí, Cobija y Valparaíso se me había anunciado con tantas señales de verosimilitud. Se le vuelve a encargar a U. la dirección de esos alumnos como era justo y debido y espero que atenderá U. a su instrucción con todo el interés que deben merecerle unos Bolivianos que pueden hacerse útiles a su Patria. Ellos no deben estudiar otra cosa que mineralogía, maquinaria, y la ciencia de ingenieros, procurando no malograr ni un día a fin de adquirir en estos ramos todos los conocimientos que puedan en el tiempo que han de permanecer en Europa, el cual no será mucho, pues encargo que precisamente los traiga consigo, cuando llegue el caso de su retiro. Para entonces tampoco quiero que deje U. a ningún otro encargado, que no será necesario y que quedaría más expuesto a ser desairado como todos los representantes de América.

Es verdad que a Mr, Martín se le encargaron algunos artículos, como se puede hacer con cualquier comerciante particular, sin que tal encargo le dé un carácter público de Comisionado de Bolivia que, como U. me dice, ha pretendido arrogarse sin tener documento ni credencial alguna, cosa que U. podía haber examinado para no hacerme un cargo tan infundado. La compra de Imprentas, máquinas, papel, es un objeto secundario que se ha recomendado incesantemente a otros individuos deseando obtenerlo por alguno de ellos, pero sin haber hecho anticipación alguna. El Gobierno no se ha propuesto otra cosa que asegurar la consecución empleando distintos medios. Necesitamos (por ejemplo) diez ingenieros, si U. nos envía cuatro y Martín consigue dos, todavía no tenemos los necesarios, sobre todo si los que manda Martín son malos no estamos obligados a recibirlos y nada habremos perdido. U. está pues exonerado de la obligación de llenar sus instrucciones, aunque hasta aquí esté libre de responsabilidad por falta de los fondos precisos. Verá U. por mi Mensaje que he pedido a las Cámaras una autorización para emplear en estos objetos el fondo absolutamente indispensable. Yo espero que me la concedan y entonces llegara el caso de facilitar a U. los medios que ahora no tiene para que con el patriotismo e interés que le anima por la prosperidad de Bolivia, desempeñe U. sus encargos de un modo que asegure las ventajas que estamos procurando para nuestra Patria y que se logaran mejor que en otra parte, aunque lentamente, porque hay también muchas dificultades que las detienen.

La Biblioteca de que U. me habla es excesiva para nosotros, si se considera el estado de nuestros fondos. Sería muy bueno tenerla, pero no aspiramos a lo que no podemos conseguir, principalmente teniendo otras necesidades Que urgen más. Límitese U. a una que cueste tres o cuatro mil pesos y aun se pueden comprar dos de esta clase para ponerlas en diferentes partes.

No me importan mucho los disgustos del Gobierno Inglés, ni sus relaciones son tan apetecibles que debamos bajarnos hasta mendigarlas. Si se mueve por sí a reconocer nuestra Independencia, será sin duda una cosa buena, más entre tanto no nos corresponde solicitar nada de esa Nación, mi opinión está emitida en el Mensaje de este año que U. recibirá por distintos conductos y aun lo puede hacer reimprimir, cuyo arbitrio es el mejor para presentarlo como es de etiqueta a todo el Cuerpo Diplomático.

Con respecto al Gobierno Francés y sus Agentes tendré presente cuanto U. me dice. Mr. Martigny aún no ha llegado y solo sé que el Buque en que llegó a Guayaquil sufrió una epidemia cruel.

Se le mandan a U. instrucciones para el asunto del reconocimiento de la España. Desempeñara esta Comisión siempre que la reunión de los Ministros Americanos se haga en uno de los puntos de Francia o en un punto de la Península a donde pueda U. trasladarse sin hacer gastos considerables. Yo no quiero, ni es posible mandar otro Ministro, para este negocio, que no es de rigurosa necesidad para nosotros. No me cansaré de encargar a U. que de ninguna manera consienta en sacrificio alguno pecuniario, por pequeño que sea, para obtener el reconocimiento. También debe U. tener presente que la Legación es indispensable y que en ningún caso en que U. salga de la Francia puede dejar otro con la

investidura de Agente Boliviano, aun cuando regrese a América, cosa que espero no lo hará U. sin orden del Gobierno y sin que le falten los recursos necesarios.

El señor Seoane ha sido nombrado hace tiempo Cónsul de Bolivia en Burdeos, sin sueldo alguno, por consiguiente no ha podido tener lugar la propuesta de U. en favor de Santa-Coloma a quien agradecerá U. sus buenas disposiciones y le indicará que aprovechándose de ellas le ocupará el Gobierno, siempre que se ofrezca una ocasión.

No sé cómo se hayan extraviado muchos ejemplares de mi Mensaje y las Gacetas que constantemente se le han remitido. Tampoco he recibido yo ninguno de los impresos y reglamentos que U. dice haber enviado, lo que debe persuadir a U. de las dificultades que ofrece la distancia en que nos hallamos.

Se pagaran a los señores Antequera y Beeche las cantidades que U. dice y del modo que me indica. Estando dispuesto a satisfacer la deuda del Oficial Alvarez, la esposa de U. se ha anticipado a hacerlo. Supongo que ella habrá desmentido los informes que dice U. haber tenido de no dársele las asistencias que le tiene asignadas, pues jamás ha sufrido un día de retardo.

En Bolivia continua la paz y el orden como le tengo dicho en mis anteriores. Las Cámaras se ocupan actualmente de la reforma de la Constitución y acaban de sancionar la reunión bienal, que era uno de los puntos principales, habiendo aclarado también la inteligencia de algunos artículos dudosos sobre sus respectivas atribuciones. Se conducen con moderación y juicio y sin más calor que el excita el patriotismo. El Código Penal ha sido reformado por una Comisión cuya obra considera la Legislatura actual. Como las Cámaras trabajan con mucho empeño, es casi indudable que sancionaran también los Códigos de Comercio y Minería, que se hallan sometidos a su conocimiento y decretarán la reforma del Código de Procederes. Encargo a U. procure instruirse a fondo sobre el sistema de Jurados.

En una de mis anteriores indiqué a U. la disposición en que estaban los Diputados contra algunos artículos del Tratado celebrado con ese Gobierno. El Congreso está ya a punto de ocuparse en el examen de este Tratado y parece que aquellos artículos no serán aprobados. Los privilegios concedidos a los efectos franceses de una manera tan absoluta como establece el artículo 8º arruinarían nuestro Puerto, resultando inmensas ventajas en favor de los del Perú y la República Argentina, cosa que yo no consentiré jamás. La venta por mayor y menor concedida a los franceses ha alarmado también extraordinariamente a los comerciantes del país, no ha chocado menos lo relativo a la libertad de cultos. Si no hay en Bolivia, ni puede haberla por la Constitución y si tampoco se halla establecida en Francia semejante estipulación, no ofrece más que inconvenientes y es sin objeto, supuesto que ambas naciones son Católicas. Repito pues lo que dije a U. otra vez, que lo único que yo puedo hacer en este asunto es procurar que el Congreso al negar su aprobación a estos artículos lo haga de modo que queden cordiales las buenas relaciones que tenemos con ese Gobierno.

En el Perú no ha ocurrido, desde la caída de Gamarra otra cosa notable sino la sanción y Jura de una nueva Constitución más mala que cuantas se han visto hasta ahora.

Los Partidos siempre están en acción y parece que el orden no está cimentado en bases seguras. El General La Fuente que marchó de Chile con armamentos en auxilio de Orbegoso y contra Gamarra fue muy luego preso en el Castillo, por habersele imputado una revolución que se tramaba contra el Gobierno de Orbegoso y deportado a Centro América con Bermúdez, Pando y otros Agentes de Gamarra, Este se halla hoy en Cochabamba bajo la protección de las Leyes de Bolivia, lo mismo que Eléspuru y San Román.

Volviendo a U. le diré que últimamente he recibido muy buenos informes sobre su conducta en esa Corte, de lo que estoy muy contento. Continúe U. manejándose con la misma circunspección y dignidad, pues en ello se interesa no solo su reputación, sino también el honor de nuestra Patria. En la primera oportunidad remítame U. diez resmas de papel de seda, como el que usa en sus cartas, pues aquí no se encuentra sino muy malo. Le encargo también que consiga U. o forme un Reglamento sobre el Ceremonial de Palacio para la etiqueta de Corte, recibimiento de Diplomáticos, a fin de adoptar aquí todo aquello que sea propio de nuestras circunstancias y que no parezca ridículo.

Por conducto de Uriburu envié a U. dos cajones de chocolate muy bueno y el señor Seoane lleva también un quintal. Verá U. por esto que en lo que le interesa no me olvido ni de las pequeñeces.

He informado a la madre del joven U sin sobre la situación de su hijo.

Nada más tengo de que hablar a U. ahora y me despido hasta otra ocasión siempre su afectísimo amigo y S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ

Adición. - Recomiendo a U, un reglamento de juegos gimnásticos para Simón que necesita reglas para regularizar sus excesivas travesuras y los instrumentos y juguetes relativos.

Libro copiador, jun.1834 - nov.1835.

Chuquisaca, septiembre 21 de 1834

Señor General don Mariano Armaza - Rio de Janeiro -

Mi querido General:

He contestado a su última carta de 5 de junio que me escribió U. en vísperas de embarco en Buenos Aires para su destino: no he recibido después otra alguna que deseo para saber de su llegada al Janeiro y cómo ha sido U. recibido en esa Corte y cuál el lugar que ocupa nuestro crédito en un punto tan en contacto con la Europa. Alguna envidia puedo tenerle considerando la independencia de su posición actual colocado en donde habrá U. encontrado cosas que exigen su atención y curiosidad y le estimulen a observaciones

importantes. Nada más por cierto desearía al terminar mis servicios en el puesto que ahora ocupo y que ya me está siendo demasíadamente pesado, que el ser ocupado en una Legación exterior.

No infiera U. de esto que el país haya variado, tal la hermosa y ordenada marcha que sigue sin alteración, es solo mi cansancio y fastidio por los trabajos del bufete y por ciertas molestias anexas a la condición del primer funcionario, son las que me hacen desear, sin faltar a mis deberes y a mis compromisos, apartarme de un puesto donde es preciso un lente muy delicado para ver las cosas, y sobre todo para ver las personas. Mis temores y mis angustias al ocuparme de esta idea son grandes, sin poder todavía combinar el modo y las personas que debieran subrogarme para sostener el orden y la economía pública que hacen la garantía de la existencia de Bolivia. Son aquí las pasiones, como en todas partes y devoradas de una vez producirían sin duda la anarquía más terrible. Por fortuna no ha perdido y conserva todavía el Gobierno su respetabilidad y la confianza en los pueblos a que le dan derecho la lealtad de sus procedimientos y la imparcialidad de su política, esto no es decir que los aspirantes y los díscolos, que no pueden faltar, han de estar contentos, sino que viven sujetos a la opinión pública y al espíritu de orden muy superiores en todas las clases.

Vea U. una prueba del buen estado de la opinión; acaban de completar las Cámaras de este año la reforma Constitucional que en otras partes importa siempre un acto muy ruidoso, dicha reforma fue iniciada por las anteriores conforme con el tenor de la misma Carta y contiene la aclaración de algunos artículos dudosos de ella y el que los Congresos, en vez de anuales, sean bienales en adelante. Espero que además se acabará de considerar y sancionará, en este año, el Código de Comercio que el Gobierno sometió en proyecto y se darán además algunas otras Leyes no menos necesarias, porque las Cámaras trabajan con patriotismo y sin esas exaltaciones que suelen hacerlas peligrosas.

He remitido a U. mi Mensaje en otra ocasión y lo vuelvo ahora a mandar con las Memorias de los Ministros, por cuyos documentos conocerá U. mejor el buen estado de nuestra Patria. Como es de etiqueta distribuirlos entre los miembros del Cuerpo Diplomático he dicho a Uriburu que le mande a U. bastante número de ejemplares y si no hubiesen llegado oportunamente U. podría hacerlos reimprimir, puesto que allí debe haber una gran facilidad.

He dicho otras veces que además de su sueldo íntegro de 5.000 pesos hice pagar la letra que U. giró contra mí desde Chile, sin que hubiese tenido lugar el descuento que Uriburu le hizo y que creo se le hubiese reintegrado ya. El sueldo del año siguiente se le remitirá en octubre para que lo reciba U. en diciembre, sobre lo cual no debe U. tener el menor cuidado.

Por el Ministerio se le dirigen a U. algunas comunicaciones y entre ellas el encargo de solicitar por medio de Nuncio residente en esa Corte, las Bulas para nuestro Obispo Córdoba, cuyo calificativo también se remite en esta ocasión. Esta diligencia se ha entablado en Francia, por medio de Olañeta, quien dice que el Papa no había atendido bastante los informes del Gobierno Boliviano, porque habían sido contrariados por los Frailes. Como los informes de Olañeta suelen ser muchas veces la expresión de sus ideas y



de sus pasiones, he suspendido mi juicio, sin darle entero crédito; pero por lo que pueda suceder lo explico a U. advirtiéndole que haga sobre el particular una insinuación a dicho Nuncio, asegurándole que si realmente nos convencemos de tal desaire, tendremos que renunciar a sus Bulas y las bendiciones del Padre Santo, sin las cuales podemos vivir fieles sanos y felices, como viven otros pueblos a quienes falta tal protección. Yo no sé cómo en Roma se cometiese todavía tal error sin considerar a los deberes que tiene el Papa y a los intereses de la Curia que puede perder algunas limosnas de importancia. A bien que México ha empezado, dándonos el ejemplo, que será fácilmente imitado por algunos otros.

La Corte de España ha manifestado en los Consejos de la nueva administración, la idea de reconocer las Américas. Este acto nos sería más agradable que importante, pero no haremos por él el más pequeño sacrificio, como parece que se pretende, lo que debe servir a U. de Gobierno en las conferencias que puedan tener lugar a este respecto. U. debe informarse de cuanto llegue a saber entre el Cuerpo Diplomático de esto y de todo lo que tenga relación a nuestra Patria, en pro o en contra, remitiendo los impresos que hagan alguna relación a nosotros.

Creo que no tengo más que decir a U. y concluiré asegurándole de la constante estimación de su afectísimo paisano, amigo y servidor. Reciba una memoria de Panchita.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiadador, jun.1834 - nov.1835

Chuquisaca, septiembre 27 de 1834

Señor General Felipe Braun La Paz

Mi querido General y amigo:

He recibido la apreciable carta de U. de 19 del actual y la que me incluye de Aguirre, por lo que quedo impuesto de las pocas ocurrencias que han tenido lugar en el Perú. Veamos pues como vienen las cosas.

Conozco como U. la necesidad que hay de proveer los nuevos Gobernadores y de esto me ocuparé luego para mandar a U. las órdenes en el correo inmediato. No solo por el último suceso, en el que no opino como U. sino también porque siempre lo habría pensado, estoy en la mira de separar a Rodríguez; pero no me ocurre una persona a propósito que pueda ocupar este destino. Diré a U. con este motivo que estoy informado del mal estado de la policía, pues me dicen que no hay seguridad, ni aseo, ni cuidado en todos los objetos que le pertenecen. Sería pues bueno que U. que sabe desempeñarse bien en todo lo que se le encarga, procurase fijar su atención en este ramo y obligar al Intendente y demás

empleados a cumplir con su deber. Es un escándalo lo que ha sucedido en el Banco y estamos en el caso de no perder medio alguno para esclarecer este atentado y castigar a los culpables.

Ya en este correo la resolución del Gobierno, sobre la reforma que U. indica en orden al correo del Perú, y en virtud de la invitación del Prefecto de Puno.

Álvarez Condarco se marchó de un modo clandestino, sin dar cuenta, ni dejar arreglado el negocio de la fábrica (de pólvora). Esto arguye un principio de mala fe y quisiera ver como arreglamos este negocio, ya muy desagradable.

La Comandancia del piquete de Gendarmes parece que ha vacado y podría U. encargarla a Yepes que tiene honradez y actividad y la ha desempeñado bien en otra ocasión, pero con el sueldo de Alférez.

Siento las indisposiciones de su salud, hago un recuerdo a la Señora y los niños y me repito de ti, afectísimo amigo y servidor

ANDRES SANTA-CRUZ.

He hablado con Madama tardío ofreciéndole un Gobierno para darle después otro mejor que vacará.

La adición de letra del Mariscal.

Del original. Archivo Mariscal Santa-Cruz.

Chuquisaca, septiembre 27 de 1834

Señor don Francisco Mariano de Miranda - Cuzco -

Muy señor mío:

No me ha sido extraña como U. pensaba su comunicación de 12 del pasado, porque todo hombre tiene derecho de presentarse abogando los intereses de la desgracia y el alivio de un infortunio. La contestaré pues con la misma franqueza que U. ha usado al escribirla y que yo no puedo desaprobado.

Nadie ha podido hasta ahora acusarme de desapiadado y en las circunstancias mismas que la política suele presentar con frecuencia. No he desmentido jamás la sensibilidad de mi corazón. He estado muy dispuesto a dispensar al General López los

auxilios que demandaba su situación y previendo las necesidades de su familia me anticipé, por un movimiento espontáneo a decretarle una asignación con la que pudiese subsistir, poniéndose al menos a cubierto de las primeras necesidades; más el carácter duro del General López rehusó esta consideración y conjuró a su familia para que la renunciase con orgullo. Si posteriormente no he pensado en mandarle socorrer, quedo justificado ante los hombres y ante mi propia conciencia, no pudiendo imputarme la escasez que hoy sufre como el resultado de su voluntaria expatriación. Más mis principios son invariables y si el General López quiere merecer alguna consideración del Gobierno, que me está confiado y que yo debo hacer respetar, puede remover este obstáculo haciendo una solicitud directamente a la que yo no puedo ser inaccesible. Creo de este modo haber puesto en manos de U. mismo los medios de aliviar la suerte del General López y por lo demás solo me queda que ofrecer a U. las muestras de la consideración con que soy S.S.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiator, jun.1834 - nov.1835.

Chuquisaca, octubre 9 de 1834

Señor General Mariano Armaza

Mi querido General:

Después de la última que escribí a Ud. por duplicado con fecha 21 del mes anterior poco tengo que decir a U. pues que tampoco he recibido cartas de U. ni sé todavía, aunque supongo, de su llegada al Janeiro y del modo como haya sido recibido allí.

Como ofrecí en aquella carta se ha librado por el conducto de Uriburu como U. me indicó, su medio sueldo del año entrante que debe U. recibir en todo diciembre. El otro medio sueldo se le remitirá por enero; algunas dificultades hemos tenido con motivo de los extraordinarios gastos que nos ocasionaron los preparativos de principio de este año, cuyas causas las encontrará U. en mi Mensaje que le he remitido por diversos conductos y que ahora también le envié y esta es la causa de no mandarle todo junto desde ahora.

El Oficial conductor de esta carta procede de Matogroso y es dirigido por su General a esa Corte llevando los partes de una rebelión sucedida en Cuyaba. Creo por lo mismo que llegará al Janeiro y que entregará las comunicaciones que ha mandado el Ministro duplicándole las anteriores, para que U. no ignore del país, que va muy bien en general. Dicho Oficial ha recibido aquí 300 pesos por auxilio, los cuales unidos a otra partida que debe ese Gobierno por funerales hechos al señor Da Cruz, se entregarán a U. en virtud de la libranza que también se le dirige por el Ministerio, de cuya cantidad se cargará U. por cuenta de sus haberes.

Nada particular tengo que decir a U. de nuestra Patria por que felizmente marcha con orden invariable y con una calma singular en las pasiones que suelen agitar los desórdenes. El Congreso que actualmente se halle reunido ha reformado algunos puntos de la Constitución que se encontraron confusos o dignos de mejoras y está discutiendo actualmente los Códigos de Minería y de Comercio alternativamente en las dos Cámaras, los cuales saldrán a luz probablemente en este año para completar nuestra legislación a la cual solo faltará el Militar que se dará en la Legislatura siguiente. Cuando los Congresos se ocupan de objetos tales, de asuntos verdaderamente nacionales, presentan la mayor, la más incontestable prueba de su buen espíritu que no puede ser sino la expresión del de los Pueblos a quienes representan y de la concordia y armonía que unen a todas las clases y al Gobierno con el Pueblo. Ciertamente que es así y que todo marcha lo menos mal posible o lo mejor que se puede esperar en América, en la que todas sus distintas secciones parecen distinguirse tan solo por sus mayores delirios.

Nuestros vecinos han dejado también de inquietarnos desde que ha caído el General Gamarra, el cual proscrito en su Patria y borrado de la lista militar de ella, ha venido con Eléspuru y San Román en igual caso, a buscar un asilo en Bolivia; asilo que hemos concedido como indispensablemente debido a la desgracia y más debido a nuestros principios constantemente observados con todos los hombres.

Hemos visto y gozado del placer de que nuestros principales enemigos hayan al fin hacemos justicia buscándonos en su desgracia y ésta es una confesión de nuestra generosidad y de su injusticia: ¿qué más podemos esperar de ellos en favor de nuestro crédito?

Pronto escribiré a U. más detenidamente como no lo puedo hacer ahora porque estoy atareado y el Oficial apura. Concluiré pues diciendo a U. que todos quedamos nuevos en casa, que mi Panchita me ha encargado darle sus memorias y que yo le aseguro de la particular estimación de su afectísimo paisano.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiadador, jun. 1834 – nov. 1835

Chuquisaca, octubre 11 de 1834

Señor don Luí José de Orbegoso

Estimado General y amigo:

Hallándome en La Paz tuve la satisfacción de recibir una apreciable carta de U. que contesté inmediatamente, más como esta contestación salió en los días en que el General Gamarra ocupaba todo el territorio de Puno y las inmediaciones de Arequipa, puedo creer

que fue interceptada puesto que en su apreciable de 17 de agosto que ha llegado a mi mano en el presente correo me asegura U. no haberla recibido

No solo por la relación que U. se sirve hacerme sino también por otras comunicaciones que tengo desde Lima, estoy al cabo de las dificultades en que se halla para hacer en el Perú todo el bien que se debería esperar de la rectitud de sus principios y estas dificultades parecen tanto más fuertes cuanto que ellas provienen de accidentes que se han acumulado desde mucho tiempo y que van aumentando con los últimos acontecimientos. Yo no sé si la constancia y el patriotismo basten para obtener un buen suceso en favor de la reorganización del Perú, cuando los embarazos parecen muy superiores a las facultades de un orden común. Si he de manifestar mi opinión con la franqueza que corresponde a la noble confianza con que U. ha tenido la bondad de hablarme, debo decirle, estimado General, que con la Constitución que acaba de darse y de jurarse en el Perú, es casi imposible llenar los altos deberes del Ciudadano que ha hecho el sacrificio de encargarse de los intereses de la Nación, despedazados por una serie de acontecimientos casi inauditos. Esa Constitución no solo me parece inadaptable por la exageración de principios que es el mal de que han adolecido casi todas las Constituciones que se han dado en América, como para agitarla más, sino también porque se afecta demasiado de las circunstancias en que se dio y porque parece que todo su espíritu no conspira sino a refrenar la usurpación de un Gobierno ya caído que luchaba descubiertamente contra la opinión.

Sin embargo como es preciso no arrendarse por nada en la noble empresa que tiene U. a su cargo, creo que la entera consagración y constancia con alguna energía sin desalentarse jamás deben ser las primeras indicaciones que haga a U. como han sido también los principios a que en gran parte soy deudor de los felices resultados que he obtenido en mi Administración limitándome por ahora a este solo consejo, que puede llamarse el primer secreto para los Gobiernos de América y sin descender a observaciones que serían el objeto de un plan tanto más difuso cuanto son más variadas las circunstancias que presenta la política. En el curso de la correspondencia a que U. se sirve invitarme y que yo acepto muy de buena voluntad, podré decir a U. mis opiniones con toda la buena fe de que estoy animado y con todo el interés que no puedo dejar de tener por la suerte del Perú que amo cordialmente, por la de U. mismo y por su gloria que no me son indiferentes.

Yo no sé cómo se habría interpretado mi conducta durante los sucesos pasados del Perú que yo creo haber explicado con bastante claridad en mi último Mensaje a las Cámaras de Bolivia, del cual remití a U. algunos ejemplares. No sea que mi respeto a los derechos internacionales pueda haberse mirado como una indolencia de que yo no soy capaz y que se me haya juzgado sin considerar las circunstancias muy difíciles para mi Gobierno y más difíciles todavía para mi persona; más sea de esto lo que fuere el suceso ha justificado la circunspección de mis medidas y sin negar los auxilios que se me pidieron y que estaban ya en marcha como habrá informado a U. el señor La Torre, he tenido la satisfacción de que no haya llegado el caso de emplearlos y de que la causa legal del Perú haya obtenido un triunfo debido a sus solos esfuerzos.

Ya he dicho a U, que en Bolivia tenemos la fortuna de gozar un orden inalterable y un reposo que es el precursor de todos los bienes. Hoy se halla el Cuerpo Legislativo ocupado empeñosísimo de la reforma del Código Penal y de sancionar los Códigos de

Minería y Comercio que le he presentado. Tan luego como salgan estos Códigos tendré el gusto de remitirlos a U. al menos como un fruto de nuestros esfuerzos, de nuestra actitud pacífica y como un proyecto de nuestros primeros ensayos.

Entre tanto quiera U. creer en la eficacia de mis votos por la felicidad del Perú y por el acierto de sus medidas, así como en la más distinguida estimación con que soy de U. afectísimo amigo y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiador, jun. 1834 – nov. 1835

Chuquisaca, octubre 12 de 1834

Señor General Braun

Mi querido General y amigo:

He recibido la apreciable carta de U. de 4 del actual y con ella las otras que me incluye de Althaus, Marino. Quedo pues enterado de todo y U. verá por estos datos como se realizan nuestros pronósticos en orden a la marcha del Perú. Convengo con U. en que no debemos tener confianza de Castilla y yo agrego que de ninguno de todos ellos. Por esta razón prevengo a U. que escriba a Althaus en alemán y con toda precaución, que no podemos tomar parte en los negocios del Perú, a no ser que se nos llame de una manera muy legal y muy pronunciada, porque no queremos exponernos a chascos tan frecuentes.

Está bien lo que U. me dice sobre Policía y lo deseo que sus objetos se llenen con exactitud; pero de todos modos yo he resuelto separar a Rodríguez, porque son repetidos los informes que recibo y sobre todo, porque la opinión lo condena y yo por mi parte no puedo absolverle al menos como a un descuidado en los deberes de su cargo y en los intereses que manejaba. En consecuencia va en el presente correo el nombramiento para Guillen el padre, que es uno de los recomendados de U. y a quien he tenido a bien nombrar interinamente para este cargo.

Convengo en todo lo que me dice U. sobre la fábrica de pólvora. Que se encargue pues Monterrey y que se haga como U. opina.

Va también en este correo el nombramiento de Santalla para el Gobierno de Larecaja. U. verá que se considera a todos sus recomendados, porque también a Chirveches se le ha dado Pacallo y puesto que no hay más destinos de que disponer, será bueno que U. no tenga más recomendaciones que hacerme.

Me parece bien la revista de inspección que U. indica y va la orden para que se practique.

Celebro el buen estado del Hospital y del Teatro y espero que en noviembre pueda ver estas obras concluidas.

Los capotes han llegado ya a Oruro y va en este correo la orden para que se pasen a La Paz. Las camisas no se han dado esperando las que deben construirse en Cochabamba; más si urge esta distribución, como yo lo creo, puede U. mandarlas dar, si las hay en los almacenes de La Paz y si no las hay mandarlas construir.

Va un despacho de Gobernador de Sicasica para don José Sanjinés; pero como hay tantos Sanjinés en La Paz, quiero evitar un equívoco, incluyendo a U. el despacho y la carta adjunta, previniéndole que es el padre de las Monjitas.

Sobre Peñas, ya hace Calvimontes las prevenciones al Apoderado y yo solo advertiré a U. que si concurren postores, se puje hasta veinte mil pesos y en caso de no bastar esta puja, haga U. con disimulo suspender el remate y darme cuenta para disponer lo que se haga.

Todo sigue bien por acá y las Cámaras trabajan con mucho patriotismo y contracción. No ocurre más por ahora, sino saludar a la Señora y repetir la distinguida estimación con que soy de U. afectísimo servidor

ANDRES SANTA-CRUZ

Del original. Archivo Mariscal Santa-Cruz

Chuquisaca, octubre 23 de 1834

Señor don Sebastián Lezica

Muy señor mío y amigo:

He recibido su carta de 16 del mes anterior y con esta fecha se ha dictado un Decreto para que se satisfaga a la Casa de U. todo lo que se le adeuda por los azogues hasta ahora entregados, incluso la cantidad de los 6.000 y más pesos que por razón de multas se le habían retenido en el Banco de Potosí con los objetos que U. habrá visto en un Decreto anterior. Debo asegurar que esta retención no ha tenido el origen que U. atribuye pues nadie ha tomado parte alguna en este negocio fuera del Tribunal de Minería que ha reclamado sobradamente por la escasez de un artículo cuya falta se hacía más sensible cada día. Fue una medida que se creyó necesario dictar no precisamente para llevarse al cabo, sino para acallar en alguna manera el grito de los mineros haciéndoles ver que el Gobierno no se desentendía totalmente de la falta de cumplimiento en las estipulaciones de la contrata. Conozco que U. de su parte ha procurado llenar sus compromisos y mi propósito nunca ha

sido el que se retenga aquella cantidad que como he dicho está ya mandado reintegrarle con el último peso que resulte a su favor. Solo ha sido indispensable demorar algo la anticipación de los 13 mil pesos por falta de fondos, pues habiéndose entregado en el presente año no solo los azogues correspondientes a este periodo, sino también los del año anterior, ha sido preciso hacer también de una vez un desembolso considerable que ha excedido a los fondos con que se cuenta para este objeto y que deben atender sin perjuicio al giro continuo del Banco, pero no pasaremos mucho sin que ese establecimiento quede algo desahogado vendiendo los primeros azogues que recibe y entonces tendrá U. la satisfacción correspondiente en virtud del contrato. Yo supongo que U. no se quejará de esta pequeña falta atendida, la causa que puede decirse otra de parte de su Casa que bien conozco que ha sido involuntaria.

Mucho estimaré a U. el que por sus buenas relaciones y buenas diligencias lograse Bolivia el recibir algunos Camellos que ciertamente harían un buen servicio de mucha utilidad para los trasportes de Cobija al interior y en otros caminos de la República.

A principio de este mes he librado contra U. y a favor de nuestro Agente en esa República por la cantidad de 7.000 pesos los cuales espero que U. los habrá mandado pagar en el término allí indicado: con el aviso de la diferencia que resulte dispondré del resto y U. podrá decirme como se puede hacer el cambio de los respectivos documentos sin dejar de tener presente una indicación que tuve antes de un Socio de la Casa de que no convenía a ella la colocación de fondos en los términos que estos se habían puesto por lo cual no los aumenté entonces, debo decir a U. que el disponer de ellos no procede ahora sino de una deliberación que se ha hecho precisa por sí yo supiese que podía convenir a la casa el recibirlos y los términos podré disponer el recojo de algunos otros en adelante.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiado, jun.1834 - nov.1834

Chuquisaca, octubre 23de 1834

Señor don Dámaso Uriburu

Mi estimado amigo:

En cerca de tres meses no he tenido correspondencia particular ni oficial de U. y no puedo dejar de extrañar esta falta, siendo imposible que en tanto tiempo no haya ocurrido algo que pudiese U. comunicarme ya sea sobre las noticias de Europa o las del Perú y aun las del mismo Chile, pues este es el objeto de la permanencia de U. en esa República. Deseo saber la causa de este silencio y que no lo continué U. más.



El Congreso empezó anoche a ocuparse del Tratado celebrado por U. y fue aprobado en grande, habiéndose hecho otro tanto con el celebrado por el señor Olañeta en París. El primero parece que sufrirá alguna alteración en el artículo que habla de los medios derechos impuestos a los efectos de Chile, pues los Diputados juzgan que esto produciría consecuencias desfavorables a Bolivia y a su industria.

Las cámaras se ocupan también de otros objetos de grande importancia y trabajan con mucho celo y asiduidad. El Código Penal reformado ha recibido la aprobación de ambas Cámaras e igualmente el de Minería. La de Representantes se halla examinando en la actualidad el Código de Comercio y está a punto de concluirlo. Estos tres Códigos completarán la Legislación Boliviana y no pueden dejar de ser obras de mérito, supuesto que se han tenido buenos modelos y se ha trabajado con esmero en los proyectos por personas muy versadas e inteligentes.

La reforma de la Constitución se hizo en perfecta calma y armonía y se ha recibido con aplauso, sobre todo en cuanto a la reunión bienal de las Cámaras, que se consideraba como una mejora de mucha importancia en favor del orden público. La Ley sobre la responsabilidad de los Ministros de la Corte Suprema se ha expedido también: en la discusión de los puntos observados por el Gobierno hubo algún calor y exaltación por ambas partes y pareciéndome que esto podía causar el entorpecimiento del asunto hice que se propusieran algunos medios de conciliación y a virtud de esta medida fue sancionada la Ley de un modo muy satisfactorio para la opinión pública que la reclamaba justamente.

Esto es lo más notable que hay que comunicar a U. Repito que no deje de escribirme y concluyo como siempre su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Adición. - Por mano de un joven Suarnotigue escribí a U. haciéndole algunos encargos que he repetido después y repito todavía de algunos libros, semillas y plantas.

Libro copiadador, jun.1834 - nov.1835

Chuquisaca, octubre 26 de 1834

Señor don. Casimiro Olañeta. - París. -

Mi estimado amigo:

Desde que escribí a U. la de 17 de septiembre, que ha ido por triplicado, no he recibido ninguna carta de U. Sin embargo no puedo dejar de pasar ocasión alguna sin decirle algo de nuestros negocios, suponiendo que en esa distancia nada puede serle más

agradable y consolante que el recibir noticias de su Patria. Ella sigue en paz y orden que es el bien principal de que pueden aplaudirse los nuevos. Estados de América. Ya dije a U. que la reforma de la Constitución se había hecho en una completa armonía. La reunión bienal de las Cámaras ha sido recibida con aplauso y en verdad que es una mejora de mucha consideración en favor del orden público. El Consejo de Estado cuya supresión era una de las bases de la reforma ha quedado subsistente.

El 28 del que rige está señalado para la jura de la Constitución reformada. Concluido este asunto las Cámaras se ocuparon de la Ley que arregla el modo de exigir la responsabilidad a los Ministros de la Corte Suprema. Esta Ley sancionada por la Legislatura anterior, al terminar sus sesiones, fue observada en la presente. Los puntos observados por el Gobierno se han debatido luminosa y largamente y ha habido bastante calor en la discusión por ambas partes. Pero como la tenacidad con que los Diputados sostenían sus opiniones podía causar el que se entorpeciese la sanción de esta Ley, reclamada tiempo hace por la opinión pública, me propuso evitarlo proponiendo algunos medios de conciliación en los artículos cuestionados, medida que surtió el efecto deseado, pues muy luego fue concluido el asunto con satisfacción y aplauso general. Los pormenores de todo esto verá U. en los periódicos que se le remiten.

Las Cámaras se han ocupado en seguida de los Códigos. El Penal ha sido reformado también, el de Minería y el Mercantil ya han sido examinados y aprobados por el Senado. La Cámara de Representantes se ocupa actualmente del de Minería y como está a punto de concluirle habrá tiempo para examinar también el de Comercio pero si fuese necesario estoy en ánimo de prorrogarlas. Las Cámaras han trabajado en estos objetos sin exaltaciones, con sumo empeño y una dedicación extraordinaria y puede decirse que con acierto.

SI señor Martigny llegó a esta el mes pasado y se le ha recibido como correspondía. El Congreso se halla precisamente a punto de empezar el examen del Tratado celebrado por U. Ya le dije en mis anteriores como se había juzgado de él, en cuanto a algunos artículos y ahora le remito el número del Boliviano en que está inserto el informe de la Comisión, para que vea U. cuáles son los puntos que se impugnan y los fundamentos que tienen para ello. El señor Martigny ha pasado al Gobierno dos grandes notas en que se propone desvanecer las objeciones de la Comisión, los cuales documentos se han pasado al Congreso para que sean considerados. Por mi parte cumpliré lo que tengo dicho y conviene a mi política, haciendo cuanto esté a mi alcance para que este negocio se concluya de un modo que no perjudique nuestras buenas relaciones con la Nación Francesa, ni desmienta los anuncios de la Legación de U.

Con fecha 26 de agosto último se libró orden al Prefecto de La Paz, para que en aquella Tesorería se entregue al Catalán don Juan Maz el medio sueldo de U. y del doctor Frías correspondientes al año 35. Esta cantidad va por conducto de Calvet, corresponsal de dicho Maz, como U. me lo ha indicado. Dentro de tres o cuatro meses mandaré librar el otro medio sueldo para que llegue allí oportunamente, porque es indispensable que U. permanezca en esa Corte hasta saber el resultado de los Tratados. Después de esto trataremos ya de su regreso del modo que sea más conveniente.

La familia de U. queda buena y nunca sufre el más pequeño retardo en el pago de su asignación. Yo me he propuesto escribir a U. al menos una carta al mes, remitiéndole todos nuestros impresos lo cual queda a cargo de Quintela quien me asegura que nunca ha dejado de hacerlo cuando ha habido ocasión.

Vuelvo a decir que don José Seoane es el conductor de los dos mil pesos para pagar las Bulas del Obispo Córdoba y del chocolate para U. que también le he enviado por mano de Uriburu. Le mandaré más en otras ocasiones con la esperanza de que han de llegarle algunas de estas remesas, aunque otras se pierdan.

Concluiré esta carta deseando siempre que U. tenga salud, juicio y consecuencia que le importaran un gran triunfo sobre el concepto de muchos en lo cual tiene un gran interés y hasta algo de ambición personal, su afectísimo amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiator, jun. 1834 - nov. 1835.

Chuquisaca, octubre 27 de 1834

Señor General Braun La Paz

Mi estimado General y amigo:

Tengo en mi mano las apreciables cartas de U. del 12 que trajo Goytia y las de 19 y 21 del actual. Celebro la llegada del señor Mora y que U. le haya recibido con las estimaciones que él merece. Puede U. darle casita pequeña que tenía Alvarez Condarco y continuar tratándole con distinción. Procure U. que se instruya en el sistema de Educación que tenemos en Bolivia, para que pueda hacer las observaciones convenientes y U. pásame un aviso confidencial de las ideas que él haya emitido sobre este punto.

Sobre el Perú ya sabe U. que nuestra máxima favorita es desconfiar de aquellos Caballeros, para no cometer la imprudencia de comprometer ni un ofrecimiento, ni una letra que pudiera salirnos en cara. Tal debe ser pues nuestra política; pero no obstante será bueno hacerles conocer si U. puede que no dejaremos de tomar parte en su organización, desde que ellos se pronuncien de una manera terminante y legal y que tengamos garantías de su buena fe para no aventurar un paso tan decisivo. Diré a U. a propósito que las nuevas ocurrencias parece que me determinarán a no ir a La Paz, después de las Cámaras para que este viaje no pueda interpretarse por las miras que me suponen y de que estoy muy lejos a no ser en los términos que he dicho a U.

Va la autorización para que U. arregle ese negocio de la fábrica de pólvora como le parezca más conveniente; pero no dejaré de indicar que ni Monterrey ni ningún otro se debe encargar de un establecimiento que nos cuesta tanto dinero sin afianzar su conservación y los resultados.

Las Cámaras están a punto de concluir sus sesiones y siguen trabajando con mucho patriotismo. Puede decirse que esta Legislatura se ha distinguido por su contracción y el juicio en sus deliberaciones.

Salude U. a la Señora y cuente U. siempre con la distinguida estimación con que soy su afectísimo servidor y amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ

No escribo al Mayor Aguirre por falta de tiempo y lo haré por el siguiente correo. Entre tanto U. se lo advertirá.

Reservado Gamarra. - Por lo que pueda importar debo decir a U. que jamás nos convendría que este hombre volviese al Perú como puede intentarlo desde que aquel país el nuevo desorden de que está amenazado, en cuyo caso no faltará quien lo llame. Si tal sucede, U. debe detenerle y en este concepto anticiparé a tomar unas buenas precauciones de policía para evitar que nadie transite por los caminos sin pasaportes refrendados en las Capitales de Departamento.

Si Mora necesitase de auxilios se los puede U. proporcionar en el concepto de que los haré abonar inmediatamente.

A Esprella puede U. pasarle una mesada de 20 pesos, ocupándole en alguna cosa pues es buen joven y tiene buena letra.

Se me olvidaba avisar a U. que nuestro Obispo ha sido promovido al Arzobispado. Vea U. si le acomoda el Obispado de La Paz ya que no puedo tenerlo yo. Que buenos Obispos fuéramos.

La adición de letra del Mariscal.

Del original. Archivo Mariscal Santa-Cruz.

Chuquisaca, octubre 27 de 1834

Señor General Don Domingo Nieto

Ni estimado General:

He recibido la apreciable carta de U. de 6 de octubre, escrita antes de su partida para Lima y agradezco el recuerdo que se sirve dirigirme, correspondiéndolo con el más vivo deseo de que en el nuevo cargo a que ha sido llamado por el Gobierno, tenga la fortuna de prestar nuevos servicios a su Patria y pueda hacer una buena organización del Ejército, que nunca parece más necesaria que después de las últimas ocurrencias y que contribuirá en gran parte a restablecer todo el orden que se ha resentido en los sucesos que acaban de pasar. Por lo demás, yo espero que de cualquiera distancia querrá U. siempre dirigirme sus comunicaciones y vivir persuadido de la distinguida estimación con que soy su afectísimo amigo y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Original en el Archivo Nacional de Chile. Colección B. Vicuña Mackenne. Vol.219. Copia facilitada por el Sr. Felix Denegri Luna. Lima.

Chuquisaca, noviembre 2 de 1834

Señor, don Dámaso de Uriburu

Mi estimado amigo:

He recibido su carta de 8 del mes anterior. Por el correo pasado escribí a U. una cuyo duplicado adjunto, en la que le comunico las principales noticias sobre el estado de la República y particularmente sobre el Tratado celebrado por U. con ese Gobierno. Vuelvo a remitirle también, impreso el dictamen de la Comisión relativamente a este objeto, por el que verá U. el juicio que sobre él se ha formado. En el Congreso todavía no ha habido un resultado definitivo, pero el Tratado recibirá la aprobación con la pequeña reforma que le tengo indicada.

Lo que me dice U. con relación al General Armaza, (cuya carta que me anuncia U. no ha venido sin duda por descuido al cerrarla), no me parece digno de llamar la atención, ni que pueda tener las consecuencias que U. teme. Mil incidentes imprevistos pudieron haberle obligado a contraer un compromiso semejante y no hay razón alguna para creer que en lo sucesivo cometa excesos que le deshonen y desacrediten al Gobierno de Bolivia. El General Armaza sin dejar de ser capaz de algunas imprudencias de otra especie, no me parece que pueda dar un paso que sea verdaderamente vituperable y deshonoroso para Bolivia. Repito pues que el suceso que U. me anuncia, es insignificante y no vale la pena de hacer por él ningún alboroto. Puede U. garantizar el pago de los dos mil pesos que ha tomado del corresponsal de los señores Lezica, pues muy luego tendrá U. en su poder una cantidad casi igual que se le remitió de Potosí por cuenta de los sueldos que pertenecen a

dicho General. Autorizo a U. además para afianzar el pago de cualquier letra del señor Armaza, que no pase de 6.000 pesos y puede U. librar en mi contra tan luego que llegue el caso. Dentro de pocos meses se remitirán también a manos de U. como 3.000 para que los remita al Janeiro con el mismo destino.

En cuanto a las quejas de los señores Lezica debo decirle que por parte del Gobierno no ha habido falta alguna en las estipulaciones de la contrata. Tampoco se les adeuda nada, pues se ha mandado pagar toda la suma que importan los azogues que hasta ahora se han entregado, incluso una cantidad de 6.000 y más pesos que por razón de multa fue retenida durante algunos días en el Banco de Potosí y a cuya medida dio lugar la falta que cometieron los señores Lezica no entregando la cantidad respectiva de azogues en los plazos convenidos. Lo único que se ha hecho es suspender la anticipación del tercer año y esto ha resultado de la escasez de fondos en aquel Banco, ocasionada por el desembolso considerable que de una vez ha sido preciso hacer para abonar el importe de los azogues entregados. Los señores Lezica no pueden quejarse de esta providencia, supuesto que ellos la han causado entregando en el presente año los azogues correspondientes a este periodo y los del año anterior; pero se les hará dicha anticipación luego que se haya vendido alguna porción de azogues.

De los libros que en esa se encuentren encargo a U. me compre los que a su juicio sean los más útiles, que estén en español, que sean bien escritos y que no sean muchos.

Remítame U. en primera oportunidad la correspondencia del señor Olañeta y los papeles públicos que el joven Villamil debe haber traído para mí, pues hace algún tiempo que no he recibido carta alguna de aquel señor. Por mano de Beeche envió a U. un cajón de café para que haga U. algunos obsequios particularmente al señor Cónsul Raguenau.

Bolivia continúa del mismo modo que le tengo a U. indicado. Los Códigos están ya concluidos y pronto se harán imprimir.

Concluyo como siempre su muy afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiator, jun. 1834 - nov. 1835

Chquisaca, noviembre 8 de 1834

Señor don Sebastián Lezica

Muy señor mío:

He recibido su carta de 9 del mes anterior en que me habla U. de un crédito que el General Armaza ha contraído en el Janeiro aprovechándose, dada por U. en su favor para el

señor Barros residente en aquella Capital, Nada hay de extraño en que el señor Armaza hubiese sufrido necesidades urgentes a su llegada a aquella Corte y que pudiendo contar con fondos para satisfacer cualquiera deuda que no fuese muy considerable, hubiese recurrido al arbitrio de tomar dinero prestado U. sabe cuan fácil es verse en una situación semejante en países extranjeros y no podrá dejar de convenir en que el paso que ha dado el señor Armaza no es fundamento para creer que en lo sucesivo sea capaz de cometer una acción que le deshonoré ni comprometa el crédito del Gobierno.

El Señor Uriburu me había comunicado ya este incidente en carta que recibí por el correo anterior y en contestación le previne que del dinero que ya se le tenía remitido por los sueldos de dicho General y que lo recibirá luego, cubra inmediatamente la letra del señor Barros. Con esta fecha se le remite el mismo encargo y además se ha librado una nueva orden para que de Potosí se remitan a poder del señor Uriburu tres mil quinientos pesos más al completo del sueldo del señor Armaza correspondiente al año 35, Pero aun cuando no hubiese estos fondos, U. crea que yo nunca permitiría que los compromisos de aquel General quedasen pendientes y que se susciten especies desfavorables al buen concepto que debe merecer un Agente de Bolivia.

Espero pues que disimulará U. cualquiera incomodidad que le haya causado esta ocurrencia, en el concepto de que el General Armaza no ha podido obrar de esta manera sino urgido de algún conflicto y que aunque pudiese incurrir en alguna imprudencia de otra especie, no lo creo capaz de abusar en este género de cosas.

En canto a los azogues repetiré a U. lo que le tengo dicho en mi anterior y es que está mandado pagar toda la suma que se le adeuda por los entregados hasta aquí sin falta, de medio real y sin multa ni descuento alguno; más la anticipación, del tercer año no ha sido posible hacerla tan puntualmente por que el Banco está exhausto de fondos a causa del desembolso que ha sido necesario hacer de una vez en este año para abonar el importe de los azogues correspondientes a dos plazos que U. ha entregado por junto.

Los sueldos de nuestro Ministro en París correspondientes al año 35 se han remitido por la Casa de Calvet conviniendo con una indicación que ha hecho el mismo señor Olañeta y el corresponsal de esta Casa, que ha recibido el dinero en La Paz, se ha comprometido a poner en manos de nuestro Ministro la cantidad íntegra y en la misma moneda, Si U. tiene ocasión de escribir al señor Olañeta, puede asegurarle de que el Gobierno de Bolivia nunca podría mirar con indiferencia la suerte de sus Agentes en el exterior y que debe descansar en esta confianza sin recelo alguno.

Es todo lo que tengo que decir a U. en contestación a su citada y concluyo asegurándole como siempre de los sentimientos de amistad y aprecio con que soy su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiadador, jun. 1834 – nov. 1835.

Chuquisaca, noviembre 12 de 1834

Señor General Braun La Paz

Mi estimado General y Amigo:

He recibido la apreciable carta de U. de 4 del actual y también las que me incluye de Aguirre. Al contestarla principiaré por decir a U. que debe seguir despachando esa Prefectura, porque el señor Pinedo aún se halla enfermo. U. le puede invitar a que se haga cargo; él se negará probablemente, como yo lo deseo también y en fin U. seguirá su despacho, sin embarazarse por esto con las atenciones de la Inspección, que a más de ser fáciles para U. deben también durar poco tiempo. Paciencia pues y no hablemos de esto.

En orden a las cosas del Perú U. sabe mis principios y ellos son invariables. Dejemos pues venir las cosas, hasta que se presenten de modo que no puedan hacernos sufrir un nuevo chasco. Entre tanto no apruebo la contestación a Cueto, aunque en ella haya sido U. muy prudente. Evitemos siempre todo medio de comprometernos con hombres que ya conocemos bastante.

La autorización para la fábrica de pólvora es muy suficiente con la explicación que voy a dar a U. La fianza que se exige no es para responder de las pérdidas ocasionadas por accidentes casuales o por la naturaleza de las cosas, sino por el abuso del manejo, por piezas que se sustraigan y cuando más por un descuido muy notable, que también debe recaer sobre la responsabilidad del Encargado.

En orden al señor Mora U. recibirá las prevenciones que se hacen por el Ministerio. Yo agregaré solamente que es preciso seguir tratándole con toda consideración. La casita pequeña de la Prefectura parece algo incomoda y mucho más para el caso en que venga su Señora. Vea U. por lo mismo como proporcionarle otra que tenga más comodidad y aseo.

Sobre el remate de Peñas he dicho a Calvimontes que escriba a U. y me refiero a su carta.

Saludo a la Señora y los niños y me repito de U. como siempre afectísimo amigo y servidor

ANDRES SANTA-CRUZ

Adición. - Incluyo a U. una carta para que se le mande a Aguirre con seguridad y con la prevención de que la selle en la estafeta de Puno, para que pueda pasar al Cuzco.

La adición de letra del Mariscal.

Del original. Archivo Mariscal Santa-Cruz.



Chuquisaca, noviembre 12 de 1834

Señor don José Joaquín de Mora - La Paz -

Mi muy estimado amigo:

Después de leer la apreciable carta de U. de 4 del presente, no habría querido en verdad contestarla con otra carta en la que no se puede transmitir todas las ideas, o por lo menos darles aquella extensión que solo cabe en una conferencia verbal, pero razones de política que pesan demasiado en mi ánimo me han determinado a no marchar a La Paz para que en el estado de crisis en que se halla el Perú, no se me crea demasiado dispuesto a tomar parte en sus agitaciones y a poner en planta una intervención de que siempre he estado muy distante. Me limitaré pues a decir a U. lo que yo pienso después de haber leído su citada carta.

Antes de todo apruebo la confianza que U. ha puesto en la lealtad de mis ofrecimientos y de las miras que me propuse cuando le llamé a Bolivia. Mis principios son invariables y queriendo hacer a mi país el “bien más positivo” que se le puede proporcionar, nunca me he separado de la idea de hacer servir las luces y la experiencia de U. para mejorar la educación y el sistema de enseñanza. Esto servirá para desvanecer cualquiera queja que pueda U. haber formado por la indicación que hice en el correo anterior, en la que ciertamente no me propuse otra mira que la de escuchar las opiniones de U. y hacer siempre lo mejor.

Todo cuanto U. me dice sobre asunto de enseñanza es demasiado conforme con mis ideas y en las observaciones de U. he encontrado no solamente el saber que se necesita para un semejante objeto, sino también un juicio rectamente formado sobre el estado de la opinión de Bolivia y sobre el plan que debería observar en conformidad con esta opinión, por lo mismo yo declaro formalmente que adoptaré todas las medidas que U. quiera indicarme, defiriendo en todo a la dirección de una persona que es digna de mi entera confianza, no solo por su saber y su capacidad, sino también por la estimación que le supongo hacia mi persona. En fin esta franca exposición le hará conocer a U. que si yo no me anticipo a dar todas las medidas que pudieran facilitar el establecimiento de un Colegio Normal es solamente por esperar las indicaciones de U. y obrar en consecuencia de ellas.

Van en el presente correo todas las órdenes relativas y he convenido, en que se forme la Junta de que U. me habla con cuyas observaciones dispondré desde luego que se plantee el establecimiento en el edificio mismo de la Universidad, repitiendo que si no me anticipo a darlas es por no hacer más o menos de lo que sea necesario. Por supuesto que he hecho prevenciones al General Braun sobre la asignación de U. pues yo no debo faltar a mis ofrecimientos, ni quiero tampoco que U. deje de emplearse en los interesantes objetos que me ha propuesto. Al mismo General Braun y al señor Villamil que salió de aquí hace pocos días, he encargado la diligencia de proporcionar a U. una buena habitación, con concepto también a que muy luego debe venir la señora de U. como hemos convenido y cuyas lecciones serán de igual utilidad para su sexo.

U. conoce, como yo no dejo de conocer, aunque con menos motivo, los vicios de la educación y de la enseñanza entre nosotros. Por lo mismo el primer interés de U. debe ser el de corregir estos defectos y aunque en la presente Legislatura no se ha dado la autorización de que hablé a U. por la urgencia en que se pusieron las Cámaras con sus últimos trabajos, podemos empezar a establecer de hecho este sistema, aunque sea parcialmente, en ese Colegio que será luego sancionado por una Ley y entonces también fijaremos el Estatuto del Colegio Normal, su denominación, el punto en que debe plantearse.

Ya dije que una carta será poco para tratar hasta el fin esta materia. Creo no obstante haber dicho lo necesario para tranquilizar a U. después de lo que, solo me resta que repetirle las muestras de la distinguida estimación con que soy su afectísimo amigo y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiator, jun. 1834 – nov. 1835.

Chuquisaca, noviembre 12 de 1834

Señor don José María Dalence Prefecto de Oruro

Mi estimado Prefecto:

Después del receso de las Cámaras pensé pasar a Cochabamba y La Paz, lo que me hubiera dado la ocasión de tocar en Oruro, pero el estado de crisis en que se halla el Perú me ha retraído de esta idea, por no acercarme a la frontera y quitar a nuestros enemigos el pretexto ridículo de que queremos tomar parte en aquellos negocios que nada importan para nosotros desde que no tienen relación con nuestra seguridad y el buen orden que disfrutamos, es decir, desde que cayó Gamarra nuestro enemigo natural.

Muchas personas respetables de La Paz me escriben en este correo quejándose de la Administración de Justicia y reclamando terminantemente al señor Dalence como al Ministro más capaz de regularizar el despacho de la Corte y mejorar el tramo judicial. Esta reclamación que yo no puede desatender, porque me parece justa y porque afecta los intereses más inmediatos de aquella población me obligará quizá a disponer la restitución de U. a su Corte, privándome muy a pesar mío de los buenos servicios que U. presta en esa Prefectura. He querido anticiparle este aviso para lo que pueda importar y para que U. me diga sus ideas.

Ramos insta con alguna razón para la construcción de las Culebrinas y va la autorización para que U. contrate el cobre y vea modo de que se hagan lo mejor que se pueda, así en su perfección, como en las economías que son necesarias.

El día 6 del actual se pusieron en receso las Cámaras y ya los Diputados han partido a sus respectivos Departamentos. De ellos sabrá U. la utilidad de sus trabajos, la contracción y el patriotismo con que ha marchado la Legislatura, dejando los Códigos, la Constitución reformada y otras medidas de igual utilidad. Emplearé pues este tiempo en dar cumplimiento a las diferentes Leyes que se han sancionado.

No ocurre más por ahora sino repetir a U. la distinguida estimación con que soy su afectísimo, servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Adición.- Puede ser Que en el estado de cosas en que se halla el Perú quiera el General Gamarra introducirse allá y aprovecharse de la desunión en que se hallan. Nada de lo que allí pase nos importa, pero sí nos importa el que no tome allí influencia un enemigo nuestro. Por lo mismo prevengo a U. que si con tal mira pasase por el territorio de Oruro le mande detener con seguridad y me dé cuenta inmediatamente.

Libro copiator, jun. 1834 – nov. 1835

(Chuquisaca, 12 de noviembre de 1834).

Carlos Anaya López Camelo

(PRESIDENTE DEL URUGUAY)

*El Presidente de Bolivia a S.E. el Presidente de la  
República Oriental del Uruguay.*

Grande y buen amigo,

Desde que la voluntad nacional nos encargó de la administración del Estado, nuestros principales conatos se dirigieron a emprender la reforma de sus legislaciones que el largo transcurso del tiempo y nuestra regeneración social demandaban con urgencia.

Leyes inaplicables en gran parte a las nuevas circunstancias del país, no podían dejar de ser reclamadas por la opinión ilustrada de un pueblo que comenzaba a gozar de la independencia de la libertad.

Con tan lisonjeros auspicios fue nombrada una comisión de expertos y distinguidos juriconsultos que se ocupara de redactar proyectos de los Códigos Civil y Penal los que selló con su aprobación la Asamblea General Constituyente del año 31, dirigiéndose varios llamados con nuestro nombre.

El Código de Procedimientos redactado en iguales términos fue también aprobado por la Legislación del año 32.

Estos tres Códigos que rigen actualmente en la República han producido mejoras considerables en la Administración de Justicia.

Con este motivo nos permitimos el placer de remitiros una colección de ellos, en testimonio de una franca amistad y como fruto de los primeros ensayos de Bolivia. Ojalá el saber y la experiencia concurren a razonar y perfeccionarlos.

Se están trabajando los proyectos de los Códigos de Comercio, de Minería y el Militar, los que inmediatamente que reciban la sanción legal, y sean publicados, os remitiremos como un obsequio del más cordial entendimiento.

Dignaos aceptar los sentimientos de la singular estimación con que tiene la honra de suscribirse,

Vuestro buen amigo,

ANDRES SANTA-CRUZ

Palacio de Gobierno en Chuquisaca a 12 de noviembre de 1834.

Copia del impreso Tradición y Destino del Instituto Uruguay–Bolivia, pág.13, La Paz 1965.

Nota. -El Presidente de la República del Uruguay era el político don Carlos Anaya López Camelo.

Chuquisaca, noviembre 18 de 1834

Señor General Felipe Braun

Mi querido General y amigo:

El señor Medina que sale mañana es el conductor de esta carta y en ella me propongo hablar a U. de un solo asunto que interesa tanto a la política, como a la suerte de un amigo nuestro.

El General Herrera escribe a U. más detenidamente y a todo lo que él diga a U. yo solo agregaré que es menester manejar este negocio con demasiada actividad y con todo el tino que pueda asegurarnos un buen resultado.

U. explorará el campo y con todas las reglas de una buena estrategia empezará a obrar de una manera muy activa al mismo tiempo que con toda la reserva que corresponde a esta clase de negociaciones. Parece que había algunos convenios de la niña con un inglés, o al menos se ha hablado de esto, aunque hace tanto tiempo que ya podemos creer que esta idea haya sido inventada para rechazar algún partido que se le propuso y que ella no creará ventajoso. Sea este inconveniente, u otro que se ofrezca U. me lo indicará inmediatamente, advirtiéndome al mismo tiempo de lo que yo debo hacer para influir en el éxito, sea escribiendo a la familia, u otras personas que tengan ascendiente en ella.

La suerte de un amigo está en las manos de U. y depende solamente de la sagacidad y celo que U. sepa emplear en este asunto.

Hasta el correo me repito de U. afectísimo amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ

Nota. - Se refiere al proyecto de matrimonio del Sr. Ramón Herrera. Ver la carta del Mariscal S.C. al Gral. Braun de 27 diciembre 1834.

Del original. Archivo Mariscal Santa-Cruz

Chuquisaca, noviembre 18 de 1834

Señor General Felipe Braun

Mi querido General:

Varias circunstancias que he tenido presentes, no me permiten ir a visitar ese Departamento; yo siento sobremanera este incidente que me priva de uno de los principales objetos del viaje meditado, cual era impulsar allí las obras públicas y especialmente la útil y recomendable empresa del Teatro, pero U. con su acreditado celo llenará cumplidamente el fin que me proponía a este respecto.

Aun no puedo conformarme con que la primera ciudad de Bolivia carezca hasta ahora de un Teatro, cuando Chuquisaca, Potosí, Cochabamba y Oruro ya le poseen en proporción a su población y recursos,

Un establecimiento que tanto concurre a moralizar e ilustrar el país y a estrechar los vínculos de la Sociedad mediante las frecuentes reuniones con motivo de diversiones honestas, no puede ser indiferente a cualquiera que piense con despreocupación y se afecte de los progresos y cultura de un pueblo, que como el de La Paz debe aspirar a la esfera a que está llamado por las felices circunstancias y elementos que posee.

Para que una empresa tan importante no se interrumpa en sus trabajos por falta de fondos oportunos o de la concurrencia de subscriptores, reunirá U. en su casa a todos los que no hayan satisfecho las armadas correspondientes, para recordarles a mi nombre el cumplimiento de sus compromisos; entiendo, que si ellos no han sido fielmente observados, ha sido sin duda por algún descuido que ha habido, o en la cobranza oportuna de las armadas, por la negligencia de los recaudadores; no omita U. estimular a unos y otros, así por los principios del honor, como por las ventajas sociales y lucrativas que puede proporcionar el Teatro, pues que yo mismo he sido el primero en dar el ejemplo, concurriendo fielmente con el pago de las armadas por varias acciones.

Estoy íntimamente persuadido de que los Paceños se hallan animados del más vivo patriotismo y de los más puros sentimientos del honor y delicadeza y creo que harán con gusto todo lo que exigen de ellos su Patria y sus compromisos. Espero que U. me imparta los avisos convenientes sobre el estado del Teatro.

Tengo el placer de renovarle los sentimientos de amistad con que soy su afectísimo servidor

ANDRES SANTA-CRUZ

Del original. Archivo Mariscal Santa-Cruz.

Chuquisaca, noviembre 18 de 1834

Señor Ministro Doctor Casimiro Olañeta. - París -

Mi apreciado Ministro y amigo:

Han llegado a mis manos, por un mismo correo, las estimables cartas de U. de París, mayo 8, 25, 26, junio 2 y 22 y Burdeos 13 y 14, en las que se queja U. por la falta de mi correspondencia, la del Ministerio, la de su familia y de los Mensajes y otros papeles públicos de Bolivia. Yo no puedo explicar estas quejas de otro modo que atribuyéndolas al carácter exagerado de U. pues que yo no he dejado de escribirle al menos una vez cada mes y entre mis cartas que he dirigido por conducto de Urriburu en Chile y por el del General Armaza por la carrera de Buenos Aires, he incluido también cartas de su familia; mandándole no hace muchos días el triplicado de mi última. Todas o por lo menos la mitad de ellas, deben haber llegado ya a manos de U. para que se convenza de la injusticia y de la ligereza con que me acusa de un olvido de que yo no soy capaz y que tampoco puede haber tenido lugar en todos.

Aún más injustos son los temores de U. relativamente a sus sueldos, pues pagada como supongo la letra de Lezica, en la que si puede haber habido un descuento, de que solo es culpable ese sistema judaico de las casas de comercio, he remitido a U. ya el haber del medio año de 835 por la casa de Calvet, según convenio celebrado con el Catalán. El haber

del otro medio año se arreglará inmediatamente, de manera que siempre le reciba U. con anticipación y verá que no le he olvidado, como no puedo olvidarlo. Con respecto a las asignaciones de su familia, se ha tenido toda la puntualidad que está en los principios de mi carácter y en la exactitud con que se paga a todos en Bolivia. Al pensar U. que le pudieran faltar estos auxilios, parece que hubiera olvidado cuales han sido constantemente mis ideas a este respecto y cuál es la religiosidad con que yo sé cumplir esta clase de compromisos, que son muy sagrados para todo Gobierno y especialmente para mí, desde que tocan a uno que en la distancia está consagrando sus servicios a la Patria y a quien he tenido y tengo una estimación particular. No se mortifique U. pues, ni me mortifique a mí, con semejantes temores y descanse tranquilo confiando en la lealtad que yo nunca he desmentido.

Estoy impuesto por diferentes conductos de la decencia y el buen porte que U. ha observado en Europa. Así lo debía esperar y había creído siempre, puesto que no desconoce U. su hermosa posición, ni debe olvidar la honrosa consideración de ser el enviado y el representante de una Nación que por su política franca, por el juicio con que marcha y por sus buenas instituciones, se distingue de los otros pueblos de América, como debe distinguirse su Ministro de aquellos Agentes que hasta ahora no han hecho sino desacreditar nuestro carácter y nuestras costumbres. Ni Martín, ni Bonet, se han presentado todavía, pero tampoco necesito sus informes para dar crédito a cuanto U. me dice sobre este punto.

Hace algún tiempo que está aquí Martigny es una estimable persona y le hemos recibido con todas las atenciones que él merece y que se deben emplear para corresponder a las consideraciones que U. ha recibido en Francia.

El Tratado de Amistad, Navegación y Comercio, fue sometido a las Cámaras de este año, como le he anunciado en mis anteriores y ellas después de oír el Informe de la Comisión de Casos Extraordinarios, que remito a U. también han observado algunos artículos tales como el de la duración del Tratado por doce años, el permiso que se concedía a los franceses para poder comerciar por mayor y por menor, el de poder ser admitidos como fiadores en las Aduanas y en fin el de no poner alguna traba para que los privilegios concedidos en dicho Tratado se entendiesen a favor de las internaciones que se hagan, por Cobija y no por las fronteras de tierra. La Comisión opinó contra dicho Tratado y las Cámaras le han discutido con libertad, con calma y con el decoro que corresponde a la grande Nación contratante. En consecuencia el Tratado ha sido aprobado en grande por el Cuerpo Legislativo, autorizándome para negociar nuevamente los artículos observados. Teniendo el señor Martigny doble carácter de Negociador del Tratado, yo he nombrado de mi parte al señor Serrano, quienes espero que le concluirán antes de ocho días y el Ministerio dará a U. aviso del resultado, sin embargo de que no se han podido convenir todavía sobre el punto del comercio por menor, que ha negado expresamente el Congreso y que pretende con insistencia el señor Martigny.

Quedo convencido de lo que U. me dice en orden a los estudiantes y U. habrá recibido órdenes del Ministerio que se le han dirigido antes, autorizándole para que pueda arreglar sus asignaciones y sus gastos sin olvidar una prudente economía que no es tan necesaria. Si ellos fueron a la dirección del Señor D'Orbigny y si por esto se cree U. desairado es preciso considerar que U. mismo tiene la culpa de esta precaución, que el

Gobierno se vio obligado a tomar en favor de estos jóvenes. U. me dijo mil veces y me lo escribió desde Valparaíso que no podría permanecer en Francia y era justo que yo procurase poner la suerte de los estudiantes al abrigo de todo accidente que en la distancia les habría sido muy funesto. Pero U. siempre quiere ocuparse de estas pequeñeces y aun de personas, cuando se halla en un teatro en que asuntos más grandes, más importantes y aún más agradables, deberían llamar su atención. Vuelvo a los estudiantes para decir a U. que empeñándose mucho en su buena educación, se les dedique exclusivamente a la Mineralogía, a la Química y a la Maquinaria y otros conocimientos útiles que valen infinitamente más que todas las teorías y de los cuales podemos sacar mucho más provecho en Bolivia.

En orden a la permanencia de U. en Europa yo la miro como absolutamente necesaria, al menos hasta la conclusión del Tratado y el canje de las ratificaciones, pues no debe U. dejar pendiente, por su honor mismo, un negocio que ha empezado y dirigido hasta ahora y mientras sabemos lo que hace la España con respecto a nosotros. La carta de retiro se le remitirá oportunamente y mientras tanto no le faltarán a U. ni mis comunicaciones, ni las cartas de su familia y lo que más importa, ni las asignaciones que le corresponden en las que repito a U. tengo el cuidado de anticiparme a sus pedidos. Se entiende que todo lo que digo en orden a sueldos habla también con Frías U. dice que la Europa es tierra de bendición, que le agrada mucho y que hace un papel muy distinguido como yo lo creo. Goce U. pues de estas ventajas y sirva U. al mismo tiempo a su Patria y a su Gobierno, sin amargarse con ideas que no tienen lugar, ni fundamento. Yo quisiera acabar mi carrera relevando a U. porque conozco que una Legación en Europa es la única canonjía deseable en esta América muy desgraciada todavía.

Supongo a U. enterado de las ocurrencias que han tenido lugar en el Perú desde enero del presente año. U. las habrá encontrado en los papeles públicos y en mi Mensaje, en el que está hecha la descripción de aquellos sucesos y toda la relación que ellos han tenido con nuestra política. En esta crisis yo he tenido la ocasión de hacer conocer, no solo mi prescindencia y la lealtad de nuestros principios, sino también la fortuna de desmentir esa simple y maligna acusación de los que me creían muy ansioso de tomar parte en los negocios de aquella República, que a la verdad me han sido siempre muy indiferentes a excepción de la trascendencia que ellos pueden tener a la seguridad y la independencia de Bolivia, a cuya causa he servido exclusivamente desde el año 29, dando pruebas de una consagración que ningún hombre de buena fe puede dejar de conocer.

El General Orbegoso manda en el Perú, pero se aproxima la época de las elecciones constitucionales y la diversidad de pretendientes y candidatos ha formado diferentes partidos que se chocan con bastante agitación y que hacen prever nuevos desórdenes. El General Gamarrá se halla en Cochabamba haciendo el papel de desgraciado, pero realmente despreciado. Hemos presentado una prueba clásica de nuestra generosidad dándole en Bolivia un asilo en su desgracia, como a los Eléspuru, San Román, La Fuente fue expulsado por Orbegoso de Lima con motivo de una conspiración que parece intentaba al volver de su anterior proscripción y se halla en Guayaquil. Será uno de los candidatos.

Por mi Mensaje que he mandado a U. en esta ocasión, verá U. el estado de Bolivia hasta el 6 de agosto último. Agregaré solamente que la Legislatura del año 34 que se puso



en receso el 6 del actual ha llenado sus deberes y la esperanza de la Nación de la manera más satisfactoria. Es admirable el patriotismo y la actividad con que han trabajado las Cámaras y U. se asombrará al saber que han hecho la reforma de la Constitución con la más grande tranquilidad, que han dado la Ley de Responsabilidad para la Corte Suprema, que han sancionado un Código de Minería y otro de Comercio, que han reformado el Penal y que, en fin, han dado otras Leyes particulares de gran utilidad de cuya ejecución me ocupo actualmente. ¿Cómo se puede hacer esto en tres meses? dirá U. y yo le responderé que, preparando el Gobierno los trabajos con anticipación y teniéndose tres sesiones diarias y algunas de cinco y seis horas. Repito que no se puede exigir ni más contracción, ni más buen sentido, ni más armonía, en un Cuerpo Legislativo, que al menos podría resentirse de la diversidad de opiniones.

Puesto que U. recomienda tanto la política del Gobierno Inglés hacia nosotros, será bueno que procure U. cultivar por medio del Embajador Inglés estos principios de inteligencia que llevaremos adelante, cuando sea necesario y de que U. mismo puede ser el órgano. Quedo impuesto de las demás noticias que U. me comunica sobre las cosas de Europa. No deje U. siempre de hacerlo así y de mandarme todos los papeles públicos que sean interesantes y de los que hasta ahora se han recibido muy rara vez.

Ya dije a U. que no ha llegado Martín, ni Bonnet y no he recibido de consiguiente los cajones que me remite y el de su señora, que será entregado inmediatamente. Doy a U. las gracias por los objetos que vienen destinados a la señora, a mí y a Simón y una de las cosas que más apreciaré en ellos, será su nombre que ha hecho U. gravar como una muestra de la amistad que me profesa. Esta amistad no puede ser indiferente, como no me son todos los sentimientos que parten de un principio de nobleza. Y para explicarnos más francamente diré que aparte de algunos descuidos, que casi son naturales en su genio, yo encuentro en las cartas de U. cierto fondo de patriotismo y un espíritu de consideración y amistad hacia mi persona que nunca dejaré de estimar de mi parte. Vea U. pues si haciendo una tal confesión, podré yo dejar de ser su amigo como lo he sido siempre.

Quiero ver lo que ha escrito U. de Bolivia en su Historia. Supongo que habrá en ella mucho de buena imaginación y noticias importantes: pero ¿habrá U. podido ser imparcial y conservarse siempre a la altura conveniente para no ocuparse demasiado de personas, de narices, de colores y de otras pequeñeces? Ojalá que sea así,

El señor don José Seoane quien U. conoce partió ya para Europa; es una buena persona y prevengo a U. que cultive su amistad que también le puede ser útil. Con él remito a U. un quintal de chocolate bueno, otros dos cajones se le han remitido por medio de Uriburu y aprovecharé otras ocasiones para hacerle remesas de chocolate y café que le hagan gustar algo de su Patria.

Por lo demás deseo que continúe U. tan contento de la Europa como yo lo estoy de su manejo y que viva U. persuadido de la distinguida estimación con que soy su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Adición. - Anteriormente he hecho a U. el encargo de algunos buenos libros y de papel de sea para cartas. Agregaré ahora que necesito un buen jardinero que cultive Aranjuez para obsequiar allí a U. cuando vuelva se le pueden ofrecer hasta 20 pesos de sueldo.

Estimaré a U. que averigüe de la suerte del Coronel Tena y de la de su mujer y familia, para satisfacer a los cuidados de mi Panchita, puede U. escribirle transcribiéndole este artículo y visándole que su hija Carmen está buena y educándose bien en casa.

Entre los libros que pido a U. que venga el Curso de Filosofía por Cousin, pedido por Mora, que está en La Paz planteando un buen establecimiento de educación.

Libro copiador, jun.1834 – nov. 1835.

Chuquisaca, noviembre 18 de 1834

Señor don Antonio Seoane

Mi muy estimado amigo:

No he tenido carta de U. en mucho tiempo y no lo he extrañado en verdad, porque por las noticias que me comunica el señor Olañeta desde París, estoy informado de los grandes objetos de que se halla U. ocupado y del papel distinguido que empezaba U. a hacer con motivo de las nuevas ocurrencias de España y Portugal. En todo este tiempo de incertidumbre sobre su suerte y sobre los resultados que hayan tenido sus servicios no he dejado de seguirle por todas partes con todo el interés de la amistad y con el deseo de corresponder a los buenos sentimientos que ha sabido U. conservar a mi favor, fijando al mismo tiempo mi atención en los señores Infante y González, de quienes deseo tener noticias que me impongan de su situación. Por una carta de Europa se me informa que el doctor González ha olvidado las consideraciones que se le hicieron en Bolivia, así por sus apreciables cualidades, como por las recomendaciones de U. y que se muestra un mal amigo de esta República y de su Gobierno. Yo no he querido creerlo porque supongo al doctor González un buen caballero y le creo incapaz de corresponder con desatenciones las muestras de distinción que ha recibido de mí; pero ya que hablo de él no debo omitir este aviso del que hará U. el uso que le parezca mejor.

Esta carta como otras dos anteriores va por conducto del hermano de U. el señor don José Seoane, quien al fin dejó a Bolivia para ir en busca de U. y de su Patria. Mandaré un duplicado de ella por el señor Olañeta y nunca dejaré las ocasiones de escribirle, como también espero que U. lo haga informándome de todo cuanto le toca y proporcionándome algunos motivos de ocuparme en su obsequio y de acreditarle mi distinguida amistad.

Don Pepe que lleva mi último Mensaje a las Cámaras de este año, informará a U. del estado de América y en especial de Bolivia y del Perú con relación a las últimas

ocurrencias. Yo solo diré en pocas palabras que aquí seguimos gozando de la más perfecta tranquilidad y que cada día se consolida más el orden y la respetabilidad del Gobierno. Es regular que lleguen hasta los oídos de U. las cosas que dicen de Bolivia aplaudiendo la fortuna que ha tenido de preservarse hasta ahora de las calamidades que tiempo ha afligen a la América. Este orden de cosas no puede dejar de marchar con mi gloria y de él debo informar a mis buenos amigos.

A cuanto contiene mi Mensaje agregaré una idea de las mejoras que hemos logrado de la legislatura de este año. La reforma constitucional hecha en la más profunda calma contiene un punto de la mayor importancia, que por el cual las Cámaras no se reunirán en adelante sino cada dos años y tendremos 21 meses libres para trabajar sin la agitación que precede y sigue de continuo el calor que anima a los mejores Congresos. Se ha sancionado además los Códigos de Minería y de Comercio, que presentó el Gobierno en Proyecto de modo que ya tenemos cinco sobre los de Procederes, Civil y Penal que publiqué durante mi Administración discrecional y espero que el año siguiente se completará nuestra nueva legislación con el Código Militar que se está trabajando. U. dirá que esto es mucho y que no puede haberse hecho bien: pero debo decir a U. para satisfacerle que los trabajos se han preparado en más de dos años y que las Cámaras han tenido tres sesiones diarias para expedirse en tan importantes objetos, habiendo trabajado con mucha moderación y armonía increíbles, que rara vez se encuentra en los Cuerpos deliberantes.

Se han dado además varias otras Leyes, no menos importantes, especialmente la que crea un Banco de Descuentos y la que establece una factoría para regularizar el tráfico de la cascarilla, tan desgredado hasta ahora, que ha producido la ruina de los especuladores en este precioso artículo. Estas son muestras indudables del juicio con que marchamos y de los buenos objetos a que estamos dedicando nuestros trabajos separados enteramente del camino que siguen todas las demás Repúblicas del Continente, cuyos desórdenes y desgracias no sería fácil delinear en una carta.

El Perú está como la República Argentina hecha presa de veinte aspirantes estúpidos y corrompidos sin esperanza de encontrar ni hombre, ni sistema que puedan reorganizarla; es probable que se dividirá en muchas fracciones y seguirá el ejemplo de Colombia que nunca volverá a componer la antigua Nación que formó el Libertador. Gamarra acabó su escandalosa administración del mejor modo que podía esperarse, habiéndose acogido a la hospitalidad del Pueblo Boliviano y a la generosidad de su Gobierno para librarse de la indignación de sus compatriotas que ha oprimido, insultado y vejado hasta lo infinito. Vive en Cochabamba retirado y le hemos concedido la acogida que es debida a la desgracia, olvidando por ella los males que nos hizo y procuró constantemente.

Concluiré esta carta que ya parece larga dando a U. razón de mi familia. Simón que vive sano y demuestra ya alguna capacidad tiene una hermanita y la madre ofrece otros más que no deje de desear; porque observo que los hijos hacen la delicia de la vida para los que vivimos alejados de los campos de Marte. En una vida ocupada del fatigante y monótono trabajo de gabinete es necesario descansar dentro del círculo de tiernas afecciones que deseo a U. suponiendo antes que goza U. de la tranquilidad de un orden establecido en

España y de una suerte tan feliz como merece, pero que no olvide U. jamás que tiene en América un amigo fiel y muy sincero (etc.).

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiador, jun. 1834 - nov. 1835

Chuquisaca, noviembre 19 de 1834

Señor don Tomás Frías

Mi querido Doctor:

He recibido el triplicado de una carta de U. fecha 30 de enero último y es la tercera que ha llegado a mis manos desde que U. está en Europa, habiendo tenido el gusto de contestar a sus dos anteriores.

Me ha sido sumamente agradable el saber después de mucho tiempo, que se halla U. con salud y deseo que continúe de la misma manera, aprovechando de los medios de adelantamiento que ofrece ese país para un joven de los principios, juicios y aptitudes de U.

Del señor Olañeta he recibido varias cartas y me ha sorprendido en extremo el ver que se queja en ellas de la absoluta falta de correspondencia. Desde que ustedes marcharon a Europa, no he dejado de escribir a aquel señor, haciendo también que por el Ministerio se le dirijan comunicaciones informándole del estado de la República y remitiéndole mis Mensajes y todos los impresos que pueden interesar en esa distancia. No sé pues cuál sea la causa de este extravío de cartas, pues de tantas que he escrito era necesario que llegase al menos una parte.

He sido informado de la conducta digna y honrosa que observa la Legación Boliviana y U. puede calcular cuanta ha sido la satisfacción que han debido causarme tales noticias, espero que las que reciba posteriormente a este respecto, confirmarán lo mismo y que ustedes se distinguirán siempre por su comportamiento, como se distingue en América el país a que pertenecen. El alto carácter de que están investidos cerca de la primera Nación de Europa, exige cualquier sacrificio, a fin de conservar el crédito de nuestra Patria y la reputación particular de ustedes. Como caballeros y como que están penetrados de estas razones, no dudo que Ustedes saldrán de Europa dejando un buen nombre para Bolivia.

Por medio del catalán Juan Maz, se tienen librados los sueldos de ustedes, correspondientes al primer semestre del año entrante y oportunamente se mandará librar el resto, Dicho Maz se ha comprometido a poner el dinero íntegro en casa de Calvet.

El estado actual de Bolivia es lisonjero por todos respectos. No hay cosa que amenace la perfecta paz y orden que se goza y que se consolidan más y más. Las Cámaras de este año han trabajado con feliz suceso en objetos de grande importancia. Se ha reformado la Constitución, observándose rigurosamente los trámites que ella misma señala. La reunión bienal de las Cámaras, que se ha sancionado, ha sido el principal punto de la reforma y se ha recibido con aplauso, como una mejora necesaria en favor del orden público. El Código Penal se ha reformado y los Códigos de Minería y de Comercio se han sancionado también de suerte que se halla ya completa la Legislación Boliviana. Otras Leyes importantes ha expedido el Congreso y entre ellas la principal es la que arregla la responsabilidad de los Ministros de la Corte Suprema.

Por todo lo demás me refiero a la carta que escribo con esta fecha al señor Olañeta y me despido como siempre (etc).

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiator, jun. 1834 - nov.1835

Chuquisaca, noviembre 22 de 1834

Señor General Mariano Armaza. Rio de Janeiro.

Mi querido General:

Después de mi última de 9 de octubre último que mandé a U. por triplicado he recibido sus apreciables cartas de 25 de julio y 2 de agosto por las que quedo impuesto de su llegada a esa Corte y de las demostraciones distinguidas con que ha sido U. recibido en ella. Yo celebro esta buena acogida así porque se hace a un Agente Boliviano, como porque recaen en la persona de U. cuya comodidad y cuyas satisfacciones no me pueden serme indiferentes. Lo que importa y lo que diré con este motivo es que aprovechando de esa ocasión y de la sociedad de los hombres distinguidos con quienes debe U. ponerse en contacto por su carácter y por la naturaleza de sus atenciones procure U. aprender y estudiar para ponerse en posesión de aquellos conocimientos con que pueda U. ser útil a su Patria.

Debe U. también aprovechar estas buenas disposiciones y sobre todo la ventaja, que pudiera darnos las turbaciones de Cuyabá para concluir los objetos de que se halla U. encargado y sobre todo el Tratado de Límites, para reivindicar algunas internaciones que se han hecho sobre el territorio de Bolivia por la parte de Matogroso. Este Tratado es ya de la más grande necesidad, para fijar de una manera positiva la línea de demarcación entre los dos Estados que por tanto tiempo se halla confusa e indeterminada.

Celebre las relaciones que U. ha abierto con el Nuncio de Su Santidad y le prevengo cultivarlas de su parte con el más grande esmero, haciéndole conocer el espíritu de la

política boliviana y las disposiciones en que estamos de entendernos con su Santidad para arreglar nuestros negocios de disciplina eclesiástica, puede U. también aprovechar estas relaciones para ver cómo se consiguen las Bulas del Obispo de Santa-Cruz y las del señor Mendizábal que ha sido presentado para el Arzobispado a propuesta de la Cámara de Senadores.

Ya dije a U. en mi anterior, que por conducto del señor Uriburu se le había mandado el sueldo del medio año de 835 y ahora comunico a U. haberse remitido por el mismo conducto el resto de su haber de dicho año, con más los mil pesos de cuya asignación he hablado a U. anteriormente.

Ha hecho U. bien de ponerse en contacto con el señor Olañeta. Los bolivianos que sirven a su Patria deben en todas partes ponerse de acuerdo y proceder con la mejor armonía cualquiera que sea el estado de sus relaciones personales.

He encargado al Ministerio que mande a U. la Constitución reformada, nuevos ejemplares de mi Mensaje y los Códigos sancionados en la última Legislatura, cuando se impriman, que son el de Comercio y Minería. Las Cámaras se pusieron en receso el 6 del actual, después de haberse ocupado durante sus sesiones de los objetos más útiles e importantes trabajando en ellos con un patriotismo sin límites y con una consagración absoluta al servicio de la causa pública. Con esto creo haber dicho lo bastante para que U. sepa que Bolivia continua en posesión de su orden y tranquilidad, aumentado su crédito en el exterior y consolidando cada día sus Instituciones sobre bases más sólidas y sobre un general acuerdo de todos los bolivianos.

No deje U. de escribirme con la frecuencia que pueda, así como yo lo haré también y viva U. siempre persuadido de la distinguida amistad con que soy su atento servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiadador, jun. 1834 - nov.1835

Chuquisaca, noviembre 2 de 1834

Señor don Dámaso de Uriburu - Valparaíso -

Mi estimado amigo:

Sin carta de U. en el último correo me ocurre escribir esta, recomendando a U. la dirección de las que incluyo para que lleguen a su destino con toda la seguridad posible,

El señor don José Seoane puede aún estar en Valparaíso, pero si ha marchado ya a Europa U. le hará seguir las cartas por el conducto más seguro.

He hecho poner en mano de U. todo el sueldo del General Armaza perteneciente al año 35. De él puede U. tomar los dos mil pesos que dicho General recibió de su cuenta sin que este incidente pueda alarmarnos, pues solo debemos creer que lo hizo por hallarse escaso de dinero, en cuyo caso por consideración a su necesidad y por un espíritu de nacionalismo debemos mirar con indulgencia este paso que tampoco importa un abuso de confianza. Empéñese U. en que los sueldos lleguen con seguridad y prontitud a poder del interesado.

Quedo enterado de lo que U. me dijo en orden al señor Lezica y a la contrata de azogues.

Estoy en la opinión de no rescindir dicha contrata y no atender por lo mismo a las proposiciones que sobre esto ha hecho dicho señor Lezica.. U. pudo hacerlo conocer desde luego.

No ocurre más por ahora que repetir a U. la estimación con que soy su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiator, jun. 1834 - nov.1835

Chuquisaca, noviembre 27 de 1834

Señor General Felipe Braun

Mi querido General y amigo:

He recibido la apreciable carta de U. de 19 del presente y también las que me incluye de Aguirre, Cueto y Gamboa. Está bien lo que ha hecho U. en sus contestaciones. Lo cierto es que el Perú cada día va peor y que por lo mismo nosotros debemos proceder con más circunspección previendo siempre las inconsecuencias a que podríamos exponernos por un paso anticipado con imprudencia.

Pasaré a hablar de la Prefectura en cuyo artículo ha querido U. extenderse un poco. Yo no veo quien pudiera servirla mejor que U. y siendo La Paz como es un Departamento limítrofe y de la primera importancia en la República, no puede encargarse sino a una persona de mucha confianza y que al mismo tiempo tenga bastante respetabilidad para no chocar a esa especie de elevación de carácter que distingue a los Paceños. Con la Comandancia General y un Batallón a que atender quedará U. casi ocioso sin tener en que

emplear la actividad de su carácter, así pues aunque sea a riesgo de exponer a U. a una deserción, será preciso que U. se conforme con la prefectura y aún estoy en la mira de nombrarle en propiedad puesto que no hay obstáculo en la Constitución.

En orden al señor Mora he dispuesto que sin extinguir la Universidad de La Paz, tome él toda la influencia sobre la dirección de los estudios y espero el plan y Reglamento que me ofrece para el correo venidero. U. continuará dispensándole las consideraciones que él merece.

He dado a Calvimontes las letras para Peñas. U. verá que este negocio se concluya y que nada se omita de las formalidades que deben observarse para la más perfecta seguridad.

Siento positivamente el estado de la Señora y deseo que al recibir esta carta la tenga U. sin novedad y sea U. padre de otro niño como Luis y el Cochabambino. Yo estoy en el campo con toda la familia y solo he venido a despachar el correo. La señora queda buena y saluda a U. y a Madama. Yo me repito como siempre su afectísimo amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ

Adición.- El Coronel Ballivián refiriéndose a cartas de La Paz me escribe desde Potosí, comunicándome una ocurrencia escandalosa del Coronel Anglada, con motivo de la aproximación de una Compañía del Batallón de la Guardia. Yo no sé lo que haya en esto y como U. nada me dice he quedado en la misma incertidumbre. Mándeme U. pues informes sobre este suceso, que a la verdad es muy desagradable.

Del original. Archivo Mariscal Santa-Cruz.

(Chuquisaca, 9 de diciembre de 1834)

TRATADO DE AMISTAD BOLIVIA - FRANCIA

ANDRES SANTA CRUZ

**CAPITAN GENERAL DE LOS EJERCITOS DE LA REPUBLICA  
GRAN MARISCALDE LOS DEL PERU  
GENERAL DE BRIGADA EN COLOMBIA, GRAN CIUDADANO  
RESTAURADOR DE LA PATRIA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE  
BOLIVIA, CONDECORADO CON LAS MEDALLAS DE PICHINCHA,**



**DEL EJERCITO LIBERTADOR, DE LIBERTADORES DE QUITO Y  
JUNIN Y CON LA DEL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR ETC.  
A TODOS LOS QUE LA PRESENTE VIEREN, SALUD.**

Por cuanto entre las Naciones de Francia y Bolivia se ha concluido y firmado en esta Capital de Chuquisaca a los nueve días del mes de diciembre del presente año, por medio de sus respectivos Plenipotenciarios, un tratado de amistad, comercio y navegación, cuyo tenor literal es el siguiente:

Tratado de amistad - comercio y navegación entre S.M. el Rey de los Franceses y la República de Bolivia.

En el nombre de la Santísima Trinidad.

Habiéndose establecido desde mucho tiempo numerosas relaciones de comercio entre los Estados de S.M. el Rey de los Franceses y la República Boliviana, se ha creído útil regularizar su existencia, favorecer su desenvolvimiento y perpetuar su duración, mediante un Tratado de amistad, comercio y navegación fundado sobre el interés común de ambos países y capaz de hacer gozar a sus respectivos ciudadanos de iguales y recíprocas ventajas.

En conformidad a estos principios el día 5 de octubre de 1833, se firmó en París un Tratado de Comercio y Navegación entre los Plenipotenciarios de Francia y de Bolivia los Señores Claudio Justo, Enrique Buchet Martigny y el Ciudadano Casimiro Olañeta, pero atento a que aunque la mayor parte de los artículos de dicho tratado haya sido aprobado por el Cuerpo Legislativo de Bolivia, otros varios no obtuvieron la sanción de este congreso, se ha hecho necesaria una nueva negociación para allanar las dificultades que se han presentado y al efecto han nombrado por sus Plenipotenciarios, a saber:

S.M. el Rey de los Franceses á Monsieur Claudio Justo Enrique Buchet Martigny, Caballero de la Legión de honor; Cónsul General y Encargado de Negocios de Francia.

Y.S.E. el Presidente de la República Boliviana al Ciudadano José Mariano Serrano, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, condecorado con la medalla del Libertador Simón Bolívar.

Los cuales habiendo reconocido en el curso de sus conferencias preliminares, que las modificaciones a que debía sujetarse el mencionado tratado de 5 de octubre de 1833 en la negociación de que estaban encargados no podrían ser convenientemente consignadas en artículos adicionales y que en consecuencia sería necesario regularizar dicho tratado y someterlo a una nueva redacción, después de haber canjeado sus plenos poderes, que hallaron buenos y expedidos en debida forma, procedieron a verificarlo y lo verificaron de la manera siguiente:

Artículo 1°

Habrá paz perpetua y amistad constante entre S.M. el Rey de los Franceses, sus

herederos y sucesores por una parte y la República de Bolivia por otra y entre los ciudadanos de los dos Estados sin excepción de personas ni de lugares.

## Artículo 2°

Los respectivos ciudadanos podrán con toda libertad entrar recíprocamente con sus buques y cargamentos en todos los lugares, puertos y ríos, que estén o en adelante estuvieren abiertos al comercio, lo mismo que si fueran nacionales.

Podrán hacer en ellos el comercio de escala para descargar parcialmente los cargamentos traídos por ellos del extranjero, o para formar sucesivamente los de retorno; pero no tendrán la facultad de descargar las mercancías que hubieren recibido, en otro puerto del mismo Estado, o hacer el comercio de cabotaje, que queda reservado a los nacionales.

Podrán viajar o permanecer en los respectivos territorios, comerciar con toda clase de mercaderías y efectos libres, ocupando y alquilando las casas y almacenes que les fueren necesarios, efectuar trasportes de dichas mercancías y dinero y recibir consignaciones: ser admitidos como fiadores en las aduanas siempre que hubiese pasado más de un año desde su establecimiento en el país y que los bienes raíces o muebles que poseyeren, ofrezcan una garantía suficiente.

Tendrán entera libertad para hacer sus negocios por sí mismos, principalmente para presentar en las aduanas sus propias declaraciones, o hacerse representar por quienes les parezca, bien sean factores, agentes, consignatarios o intérpretes, sin tener que pagar por su calidad de extranjeros ningún aumento de salario o contribución.

Tendrán igualmente entera libertad en todas sus compras y ventas, para establecer y fijar los precios de sus efectos, mercancías y cualesquier objetos, sean importados o destinados a la exportación; conformándose, sin embargo, a las leyes y reglamentos del país. No podrán en ningún caso ser sujetos a otras cargas, imposiciones o pechos, que los que pagaren los mismos nacionales.

## Artículo 3°

Los ciudadanos respectivos gozarán en los dos Estados de una constante y completa protección en sus personas y propiedades: podrán presentarse fácil y libremente en los tribunales de justicia para las defensas y persecución de sus derechos: podrán servirse en todas ocasiones de los abogados, procuradores, y agentes de toda clase que juzgaren a propósito y en fin gozarán a este respecto de los mismos derechos y privilegios que los nacionales. Quedarán exceptos de todo servicio personal, sea en los ejércitos de tierra o de mar, sea en las guardias o milicias nacionales, así como de todas las contribuciones de guerra, empréstitos o requisiciones militares: y en todos los demás casos no podrán ser sujetos, por lo que toca a sus bienes muebles o inmuebles, a otras cargas, requisiciones o impuestos, que los que pagaren los mismos nacionales.

No podrán ser expulsados ni aun enviados por la fuerza de un punto a otro del país

en virtud de medidas de policía o gubernativas, sin motivos graves y de una naturaleza capaz de turbar la tranquilidad pública y sin que estos motivos y los documentos que hicieren fe hayan sido comunicados de antemano a los Agentes diplomáticos o consulares respectivos y en todo caso se concederá a los inculpados un término necesario para presentar o hacer presentar al Gobierno del país sus medios de justificación, mayor o menor según las circunstancias.

Las disposiciones del párrafo precedente no se entienden ni serán aplicables a las condenaciones a deportación o destierro de un punto a otro del territorio que podrían pronunciarse, conforme a las leyes y formalidades establecidas por los tribunales de uno de los dos países contra los ciudadanos del otro: pues éstas condenas continuarán siendo ejecutables sin previa explicación ni otras dilaciones que las establecidas por los tribunales mismos.

#### Artículo 4°

Los ciudadanos de los dos Estados gozarán en ambos respectivamente de la más entera libertad de conciencia y podrán ejercer su culto conformándose a la Constitución y leyes del país en que se hallaren.

#### Artículo 5°

Los ciudadanos de los dos Países podrán disponer libremente como les contenga por venta, donación, cambio, testamento o de cualquiera otra manera, de todos los bienes que poseyeren en los respectivos territorios; de la misma manera los ciudadanos de uno de los dos Estados que fueren herederos de bienes situados en el otro, podrán suceder sin impedimento en los que les correspondan abintestato, y dichos herederos o legatarios no serán obligados a pagar otros derechos de sucesión que aquellos a que en iguales casos estuvieren sujetos los nacionales.

#### Artículo 6°

Los ciudadanos del uno y del otro país no podrán ser respectivamente sometidos a ningún embargo ni retenidos con sus buques, mercancías o efectos para ninguna expedición militar, cualquiera que ella sea, ni para ningún uso público o particular sin que se les conceda inmediatamente a los interesados una indemnización suficiente por este uso y por los daños y perjuicios que no siendo puramente fortuitos dependerán o nacerán del servicio a que fueren obligados.

#### Artículo 7°

Si (lo que Dios no permita) llegare a romperse la paz entre las dos partes contratantes, se concederá por la una y por la otra un término de seis meses a los comerciantes que se encuentren en las costas y de un año entero a los que se hallaren en el interior de cada país para arreglar sus negocios y disponer de sus propiedades y se les concederá además un salvo conducto para embarcarse en el puerto que ellos mismos eligieren.

Los demás ciudadanos que tuvieren un establecimiento fijo y permanente en los Estados respectivos para el ejercicio de alguna ocupación o profesión, particular, podrán conservar sus establecimientos y continuar su profesión sin ser de ningún modo inquietados y quedando en plena y entera posesión de su libertad y de sus bienes mientras no cometieren ningún acto de ofensa contra las leyes del país. Finalmente, ni sus propiedades ni bienes de cualquiera clase que sean, no podrán ser sujetos a ningún embargo o secuestro, ni a otras cargas o imposiciones que las exigidas de los naturales.

De la misma manera las cantidades debidas por los particulares, los fondos públicos, ni las acciones de bancos o compañías no podrán ser embargadas, secuestradas o confiscadas en perjuicio de los ciudadanos respectivos.

#### Artículo 8°

El comercio Francés en Bolivia y el comercio Boliviano en Francia serán tratados respecto de los derechos de aduana tanto de importación como de exportación, lo mismo que el de la nación extranjera más favorecida.

En ningún caso los derechos de importación impuestos en Francia sobre los productos naturales o industriales de Bolivia, ni en Bolivia los derechos impuestos sobre los productos naturales o industriales de Francia podrán ser otros o más altos que aquellos a los que estén sujetos los mismos productos importados por la nación más favorecida y el mismo principio será observado para la exportación. El aforo de las mercancías para percepción de los derechos se hará conforme a las reglas establecidas por las leyes del país en que se haga la importación. Pero cuando para las operaciones del aforo fuere preciso nombrar peritos, estos serán nombrados contradictoriamente y en número igual por cada parte y en caso que discordaren, nombrarán los mismos peritos un tercero cuya operación prevalecerá.

Ninguna prohibición de importación o de exportación que no se entienda a todas las demás naciones, podrá tampoco tener lugar en el comercio recíproco de los dos países.

Las formalidades que se exigiesen para justificar el origen y la procedencia de las mercancías respectivamente importadas en uno de los dos Estados, serán igualmente comunes a todas las demás naciones.

#### Artículo 9°

Los productos naturales o industriales de uno de los dos países pagarán los mismos derechos a su importación en los puertos del otro, sea que esta se haga en buques franceses o bolivianos.

Del mismo modo los productos exportados pagarán los mismos derechos y gozarán las mismas franquicias, abonos y restituciones de derechos que estén o en adelante estuvieren reservadas a las exportaciones en buques nacionales.

## Artículo 10°

Los buques bolivianos a su entrada o salida de los puertos de Francia y los buques franceses a su entrada o salida de los puertos de Bolivia, no serán sujetos a otros o más fuertes derechos por tonelaje, faros, anclaje, puertos, pilotaje, cuarentena u otras imposiciones sobre el casco del buque que aquellas a que estén o estuvieren en adelante sujetos los buques nacionales.

## Artículo 11°

Queda Convenido:

1°.- Que los derechos impuestos en los puertos de Bolivia a los vinos y aguardientes franceses no podrán exceder durante el presente Tratado de diez por ciento sobre el valor asignado a éstos productos en el arancel de Bolivia.

2°.- Que los tejidos y mercaderías de seda de toda clase, procedentes de fábricas de Francia, se avaluarán en la tarifa de las aduanas de Bolivia para el cobro de sus derechos en la mitad menos que lo fueren tejidos y mercaderías de igual clase procedentes de la China, en cuya clase se considerarán todas las que carezcan de certificado de origen o procedencia dado por los Cónsules o agentes de Bolivia, si los hubiere en el lugar de dicha procedencia o cuando no, por Cónsul o Agente de potencia amiga de Bolivia.

Queda igualmente convenido que durante el mismo término, la quina, cascarilla, cacao, cobres y estaños procedentes de Bolivia, no pagarán a su entrada en los puertos de Francia otros derechos que los que están actualmente establecidos.

Para la más exacta ejecución de los párrafos anteriores de Plenipotenciarios convienen en transmitirse recíprocamente antes de firmar el presente tratado, copias certificadas tanto de las ordenanzas reales que fijan los derechos que actualmente se perciben en Francia por la quina, cascarilla, cacao, cobres y estaños, cuanto de la parte del arancel actual de Bolivia, que determina los precios según los cuales se perciben en sus puertos los derechos por vinos y aguardientes extranjeros.

El Gobierno boliviano transmitirá al encargado de negocios de Francia antes de ejecutarse el presente Tratado, una copia certificada de la parte de la tarifa de Bolivia que determine los precios según los cuales se cobrarán en sus aduanas los derechos de tejidos de seda procedentes de la China.

Más para que los productos Bolivianos enumerados en el presente artículo puedan gozar de estas ventajas, es preciso:

1°.- Que sean transportados directamente de los puertos de Bolivia o del puerto de Peruano de Arica a Francia.

2°.- Que sean acompañados de certificados de su procedencia dados por la aduana de la ciudad de La Paz o por la del puerto de embarque.

Los certificados de cada buque serán numerados y adjuntados al manifiesto con el sello de la aduana y ésta última pieza será visada y certificada por el Cónsul o Agente consular de Francia, si lo hubiese establecido en el lugar donde se diere el certificado, o en el puerto del embarco.

El Gobierno Boliviano podrá imponer las mismas condiciones de transporte directo y certificado de origen a los vinos y aguardientes franceses cuando lo juzgue conveniente.

#### Artículo 12°

En todo caso, si durante el término del presente Tratado una de las dos partes contratantes juzgase conveniente imponer otros o más altos derechos que los actualmente establecidos sobre el comercio y la navegación, ésta medida no será aplicable a los productos y buques de la otra parte, sino un año a lo menos después que el comercio sea informado de ella legalmente.

Esta misma condición se extiende a las mercancías que pagan derechos sobre el valor de su aforo, en el caso que se varíen los precios asignados en los aranceles actuales.

#### Artículo 13°

Los buques respectivos que arriben a los puertos o costas de uno y otro Estado, no estarán sujetos a ningún derecho de navegación bajo cualquiera denominación que se halle establecido, salvo los derechos de pilotaje u otro de igual naturaleza, que representen el salario de servicios industriales privados, con tal que éstos buques no efectúen ninguna descarga o cargamento de mercancías y aun cuando por razón de arribada forzada los buques respectivos se viesen obligados a bajar a tierra las mercancías que componen su cargamento o a transbordarlas a otros buques para evitar su deterioro, no se les exigirán otros derechos que los relativos al alquiler de almacenes o lugares públicos que fuesen necesarios para depositar las mercancías y reparar las averías del buque.

#### Artículo 14°

Queda convenido que sean considerados como franceses los buques construidos en Francia, los que capturados al enemigo por armadores franceses, hayan sido declarados de buena presa y finalmente los que hayan sido condenados por los tribunales de Francia por infracciones de ley siempre que por otra parte los propietarios, capitanes y las tres cuartas partes de la tripulación sean franceses.

Del mismo modo serán considerados como Bolivianos todos los buques construidos en el territorio de Bolivia, los capturados al enemigo por armadores de ésta nación y declarados de buena presa y finalmente los que hayan sido condenados por los tribunales de Bolivia por infracciones de ley, más como en el Estado actual de la marina de Bolivia, no le sería posible a esta nación aprovechar de las ventajas estipuladas por el presente Tratado en favor de los buques respectivos si se exigiese la ejecución de todas las condiciones de nacionalidad expresadas para los buques franceses en el párrafo anterior, queda convenido

que todo buque de cualquiera construcción que sea, que pertenezca de buena fe a uno o a muchos ciudadanos de Bolivia y cuyo capitán y la mitad a lo menos de la tripulación sean igualmente ciudadanos de éste país, será considerado como buque boliviano.

Queda también convenido que todo buque francés o boliviano, para gozar del privilegio de nacionalidad, además de las condiciones expresadas, deberá estar provisto de un pasaporte, licencia o registro, cuya forma será recíprocamente comunicada, el que certificado por autoridad competente, contendrá el nombre, la profesión y la residencia en Francia o en Bolivia del propietario, expresado si es único o de los propietarios indicando la proporción en que cada uno de ellos posee y enseguida el nombre, la dimensión, capacidad y todas las demás particularidades que pueden hacer conocer el buque y establecer su nacionalidad.

#### Artículo 15°

Los buques, mercancías y efectos pertenecientes a los ciudadanos de ambos estados que hubiesen sido tomados por piratas y conducidos o hallados en los puertos sujetos al dominio de uno u otro país, serán entregados a sus propietarios (pagando si los hubiese, los gastos de su libertad, que serán determinados por los tribunales respectivos), luego que se pruebe el derecho de propiedad ante los tribunales a reclamación de las partes interesadas o de sus apoderados, ó de los agentes de los Gobiernos respectivos, la que deberá hacerse en el término de un año.

#### Artículo 16°

Los buques de guerra y los paquetes del Estado de una de las dos partes contratantes podrán entrar, permanecer y carenarse en todos los puertos de la otra potencia, cuya estrada sea concedida a la nación más favorecida, gozando las mismas ventajas y quedando sujetos a las mismas reglas.

#### Artículo 17°

Si sucediese que una de las dos partes contratantes se halle en guerra con otra tercera potencia, la otra parte no podrá en ningún caso autorizar a sus súbditos a tomar o aceptar comisiones o cartas patentes para obrar hostilmente contra la primera o inquietar el comercio y las prioridades de sus ciudadanos.

#### Artículo 18°

Las dos partes contratantes adoptan en sus relaciones mutuas el principio de que el pabellón cubre la mercancía. Si una de ellas permaneciese neutral cuando la otra se hallase en guerra con alguna otra potencia, las mercancías cubiertas con el pabellón neutral serán también reputadas neutrales, aunque pertenezcan a los enemigos de la otra parte contratante.

Queda igualmente convenido que la libertad del pabellón asegura también la de las personas y que los individuos pertenecientes a una potencia enemiga que se hallasen a

bordo de un buque neutral, no podrán ser hechos prisioneros a menos que fuesen militares y actualmente consagrados al servicio del enemigo.

Por consecuencia del mismo principio de asimilación del pabellón con la mercancía, la propiedad neutral encontrada a bordo de un buque enemigo, será considerada como enemiga, a menos que haya sido embarcada en dicho buque antes de la declaración de guerra o antes que se supiese partido.

Las dos partes contratantes no aplicarán este principio en lo que toca a las otras potencias sino a aquellas que lo reconozcan igualmente.

#### Artículo 19°

En el caso que una de las dos partes se hallase en guerra con otra potencia y que sus buques tuviesen que ejercer en el mar el derecho de visita, queda convenido que si encontrasen un buque perteneciente a la otra parte que haya permanecido neutro, envíen en su propio bote dos verificadores encargados de proceder al examen de los papeles relativos a su nacionalidad y cargamento. Los comandantes serán responsables con sus personas y sus bienes de toda vejación o acto de violencia que cometieren o toleraren en esta ocasión.

No será permitida la visita sino a bordo de los buques que naveguen sin convoy, cuando fueren convoyados bastará que el comandante del convoy declare verbalmente y sobre su palabra de honor, que los buques puestos bajo su protección y escolta, pertenecen al estado cuyo pabellón llevan y cuando fueren destinados a un puerto enemigo, que no llevan contrabando de guerra.

#### Artículo 20°

En el caso de que uno de los países estuviese en guerra con otra Potencia, Nación o Estado, los ciudadanos de la otra parte podrán continuar su comercio y navegación con dichos Estados, excepto con las ciudades y puertos que se hallasen sitiados o bloqueados.

Bien entendido que esta libertad de comercio y de navegación no se entiende a los artículos reputados contrabando de guerra, como bocas y armas de fuego, armas blancas, proyectiles, pólvora, salitre, objetos de equipo militar y todos los instrumentos cualesquiera que sean fabricados para el uso de la guerra.

En ningún caso un buque de comercio pertenece a ciudadanos de uno de los dos Estados y expedido para un puerto bloqueado por el otro, podrá ser tomado, capturado o condenado, si no se le hubiese hecho previamente una notificación o aviso de la existencia del bloqueo por alguno de los buques que hicieren parte de la estación o división bloqueadora. Y a fin de que no se pueda alegar una pretendida ignorancia de los hechos y que el buque que haya sido debidamente advertido, se halle en el caso de ser capturado, si volviese a presentarse delante del mismo puerto durante el tiempo del bloqueo, el comandante del buque de guerra que lo encontrare primero, deberá visar sus papeles expresando el día y lugar o altura en que le visitase e hiciese la notificación del bloqueo, la cual contendrá también las mismas indicaciones contenidas en el visto.



#### Artículo 21°

Para la protección del comercio podrán establecerse Cónsules de cada uno de los dos países en el otro, estos agentes no podrán ejercer sus funciones sino después de obtener la autorización del Gobierno territorial. Este conservará también el derecho de determinar los puntos de residencia en que le convenga admitir a los Cónsules, bien entendido que ninguno de los dos Gobiernos opondrá restricción alguna que no sea común a todas las naciones.

#### Artículo 22°

Los Cónsules y sus Cancilleres gozarán en los dos países respectivamente de todos los privilegios generalmente concedidos a estos cargos, tales como la excepción de alojamientos militares y la de todas las contribuciones directas, tanto personales como mobiliarias o suntuarias a menos que sean ciudadanos del mismo país, o se hagan propietarios o poseedores de bienes inmuebles, o que finalmente ejerzan el comercio, en cuyos casos quedarán sometidos a los mismos pechos, cargas e imposiciones que los otros particulares. Estos Agentes gozarán además de todos los otros privilegios e inmunidades que en su residencia fueren concedidos a los Agentes del mismo rango de la nación más favorecida.

#### Artículo 23°

Los archivos y en general todos los papeles de las cancillerías de los consulados eran respectivamente inviolables y en ningún caso y bajo ningún pretexto podrán ser embargados ni visitados por la autoridad local.

#### Artículo 24°

En el caso de fallecimiento de los ciudadanos de cada país, si muriesen sin testar, ni dejar albaceas nombrados, los Cónsules respectivos podrán:

1°.- Poner sus sellos sea de oficio, sea a petición de las partes interesadas, sobre los efectos, muebles y los papeles del difunto, advirtiendo precisamente de esta operación a la autoridad local competente, la cual podrá asistir y aún cruzar con sus sellos los de los Cónsules, si lo juzgare conveniente y en tal caso estos dobles sellos no podrán ser levantados sino de concierto de ambos.

2°.- Formar también su presencia de la autoridad del país, si creyese conveniente presentarse, el inventario de la sucesión.

3°.- Proceder a la venta de los efectos muebles del difunto conforme a los usos del país y por último administrar y liquidar personalmente, o nombrar bajo se propia responsabilidad un agente que administra y liquide dicha sucesión, sin que la autoridad local debe intervenir en estas nuevas operaciones.

Pero dichos Cónsules serán obligados a hacer publicar el fallecimiento del difunto en una de las gacetas que se publicaren en el territorio de su distrito y no podrán hacer la entrega de la sucesión o de sus productos, a los herederos legítimos o a sus apoderados, sino después de mandar pagar todas las deudas que el difunto hubiese contraído en el país o al menos que hubiese pasado un año desde la fecha de la publicación del fallecimiento sin hacerse reclamo alguno contra la sucesión.

#### Artículo 25°

Los ciudadanos de los dos países quedan respectivamente sujetos a las leyes y estatutos del territorio en todo lo concerniente a la policía de los puertos, a cargar y descargar los buques y a la seguridad de las mercancías y efectos. Sin embargo los Cónsules respectivos estarán exclusivamente encargados de la policía interior de los buques mercantes de su nación, sin que las autoridades locales puedan intervenir en ellos, a menos que sobrevengan desórdenes capaces de alterar la tranquilidad pública en tierra o a bordo de otros buques.

#### Artículo 26°

Los Cónsules respectivos podrán mandar prender, arrestar y enviar a bordo o a su propio país a los marineros que desertaren de los buques de su nación. A este efecto se dirigirán por escrito a las autoridades locales competentes y justificando por medio de registros del buque o rol de la tripulación, o por las copias de estos documentos debidamente certificados por ellos, que los individuos reclamados pertenecen a dicha tripulación, no podrá rehusárseles su entrega. Se les presentará además todo auxilio y protección para perseguir, arrestar y prender a dichos desertores, que deberán ser detenidos y custodiados en las prisiones del país a petición y a costa de los Cónsules, hasta que encuentren ocasión de hacerlos partir. Más si no se presentase esta ocasión en el término de tres meses, contados desde el día del arresto, los desertores serán puestos en libertad y en lo sucesivo no podrán ser presos por la misma causa.

#### Artículo 27°

Siempre que no hubiese estipulado otra cosa entre los armadores, cargadores y aseguradores, las averías que los buques de las dos naciones sufriesen en el mar, navegando a sus respectivos puertos, serán arregladas por los Cónsules de su nación, excepto el caso en que los habitantes del país en que residen los Cónsules, sean interesados en éstas averías, pues en tal caso la autoridad local tendrá la facultad de intervenir para arreglar dichas averías, juntamente con los Cónsules.

#### Artículo 28°

Todas las operaciones relativas al salvamento de los buques franceses que naufragaren o encallaren en las costas de Bolivia, serán dirigidas por los Cónsules de Francia y recíprocamente los Cónsules Bolivianos, dirigirán todas las operaciones relativas al salvamento de los buques de su nación que naufragaren o encallaren en las costas de Francia.

Las autoridades locales de los dos países solo intervendrán para mantener el orden, para garantizar los intereses de los salvadores, si no hacen parte de la tripulación del buque naufragado y para asegurar la ejecución de las disposiciones que debiesen observarse a la entrada y salida de las mercancías salvadas. En ausencia o hasta la llegada de los Cónsules o Vice Cónsules, las autoridades locales tomarán por su parte todas las medidas necesarias para la protección de los individuos y conservación de los efectos que hubiesen naufragado. Queda también convenido que las mercancías no pagarán ningún derecho de aduana, a menos que sean admitidas al consumo interior.

#### Artículo 29°

Los derechos establecidos por el presente Tratado en favor de los ciudadanos franceses serán comunes y comprenderán a los habitantes de las Antillas Francesas y recíprocamente los ciudadanos Bolivianos gozarán en las Antillas Francesas de las ventajas concedidas o que se concedieren en adelante al comercio y navegación de la nación más favorecida.

#### Artículo 30°

Se conviene formalmente entre las dos partes contratantes que independiente de las estipulaciones precedente, los Agentes Diplomáticos y los Cónsules, los ciudadanos de toda clase y los buques y mercancías de cada uno de los dos estados gozarán con pleno derecho en el otro de todas las excepciones, privilegios e inmunidades que se hayan concedido o se concedieron en adelante a la nación más favorecida, gratuitamente, si la concesión fuese gratuita, o con la misma compensación si la concesión fuese condicional.

#### Artículo 31°

En el caso que alguna de las dos partes juzgase que se han infringido en perjuicio suyo algunas de las disposiciones del presente Tratado, deberá presentar a la otra una disposición de los hechos solicitando su reparación y acompañarla de las pruebas y documentos necesarios para acreditar la legitimidad de su reclamación, más no podrá autorizar las represalias, ni recurrir a las hostilidades, a menos que se le negase o difiriese arbitrariamente la reparación exigida.

#### Artículo 32°

El presente Tratado se conservará en vigor durante el término de nueve años contados desde el día en que se canjearen las ratificaciones. Si doce meses antes del cumplimiento de este término, ninguna de las dos partes contratantes anunciase por medio de una declaración oficial su intención de hacer cesar, dicho Tratado, permanecerá obligatorio por otro año más y así sucesivamente hasta tras cursar los doce meses siguientes a la declaración oficial en cualquier época que se haga.

Se entiende que en el caso de hacerse esta declaración por alguna de las partes contratantes se considerarán sin efecto solamente las disposiciones relativas al comercio y

navegación en este Tratado, sin dejar por eso de subsistir y ser perpetuamente obligatorios los demás artículos concernientes a las relaciones de paz y amistad.

#### Artículo 33° y último.

El presente Tratado será ratificado y las ratificaciones canjeadas en el término de dos años, ó antes si fuese posible.

En fe de lo cual los referidos Ministros Plenipotenciarios los han firmado y sellado.

Hecho en Chuquisaca, a nueve de diciembre de mil ochocientos treinta y cuatro.

Lugar de sello – Buchet Martigny.

Lugar de sello – José Mariano Serrano.

#### Artículo Adicional Único.

Queda entendido que en cuanto a los certificados que deben comprobar el origen de los tejidos y mercaderías de seda de Francia, se procederá como se previene en el artículo 11 del presente Tratado con respecto a los certificados de origen relativos a la cascarilla, quina, cacao, cobres y estaños de Bolivia, es decir que dichos certificados serán dados en Francia por la aduana del lugar de embarque y en países extranjeros por los Cónsules o Agentes consulares de Francia, que todos los certificados de cada buque serán numerados adjuntados al manifiesto con el sello de la aduana o del agente signatario y que en fin esta última pieza deberá ser visada y certificada por el Cónsul o Agente Consular de Bolivia, si lo hubiere establecido en el puerto de embarque.

Queda igualmente entendido que el Gobierno boliviano podrá en lo sucesivo arreglar y arreglará las formalidades comprobatorias de la precedencia de los tejidos y mercaderías de seda de otras naciones europeas con destino para Bolivia.

Este artículo adicional sería considerado como parte integrante del presente Tratado y tendrá la misma fuerza y vigor que hubiera tenido si hubiese estado literalmente insertado en él.

Hecho en Chuquisaca a 9 de diciembre de 1834.

Lugar de Sello – Buchet Martigny.

Lugar de Sello – José Mariano Serrano.

Por tanto hallándonos por la ley de seis de noviembre último, para ratificar el tratado precedente y queriendo acreditar el vivo deseo que nos anima de llevarle al cabo para que tenga su cumplimiento en utilidad recíproca de ambas Naciones y dar a S.M. el Rey de los Franceses una prueba clásica de nuestra consideración hacia él, nos apresuramos

a aceptar, con firmar y ratificar en todas sus partes el Tratado enunciado, obligándonos a guardarle y hacerle observar inviolablemente.

En fe de lo cual y comprometiendo de nuestra parte el honor nacional, expedimos la presente, firmada de nuestra mano, sellada con las armas de la República y refrendada por el Ministro Secretario de Estado del despacho de Relaciones Exteriores, en el Palacio de Gobierno Boliviano en Chuquisaca a los diez días del mes de diciembre del año del Señor de mil ochocientos treinta y cuatro y veinticinco de la independencia de Bolivia.

ANDRES SANTA-CRUZ

El Ministro de Relaciones Exteriores – *Mariano Enrique Calvo* – Lugar del Sello – Es copia – Sanjinés.

IMPRESA DEL VEINTICINCO DE MAYO  
Chuquisaca, septiembre 25 de 1836

Nota 1.- El presente Tratado está escrito en español y en francés, sólo se ha transcrito la parte en castellano.

Nota 2.- Este Tratado está impreso en un folleto de 11 páginas. No fue publicado en ningún periódico de la época.

Chuquisaca, diciembre 12 de 1834

Excmo. Señor Presidente don Luis José de Orbegoso Cuzco.

Mi estimado General y amigo:

Me es agradable contestar a la estimada carta de U. de 4 del pasado, que he recibido por el presente correo y en la que se sirve U. comunicarme su marcha a los Departamentos del Sur. Esta medida es muy conveniente y la experiencia me ha hecho ver que a una continua movilidad en todas direcciones desde que mando Bolivia, he debido en gran parte los buenos resultados de mi Administración. Más hablando del motivo que U. me indica para haber tomado esta resolución, me permitiré decirle con franqueza, que no son tal vez del todo exactos los informes que U. ha recibido sobre la conducta del ex-Presidente Gamarra en Cochabamba, y sobre los esfuerzos que se le suponen para conflagrar el Perú. Sírvase U. considerar que el Gobierno de Bolivia es, sin duda el más interesado en que Gamarra no vuelva a ejercer un mando, que solo parece haber empleado en causarnos alarmas y turbar nuestra quietud, que por lo mismo no cometería esta clase de influencias tan contrarias a su seguridad, como a la buena fe y a la lealtad de su política. Yo no podré dar ciertamente la garantía de las intenciones secretas que él puede abrigar, pero su

conducta no ha desmentido hasta ahora las condiciones en que fue acogido bajo la protección de las leyes bolivianas, que ha sabido respetar con su conducta pública. Yo no puedo pues faltar a unos principios tan generalmente reconocidos en mi administración, pero si U. obtiene algunos documentos que puedan convencerle, haría bien el remitírselos para que yo pudiera inmediatamente en conformidad de los Tratados que existen entre el Perú y Bolivia y a los que yo me he propuesto no faltar ni en un ápice.

Quiera U. mi estimado General, persuadirse de la distinguida consideración con que soy su afectísimo amigo y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiado, jun.1834 - nov.1835.

Chuquisaca, diciembre 27 de 1834

Señor General Braun La Paz

Mi querido General y amigo:

He recibido su apreciable carta de 19 del presente y por ella así como por las comunicaciones de Cueto y de Aguirre quedo impuesto de las cosas del Perú que siempre van como se espera y como es muy fácil presagiar. Está muy bien la determinación que U. ha tomado en orden a Gamboa.

Ese Colegio Normal, en el que yo estoy tan empeñado, ofrece dificultades que me mortifican. El proyecto de arbitrios que me ha presentado la Junta es casi todo imaginario y entre tanto esos señores no quieren desprenderse ni de su Universidad, ni de su Seminario, abarcando establecimientos literarios más allá de lo que permiten sus necesidades, su población y sus rentas. El Ministerio hace algunas observaciones y espero ver los informes de la Junta; pero entre tanto yo no puedo concederles el local de San Francisco, ni pasar por algunos gastos que considero poco necesarios. Si estas dificultades no se allanan me veré forzado contra todos mis deseos a fundar el Establecimiento del señor Mora en otro punto de la República y a defraudar a La Paz de las ventajas que deben proporcionarle las luces de un Director tan distinguido.

Se ha recibido el Código Mercantil y volverá para su impresión en el próximo correo.

El Arquitecto está ya aquí y ofrece buenas garantías por los buenos informes que hacen a su favor todos los que le conocen. He dispuesto que pase a La Paz y que se encargue de la Catedral del puente y del Teatro. Se entiende que solo le toca la dirección, pues los gastos y los fondos deben manejarse por un ecónomo o por quien los administre. Deseo positivamente que el Teatro se concluya y convengo desde luego en hacer las dos asignaciones de que U. me habla, pero es preciso saber si los fondos de Policía y de

Beneficencia sufren la erogación de 3.000 pesos cada mes. Si se pudiera vender alguna finca de Beneficencia aplicaríamos este producto. En fin U. me propondrá lo que crea mejor.

Quedo impuesto de lo que U. me dice sobre Barragán. Cualquiera que le reemplace debe prestar las fianzas correspondientes.

Sírvase U. saludar a la Señora y cuente siempre con la distinguida estimación con que soy su afectísimo amigo y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Adición.- El General Herrera insta mucho como buen enamorado por la conclusión de su asunto antes de empeorarlo; pero yo creo que nada sería peor que precipitarlo. Sin embargo es bien que U. lo maneje con alguna más diligencia hasta explorar el ánimo de la persona y familia, para indicarme también la ocasión en que crea U. que convenga que yo tome alguna parte.

(Esta adición es de letra del Mariscal.)

Original. Archivo Mariscal Santa-Cruz.

Chuquisaca, diciembre 27 de 1834

Señor don José Joaquín de Mora

Mi estimado amigo:

Cumpliré en este correo con decir a U. las ideas del Gobierno sobre el establecimiento del Colegio Normal y sobre el plan de arbitrios que ha pasado la Junta. Antes de descender a clasificar separadamente los arbitrios que ha presentado la Junta diré a U. que todo el plan es quimérico y fundado sobre supuestos falsos. No existen los Colegios de Huérfanos de Chuquisaca, de Potosí, de Oruro y de consiguiente las supresiones que se indican son ideales, así como la dotación de los Directores que tampoco existen y cuyo sueldo suprimido por una ley no puede ya erogarse por el Gobierno. Suprimidas las 16 becas del Seminario de La Paz, que son su total dotación, no existiría el Seminario y en tal caso valdría como es mi idea establecer el Colegio Normal en este edificio y con las mismas rentas. Pero los paceños se empeñan en amontonar establecimientos científicos que no sufre aquella población y quieren tener Universidad, Colegio de Medicina, Seminario y además Colegio Normal. Yo estoy muy mal con esta idea porque también es preciso refundir los malos establecimientos en el nuevo y más conforme a las ideas de U. y a las necesidades de la enseñanza. En fin, parece que el Gobierno hará bastante en pagar la dotación de los empleados y profesores y que los alumnos paguen su alimento y sus gastos personales. En esto quiero decir que no soy muy

partidario de la educación enteramente gratuita, porque ella tiene otros inconvenientes, como abrir las puertas de las ciencias a los que por la naturaleza y por su educación están alejados de ellas y a los que podrían ser más útiles como labradores, artesanos, militares, etc.

En el espíritu del hermoso discurso que U. ha pronunciado al abrir el curso de Literatura encuentro las razones de compatibilidad que hay entre el Seminario y nuestro Establecimiento, por lo mismo sería ocioso conservar un Colegio más para tan corta población. La dificultad que esto ofrece para algunos, sería el servicio de la Catedral, pero esto se puede suplir pagando doce muchachos dedicados a ese exclusivo objeto.

Cuanto mayor es la cultura de un pueblo, menores son las posibilidades de que se le prive de su libertad; la educación da tolerancia a los gobernantes y disciplina a los gobernados

Creo haber explicado mis ideas cuanto permite una pequeña carta. El Ministro dirige algunas observaciones y espero los informes de la Junta. También hablo al señor Indaburu, sobre esta medida, indicándole el partido que me vería precisado a tomar en caso contrario y este partido a nadie le será tan sensible como a mí, porque tendría que privar a La Paz de las ventajas que debe esperar de la dirección de U. que debe fijar un método y un sistema, aún sin contemporizar con abusos.

Debe U. crearme muy ocupado y por lo mismo me es preciso concluir ya repitiendo como siempre la distinguida estimación con que soy su atento servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiado, jun. 1834 - nov. 1835.  
Copia completa.

Chuquisaca, diciembre 27 de 1834

Señor don José Manuel Indaburu

Si estimado Deán y amigo;

Van en este correo algunas observaciones por el Ministerio en orden al plan de arbitrios y al presupuesto de gastos para el Colegio Normal, como el resultado de los inconvenientes que se han tocado en las indicaciones de la Junta, lo agregaré solamente que entre los recursos con que se cuenta, hay muchos que no existen, tales como la supresión de Directores y alumnos de los Colegios de Huérfanos, cuyo establecimiento no se conoce en Chuquisaca, Potosí y Oruro, así como sus Directores a quienes una Ley ha suprimido su



dotación, aún entre los puntos en donde existen dichos establecimientos. La supresión de las 16 becas del Seminario de La Paz, importa tanto como la supresión del mismo Seminario porque no tiene más dotación de becas. Pero lo ideal, que a mi juicio, ofrece más dificultades es la de acumular en La Paz cuatro establecimientos literarios contemporizando con sistemas y defectos que es preciso extinguir desde que se establezca el Colegio Normal reformador, que no sufren ni su población, ni sus rentas, insistiendo por lo mismo, en que deben suprimirse o la enseñanza en la universidad o el Seminario quedando todas las atribuciones de ella que sin las 16 becas deja de serlo. Para el servicio de la Iglesia se pueden pagar separadamente los gastos de una docena de jóvenes destinados a este solo objeto y de este modo tendremos en La Paz la ventaja de fijar al señor Mora, porque si no me vería obligado (muy a pesar mío) a fundar el Colegio Normal en Chuquisaca, como lo desean y lo claman sus habitantes resignándose a cualquiera clase de supresiones que se hagan. Espero pues los nuevos informes de la Junta sobre las observaciones del Ministro.

Recomiendo a U. al Cura Doctor Manuel Demetrio Encinas, para que vea como colocarle en un beneficio adecuado a sus servicios y a su edad avanzada. Es un eclesiástico que merece mi consideración y deseo que U, le haga entender las recomendaciones que he dado a su favor.

Concluiré ya repitiendo a U. la distinguida estimación con que soy su afectísimo amigo.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiadador, jun.1854 - nov.1835.

Chuquisaca, diciembre 28 de 1834

Señor doctor don Casimiro Olañeta

Mi estimado amigo:

No he recibido carta de U. después de las que fueron contestadas en la carta cuyo triplicado es adjunto. Supongo que no ha tenido U. asunto grave que escribirme, pero no pueden faltar jamás avisos que comunicar sobre la política europea y en particular la que actualmente haya desplegado la Corte de España con respecto a nuestra independencia y la última dirección que se hubiese dado a la comisión de que fue U. encargado por los demás Agentes Americanos para representarlos en Madrid. Sin creer en el resultado que algunos esperaban y aun sin mirar el tal reconocimiento de España como gran cosa para nosotros, he celebrado mucho la elección y la confianza con que fue U. distinguido por sus colegas americanos, pues que esto es honroso, para U. y lo es también para la Nación que representa. Es además el mejor testimonio del buen comportamiento de U. y de la dignidad con que se conduce, de que he sido muy agradablemente informado por diferentes personas

que han escrito y me han hablado. Es justo que yo dé a U. las gracias por ellos, pero no son las gracias que de oficio y de etiqueta que pudiera darle el Gobierno, son la expresión de mi satisfacción íntima como Jefe de Bolivia y como amigo de U. pues lo soy aunque U. lo dude; pero no lo hubiera U. quizá, o no debiera haberlo dudado, si no se hubiesen presentado de su parte algunas ligerezas que en reserva le hicieron dudar y no me hubiese querido confundir con algunos otros hombres, desconociendo mis principios y mi lealtad a toda prueba. Este pequeño exordio sirva de nueva satisfacción a los muchos párrafos de sus cartas, en que se queja U. sin razón.

No puedo creer que haya U. dejado de recibir algunas de las muchas cartas, que casi mensualmente le he escrito duplicadas y triplicadas, ya por la vía de Buenos Aires, ya por la de Valparaíso y no es posible que se perdieran todas habiendo sido tan recomendadas. Quintela, el amigo de quien U. fía más, tiene órdenes mías diarias para escribirle detenidamente sobre todo y para remitirle toda clase de impresos. Uriburu las ha tenido iguales y aun le he mandado la reimpresión de mis Mensajes, para que se los remita en bastante número; su familia sé que le escribe y aun lo ha hecho por mi conducto muchas veces; no sé pues cómo U. no haya recibido nuestras cartas como aquí recibimos las suyas, casi sin falta alguna. He llegado a creer alguna vez que U. ha adoptado el sistema de negarlas para hacer motivo de acusación a sus amigos; pero bien podía U. en tal caso, excluir mi correspondencia y excepcionar me a mí que no puedo dejar de mortificarme con sus quejas.

En adelante he resuelto escribir a U. la principal de todas mis cartas por conducto del señor Martigny por donde irá esta, en ocasión de devolverse ratificado el Tratado que U. hizo y que ha sido reformado en los artículos desaprobados por el Congreso, en los términos que U. verá. Proceda U. pues a efectuar en canje de ellos. No me detendré por ahora en explicar la historia de estos Tratados mientras se discutieron en las Cámaras, algo dije en mis anteriores y aun le remití a U. el informe de la Comisión de ellas. Diré solo que por el espíritu de concordia que procuro siempre en Bolivia, por el honor y la dignidad nacional que sostengo en todas circunstancias, he hecho cuanto he podido porque subsista el Tratado, cuya importancia no la han querido o podido conocer todos, teniendo algunos la simpleza de creer que no necesitamos para nada de los franceses y de los europeos, ni de sus relaciones, con tal que no falten los sueldos corrientes y otros destinos que U. puede imaginar. Como a defensor de todos los tratantes, siempre me toca algo de sus cargos, en instrucciones reservadas porque no quieren ver todavía estas gentes la necesidad y la conveniencia de presentarnos al mundo con derechos iguales a la Francia y de empezar a fijar las reglas que han de determinar nuestras relaciones presentes y futuras y aun nuestras esperanzas ¡Qué triste situación la de los que se proponen y no trataban por un porvenir más dichoso y no empiezan a gozar de sus esperanzas! la habría dejado mi puesto a vista del cuadro fatal que presenta toda la América, si no me alagase la idea de seguir en la bella carrera que hemos empezado en Bolivia y una esperanza, que no puede ser negada a los americanos, de que al fin sucederá el orden a la confusión, como se ha logrado la independencia después de grandes sacrificios; pero no concluiré este artículo sin declarar a U. que las oposiciones al Tratado no han nacido de los que U. ya estará acusando por costumbre, que aunque no entienden las cosas, se creen en obligación de hablar en los Congresos y de los celos del comercio por la concurrencia de los extranjeros. Crea U. que no hay más.

El Agente de Norte América nos ha invitado desde Lima a hacer un Tratado igual y el de Inglaterra, Mr. Wilson se ha mostrado muy celoso de la preferencia con que tratamos a los franceses, yo he contestado que nosotros no mendigamos relaciones, ni reconocimientos de poderosos que exijan humillaciones, pero que somos muy capaces de corresponder a las atenciones y buenos oficios que se hagan por nosotros. He explicado este punto en mi Mensaje de este año, en la parte de Relaciones Exteriores, que U. habrá visto y creo que nos conviene sostener invariablemente esos principios. Nadie nos ha de hacer el menor bien, ni los reconocimientos nos dan cosa esencial y por fortuna tampoco pueden hacernos mal, gracias por esto a la maldita posición en que estamos colocados. Lo que nos conviene es tener juicio que no falta y continuar con el orden que hemos empezado y que nos está dando el crédito que es consiguiente en el exterior y produciendo bienes positivos en el interior.

Por los impresos que se le remiten se impondrá U. de cuanto se ha hecho por la última Legislatura y formará algún juicio del buen estado de nuestra Patria.

Tenemos ya como he dicho a U. los cinco Códigos, habiéndose reformado en las Cámaras de este año el Penal y sancionado el de Minería y Comercio, que se están imprimiendo. En atención a la reforma del Penal, se ha hecho necesaria la del de procederes, que se ha pasado a una Comisión con tal objeto y se reverán en el año siguiente con el Militar que está concluido. Yo no defraudaré a U. jamás el título que tiene a la consideración de sus compatriotas y a la mía en particular por haber contribuido muy particularmente a formar los primeros fundamentos de nuestra nueva Legislación y por la parte que tuvo en los tres Códigos. Es sin duda la segunda cosa que honra más a Bolivia por que la primera es el orden público sin el cual no habríamos tenido Códigos, ni Justicia, ni Hacienda, ni Comercio, ni Copacabana, ni herejía (sic) ni nada, ni nada. Como continuemos en orden hemos de llegar muy lejos, Señor don Casimiro; pero para lograrlo es preciso andar con paso seguro, aunque sea lento. El correr para caer es cosa de muchachos. Hagamos lo que los viejos, cuyos pasos son siempre guiados por la reflexión y la prudencia.

Otra queja injusta que U. me ha hecho es por la falta de sus sueldos de que ha creído estar U. completamente pagado por el año que está expirando. De las demoras de los descuentos, solo es culpable la casa de Lezica que ha procedido muy mal en este asunto. El dinero se le entregó íntegro en septiembre del año pasado y cuando más tarde debió ponerlo a disposición de U. en marzo o abril. Por mano del catalán Juan Maz, es decir por la casa de Canuto Calvet, se ha remitido a U. ya el medio sueldo de toda la Legación por el año siguiente. En esta fecha se le acompaña a U. una libranza de un mil pesos girada por el señor Martigny y se cuidará de remitirle a U. muy pronto antes de dos meses, por los mismos conductos, el resto a fin de que no le falten a U. sus asistencias, como no le han faltado hasta ahora. Para tantas quejas como ha amontonado U. sobre supuestos inexactos, ha olvidado U. la suerte que suelen correr otros Agentes americanos y no ha tenido presentes muchos motivos que debían hacerle esperar mejor tratamiento de mi parte. Yo no puedo comprometer el Honor Nacional desatendiendo a U. y no soy capaz de comprometer a U. mismo a hacer un papel ridículo o a un trabajo en Europa por falta de recursos. Aun cuando no fuera amigo de U. no escogería esta ocasión para desairarle y siéndolo como soy, haré siempre cuanto dependa de mí, porque siga representando un buen papel, porque

goce U. en Europa cumplidamente y porque no le falten a U. los medios de servir, aprender y de observar para venir a su Patria, lleno de experiencia y de prudencia, a continuar sus buenos servicios. ¡Cuánto diera por conseguir esto último! ¿Está U. convencido de que el mundo es más de realidades que de figuras de imaginación?

Ha llegado el doctor Martín y me ha dicho como otros el buen comportamiento de U. El doctor Bonnet llegó a La Paz de donde me escribe anunciándome tener allí las encomiendas que U. ha tenido la bondad de mandarme y que las pasó con imprudencia, pudiendo dejarlas en Cobija. He ordenado que me las remita en primera oportunidad, especialmente los cajones destinados para Madama Olañeta. Repetiré nuevamente las gracias por todos los presentes que U. nos ha hecho, estimando sobre todo la memoria que ellos importan y el nombre de U. con que están señaladas muchas de las piezas que las haremos lucir más por tal distinción en Casa y no más que en Casa.

Yo he remitido a U. dos partidas de cacao, una por mano de Uriburu, en dos cajones, la otra por la de don José Seoane, nombrado Cónsul de Bolivia gratis en Burdeos. La tercera que consta de dos quintales de cacao y dos de café de superior calidad estaba ya en Arica para embarcarse por conducto de Villamil. Mandaré otra por el del mismo catalán a fin de que tenga U. producciones de Bolivia con que obsequiar en Europa. Las diligencias que se hacen por mano de los comerciantes son en extremo dudosas.

Entre las Leyes del último Congreso se dieron dos, la una creando un Banco de Descuentos, que me empeñaré mucho en que se establezca, venciendo las resistencias que encuentran todavía estos establecimientos en la opinión de las gentes de nuestro país y la otra creando una factoría de cascarilla que arregle mejor que hasta ahora la explotación y giro de este precioso ramo que hace hoy el principal de Bolivia después de los metales y se dé más precio en Europa: no sé todavía si se lograrán los objetos de ella, pues esto depende de la reunión de accionistas, para formar un fondo capaz de hacer todos los rescates y del sistema que se adopte. Será conveniente que U. nos mande los reglamentos muy regularizados que corran allí sobre establecimientos de esta clase.

Si está o no asistida la familia de U., debe ella decirlo y yo agregaré que ni un mes, ni un día, ni una hora, han sido jamás retardadas las asistencias que U. le ha señalado. Yo le he ofrecido además mis servicios para todo, que no han ocupado todavía.

He pedido a U. otras veces, un buen jardinero que necesito para Aranjuez y que pueda enseñar a cultivar en el país, unos libros buenos escogidos por U., papel de seda, las Bulas del Obispo Córdova y las del Arzobispo Mendizábal que ha sido promovido constitucionalmente y repito estos encargos más el reglamento de etiqueta en los actos de la Corte.

¿Sabe U. que tenemos a Mora en Bolivia? Estoy en el empeño de establecer un Colegio Normal bajo de su dirección y de reformar nuestros establecimientos de educación que siempre son nulos. Espero que sobre este asunto haya U. hecho observaciones importantes que nos traerá bien detalladas y apuntadas, para mejorar este ramo del que no estoy satisfecho, como estoy arrepentido de haber mandado a los potosinos a Europa. Haga U. con ellos lo que considere mejor, teniendo presente su conducta y los aprovechamientos que estén haciendo ¡supongo que no se han dedicado a otros estudios que a los de

matemáticas, mineralogía, química y maquinaria de que aquí carecemos y necesitamos, pronto les mandaré más fondos que deben tener todavía para todo este año.

Me dijo U. otra vez que la milicia en Francia se asistía muy bien con una tercera parte de costo y también pido estos reglamentos y cuantos U. conozca que pueden contribuir a mejorar nuestras cosas. Y no podrá U. contratar la venida de una sociedad de fabricantes de paños, lienzos, de lozas, con lo más preciso de sus máquinas o con lo que aquí no se pueda hacer. Esto es de una importancia vital para Bolivia, que todavía está sin industria alguna, excepto el cultivo de maíz y la explotación de minas.

Pensaba no hablar de noticias, ni de personas por no entrar en este asunto verdaderamente majadero, diré sin embargo algo que dé a U. alguna idea del tristísimo estado actual de las Repúblicas vecinas. En el Perú se ha hecho la reforma de la Constitución que ha quedado infinitamente peor que la otra, porque la han fabricado como un tormento o como ligaduras contra Gamarra, a quien solo han tenido por delante. Actualmente manda allí, como Provisorio el General Orbegoso, sin crédito, sin prestigio y sin esperanza de hacer cosa buena, que en mi concepto nadie es capaz de hacer tampoco en el estado de inmoralidad en que se hallan su Ejército y todas sus clases y de la terrible agitación de los partidos. Para las elecciones de Presidente que se harán en marzo próximo están ya trabajando los pretendientes que son infinitos, entre ellos: Riva Agüero. La Fuente que está desterrado, Salaverry, Nieto y aun Gamarra que está hoy en Cochabamba haciendo el papel de trabajar minas y una chacra. Es probable que aquella República se anarquizará más cada día y que se dividirá en fracciones como Colombia y que correrá peor suerte que las Provincias Argentinas, donde todo sigue en el mismo desorden que antes y de donde U. tendrá noticias más recientes. Solo agregaré que en Buenos Aires se han elegido sucesivamente cinco personas para el Gobierno y todas habían renunciado hasta que el Presidente de la Sala ha sido obligado a tomar el Mando. Se cree que seguirá así hasta que Rosas sea investido de una Dictadura absoluta. Jujuy se ha declarado independiente y Salta le ha reconocido ya con tal carácter y el Marquesito también se ha pronunciado independiente en sus Estados, para librar sus intereses del pillaje de los salteños y Jujeños; pero nuestra frontera sigue tranquila y respetada.

Hemos recibido últimamente un Cónsul de la Banda Oriental y otro de Buenos Aires, el primero encargado de promover una negociación de límites con el Brasil y el segundo puramente mercantil.

En el Ecuador ha sido destituido del Gobierno el corrompido Flores, dejando el país todo anarquizado y dividido. En Quito mandaba un Baldivieso y en Guayaquil Rocafuerte, cuyos Ejércitos estaban a punto de irse a las manos. Barriga mandaba las armas de los Quiteños y Flores las de los Guayaquileños. Parece que la Nueva Granada en tales circunstancias intentaba renovar algunas pretensiones sobre límites y sobre reconocimientos de deuda. Todo es un caos y una desgracia y un descrédito, U. debe saber que México y Guatemala no andan mejor.

Y no gozará U. en Europa como boliviano y como Ministro del único pueblo que se distingue por su juicio, por su orden, por la moderación de sus principios y por los progresos que está haciendo en todo género Como no ha de hacer U. justicia a mi política

moderada y de verdadera tolerancia que ha contribuido a un tal resultado. Ella puede estar acompañada de algunos errores indispensables, pero su resultado la santifica y hace excusables sus defectos que son inherentes al hombre y a sus conceptos.

Entre tanto U. goza también en un teatro distinguido de relaciones importantes y agradables y hace un papel envidiable con goces de todo género, sin las agitaciones que causan los partidos y los temores de la revolución, sirviendo a todos, o lo que es lo mismo, a la nación entera y todavía no estará contento de mí, que le proporcioné tan hermosa ocasión y le calificará U. de destierro Ojalá lograrse yo, hoy mismo un tal destierro, aun cuando fuese esa la intención verdadera de quien me destinase a él.

U. vendrá pronto luego que sepa yo que se han canjeado los Tratados y entonces extrañará la mejor época de su vida. Pero si viniese U. dejando en el mar y en el cabo algunas cosas que lo agitaban con respecto a personas, gozará también en América y será útil a su Patria, será mucho más digno de la estimación de sus compatriotas y de la muy particular de su amigo y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Mi Madama, saluda a U. con el cariño que todos le tenemos en casa. Nuestros hijos no son más que dos Simón y una niña pues perdimos al segundo.

Libro copiador, jun. 1834 - nov.1835.

Chuquisaca, diciembre 31 de 1834

Señor Don Samuel Learned      Lima

Mi estimado señor Learned:

He tenido el gusto de recibir su carta de 3 de noviembre último como un apreciable testimonio de sus recuerdos de mi persona y de los nobles sentimientos con que se interesa U. en contribuir al establecimiento de relaciones positivas entre Bolivia y los Estados Unidos, dando a U. desde luego las más expresivas y debidas gracias por un paso tan digno de U. y de la Nación a que pertenece, le expresaré el inconveniente que encuentro para no aprovecharme tan inmediatamente de sus disposiciones personales y de sus deseos que me manifiesta en su citada.

El hecho de no haber sido reconocida ni en el nombre la Independencia de Bolivia por los Estados Unidos es un obstáculo para cualesquiera pactos que se quieran establecer. Este reconocimiento debe ser un acto preliminar y la base en que debe fundarse todo Tratado, sin él, cualquiera negociación solo podría tener el carácter de un proyecto, hecho

por persona, sin poderes, ni autorización especial cerca del Gobierno reconocido; porque no pueden ser bastantes jamás los que U. tenga cerca del Perú, ni el reconocimiento de la independencia de esa República del Poder Español o de la Europa, cuya cuestión no merecen aún discutirse hoy día. Acogernos a un tal arbitrio inspirado sin duda por la bondad de U. sería consentir en que esta República es una parte accesoria de aquella; lo cual sería muy imprudente y aun ofensivo aun para los bolivianos que nos creemos algo más adelante que otros Estados de la América Meridional, por el orden de que gozamos y por otras ventajas que hemos hecho en al camino de nuestra organización. Convendría pues que U. llevando adelante su laudable propósito viera antes si realmente quiere el Gobierno de Norte América tratar con Bolivia en el concepto de que de nuestra parte lo haremos con el mayor gusto, empeñándonos en estrechar todo género de relaciones con esa ilustre y respetable Nación, que ha llegado a la cumbre de la prosperidad y de la civilización.

Si Bolivia no ha dado ningún paso en solicitud del reconocimiento de otros Estados, es porque esta conducta corresponde a la dignidad de su política y porque aquel acto, si bien es una muestra de consideración, también es de justicia de parte de todo Gobierno filosófico y liberal y nos hemos contentado con merecer un reconocimiento de hecho antes que mendigarlo.

La Francia nos ha reconocido espontáneamente, sin que hayamos hecho gestión alguna a este objeto y hemos correspondido a tal manifestación, mandándole una Legación por medio de la cual se han celebrado pactos positivos y relaciones apreciables, habiendo hecho por nuestra parte cuanto nos ha sido posible, a fin de corresponder a la generosa y noble conducta de aquel Gobierno.,

Espero que U. me conteste avisándome si encuentra otro medio más adecuado para iniciar los actos deseados.

Le estimaré igualmente se sirva decirme a que punto puedo dirigirle una colección de documentos como son: Códigos, Mensajes, Memorias, Leyes, y que deseo mandarle para que tome U. idea del estado de este país.

Pero lo que sobre todo me sería agradable es que U. me ocupase en algo que pueda serle útil. No olvidaré jamás la amistad que tuve el gusto de contraer con U. cuando nos hallábamos en Chile ocupados de Misiones Diplomáticas: ni el tiempo, ni la distancia, podrán disminuir el afecto que hicieron nacer en mí, sus estimables cualidades y deseo darle pruebas de la voluntad con que soy su muy atento servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiador, jun.1834 - nov. 1835.

Chuquisaca, diciembre 31 de 1834

Señor don Vicente Pazos Kanki

Mi estimado amigo y paisano:

Con la satisfacción que siempre me proporcionan sus cartas he recibido la de 4 de junio último en que manifiesta U. sus nobles sentimientos hacia esta su Patria y su adhesión a mi persona. Los aprecio infinitamente y le aseguro que los míos con respecto a U. son los de la mayor estimación y afecto.

Agradezco a U. las noticias que me comunica sobre los sucesos de Europa. Como a un buen boliviano le será a U. muy lisonjero saber los de esta República que no son sino plausibles. La paz y el orden continúan de una manera que cada día se conciben nuevas esperanzas sobre la futura estabilidad del país, pues mientras más disfrutan los bolivianos de estos bienes, tanto más conocen su precio y la necesidad de consérvalos a toda costa. Hay una absoluta unidad en la opinión y los sentimientos de todos favorecer las miras de Gobierno en cuanto interesa a la Nación. Bajo tan felices auspicios nuestros progresos no tienen otros obstáculos que los que puede ofrecer la naturaleza de las cosas. Los Congresos trabajan en perfecta armonía con el Gobierno y nada embaraza la expedición de los negocios. Las Cámaras de este año han dejado mejoras de primer orden, pues han completado la Legislación Boliviana con los Códigos Mercantil y de Minería, que el Gobierno hizo preparar previamente por una Comisión, de modo que ya tenemos cinco Códigos, Han dictado igualmente todas las Leyes importantes para la organización de diversos ramos.

Los Tratados con la Francia han sido aprobados por el Congreso bajo algunas restricciones, autorizándose al Gobierno para negociar nuevas estipulaciones en lugar de los artículos rechazados y para ratificar, en consecuencia, el Tratado. En esta virtud se han hecho los últimos arreglos con el señor Buchet Martigny Cónsul General y Encargado de Negocios de aquella Nación, existente en esta Capital y los devuelvo en esta fecha ratificada.

Es de esperarse que nuestras relaciones exteriores se extiendan a medida que nuestro crédito se aumente, aunque la falta de recursos es algún obstáculo. Para tales casos puedo ocupar a U. aprovechándome del ofrecimiento que me hace y lo haré con tanto más gusto, cuanto que no dudo que sus servicios serán de utilidad al país.

Tengo ordenado que le remitan a U. impresos de todas clases y en esta ocasión recibirá U. algunos, entre ellos mi Mensaje a la última Legislatura y las Memorias de los Ministerios; mandaré a U. también una colección completa de nuestros Códigos luego que acaben de imprimirse los últimos.

Estoy con alguna ansiedad por saber la política que finalmente hubiese adoptado la Corte de Madrid con respecto a las nuevas Repúblicas Americanas, de cuyos antecedentes me ha informado U., como el señor Olañeta. Sin embargo no creo equivocarme al anticipar que nada se hará de positivo y que viviremos muchos años sin ser reconocidos por la España, pero muy independientes. Es preciso no tener presente la tenacidad del carácter español y la que ha manifestado en casos de igual naturaleza para esperar otra cosa ahora



cuando hay más dificultades. La Reina, Regente y su Ministerio no se atreverán a tomar sobre sí tamaña responsabilidad en presencia de un gran partido de oposición que haría valer a su provecho el gran crimen de una desmembración semejante. Desmembración que un Gobierno propio y absoluto temería autorizar contrariando las ideas de un pueblo bárbaro y caprichoso.

U. debe saber por otros conductos del mal estado y del desorden en que marchan los demás estados de esta América, hasta ahora mal hadada. Mientras de mi parte en detalles muy desagradables diré a U. solamente que los Argentinos, Peruanos y Ecuatorianos, no tienen ni la esperanza de arreglarse en algún tiempo; ideas exageradas, la licencia en vez de libertad, aspirantes muchos, inmoralidad generalizada en todas las clases y la Hacienda defraudada, son causas bastantes para confundirlo todo. Chile anda mejor que los anteriores; posee mejores elementos que pongan obstáculos al desorden. En Bolivia tenemos hoy emigrados de todas partes y de todos partidos, entre ellos al mismo Gamarra, cuya presencia es un testimonio intachable de nuestra generosidad, de la paz y de la quietud singular de que disfrutamos.

Deseo que se conserve U. bueno, que me escriba con frecuencia y que me dé ocasiones para manifestarle la estimación que le tiene su paisano y servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiado, jun.1834 - nov.1835.

Chuquisaca. diciembre 31 de 1834

Señor Alcide Dessalines D'Orbigny

Mi muy estimado señor D'Orbigny:

Me ha sido muy agradable recibir su apreciable carta de 24 de abril de este año, que me confirma las buenas noticias que ya tenía del arribo de U. a la Europa y de que habían sido bien acogidos los resultados de sus útiles investigaciones en los penosos y dilatados viajes que ha hecho por esta parte de América.

El informe publicado en el número 1648 del Temps, relativamente a U. y sus útiles adquisiciones, que me ha presentado a su nombre el doctor Martín, ha completado mi satisfacción, teniendo tan bien clasificadas en él las ventajosas adquisiciones que U. ha hecho para el Museo de París y la importancia que justamente se ha dado al saber, a la contracción y al celo con que U. ha trabajado en regiones tan distantes de su Patria, rodeado de privaciones, de dificultades y de peligros. . .

La manifestación que U. ha hecho, sin duda y que aparece en ella de la protección que el Gobierno de “Bolivia le prestó, acredita bien que U. supo merecerla es un suficiente compensativo a los pocos auxilios que U. recibió y un nuevo estímulo para contribuir siempre que se ofrezca del mismo modo en favor de tan útiles empresas, especialmente cuando sean encargadas a personas que reúnan las distinguidas cualidades del señor D’Orbigny. Pero debo esperar, sin embargo que U. logrará completar sus trabajos publicando sus obras, por el interés de las ciencias, por la mayor reputación que U. debe ganar con estas obras y porque ellas harán conocer más las riquezas naturales que encierra el territorio de Bolivia, hasta ahora poco conocido. Prometo a U. hacer con eficacia las diligencias convenientes para conseguir y remitirle los objetos que U. me pide en su carta e igualmente las semillas indicadas en la nota que ha sido adjunta, para el Museo Real de París.

Suponiendo que U. mirará siempre con interés las noticias de Bolivia, le comunicaré las principales. La paz y el orden se afianzan cada vez más y son notables los progresos que hace la República. La Legislatura del presente año ha concluido sus sesiones, habiendo trabajado con patriotismo y acierto en objetos de grande interés. Se ha reformado el Código Penal y se han sancionado el de Comercio y el de Minería, cuyos proyectos fueron trabajados con anticipación por Comisiones del Gobierno, compuestas de personas versadas en las respectivas materias. La Legislación Boliviana se halla ya completa y esto solo es sin duda, un gran título de gloria para una República nueva, constituida en un tipo en que calamidades de todo género afligen al Continente Americano.

Se ha reformado también la Constitución Política en algunos de sus artículos, aclarándose otros que parecían dudosos. Este paso peligroso en otras partes, se ha dado entre nosotros sin desviarse en un punto de los trámites señalados por la misma Constitución y se ha conseguido una mejora importante sin experimentar el más pequeño inconveniente. Lo principal de la reforma, ha consistido en la reunión bienal de las Cámaras Legislativas; medida que la opinión pública señalaba como necesaria en favor del orden y que además debe producir la ventaja de dejarnos más tiempo para cumplir las Leyes que tenemos ya bastantes. Se han dictado también otras Leyes que faltaban para la organización de diversos ramos y principalmente para la administración de Justicia.

En otra oportunidad que se presente, tendré el gusto de escribir a U. entre tanto me despido como siempre su afectísimo servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiador, jun.1834 - nov.1835.

Chuquisaca, diciembre 31 de 1834

Señor don Juan Nicol

Mi siempre estimado doctor:

Con el mayor gusto he recibido su carta de 10 de junio último. Agradezco las noticias que U. me comunica en ella y lo que sobre todo celebro es que goce de salud y tenga miras de volver dentro de poco tiempo a Bolivia, donde se hacen constantes y finos recuerdos de U. y se le desea como a uno de sus más apreciables vecinos. Por mi parte esté U. seguro de que soy uno de los que tienen por U. tal estimación y que me será sumamente grato verlo otra vez entre nosotros para no volverse a separar jamás.

Remito a U. varios impresos y entre ellos mi Mensaje a las Cámaras de este año, donde encontrará U. las principales noticias sobre el estado actual de Bolivia. La paz y el orden continúan siendo la divisa de esta República y lo más satisfactorio es que no se anuncia nada que pueda hacer temer la pérdida de tan apreciables bienes. Las Cámaras han trabajado en una perfecta armonía con el Gobierno y han cerrado sus sesiones dejando mejoras importantísimas, tales como los Códigos Mercantil, de Minería y el Penal reformado, con los cuales está completa la Legislación Boliviana. Los proyectos de estos Códigos fueron trabajados por personas inteligentes y versadas en sus respectivos objetos y las Cámaras al darles la última mano, los han considerado con la detención que merecían unas obras de tal naturaleza. Se han expedido también otras Leyes importantes que faltaban para la organización de algunos ramos.

Las Repúblicas vecinas no cesan de ser el teatro de aquellos acontecimientos que producen las pasiones exaltadas cuando se aflojan los resortes de la obediencia a las Leyes. Solo en Bolivia se goza de perfecta tranquilidad y de todas las garantías que pueden desearse para disfrutar en paz y seguridad del fruto del trabajo en todo género de industria.

Excusado deberá ser hacer a U. ofrecimientos más encarecidos, pero al decir a U. que la Señora y Simón están buenos, no puedo dejar de recordar a U. cuanto le debo por ellos y el gusto con que pagaré siempre una deuda tan sagrada en las ocasiones que U. quiera presentarme. Tuve un hijo más robusto que Simón y lo perdí de viruela muy violenta a los veinte días de nacido. Tenemos ahora, una niña más que se está conservando muy sana. Todos en casa serán amigos de U. a ejemplo del padre que repite a U. su mayor estimación con que es su atento servidor.

ANDRES SANTA-CRUZ

Libro copiadador, jun.1834 - nov.1835.

## INDICE

<b>1834</b> .....	<b>1</b>
<i>La Paz, enero 1° de 1834</i> .....	2
<i>Señor Doctor don Casimiro Olañeta París</i> .....	2
<i>La Paz, enero 4 de 1834</i> .....	5
<i>Señor Doctor don Tomás Frías</i> .....	5
<i>La Paz, enero 4 de 1834</i> .....	6
<i>Señor don Dámaso Uriburu Santiago de Chile</i> .....	6
<i>La Paz, enero 9 de 1834</i> .....	8
<i>Señor don Manuel de la Cruz Méndez Lima</i> .....	8
<i>La Paz, enero 9 de 1834</i> .....	9
<i>Señor Doctor don Eugenio Mendoza Lima</i> .....	9
<i>La Paz, enero 22 de 1834</i> .....	9
<i>Señor General don Guillermo Miller</i> .....	9
<i>La Paz, enero 22 de 1834</i> .....	10
<i>Señor Consul Belford Hinton Wilson Lima</i> .....	10
<i>La Paz, enero 24 de 1834</i> .....	11
<i>Señor Ministro don Pedro Antonio de La Torre Chuquisaca</i> .....	11
<i>La Paz, enero 25 de 1834</i> .....	12
<i>Señor General don Domingo Nieto</i> .....	12
<i>La Paz, enero 25 de 1834</i> .....	14
<i>Señor Coronel don José Gabriel Herboso</i> .....	15
<i>La Paz, enero 28 de 1834</i> .....	16
<i>Señor General don Daniel Florencio O'Leary</i> .....	16
<i>La Paz, enero 28 de 1834</i> .....	17
<i>Señor don Francisco Valdez de Velasco</i> .....	17
<i>La Paz, febrero 1° de 1834</i> .....	17
<i>Señor Doctor Manuel de la Cruz Méndez Lima</i> .....	17
<i>La Paz, febrero 12 de 1834</i> .....	19
<i>Señor Coronel don Clemente Althaus</i> .....	19
<i>La Paz, febrero 12 de 1834</i> .....	20
<i>Señor General don Domingo Nieto</i> .....	20
<i>La Paz, febrero 19 de 1834</i> .....	22
<i>Señor General don Domingo Nieto</i> .....	22
<i>La Paz, febrero 19 de 1834</i> .....	24
<i>Señor Prefecto don Manuel Molina Chuquisaca</i> .....	24
<i>La Paz, febrero 25 de 1834</i> .....	25
<i>Señor Comandante Murat de la Fragata "Isbert"</i> .....	25
<i>La Paz, febrero 25 de 1834</i> .....	26
<i>Señor General don Domingo Nieto</i> .....	26
<i>La Paz, marzo 3 de 1834</i> .....	26
<i>Señor General don Domingo Nieto</i> .....	27
<i>La Paz, marzo 5 de 1834</i> .....	28
<i>Señor don Andrés Barragán</i> .....	28
<i>La Paz, marzo 8 de 1834</i> .....	29
<i>Señor Sargento Mayor Pedro Aguirre - Puno -</i> .....	29
<i>La Paz, marzo 8 de 1834</i> .....	30
<i>Señor General don Domingo Nieto</i> .....	30
<i>La Paz, marzo 8 de 1834</i> .....	32
<i>Señor General José Rivadeneira - Lima -</i> .....	32
<i>La Paz, marzo 11 de 1834</i> .....	33
<i>Señor Fiscal Doctor don Manuel de la Cruz Méndez</i> .....	33
<i>Palacio de Gobierno en La Paz, marzo 12 de 1834</i> .....	35

<i>Excelentísimo Señor General Don Juan José Viamonte</i> .....	35
<i>La Paz, marzo 26 de 1834</i> .....	36
<i>Señor Fiscal Doctor don Manuel de la Cruz Méndez - Lima -</i> .....	36
<i>La Paz, marzo 26 de 1834</i> .....	40
<i>Señor General don Domingo Nieto</i> .....	40
<i>La Paz, marzo 26 de 1834</i> .....	41
<i>Excelentísimo Señor Presidente don Luis José de Orbegoso - Lima -</i> .....	41
<i>La Paz, marzo 31 de 1834</i> .....	43
<i>Señor General don Juan Bautista Eléspuru</i> .....	43
<i>Taguapalca, abril 4 de 1834</i> .....	44
<i>Señor General Braun</i> .....	44
<i>La Paz, abril 12 de 1834</i> .....	44
<i>Señor Fiscal Doctor don Manuel de la Cruz Méndez Lima</i> .....	45
<i>La Paz, abril 12 de 1834</i> .....	46
<i>Señor don Elías Bedoya - Tacna -</i> .....	46
<i>La Paz, abril 19 de 1834</i> .....	47
<i>Sr. D. Dámaso de Uriburu - Valparaíso -</i> .....	47
<i>La Paz, abril 21 de 1834</i> .....	48
<i>Señor General don Juan Bautista Eléspuru</i> .....	48
<i>La Paz, abril 21 de 1834</i> .....	48
<i>Excelentísimo señor General don Agustín Gamarra - Cuzco -</i> .....	48
<i>Tapacarí, abril 26 de 1834</i> .....	50
<i>Señor General Felipe Braun</i> .....	50
<i>Chuquisaca, mayo 10 de 1834</i> .....	51
<i>Señor General don Juan Bautista Eléspuru</i> .....	51
<i>Chuquisaca, mayo 10 de 1834</i> .....	52
<i>Señor Coronel don Trinidad Morán</i> .....	52
<i>Chuquisaca, mayo 10 de 1834</i> .....	53
<i>Señor General don Domingo Nieto</i> .....	53
<i>Chuquisaca, mayo 11 de 1834</i> .....	54
<i>Señor Fiscal Doctor don Juan de la Cruz Méndez - Lima -</i> .....	54
<i>Chuquisaca, mayo 12 de 1834</i> .....	56
<i>Señor General Braun - La Paz -</i> .....	56
<i>Chuquisaca, mayo 20 de 1834</i> .....	57
<i>Señor General Braun</i> .....	57
<i>Chuquisaca, mayo 23 de 1834</i> .....	59
<i>Señor Fiscal Doctor don Manuel de la Cruz Méndez</i> .....	59
<i>Chuquisaca, mayo 27 de 1834</i> .....	60
<i>Señor General Felipe Braun La Paz</i> .....	60
<i>Chuquisaca, mayo 27 de 1834</i> .....	61
<i>Señor General don Domingo Nieto</i> .....	61
<i>(Chuquisaca, mayo 30 de 1834)</i> .....	63
<i>(Manuel Salazar y Baquijano, Supremo Delegado del Perú)</i> .....	63
<i>Chuquisaca, junio 2 de 1834</i> .....	64
<i>Señor General Felipe Braun</i> .....	64
<i>Poopó, junio 5 de 1834</i> .....	64
<i>Señor General Braun</i> .....	65
<i>Chuquisaca, junio 9 de 1834</i> .....	66
<i>Señor don Dámaso Uriburu - Valparaíso -</i> .....	66
<i>Chuquisaca, junio 11 de 1834</i> .....	67
<i>Señor Doctor Manuel Lorenzo Vidaurre</i> .....	67
<i>Chuquisaca, junio 12 de 1834</i> .....	68
<i>Señor General Braun</i> .....	68
<i>Chuquisaca, junio 12 de 1834</i> .....	70
<i>Señor General Agustín Gamarra</i> .....	70
<i>Chuquisaca, junio 12 de 1834</i> .....	71
<i>Señor Doctor don Manuel de la Cruz Méndez</i> .....	71

<i>Chuquisaca, junio 27 de 1834</i> .....	73
<i>Señor General Braun</i> .....	73
<i>Chuquisaca, junio 27 de 1834</i> .....	76
<i>Señor Doctor Fermín Eyzaguirre</i> .....	76
<i>Chuquisaca, junio 27 de 1834</i> .....	77
<i>Señor Doctor don Manuel de la Cruz Méndez</i> .....	77
<i>Chuquisaca, junio 27 de 1834</i> .....	78
<i>Señor General don Domingo Nieto</i> .....	78
<i>Chuquisaca, julio 5 de 1834</i> .....	80
<i>Señor General don Antonio Seoane</i> .....	80
<i>Chuquisaca, julio 12 de 1834</i> .....	83
<i>General Braun</i> .....	83
<i>Chuquisaca, julio 15 de 1834</i> .....	85
<i>Señor Doctor don Tomás Frías - París -</i> .....	85
<i>Chuquisaca, julio 15 de 1834</i> .....	86
<i>Señor Don Casimiro Olañeta París</i> .....	86
<i>Chuquisaca, julio 17 de 1834</i> .....	94
<i>A S.S. el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.</i> .....	94
<i>Chuquisaca, julio 24 de 1834</i> .....	95
<i>Señor Luis Carlos de La Forest</i> .....	95
<i>Chuquisaca, julio 24 de 1834</i> .....	96
<i>Señor Alcides Dessalines D'Orbigny</i> .....	96
<i>Chuquisaca, julio 27 de 1834</i> .....	97
<i>Señor General Braun</i> .....	97
<i>(Chuquisaca, agosto 6 de 1834)</i> .....	98
<b>MENSAJE</b> .....	98
<i>Chuquisaca, agosto 12 de 1834</i> .....	115
<i>Señor General Braun La Paz</i> .....	115
<i>Chuquisaca, agosto 23 de 1834</i> .....	117
<i>Señor Doctor don Casimiro Olañeta - París -</i> .....	117
<i>Chuquisaca, agosto 27 de 1834</i> .....	118
<i>Señor General Braun La Paz</i> .....	118
<i>Chuquisaca, agosto 27 de 1834</i> .....	119
<i>Señor General D. Domingo Nieto</i> .....	119
<i>Chuquisaca, de 1834</i> .....	120
<i>Al señor General Mariano Armaza</i> .....	120
<i>Chuquisaca, septiembre 12 de 1834</i> .....	122
<i>Señor General Braun La Paz</i> .....	122
<i>Chuquisaca, septiembre 17 de 1834</i> .....	123
<i>Señor don Casimiro Olañeta - París -</i> .....	123
<i>Chuquisaca, septiembre 21 de 1834</i> .....	127
<i>Señor General don Mariano Armaza - Rio de Janeiro -</i> .....	127
<i>Chuquisaca, septiembre 27 de 1834</i> .....	129
<i>Señor General Felipe Braun La Paz</i> .....	129
<i>Chuquisaca, septiembre 27 de 1834</i> .....	130
<i>Señor don Francisco Mariano de Miranda - Cuzco -</i> .....	130
<i>Chuquisaca, octubre 9 de 1834</i> .....	131
<i>Señor General Mariano Armaza</i> .....	131
<i>Chuquisaca, octubre 11 de 1834</i> .....	132
<i>Señor don Luís José de Orbegoso</i> .....	132
<i>Chuquisaca, octubre 12 de 1834</i> .....	134
<i>Señor General Braun</i> .....	134
<i>Chuquisaca, octubre 23 de 1834</i> .....	135
<i>Señor don Sebastián Lezica</i> .....	135
<i>Chuquisaca, octubre 23de 1834</i> .....	136
<i>Señor don Dámaso Uriburu</i> .....	136
<i>Chuquisaca, octubre 26 de 1834</i> .....	137

Señor don. Casimiro Olañeta. - París. - .....	137
Chuquisaca, octubre 27 de 1834 .....	139
Señor General Braun La Paz.....	139
Chuquisaca, octubre 27 de 1834 .....	140
Señor General Don Domingo Nieto .....	140
Chuquisaca, noviembre 2 de 1834 .....	141
Señor, don Dámaso de Uriburu.....	141
Chuquisaca, noviembre 8 de 1834 .....	142
Señor don Sebastián Lezica.....	142
Chuquisaca, noviembre 12 de 1834 .....	144
Señor General Braun La Paz.....	144
Chuquisaca, noviembre 12 de 1834 .....	145
Señor don José Joaquín de Mora - La Paz - .....	145
Chuquisaca, noviembre 12 de 1834 .....	146
Señor don José María Dalence Prefecto de Oruro .....	146
(Chuquisaca, 12 de noviembre de 1834). .....	147
Carlos Anaya López Camelo .....	147
Chuquisaca, noviembre 18 de 1834 .....	148
Señor General Felipe Braun.....	148
Chuquisaca, noviembre 18 de 1834 .....	149
Señor General Felipe Braun.....	149
Chuquisaca, noviembre 18 de 1834 .....	150
Señor Ministro Doctor Casimiro Olañeta. - París - .....	150
Chuquisaca, noviembre 18 de 1834 .....	154
Señor don Antonio Seoane.....	154
Chuquisaca, noviembre 19 de 1834 .....	156
Señor don Tomás Frías .....	156
Chuquisaca, noviembre 22 de 1834 .....	157
Señor General Mariano Armaza. Rio de Janeiro. ....	157
Chuquisaca, noviembre 2 de 1834 .....	158
Señor don Dámaso de Uriburu - Valparaíso - .....	158
Chuquisaca, noviembre 27 de 1834 .....	159
Señor General Felipe Braun.....	159
(Chuquisaca, 9 de diciembre de 1834).....	160
TRATADO DE AMISTAD BOLIVIA - FRANCIA.....	160
Chuquisaca, diciembre 12 de 1834 .....	173
Excmo. Señor Presidente don Luis José de Orbegoso Cuzco.....	173
Chuquisaca, diciembre 27 de 1834 .....	174
Señor General Braun La Paz.....	174
Chuquisaca, diciembre 27 de 1834 .....	175
Señor don José Joaquín de Mora .....	175
Chuquisaca, diciembre 27 de 1834 .....	176
Señor don José Manuel Indaburu.....	176
Chuquisaca, diciembre 28 de 1834 .....	177
Señor doctor don Casimiro Olañeta.....	177
Chuquisaca, diciembre 31 de 1834 .....	182
Señor Don Samuel Learned Lima.....	182
Chuquisaca, diciembre 31 de 1834 .....	183
Señor don Vicente Pazos Kanki.....	184
Chuquisaca. diciembre 31 de 1834 .....	185
Señor Alcide Dessalines D'Orbigny.....	185
Chuquisaca, diciembre 31 de 1834 .....	186
Señor don Juan Nicol .....	187

<b>INDICE .....</b>	<b>188</b>
---------------------	------------

## INDICE ONOMASTICO

- Aguirre, 43, 44, 48, 51, 57, 64, 76, 83, 97, 116,  
122, 130, 140, 144, 145, 160, 174  
Althaus, Clemente, 19, 50, 52, 61, 75, 116, 134  
Alvarez, 65, 126  
Alvarez Condarco, 130  
Alvarez, Condarco, 140  
Anglada, Francisco, 27, 160  
Armaza, Mariano, 120, 128, 131, 142, 143, 151,  
157, 159  
Avilés, 98, 119  
Baldivieso, 182  
Ballivián, José, 27, 160  
Barragán, Andrés, 28, 175  
Barros, 143  
Bedoya, Elías, 46, 116  
Beeche, 126, 142  
Bermúdez, Pedro, 18, 32, 49, 55, 58, 60, 61, 68,  
81, 92, 127  
Bolívar, Simón, 162  
Braun, Felipe, 44, 48, 50, 51, 52, 53, 56, 58, 60,  
63, 64, 65, 69, 71, 74, 77, 80, 83, 89, 97, 116,  
118, 120, 122, 130, 134, 139, 144, 146, 147,  
149, 159, 161, 174  
Calvet, 139, 144, 151, 157, 180  
Calvimontes, 65, 69, 70, 76, 123, 135, 145, 160  
Calvo, Mariano Enrique, 4, 12, 64, 95  
Canedo, 6, 7  
Cañedo, Juan de Dios, 94, 95  
Castillo, 20  
Cerdeña, Blas, 81  
Cruz Méndez, Manuel de la, 59, 71  
Cruz Méndez, Manuel de la, 77  
Cueto, 144, 160, 174  
D'Orbigny, Monsieur, 4, 96, 125, 152, 186  
Dalence, José María, 146, 147  
Eléspuru, Juan Bautista, 29, 30, 33, 43, 48, 49, 51,  
57, 58, 64, 65, 66, 68, 71, 72, 79, 84, 92, 116,  
127, 132, 153  
Encinas, Manuel Demetrio, 177  
Escudero, 61  
Flores, 82, 182  
Frías, Tomás, 5, 85, 87, 118, 124, 139, 152, 156  
Galindo, 76  
Gamarra, Agustín, 4, 7, 12, 15, 18, 20, 21, 22, 23,  
24, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 41, 44, 45,  
48, 49, 55, 59, 60, 61, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 72,  
73, 76, 77, 78, 79, 81, 84, 91, 92, 116, 120, 121,  
127, 132, 133, 140, 147, 153, 156, 174, 181,  
185  
Gamboa, 76, 160, 174  
García, Pedro Antonio, 3  
González, Francisco, 83, 155  
Guillen, 135  
Guzmán, 65  
Herboso, José Gabriel, 8, 11, 14, 15, 21, 65, 119  
Herrera, Ramón, 149, 175  
Indaburu, José Manuel, 176, 177  
Infante, Facundo, 83, 155  
La Forest, Louis de, 89, 95  
La Fuente, Antonio, 66, 68, 75, 81, 92, 127, 153,  
181  
La Torre, Pedro Antonio de, 11, 14, 23, 26, 27,  
31, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 41, 42, 46, 50, 52, 53,  
56, 58, 68, 73, 74, 79, 80  
Lafaye, 122  
Lara, José María, 7, 76  
Lastra, 82  
Learned, Samuel, 183  
Lezica, Sebastián, 2, 7, 67, 86, 87, 124, 136, 142,  
143, 151, 159, 180  
López, Francisco, 30, 93, 131  
Luna Pizarro, Francisco Javier, 38, 74  
Malavia, 30, 93  
Manrique, 123  
Mariño, 116  
Martigny, Enrique Buchet, 96, 117, 119, 126, 138,  
139, 151, 152, 161, 172, 173, 178, 180, 184  
Maz, Juan, 118, 124, 139, 157, 180  
Méndez, 33, 84, 89, 122  
Méndez, Manuel de la Cruz, 37  
Méndez, Manuel de la Cruz, 8, 17, 33  
Méndez, Manuel de la Cruz, 45  
Mendizábal, José María, 90, 125, 158, 181  
Mendoza, Eugenio, 9, 39, 72  
Miller, Guillermo, 9, 81, 92  
Miranda, Francisco Mariano de, 131  
Molina, Manuel, 5, 24, 86, 87  
Mollinedo, 119  
Montesinos, 76  
Mora, José Joaquín, 8, 84, 91, 117, 123, 140, 144,  
145, 154, 160, 175, 177, 181  
Morán, Trinidad, 50, 52, 61, 75  
Necochea, 92  
Nicol, Juan, 187  
Nieto, Domingo, 11, 12, 15, 18, 19, 20, 22, 26, 27,  
30, 33, 37, 38, 40, 42, 43, 45, 46, 50, 51, 52, 53,  
56, 57, 58, 59, 61, 66, 74, 76, 78, 79, 81, 92,  
141, 181  
O'Connor, Burdett, 44  
Olañeta, Casimiro, 5, 6, 39, 84, 86, 87, 117, 123,  
129, 137, 138, 142, 144, 150, 154, 155, 156,  
157, 158, 161, 177, 180, 185  
O'Leary, 11, 16  
Orbegoso, Luis José, 11, 12, 15, 19, 22, 26, 27,  
28, 37, 38, 42, 45, 46, 54, 57, 60, 66, 69, 73, 78,  
81, 92, 121, 127, 133, 153, 173, 181



Otero, Francisco, 81  
 Pando, 38, 68, 73, 92, 127  
 Pasamán, José, 84  
 Pazos Kanki, Vicente, 184  
 Pinedo, Francisco María de, 57, 77, 144  
 Pinto, 82  
 Portales, 82  
 Prieto, Joaquín, 82  
 Quintela, 139, 178  
 Quiróz, 51, 52, 53, 56, 57, 59, 62, 63, 65, 70, 75,  
 76, 79, 84, 98, 122  
 Ramos, 147  
 Riglos, José, 35, 39  
 Riva Agüero, José de la, 55, 57, 181  
 Rivadavia, 91  
 Rivadeneira, José, 32  
 Rivarola, 76  
 Rocafuerte, 5, 182  
 Rodríguez, Manuel, 119, 121, 122, 135  
 Rosas, 181  
 Salaverry, Felipe Santiago, 4, 181  
 San Román, 21, 23, 26, 27, 29, 30, 31, 56, 59, 61,  
 68, 71, 72, 79, 92, 127, 132, 153  
 Santalla, 135  
 Saravia, 60  
 Seoane, Antonio, 76, 80, 84, 89, 90, 94, 125, 126,  
 127, 154  
 Seoane, José, 139, 154, 155, 159, 180  
 Serrano, 152, 161, 172, 173  
 Sucre, Antonio José de, 124  
 Tejada, 124  
 Terrazas, 125  
 Torino, 58, 60  
 Torrico, Martín, 4  
 Urcullo, Manuel Mariano, 4  
 Uriburu, Dámaso, 6, 66, 89, 94, 121, 127, 129,  
 132, 137, 139, 141, 143, 151, 154, 158, 159,  
 178, 180  
 Valdez de Velasco, Francisco, 17  
 Valdivia, 11  
 Velasco, José Miguel de, 4  
 Viamonte, Juan José, 36  
 Vidaurre, Manuel Lorenzo, 67  
 Vigil, 11  
 Villamil, Idelfonso, 146  
 Villeneuve, 89  
 Wilson, Belford Hinton, 10, 16, 179